

Universidad Politécnica Salesiana

Floralba Aguilar Gordón (Coordinadora)

Jorge Balladares Burgos, Mónica Arreola Alejo,
Eduardo Guzmán Olea, Eloy Maya Pérez,
Luis Rodolfo López Morocho, María Isabel Miranda,
Daniela Villacís, Steven Narváez, Jessica Villamar Muñoz,
Frank Cepeda Auquilla, Verónica Simbaña Gallardo,
Orlando Rojas Londoño, José Luis Díaz Mora



GENEALOGÍA DE LA FAMILIA

Volumen 2 Familia, educación y sociedad
como unidad dialéctica

Genealogía de la familia

Volumen 2
Familia, educación y sociedad
como unidad dialéctica

Floralba del Rocío Aguilar Gordón
Coordinadora
Grupo de Filosofía de la Educación (GIFE)

Jorge Balladares Burgos, Mónica Arreola Alejo, Eduardo Guzmán Olea,
Eloy Maya Pérez, Luis Rodolfo López Morocho, María Isabel Miranda,
Daniela Villacís, Steven Narváez, Jessica Villamar Muñoz,
Frank Cepeda Auquilla, Verónica Simbaña Gallardo,
Orlando Rojas Londoño, José Luis Díaz Mora

Genealogía de la familia

Volumen 2 Familia, educación y sociedad como unidad dialéctica



ABYA
YALA | UPS

2022

Genealogía de la familia.

Volumen 2. Familia, educación y sociedad como unidad dialéctica

Floralba Aguilar Gordón (Coordinadora)
Grupo de Filosofía de la Educación (GIFE)

© Jorge Balladares Burgos, Mónica Arreola Alejo, Eduardo Guzmán Olea, Eloy Maya Pérez, Luis Rodolfo López Morocho, María Isabel Miranda, Daniela Villacís, Steven Narváez, Jessica Villamar Muñoz, Frank Cepeda Auquilla, Verónica Simbaña Gallardo, Orlando Rojas Londoño, José Luis Díaz Mora

1era. Edición

© Universidad Politécnica Salesiana
Av. Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja
Casilla: 2074
P.B.X.: (+593 7) 2050000
Fax: (+593 7) 4088958
e-mail: rpublicas@ups.edu.ec
www.ups.edu.ec
Cuenca-Ecuador

CARRERA DE FILOSOFÍA

ISBN obra completa impresa:	978-9978-10-698-3
ISBN obra completa digital:	978-9978-10-701-0
ISBN Volumen 2 impreso:	978-9978-10-700-3
ISBN Volumen 2 digital:	978-9978-10-703-4

Tiraje: 300 ejemplares

Diseño diagramación	Editorial Abya-Yala
e Impresión:	Quito-Ecuador

Impreso en Quito-Ecuador, agosto de 2022

Publicación arbitrada por la Universidad Politécnica Salesiana



Índice

Introducción	7
La familia, la sociedad y el Estado como actores claves en la politicidad del sujeto	13
<i>Jorge Antonio Balladares-Burgos</i>	
Personas adultas mayores: entre los fines sociales de la familia y los fines garantistas del Estado	33
<i>Mónica Arreola Alejo, Eduardo Guzmán Olea y Eloy Maya Pérez</i>	
Reflexiones sobre las relaciones de parentesco y la educación para una genealogía de la familia	59
<i>Luis Rodolfo López Morocho</i>	
Modelos de parentalidad y agotamiento parental	91
<i>María Isabel Miranda Orrego</i>	
Incidencia de la familia en la elección de una carrera profesional en el área musical.	127
<i>Daniela Alejandra Villacís Marín y Steven Marco Narváez Flores</i>	
Personas Adultas Mayores: imagen social y desarrollo personal	155
<i>Jessica Lourdes Villamar Muñoz y Frank Cepeda Auquilla</i>	
Percepción del lenguaje sexista en el entorno familiar	179
<i>Verónica Simbaña-Gallardo</i>	
Familia: entendiendo el desarrollo y el aprendizaje de la niñez.	213
<i>Orlando David Rojas Londoño y José Luis Díaz Mora</i>	
Sobre los autores y las autoras	245

Introducción

El Grupo de Investigación en Filosofía de la Educación (GIFE) tiene el agrado de presentar el texto *Genealogía de la Familia*, mismo que obedece al esfuerzo investigativo, reflexivo y propositivo de un total de 25 autores que desde distintos ámbitos geográficos intentan responder a situaciones y contextos singulares acerca de la temática. El libro se encuentra conformado por diecisiete capítulos distribuidos en dos volúmenes intitulados:

Volumen 1: Concepciones filosóficas, psicológicas, políticas y sociológicas, constituido por nueve capítulos que repiensen algunas concepciones, enfoques, referentes teóricos y perspectivas sobre la familia en la historia del pensamiento humano.

Volumen 2: Familia, educación y sociedad como unidad dialéctica, compuesto por ocho capítulos que abordan entre otros aspectos: los fines sociales de la familia; la relación familia, sociedad y estado; la incidencia de la familia en la educación, en la toma de decisiones, en la elección de una carrera profesional, en el desarrollo personal, en el aprendizaje; en la construcción de la imagen social, en la percepción del lenguaje sexista; etc.

Así, en el volumen 2, destacan los siguientes documentos:

El capítulo *La familia, la sociedad y el Estado como actores claves en la politicidad del sujeto*, elaborado por Jorge Antonio Balladares-Burgos, tiene como objetivo recuperar el sentido la politicidad del sujeto a través de tres actores claves: la familia, la sociedad civil, y la sociedad política o Estado. La importancia de este capítulo radica en la reflexión de la familia a partir de la politicidad del sujeto, en el que la capacidad humana de convivencia y organización de un sujeto tiene su punto de partida en el entorno familiar, para que luego el individuo se desarrolle en sociedad en articulación a un estado. Esta temática a decir del autor, es fundamental para legitimar una educación ciudadana que inicie desde el hogar; establece la necesidad de resignificar la politicidad en lo sujetos que conforman nuestras sociedades latinoamericanas; la politicidad del sujeto orienta las relaciones familiares

e interpersonales, modela las sociedades, fomenta la comunicación y nos constituye como seres humanos.

A continuación, se encuentra el capítulo *Personas adultas mayores: entre los fines sociales de la familia y los fines garantistas del Estado*, presentado por Mónica Arreola Alejo; Eduardo Guzmán Olea y Eloy Maya Pérez. Los autores se proponen analizar el papel del Estado en relación con las personas adultas mayores, en tal sentido revisan el grado de protección, los beneficios y limitaciones sociales, económicos, políticos, legales, laborales/ocupacionales, psicológicos, recibidos del Estado por este grupo de personas; además, analizan acerca de las condiciones de vida a las que están expuestas las personas que se encuentran en esta etapa de su vida como adultos mayores.

Por su parte, el capítulo *Reflexiones sobre las relaciones de parentesco y la educación para una genealogía de la familia*, estructurado por Luis Rodolfo López Morocho, realiza una revisión a través del tiempo, concentrando su atención en la historia del pensamiento antropológico, en el análisis de otros campos disciplinares y en la política pública como maneras de entender el concepto familia y las diferentes relaciones con las otras dimensiones sociales del ser humano. El autor esboza las condiciones de posibilidad que han permitido que la familia monogámica heterosexual se haya convertido en el modelo hegemónico en la actualidad, además, trata de responder a las siguientes inquietudes: ¿cómo surge la concepción de familia en la actualidad?, ¿qué entendemos por familia?, ¿cuáles son las condiciones históricas y conceptuales que atraviesan estas ideas? Interrogantes que conllevan a la organización del capítulo conformado por seis partes con diversos enfoques y perspectivas cada una de ellas.

En esta línea de directrices, está el capítulo *Modelos de parentalidad y agotamiento parental*, presentado por María Isabel Miranda Orrego, revisa distintos estilos parentales, competencias, creencias, habilidades parentales, modos de interacción con el hijo, apego, manejo del estrés, entre otros. Esto configura múltiples modelos o combinaciones de variables parentales a favor del desarrollo de la niñez ya que, bajo la infinidad de combinaciones de estas variables, comienza a aparecer con fuerza el modelo positivo de parentalidad, nombrado de este modo a partir de la Convención sobre los

Derechos del Niño a finales de la década de los ochenta en Europa. A partir de entonces, conforme manifiesta la autora, la idea de familia gira hacia la noción de democracia, entendida como un entorno sensible a las necesidades de la niñez, en el que tiene derecho a ser escuchado y que invita a que los padres y madres puedan garantizar y promover los derechos del niño. La autora se formula la siguiente pregunta: ¿Los padres y madres se cansan más fácilmente al no sentirse “un padre y madre positivo”?

El capítulo *Incidencia de la familia en la elección de una carrera profesional en el área musical*, estructurado por Daniela Alejandra Villacís Marín y Steven Marco Narváez Flores, presenta una investigación enfocada en la influencia que ejerce el entorno familiar y el contexto social en la elección de una carrera profesional de individuos pertenecientes a un grupo social determinado, en este caso la población latinoamericana. El objetivo principal es evidenciar los factores que influyen en la elección de una carrera profesional y específicamente, los factores que motivan la elección de la profesión musical. En palabras de los autores del capítulo, la problemática está basada en la insuficiente acogida social que tiene un músico profesional en el contexto, tomando en cuenta la remuneración, la opinión de la familia, los recursos, los espacios para un trabajo estable, entre otros. Los autores toman en cuenta la importancia de las etapas psicológicas de los estudiantes ya que, los padres o representantes legales obligan a sus representados a estudiar música como una actividad extracurricular.

El siguiente capítulo se titula *Personas Adultas Mayores: imagen social y desarrollo personal*, desarrollado por Jessica Lourdes Villamar Muñoz y Frank Cepeda Auquilla. Los autores analizan los aportes de la familia y la escuela en la construcción de la imagen social y el desarrollo personal del adulto mayor para delinear desafíos que reivindiquen su imagen en el actual contexto, para cumplir con esta finalidad, los autores realizan un acercamiento a la comprensión de la vejez; analizan los cambios físicos, cognitivos y psicosociales de la vejez; recogen las preocupaciones y derechos del adulto mayor planteados en la Constitución de la República del Ecuador, en fin, destacan el aporte de la familia en la construcción de la imagen social. Los autores replantean a la escuela y a la educación en valores como fortalezas para la construcción de la imagen social y clave para el desarrollo del adulto mayor en la familia y en la sociedad.

El capítulo *Percepción del lenguaje sexista en el entorno familiar*, elaborado por Verónica Simbaña-Gallardo, realiza el análisis de la relación existente entre comunicación y cultura considerados como los principales conceptos que han dado forma a la realidad en la que vivimos; se traza como objetivo central: determinar la inocencia del lenguaje en una cultura patriarcal culpable de un llamado lenguaje sexista. Los seres humanos han desarrollado un lenguaje o conjunto de códigos a través de los cuales pueden comunicarse, el hecho de expresar sus ideas, sentimientos o pensamientos ha formado una cultura que los cobija y les dicta las normas de su conducta, razón por la cual, la autora sostiene que una comunicación efectiva es vital para que los involucrados en este proceso queden plenamente convencidos de lo que se quiere hacer y entender. A criterio personal de la autora, las lenguas deben cambiar para adaptarse a las nuevas realidades, es en el seno de la familia donde los individuos aprenden a hablar y comunicar sus costumbres, creencias y tradiciones, es perentorio echar una mirada hacia el interior de las mismas, pues todavía parecería persistir la visión androcéntrica del mundo, la cual da al sexo masculino como el centro del universo, discriminando y dando un trato desigual a la mujer. La autora explica que desde la familia se debe educar al individuo en el uso de un lenguaje menos sexista, más neutral y acorde a la realidad ya que es la familia el centro de cualquier sociedad misma que dará paso a una verdadera transformación y evolución del lenguaje.

El capítulo *Familia: entendiendo el desarrollo y el aprendizaje de la niñez*, construido por Orlando David Rojas Londoño y José Luis Díaz Mora, revisa las funciones de la familia en relación al cuidado de los hijos y reflexiona en el papel de la escuela en la sociedad, además sostienen la necesidad de que la familia se involucre en los procesos educativos ya que a decir de los autores, las mejores puntuaciones de los estudiantes corresponden a los sistemas educativos en los que la familia se encuentra implicada en el proceso.

En el abordaje de los contenidos desarrollados en este volumen 2, se hace notar que es imprescindible considerar la correlación que existe entre familia, educación y sociedad. En este sentido, es preciso comprender que el telos de la actividad educativa se dirige hacia la formación del ser humano como aquel que lleva consigo una serie de preceptos, valores y principios

adquiridos en la familia entendida como la célula principal de la sociedad. La correspondencia necesaria entre familia, educación y sociedad permite advertir que cada componente en sí mismo constituye una unidad dialéctica que al interactuar con las otras unidades también dinámicas y previamente conformadas, se consolidan, se fortalecen y se proyectan hacia un nuevo orden de cosas que posee principios internos que les impulsan al cambio, al progreso e inclusive a la contradicción que poco a poco le conduce a la inevitable decadencia. Lo manifestado permite comprender una vez más que “el ser humano es un nudo de relaciones, un ser de naturaleza social y, por ende, solo en la sociedad encuentra su pleno desarrollo y desenvolvimiento” (Aguilar, 2008, p. 51).

Efectivamente, el crecimiento del ser humano se encuentra determinado por normas que son un producto social proporcionado inicialmente por la familia, reconfiguradas posteriormente por la sociedad y por las distintas instituciones (educativas, políticas, religiosas, culturales,...) que se encargan de reproducirlas; entre todos van tejiendo relaciones y cumpliendo funciones específicas que constantemente van moldeando al ser humano. Es así como todos en conjunto se requieren y todos tienden a responder a las necesidades sociales, y al final, todos son el resultado del desarrollo histórico económico, social y cultural de la sociedad. Por su parte, el ser humano se autoproduce, vive y progresa cuando interviene en la vida colectiva cuando participa de sus leyes, de sus instituciones, costumbres y aspiraciones. Es por ello que, la relación individuo-actividad educativa y sociedad se explica conforme a fines, principios y acciones; rasgos característicos que permiten entender que toda actividad educativa se encuentra orientada por una especie de acto teleológico constituido por las siguientes fases: “elección del fin, ...elección de los medios, ...realización” (Aguilar, 2008, p. 51), aspectos que en conjunto contribuyen para la formación y realización del ser humano.

Que cada palabra expresada en este texto sea un referente para la generación de nuevas inquietudes, propuestas y/o nuevos semilleros para seguir indagando y construyendo.

Floralba del Rocío Aguilar Gordón

Referencia bibliográfica

Aguilar, F. (2008). Estructura, relaciones, límites y perspectivas de ética y educación. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, 5, 39-78. <https://doi.org/10.17163/soph.n5.2008.02>

La familia, la sociedad y el Estado como actores claves en la politicidad del sujeto

Jorge Antonio Balladares-Burgos

Universidad Andina Simón Bolívar

jorge.balladares@uasb.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-7033-1970>

Introducción

La praxis política ha estado inmersa y ha sido indispensable en los procesos históricos de la constitución de las naciones en América Latina. Sin embargo, a comienzos de este nuevo milenio, somos testigos del descrédito que hay en torno al ejercicio de la política y de sus actores. Discursos demagógicos, actos de corrupción, inestabilidad política, intereses partidistas, continuismo por parte de las clases políticas tradicionales, todos estos elementos han contribuido a la desesperanza del quehacer político, en especial, en la juventud de nuestros países. La falta de proyectos nacionales que reconozcan las necesidades de las diferencias culturales y étnicas, nos sitúan en la vivencia de una democracia ilusoria, que muchas veces refleja la imposición de determinada racionalidad por parte de grupos de poder con intereses particulares.

Frente a un contexto de la política en sí, es indispensable resignificar la politicidad en los sujetos que conforman nuestras sociedades latinoamericanas. Abéles menciona que dicho ámbito es parte integral de nuestra forma de ser, estar y actuar como hombres y mujeres en Latinoamérica. La politicidad del sujeto se constituye en el día a día, orienta las relaciones

familiares e interpersonales, modela las sociedades, fomenta la comunicación, y nos constituye como seres humanos (Abéles, 1997).

Una revalorización de la política conduce a plantear la politicidad del sujeto, en el que se puedan construir las relaciones familiares, sociales y ciudadanas en aras a la consecución del bien común. La familia, la escuela, la sociedad civil, la empresa, las organizaciones sin fines de lucro, entre otras, son instancias idóneas para el fomento de una politicidad del sujeto, donde se dinamicen las relaciones interpersonales se promuevan nuevos liderazgos en la sociedad y se construya una democracia inclusiva y participativa.

Este capítulo tiene como objetivo recuperar el sentido la politicidad del sujeto a través de tres actores claves: la familia, la sociedad civil, y la sociedad política o Estado. Un primer actor clave lo constituye la familia, como punto de partida de un sujeto político. La importancia de este capítulo radica en la reflexión de la familia a partir de la politicidad del sujeto, en el que la capacidad humana de convivencia y organización de un sujeto tiene su punto de partida en el entorno familiar, para que luego el individuo se desarrolle en sociedad en articulación a un estado. Esta temática es fundamental para legitimar una educación ciudadana que inicie desde el hogar. Para ello, se ha realizado una revisión bibliográfica de fuentes que sustenten el tratamiento de este tema.

Se iniciará con una reflexión en torno a la familia como punto de partida del sujeto político, para luego abordar una dimensión de politicidad en la familia. Luego se realizará un análisis especulativo de la politicidad desde la sociedad hacia el Estado. Finalmente, se desarrollará un concepto de la politicidad del sujeto y se planteará el papel educativo de la familia para la formación de esta dimensión política en el ser humano.

La familia, punto de partida del sujeto político

Desde sus orígenes, la familia ha tenido su principio en la necesidad, en la que sus miembros necesitaban de una comunidad doméstica para sobrevivir y mantenerse. Para la supervivencia de la especie humana, el varón buscaba el sustento alimenticio y la mujer era la centinela de la fecundidad. Esta complementariedad varón-mujer permitió la perpetuidad de la especie humana en la comunidad natural de la familia y es uno de los puntos

de partida del origen de la familia. Por otro lado, la autoridad en la familia también ha sido parte fundamental de su cohesión, ya que muchas veces la autoridad paterna o materna se ha impuesto dentro del grupo familiar, generando así una autoridad *ad intra*.

Tanto la necesidad como la autoridad son dos elementos indispensables para la conformación de la familia. Así, este punto de partida invita a pensar a la familia como un momento pre-político en el que se gestan los nuevos actores políticos. No obstante, es posible que desde la familia se puedan dilucidar elementos de lo politicidad del sujeto, que se desarrollarán y fortalecerán en los ámbitos posteriores, como son la sociedad, el Estado y los medios de comunicación.

Con el fin de avizorar lo político en el ámbito de la familia, se fundamentará desde la concepción de Hegel en torno a la familia. En su libro *Principios de Filosofía del Derecho*, Hegel (1966b) afirma que la familia tiene al amor como unidad afectiva, y, por ende, las individualidades pasan a ser miembros. Para Hegel, la familia se realiza en tres momentos, como el matrimonio, en su adquisición de las propiedades y los bienes, en la educación de los hijos y finalmente el momento de disolución (Hegel, 1966b).

Hegel considera al matrimonio como parte de una vivencia natural, primer momento de la familia. Los esposos renuncian a sus propias individualidades y conforman una sola unidad en una persona. La propuesta hegeliana sobre el matrimonio dilucida una primera característica propia de la politicidad del sujeto, cuando las personas particulares renuncian y autolimitan su personalidad, para pasar a ser una sola persona, una unidad en el matrimonio. Según Hegel, este tercer momento dialéctico representará un momento de liberación y eminencia para los sujetos: “Pero esa unidad, conquistando con la autolimitación su conciencia de sí sustancial, constituye precisamente su liberación” (Hegel, 1966b, § 162).

Para Rodolfo Agoglia, este tipo de unidad dialéctica en el matrimonio hegeliano expresa una unidad espiritual; no se traduce en una mera relación sexual natural ni en un solo contrato civil convencional, sino que esta unidad expresa una alianza ética (Agoglia, 1993). Este sentido de unidad desde la renuncia de la propia individualidad caracterizada en el matrimonio se puede considerar en uno de los elementos de la politicidad del sujeto, dado que en la diversidad de opiniones y puntos de vista se necesitan

hoy en día consensos y acuerdos comunes: multiplicidad versus unidad, diferencia versus igualdad, diversidad versus universalidad, estas parejas de conceptos marcan la dinámica de la politicidad del sujeto.

Un segundo momento dentro de la concepción de familia de Hegel consiste en que ella debe relacionarse con el exterior, manifestarse con quienes la rodean. Las propiedades de la familia se constituyen en su riqueza, y, por ende, ellas manifiestan la realidad exterior de la familia (Hegel, 1966b). Aunque en un principio parecería que la exterioridad referida por Hegel abarca los espacios de los bienes familiares dentro de un territorio, me parece que este concepto tiene sus limitaciones dado que reduce el carácter de relación exterior de la familia con lo estrictamente geográfico cercano, y pierde ese carácter relacional de la familia con otros sujetos, con otras familias, e inclusive, con otros territorios —como el caso de la migración. Considerada así la exterioridad propuesta por Hegel, este carácter exterior-relacional se constituye como uno de los elementos de la politicidad desde la familia.

Para Hegel la educación de los hijos es el tercer momento fundamental de la familia, puesto que se transmiten los principios y valores, y la tradición se constituye en la herencia familiar. El carácter educativo de toda familia permite transmitir de generación en generación tradiciones y costumbres, valores familiares y formas de comportamiento. Aunque para Agoglia este carácter educativo le da una temporalidad a la familia —que luego se expresará en su disolución por el fallecimiento de los padres— sin embargo, en la transmisión de la herencia familiar por generaciones se conservan ciertas tradiciones y valores que caracterizan un abolengo familiar. Además, esta transmisión asegura una referencia normativa y una orientación hacia la convivencia humana, que se constituirán en rasgos peculiares de la politicidad del sujeto en la herencia generacional de las familias.

Recapitulando estos tres momentos hegelianos de la familia, se puede resumir la siguiente dinámica de la dialéctica familiar:

- La renuncia individual y unión del esposo y la esposa en el matrimonio.
- La vivencia familiar cotidiana y su relación con el exterior.

- El aprendizaje de valores humanos y transmisión de la herencia familiar.
- La construcción y el compartir espacios particulares para cada miembro.
- Cuidar y disponer de bienes y propiedades comunitarias.

Todos los elementos mencionados constituyen las manifestaciones nacientes de la politicidad del sujeto en el seno familiar. En consecuencia, estos elementos permiten hablar de una politicidad en la familia.

La politicidad en la familia

Una politicidad familiar promueve desde el inicio de la vida humana la dimensión social de cada uno de sus miembros, la competencia de socializarse, la disposición a relacionarse con los demás y a aprender a convivir. Una convivencia que implique los momentos formales de encuentro familiar, los horarios de comida, los espacios de la casa, la autoridad de los padres y las madres sobre los hijos e hijas, el respeto de los hijos e hijas hacia sus padres; la complementariedad, los conflictos y negociaciones entre los esposos, entre los padres y los hijos, y entre los hermanos entre sí, permite hablar de una politicidad en el seno de la familia, sin importar que estén en igualdad de obligaciones y derechos como los ciudadanos comunes. Por lo tanto, en la familia se pueden encontrar elementos primarios y originarios de la politicidad del individuo, que luego se desarrollarán en la sociedad y en el Estado.

Pero ¿se puede hablar de un solo modelo de familia a través de la historia y las culturas? Habría también que reconocer diferencias que nos permitirán dilucidar elementos de la politicidad en la diversidad del mundo. Para ello, se realiza una fenomenología de la situación de la familia en la historia y en la actualidad desde la perspectiva del pensamiento latinoamericano. En el mundo griego se encuentran el esposo, la esposa, los hijos y los esclavos. Según Scannone et al. (1995), en la Edad Media se repitió el modelo anterior, en el que los siervos de la gleba eran considerados parte de la familia. Asimismo, es evidente la diversidad en los modelos de familia. Por ejemplo, se puede distinguir entre el modelo de familia japonesa que produce más en equipo y a bajo precio, y el modelo de familia anglosajona

marcada por una individualidad competidora en el trabajo. Mientras que en las familias latinoamericanas se pueden encontrar costumbres y tradiciones que se conservan en el seno familiar, donde el padre de familia tiene una figura de autoridad y la madre es el símbolo de la fecundidad y del cuidado de los hijos (Scannone et al., 1995).

Asimismo, hay que reconocer desde la exterioridad-relacional la migración de familias enteras fuera de sus ámbitos geográficos propios y el establecimiento en nuevos países donde se les ofrecen mejores condiciones de vida, para ellos y para sus hijos. Pero más allá de considerar el esfuerzo por realizar una tipología de las diferentes formas de familia, o de considerar las tradiciones y la movilidad de las familias, hay que recurrir a la experiencia humana común de todas las culturas y épocas, donde esta experiencia de familia nos lleva a considerarla como la expresión mínima y primaria de “convivencia humana”, punto de partida de la concepción de la politicidad del sujeto.

Desde la perspectiva hegeliana, una familia tiene su momento de finalización cuando los hijos crecen, y salen del hogar en la búsqueda de formar nuevas familias. La disolución familiar ocurre debido al principio de individualidad en cada uno de sus miembros, y por ende, de lo individual se pasa a la diversidad y la pluralidad como bases en la que nuevas familias surgirán. Por lo tanto, se evidencia una conciencia colectiva, que va del espíritu subjetivo al espíritu objetivo, para sustentar el surgimiento de la sociedad civil, punto de partida para mencionar al segundo actor clave de la politicidad del sujeto (Hegel, 1966a).

De la familia a la sociedad

Desde una perspectiva hegeliana, la familia no es suficiente para entender la politicidad del sujeto, por lo que la familia se convierte en el núcleo de toda sociedad. Por ende, en este apartado se aborda a la sociedad como un segundo componente de la politicidad del sujeto. En este punto se distinguen algunos tipos históricos de sociedades. Se puede mencionar a una sociedad burguesa cuyos comienzos datan del siglo XI y que reunía a hombres y mujeres comerciantes en pequeñas aldeas amuralladas, lo que luego se constituiría en el *burgo*. Scannone et al. (1995) afirmarían que la

sociedad moderna tiene sus orígenes en el siglo XVI en lo que se conoció como sociedad liberal, y se consolidó en los siglos posteriores a través de distintos desarrollos: del mercantilismo al capitalismo, de la revolución científica a la revolución industrial, de la política del colonialismo a las luchas de liberación nacional. Estos autores afirman que esta sociedad moderna tiene su lógica en la eficacia y competencia

A partir de la perspectiva de Hegel, la sociedad civil refleja el principio universal, en el que los individuos se relacionan los unos a los otros, se organizan y satisfacen sus necesidades. La mayoría de los miembros de la familia, cuando cumplen la mayoría de edad, entran a formar parte de la sociedad civil. Pero el fin propio de la sociedad civil no es la totalidad, sino la consecución de sus intereses particulares. Esta perspectiva hegeliana de la sociedad civil conduce a un contexto de corrupción individualizada, en el que más allá de encontrar su propia libertad, se privilegia el interés de satisfacer necesidades particulares. Para Hegel, la “sociedad civil...presenta, justamente, el espectáculo de la disolución, de la miseria y de la corrupción física y ética, comunes a entrambas” (1966b, §185).

Rodolfo Agoglia (1993) reconoce que la sociedad civil en Hegel es un ámbito de luchas entre los individuos. Sin embargo, reconoce que esta propuesta hegeliana de la sociedad civil consigue fines éticos más amplios. Y por esto Agoglia afirma que para que se logre la ampliación universal de los fines egoístas individuales se necesita la intervención continua del orden jurídico y político, y por ende, el Estado será una etapa más elevada de la totalidad y necesaria para un ordenamiento. La sociedad civil se constituye como una totalidad relativa, ya que es un dominio de particularidades. Tanto la universalidad como la particularidad en la sociedad civil se tensionan, se encuentran y se rechazan, se buscan y se separan. Se puede afirmar que, sirviendo a los fines egoístas, se sirve a la universalidad, y realizando los fines universales, se realizan muchas veces los fines particulares¹. Esta

1 Agoglia ejemplifica esto con varios casos, y entre uno de ellos, menciona que el progreso de un pueblo se hace por una mediación de intereses particulares. Cuando una población inicia un plan de pavimentación de calles, las empresas constructoras buscan su interés particular y solo piensan en pavimentar el mayor número de calles

dimensión tensionante mencionada por Rodolfo Agoglia en la sociedad civil hegeliana es una de las características de lo político, ámbito en el cual confluye la unidad y la diferencia, la universalidad y la particularidad, el consenso y el disenso, las metas nacionales y los intereses locales, etc.

Como se ha mencionado, Hegel (1966b) considera la sociedad civil como un momento previo a la propuesta del Estado. Considera que no existe en la sociedad civil un poder regulador que consiga articular la discordia y el disenso. No obstante, puede ser que la visión hegeliana sea negativa, es factible superarla para concebir a la sociedad civil como un actor clave de la politicidad del sujeto.

Una sociedad se considera como la configuración estructural e institucional de la convivencia entre los seres humanos. Actualmente se considera una emergencia de la sociedad civil con el surgimiento de movimientos y organizaciones sociales en pro de la defensa de la vida, la promoción de los derechos humanos, y la búsqueda de la paz y la justicia en el mundo (Farrell et al., 1996).

Una emergencia de la sociedad civil responde de forma diferente ante el papel del Estado y del mercado y la libre competencia. Como expresiones de la politicidad en la sociedad civil se puede considerar aquellas reivindicaciones realizadas por las organizaciones y movimientos sociales ante las limitaciones gubernamentales y la agresividad de un mercado liberal (Balladares, 2006).

El Estado y la politicidad del sujeto

En este punto se aborda al tercer actor clave de la politicidad del sujeto. Hegel afirmará que el Estado, como espíritu absoluto, es lo racional en sí y para sí, en la que la libertad de las personas logra la plenitud de sus derechos sustentada en una voluntad universal (Hegel, 1966a). Afirma que “el Estado, como la realidad de la voluntad sustancial que posee en la con-

para aumentar sus ingresos. Pero a través de estas conveniencias particulares, se va produciendo el progreso del pueblo. Aunque pareciera un ejemplo simple e ingenuo.

ciencia de sí individual elevada a su universalidad, es lo racional en sí y para sí” (Hegel, 1966b, § 258).

En esta perspectiva Hegel plantea que el Estado es un ente absoluto, en el que los individuos se desarrollan como ciudadanos. El Estado norma y controla cualquier tipo de transgresión de la ley y acto de corrupción en la sociedad; además, asegura las responsabilidades y los derechos de sus ciudadanos. Hegel percibe una síntesis entre los valores familiares y las necesidades de una economía doméstica, que se constituye en el tercer momento de la negación de la negación de la sociedad como corruptora del sujeto.

Weil (1982) expresa que el Estado es la organización en la cual todas las demás instituciones y organizaciones interactúan y se norman a través de un cuerpo legal. En el Estado los individuos actúan como ciudadanos para el Estado y por el Estado. Frente a las concepciones de Estado de Hegel y Weil podemos decir que este tiene su carácter racional. Como sociedad política, el Estado requiere de un gobierno, quien actúa en derecho para la defensa y la duración del Estado y sus intereses.

La naturaleza del Estado, este tiene su tarea razonable, que consiste en la conciliación de los opuestos. Scannone et al. (1995) mencionarán que el Estado brindará sentido de unidad histórica sus habitantes, y logrará una síntesis posible en la nación entre lo racional y lo histórico, lo justo y lo eficaz, con el fin de lograr una vida justa y digna para sus habitantes. También se considera al Estado como un ente jurídico cuyo fin se focaliza en garantizar la defensa y el orden de los ciudadanos. Como responsabilidades del Estado se identifican el emplear instrumentos legales, y el ejercer soberanía sin sometimiento a ningún Estado en un determinado territorio.

Pero ¿qué pasa cuando el Estado no funciona? La politicidad del sujeto se constituye como fundamental en la experiencia humana para lograr aquello que el Estado no puede cumplir. De hecho, los ciudadanos esperan que el Estado les brinde protección y seguridad tanto para ellos como para sus bienes. Además, se espera que no haya corrupción en el ámbito público, que se cobren eficaz y correctamente los impuestos, que no haya impunidad a la malversación de fondos, entre otros. No obstante, frente a un Estado deficitario e inoperante, la politicidad del sujeto cobra más fuerza. Los espacios alternativos de organización social, civil y no-gubernamental cobran su fuerza ante las carencias o ineficacias gubernamentales.

La propia emergencia de la sociedad civil responde a las carencias, a lo que el Estado no puede realizar. La convivencia humana en la familia se organiza frente a estas limitaciones y deficiencias, buscando alternativas para suplir lo que hace falta y así satisfacer sus necesidades. Entonces ¿se podría decir que el Estado no es necesario? Esta pregunta más bien lleva a reafirmar la necesidad del Estado como ente racional y jurídico. Pero el Estado depende de la sociedad y de la familia, y necesita de la politicidad de los seres humanos para suplir ahí donde el Estado no puede llegar ni realizar, y a su vez, para fortalecerse y extender su campo de acción.

¿Y cuál es la relación entre Estado y nación? Scannone et al. (1995) mencionarán que tanto Estado como nación no son lo mismo, pero son conceptos afines. En la nación se nace —se puede nacer hablando quichua, se puede cantar y bailar en quichua. Los miembros de una nación tienen los mismos antepasados, y de ellos se recibe la lengua, la cultura, y por consiguiente, un sentimiento de pertenencia. En el Estado uno es incorporado a una comunidad.

Por otro lado, Michel Foucault (2000) considera a la nación como lo sustancial, el núcleo originario del Estado. Este autor menciona que una nación no se puede definir por la unidad de los territorios, por un sistema político determinado, o por una sujeción a un imperio. De hecho, la nación carece de fronteras, de un Estado, de un poder definido. Para Foucault, la nación se dinamiza detrás de las fronteras y de las instituciones. Esta percepción foucaultiana nos permite reconocer que la nación es un estamento anterior a la creación del Estado, que se constituye como la parte originaria y fundamental del Estado. Más allá de hablar de una nación, Foucault también habla de “naciones”, es decir, como los conjuntos, las sociedades, los agrupamientos de personas, de individuos que tienen en común un estatuto, costumbres, usos, una ley y normativa particular. Para este autor esta idea de nación inspira los conceptos fundamentales del nacionalismo del siglo XXI, la noción de raza y la consiguiente noción de clase (Foucault, 2000).

Todo lo anteriormente citado Foucault lo mencionó en una clase dictada en el *Collège de France* el 11 de febrero de 1976. No obstante, en una clase desarrollada el 10 de marzo de ese mismo año, este autor afirma que las condiciones de formación de una nación no están dadas por su fondo ancestral o relación con su pasado, sino por su relación con el Estado. En

primer lugar, lo que caracteriza a la nación no es la relación horizontal con otros grupos o naciones, sino una relación vertical con las personas idóneas y capaces para formar un Estado. En segundo lugar, la fuerza de una nación no estará ya puesta en su vigor físico o capacidades militares, sino en las capacidades estatales que posea. Por último, la especificidad de una nación no residirá en el dominio a otras naciones, sino su capacidad de administrar, gestionar y gobernarse a sí misma (Foucault, 1999).

De esta manera, la nación se constituye en el núcleo activo y constitutivo del Estado, pues ella se vuelve un Estado naciente, un Estado en potencia, que se va formando en un grupo de individuos. En esta segunda percepción foucaultiana sobre la nación se percibe un concepto más integrado con la concepción de Estado. La nación no es un ente separado del Estado, sino que la nación necesita de un Estado para ser reconocida y encontrar sus formas de administración y gobierno; y a su vez, el Estado necesita de una nación para fortalecerse y constituirse.

La politicidad del sujeto

La política se vincula a los individuos en asuntos de gobierno o del Estado, a pesar del desencanto en torno a la política profesional. Para Balladares es necesario recuperar aquella dimensión de la politicidad del sujeto en la cotidianidad, que se manifiesta en las relaciones sociales, en las formas de organización y en la conciencia de los ciudadanos (Balladares, 2006).

Para Bolívar Echeverría (1996), lo político se constituye en aquella dimensión vital de los seres humanos, ámbito en la cual se toman decisiones de la vida en sociedad, y fundamenta la legalidad que norma la convivencia humana. Su definición recupera la perspectiva aristotélica del hombre social o “político”, cuya socialidad lo distingue de los animales. Cuando Echeverría se refiere a lo político como el espacio donde se puede fundar y alterar la legalidad que rige la convivencia humana, se evidencia el aspecto ético de la política.

Para Scannone y Santuc (1998) hay una diferencia entre la politicidad del sujeto y el poder político en sí a partir de una relectura de la filosofía política de Francisco Suárez. Suárez afirmará que en la naturaleza social del individuo y del hombre se constituyen distintos tipos de sociedad. De

hecho, la condición social de la naturaleza humana se da con la intervención de la voluntad humana a través de un consentimiento, un contrato o un pacto social. Suárez ubicaría el origen del poder político en el libre consenso y en la acción común, ambos orientados hacia el bien común (Arendt, 1993). Suárez distingue dos tipos de pactos o convenios: el convenio de asociación (más afín al ámbito de lo político), y el de delegación del poder (manifestado en el ejercicio de la política). Scannone y Santuc (1998) fundamentarán que el sujeto primario del poder político es el pueblo en sí.

La politicidad del sujeto nos llevará a considerar aquella dimensión humana de convivencia, de asociación, de organización y de ciudadanía que se constituye el punto de partida del ejercicio directo de la política. Una valoración de la política desde la politicidad del sujeto la familia, la sociedad civil y en los ciudadanos va a llevar a una acción política ética, responsable y con conciencia de país y de nación.

La politicidad del sujeto se constituye en una dimensión orientadora de las relaciones interpersonales, de las acciones organizacionales en diferentes agrupaciones, asociaciones, grupos, gremios, entre otros. Esta dimensión de un sujeto político también considera otros componentes como la diversidad, la comunicación y la comunidad. También se puede hablar de un entorno político el cual incluye a las instituciones, a las ideas y a los actos cotidianos. La politicidad del sujeto propone algunas dimensiones de la vida personal, como pueden ser los proyectos de vida y el desarrollo integral, tal como lo menciona el filósofo Fernando Savater:

Y como en cuestiones políticas no solo se trata de mi vida, sino de la armonía en acción de mi vida con otras muchas, el tiempo de la política tiene mayor extensión: no solo cuenta el deslumbramiento inaplazable de lo que va a ser el mañana, ese mañana en el que quizá yo ya no esté pero en el que aún vivirán los que yo quiero y donde aún puede durar lo que yo he amado (Savater, 1992, p. 11).

De hecho, la dimensión de la politicidad del sujeto tiene un carácter relacional, dado que se construye a partir de las relaciones interpersonales. Desde esta dimensión surge el sujeto político que surge en las relaciones entre los diferentes actores, organizaciones y grupos sociales. Esta politicidad se desarrolla en los disensos y consensos entre los seres humanos. Desde

las relaciones interpersonales en la politicidad del sujeto surge el considerar lo público. Para Daniel Prieto, lo público se define como aquel espacio de interés de las personas, en contraposición con ciertas acepciones que identifican lo público como lo masivo (Prieto, 1994). Este espacio implica el bien común, donde todos buscan un interés colectivo, cada uno desde su respectivo ámbito familiar, laboral, social, etc.

Pero la politicidad del sujeto también es un escenario de tensión y de lucha. Echeverría reconoce las luchas de poder tanto en la sociedad como en la familia (Echeverría, 2000). Para Hegel (1966b) la propia sociedad tiene sus manifestaciones de egoísmo, como resultado de una élite o burguesía que vela por sus intereses particulares, sin un sentido de bien común, interés público o compromiso ciudadano. ciudadanía o compromiso por la nación. Schmitt realiza una analogía a partir de pares dicotómicos: así como se habla del bien y del mal en lo moral, o de lo rentable y no rentable en la economía, así también se pueden diferenciar las categorías de amigo y de enemigo en la política (Schmitt, 1994).

Esta contradicción interna en la propia dimensión política de los seres humanos conforma una oposición interna, donde el enemigo pasa a ser un opuesto. Este antagonismo de la politicidad del sujeto se refleja en la lucha de poderes entre los miembros en el seno de una familia, en la discusión en torno a las ideas democráticas entre los ciudadanos, la lucha de movimientos sociales frente a la falta de transparencia y a la ruptura del estado de derechos de parte del gobierno de turno, entre otros.

El papel educativo de la familia para la formación de la politicidad del sujeto

La educación tiene un papel fundamental en la formación de la politicidad del sujeto. La politicidad se desarrolla en aquellos espacios donde se ejerce el poder cotidiano: en la familia, en la sociedad civil y en el estado. Cada sujeto, cada individuo, tanto en la familia, como en la sociedad sí como en el estado va construyendo sus sueños, sus expectativas, las ideas políticas, entre otros, para la búsqueda del interés público. No obstante, hay que formar la politicidad del sujeto, y en este sentido, la educación tiene un papel preponderante, y más aún, aquella educación que nace en la familia.

José Martí (1979) planteaba que la educación era indispensable para formar la razón y la libertad, con el fin de alcanzar la justicia, necesaria para conservar la armonía de la convivencia social en las naciones de América Latina. Martí afirmaba que en todo ejercicio político se debe identificar lo que es propio del sujeto natural latinoamericano. Además, recomendaba que tanto en el periódico, como en la cátedra y en la academia debía estudiarse la realidad del país para resolver los problemas sociales. Martí anticipa el significado de educar en lo político: conocer aquellos elementos cotidianos que él llama “rudimentos de la política”, para que se abran los ojos de los oprimidos y luches por la libertad de los pueblos (Martí, 1979).

Haciendo una lectura exhaustiva de Martí (1979), se puede proponer un paradigma martiano para la educación, que consistiría en tres pasos: el “ver”, que implica observar la realidad; el “reflexionar”, que lleva a un análisis de la situación; y el “actuar”, que conducirá a un mejoramiento de la realidad circundante. Esta concepción de Martí, a la que yo denomino “paradigma martiano”, pretendía superar aquellos males del continente americano de ese tiempo, que el mismo Martí encontraba como culpable al marcado “exotismo” de los gobernantes de este tiempo que seguían modelos europeos y anglosajones. No obstante, esta visión martiana recobra enorme importancia hoy en día, y nos puede llevar a concebir una educación de lo político. Sin embargo, creo que antes de pasar a una propuesta en esta línea, es necesario conocer otras propuestas de educación cívico-política.

Seibold (1983) se refiere a una educación para una ciudadanía comprometida y participativa. Esta educación para una nueva ciudadanía no es conceptual ni pretende formar ciudadanos perfectos. La educación para una nueva ciudadanía promueve aquellos ámbitos donde los alumnos puedan desarrollar conocimientos (“saber conocer”), forjar actitudes (“saber actuar”) y plasmar acciones (“saber hacer”), donde los nuevos ciudadanos integren exigencias de justicia con un sentido de pertenencia a su comunidad. Esta tarea es responsabilidad directa la escuela, y ella debe estar relacionada con la comunidad local, que corresponde no solamente a la familia, sino a las diferencias organizaciones sociales de la localidad, tales como clubes de barrio, los centros médicos y los centros para el adulto mayor, las bibliotecas, las iglesias, entre otros.

Para valorar el papel preponderante de la educación familiar en la politicidad del sujeto, es importante realizar una aproximación a la concepción de una formación en valores. Se percibe hoy día una pluralidad de los valores, donde mi valor personal puede ser distinto al valor de la otra persona. Los parámetros de los valores absolutos ya no tienen peso en sociedades donde prima la búsqueda de bienestar y de riqueza. Aquellas normas y principios universales carecen de sentido para las nuevas generaciones. Una crisis de valores parte de una reconfiguración a nivel mundial, con cambios de paradigmas, búsqueda de nuevos significados y orientaciones de la humanidad entera. Y esta reconfiguración parte del mismo sujeto, que busca un valor de la vida y de las cosas desde su interés y necesidad. A partir del deseo de conseguir algo, se valora lo que se tiene y lo que se puede conseguir. Este deseo que da valor a las acciones y a las cosas tiene que ser confrontado con la necesidad y el interés de los otros, para poder así encontrar valores comunes que satisfagan a todos —o al menos, a la mayoría.

La concepción de crisis de valores parte de sociedades con un fuerte influjo religioso o moralista, donde códigos éticos fijos o normas morales rígidas han conducido la vida diaria de hombres y mujeres. Sin embargo, el ser humano, en su búsqueda de bienestar y calidad de vida, va construyendo día a día su mundo a través de valores que lo ayuden en su cometido. Según mi punto de vista, una crisis de valores implica un cambio dentro de la codificación y escala de los valores absolutos. Y en este sentido, me parece pertinente hablar de una “reconfiguración de los valores”, en vez de una “crisis de valores”.

Pero ¿qué es un valor? Un valor es aquello que ayuda al ser humano a su realización personal, satisfaciendo sus necesidades vitales, intelectuales, afectivas, culturales, estéticas, etc. El deseo de satisfacer las necesidades va cambiando de cultura en cultura, de generación en generación, por lo que una reconfiguración de los valores implica considerar valores que puedan estar vigentes en determinado tiempo y para determinado grupo, y luego vendrán otros valores distintos que responderán a las necesidades de los hombres y las mujeres. Por ejemplo, si antiguamente se consideraba el sacrificio corporal como una forma virtuosa de encarar la vida (por ejemplo, penitencias o abstinencias de Cuaresma o Semana Santa), hoy en día parecería anticuado y se buscaría superar cualquier tipo de sacrificio con

gozo, dolor con alivio, sufrimiento con alegría. Sin embargo, en recientes generaciones vuelve a considerarse nuevamente el tema del sacrificio corporal como un valor de los adolescentes y jóvenes en aras a una estética: el gimnasio, el *piercing*, el tatuaje, todo ello implica un sacrificio corporal para “verse bien” y estar a la moda.

¿Pero qué papel tiene lo politicidad del sujeto frente a esta reconfiguración de valores? A través de la socialidad del ser humano y su inclinación por la organización, la politicidad permite a las personas buscar valores que respondan a sus necesidades políticas, confrontar valores de la práctica política tradicional con valores que parten de las necesidades políticas de las nuevas generaciones, descubrir aquellos valores políticos que tienen un carácter universal y que continúan vigentes hasta nuestros días. La politicidad del sujeto conduce a comunidades “dia-lógicas”, es decir, a grupos humanos que a través del diálogo busquen los valores que respondan a sus necesidades políticas, y a partir de ahí, puedan establecer principios y normas.

Estas comunidades dia-lógicas que menciono tienen su fundamento en la propuesta de Adela Cortina sobre la ética dialógica (Cortina, 1995). Frente a una ética discursiva diseñada para interlocutores del mismo nivel o del Primer Mundo, una ética dialógica lleva a respetar y a considerar el punto de vista de los interlocutores diferentes o de otro nivel, incluso de aquellos que no participan directamente en el diálogo. Desde este punto de vista, Cortina (1997) considera que este tipo de ética es más apropiada para el Tercer Mundo, y en concreto, para América Latina, al considerar que lo “dialógico” busca tomar decisiones sobre las condiciones de una vida digna, en especial, de los más pobres, y descalifica todo tipo de intentos de hablantes poderosos que se niegan a reconocer la realidad de millones de hombres y mujeres excluidos (Scannone & Perine, 1994).

Ante el papel de la politicidad del sujeto frente a una reconfiguración de los valores, Balladares plantea una “poliética”, que lleva a los seres humanos a discernir y a actuar a través de una ética del diálogo y de una *praxis* de aquellos valores de lo político necesarios hoy día y para las futuras generaciones con el fin de alcanzar un bien político y común (Balladares, 2006). Una poliética nos conducirá a buscar valores que promuevan una calidad de vida digna y justa, que motiven el bienestar de los seres humanos, que logren una convivencia humana respetuosa y pacífica, que nos lleve a en-

contrar valores para la gobernabilidad de nuestros países latinoamericanos, y que incentiven la construcción de una democracia. El lado ético de la política nos llevará a proponer valores que nos ayuden a nuestro bien, y a su vez, a criticar aquellos que nos hacen mal como individuos y como sociedad, aquellos que corrompan y denigren la vida humana y su entorno.

Desde una política se proponen algunos valores que pueden servir para una educación familiar en la politicidad del sujeto. El valor de la pertenencia se puede entender como sentirse miembro de una comunidad, localidad o región. El sentirnos parte de una nación, hijos de una nación, son manifestaciones del valor de pertenencia, que llevará a una formación de la politicidad del sujeto. El valor de pertenencia se encuentra en estrecha relación con el valor de la identidad, entendiéndose este como la seguridad en sí mismo que puede tener una persona, de identificarse con su cultura, con sus rituales y símbolos; con el modo de relacionarse con los demás. Asimismo, el valor de justicia es fundamental para la formación de lo político; este puede ser definido clásicamente como el dar a cada uno lo que corresponde en vistas al bien común. La justicia siempre supone un otro, a quien debe respetarse, y que implica equidad, igualdad y orden.

También se puede trabajar otros valores, como es el caso de la participación. El valor de la participación implicaría el protagonismo de las personas en las actividades sociales, cívicas y políticas; este valor llevaría a que las personas no se queden en el anonimato, y aporten un liderazgo con ideas innovadoras. La solidaridad es otro valor que debemos considerar, y que conduce a que la gente se comprometa con la causa social y con la transformación de las situaciones de pobreza y marginalidad. El respeto podría también ser tomado como básico para una educación en la politicidad del sujeto, ya que nos mueve a valorar a los otros y a aceptar las diferencias existentes; este valor ayudará a legitimar los distintos argumentos en los discursos, y a su vez, comprender el punto de vista ajeno.

Por último, también se mencionan algunos valores que nos traen los procesos de modernización, y que, de alguna manera, ayudan a una educación familiar en la politicidad del sujeto. El valor de la competitividad muestra la capacidad del ser humano para demostrar las competencias y potencialidades del sujeto; asimismo este valor de la competitividad nos llevará a plantear un servicio exigente y de calidad en todo tipo de actividad

que realicemos. Por otro lado, el valor de la eficiencia nos conduce a saber-nos aptos y constantes en cualquier compromiso adquirido o actividad periódica. Además, la eficacia es aquel valor que nos plantea aquella intuición estratégica para generar procesos y conseguir resultados.

Todos estos valores parten de poliética, es decir, de un consenso generalizado en la opinión pública, en los educadores, en la sociedad civil, en la familia. Sin embargo, no se consideran como absolutos ya que ellos deberán ir respondiendo a las necesidades e intereses de la familia, de la sociedad civil, del Estado y sus ciudadanos a través de los años. Desde una poliética estos valores deberán guiar el camino de una formación política para las nuevas generaciones, y a su vez, deberán ser cuestionados y reinterpretados por los ciudadanos, miembros de la sociedad civil y la familia, y la opinión pública.

Conclusiones

Ante el desencanto del ejercicio de la política, este capítulo es una invitación a revalorizar la politicidad del sujeto a través de la familia, la sociedad y el Estado. La politicidad del sujeto está presente en las relaciones familiares, en las formas de organización, en la conciencia de los ciudadanos, en los canales de expresión y opinión pública, entre otros. La politicidad consiste en esa dimensión vital propia de los seres humanos en la que se toman decisiones de la vida social, en la que se norma y se altera la legalidad que media la convivencia entre los seres humanos.

La convivencia humana, la competencia de asociación y organización, la conciencia y la voluntad ciudadana, son componentes fundamentales de la politicidad del individuo. La politicidad del sujeto incita a identificar sentidos renovados para la práctica política formal, donde el escenario de la *praxis* política se amplía a través de formas concretas de una democracia participativa y una democracia deliberativa. Una politicidad que surge dialécticamente en la familia, la sociedad y el Estado incide en una aproximación del término hacia una “poliética”, que implica una *praxis* política ética, responsable y con conciencia ciudadana.

Finalmente, el punto de partida de la politicidad del sujeto es la familia y su entorno. Como menciona Balladares, las relaciones entre sus

diferentes miembros, las formas de organización para la subsistencia, el diálogo y el encuentro en una convivencia humana, son evidencias de esta politicidad naciente en el seno del hogar. Por este motivo, la familia es la clave para la configuración de las sociedades y la conformación de los estados (Balladares, 2021).

Referencias bibliográficas

- Abéles, M. (1997). *La antropología política: nuevos objetivos, nuevos objetos*. Paris.
- Agoglia, R. (1993). *La filosofía del Derecho de Hegel*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Balladares, J. (2006). *Lo político*. Quito: Educom.
- _____. (2021). Hacia una nueva racionalidad política a partir de las relaciones sociedad-Estado. *Oxímora: revista internacional d'Ètica i Política*, 97-107. <https://bit.ly/3nWWoRj>
- Cortina, A. (1995). La ética dialógica ante el problema de la violencia. *Praxis Filosófica*, 5, Madrid.
- _____. (1997). *Ciudadanos del mundo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Echeverría, B. (1996). Lo político y la política. *Chiapas*, 3, México: Ed. Era.
- _____. (2000). *Las ilusiones de la Modernidad*. Quito: Tramasocial.
- Farrell, G., García Delgado, D., Forni, F., Chojo Oriz, I., Videla, L., Galli, C., Scannonne, J. C., Cifelli, P., Seibold, J., Storni, F., & Ameigeiras, A. (1996). *Argentina, tiempo de cambios*. Buenos Aires: San Pablo.
- Foucault, M. (1999). *Genealogía del racismo*. La Plata: Altamira.
- _____. (2000). *Defender la sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hegel, G. W. F. (1966a). *Fenomenología del Espíritu*. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____. (1966b). *Principios de la Filosofía del Derecho*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Martí, J. (1979). *Tres documentos de nuestra América*. La Habana: Casa de las Américas.
- Prieto, D. (1994). *La vida cotidiana, fuente de producción radiofónica*. Quito: OCLACC.
- Savater, F. (1992). *Política para Amador*. Barcelona: Ariel.
- Scannonne, J. C., De Aquino, M., & Remolina, G. (Comps.) (1995). *Hombre y sociedad, reflexiones filosóficas desde América Latina*, Bogotá: Indo-american Press Service.

- Scannone, J. C., & Perine, M. (Comps.) (1994). *Irrupción del pobre y quehacer filosófico*. Buenos Aires: Bonum.
- Scannone, J. C., & Santuc, V. (Comps.) (1998). *Lo político en América Latina*. Buenos Aires: Bonum.
- Seibold, J. (1983). *Pueblo y saber en la fenomenología del espíritu de Hegel*, San Miguel: Universidad del Salvador.
- Schmitt, C. (1984). *El concepto de lo político*. Buenos Aires: Ed. Folios.
- Weil, E. (1982). *Philosophie et réalité*. Paris: Ed. Beauchesne.

Personas adultas mayores: entre los fines sociales de la familia y los fines garantistas del Estado¹

Mónica Arreola Alejo

Universidad de Guanajuato. Celaya, Guanajuato, México
arreolaalejom@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-6814-9555>

Eduardo Guzmán Olea

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México
eguzmanol@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-1141-8440>

Eloy Maya Pérez

Universidad de Guanajuato. Celaya, Guanajuato, México
e.maya@ugto.mx
<https://orcid.org/0000-0001-6195-591>

¹ Este texto se desarrolló a partir de la tesis “Vulnerabilidad socioeconómica en personas adultas mayores sin pensión en México, a partir de la encuesta Salud, Bienestar y Envejecimiento” (SABE, 2014) elaborada para obtener el grado de maestra en Ciencias Sociales.

Introducción

El tema central del texto es el papel del Estado en relación con las personas adultas mayores (PAM²). El objetivo es analizar la protección brindada —o no brindada— a este grupo y, por tanto, reflexionar sobre las condiciones a las que están expuestas las personas en su vida adulta mayor.

La premisa general es discutir los fines sociales de la institución de la familia y los fines garantistas del Estado en relación con las PAM.

Las condiciones en las que viven las PAM en México las hacen vulnerables en distintos aspectos de su vida. En este estudio, decidimos reflexionar sobre el aspecto socioeconómico porque el enfoque de estudio se deriva de sus trayectorias laborales y, por ende, las condiciones sociales y económicas a las que se enfrentan en su vejez como consecuencia de las ocupaciones que desempeñaron durante su vida productiva, sobre todo en el acceso a la seguridad social, sistemas de retiro y pensiones, como derechos básicos de toda persona humana. Escribir sobre las PAM desde una realidad tan compleja como la que se presenta en México ha implicado un análisis profundo sobre su vulnerabilidad social y económica sobre todo porque a partir del acceso a la encuesta SABE Hidalgo (2014) pudimos correlacionar datos en los que se observaron las condiciones de desventaja en que habita el mundo este grupo etario, lo que sugiere una reflexión profunda en relación con sus condiciones de vida.

La discusión sobre el concepto calidad de vida en las PAM es relativamente reciente; el interés en el tema se ha centrado en los componentes que describen sus condiciones de vida, destacando que los datos que se han hallado no son alentadores pues, como afirman Peña et al. (2019), la calidad de vida de las PAM es la resultante de la interacción entre las diferentes características de la existencia humana (como lo son salud, vivienda, vestido, alimentación, educación y libertades humanas y cada una de ellas contribuye de diferente manera para permitir un óptimo estado de bienestar), la historia de la persona, sus posesiones materiales, sus trayectorias laborales,

2 Este uso de siglas corresponde a la denominación formal que los tratados internacionales asignan a las personas en la tendencia a reconocerles su plena dignidad humana.

su ocupación en la vida, su nivel educativo, el acceso a servicios de salud y seguridad social, los vínculos familiares, entre muchos otros aspectos, son atravesados por las acciones y omisiones del Estado, de ahí la importancia de reflexionar su papel garantista.

Como aproximación al estudio de estas realidades como fenómeno social, el análisis se fundamentó en categorías de análisis como lo fueron los aspectos socioeconómicos y las trayectorias laborales, que facilitaron un correlato sociodemográfico significativo.

El texto aborda el papel de la familia y el Estado como dimensiones diferentes pero complementarias, para acercarse y comprender la dificultad del trabajo con las PAM. En tanto es una institución de socialización humana, la familia tiende a orientar las formas de interactuar de los individuos dentro de la máxima representación de organización social que es el Estado, por ende, sus fines se orientan a la idea del bien común. Sin embargo, ninguno de los dos logra cubrir las necesidades de las personas adultas mayores.

Una afirmación de este tipo exige una explicación igualmente profunda para no ser vista como una frase simplista. Por ello, el texto busca acercarse a la comprensión de la fragmentación entre los fines sociales de la familia y los fines garantistas del Estado y su impacto en las PAM mexicanas. En concreto, se pretende analizar el papel que tiene el Estado como garante de los derechos de las PAM partiendo de la consideración de que actúa de forma pasiva frente a ellos y exige a la familia como institución social por excelencia, asumir las responsabilidades de este proceso.

Se ha demostrado que el Estado posee mecanismos para enfrentar al envejecimiento y atender las necesidades poblacionales de este grupo etario, sin embargo, también se sabe de las dificultades para ejecutar dichos mecanismos. Por el contrario, establece medidas sancionadoras en los casos en que las personas envejecidas padezcan de falta de cuidados o de alimentos, afirmando que las personas adultas mayores son responsabilidad de sus propias familias, por lo que la responsabilidad de su cuidado recae en ellas como si fuera un fenómeno natural y no cultural. Sin embargo, ocurre que no todas las PAM tienen una familia, y en el caso de quienes la tienen, no tienen las condiciones económicas, sociales y humanas para cuidarlas pese al estigma de tener que hacerlo, lo que hace que la función de la familia no

se cumpla y que el Estado juegue el papel de vengador social ante hechos en cuya prevención no participó.

El Estado como garante de derechos

Fines sociales de la familia

Las relaciones familiares descansan en una serie de principios —¿aspiraciones? ¿deseos? — de unidad, solidaridad y asistencia que se supone se dan de hecho, por el solo ser parte de esa familia. Estos principios se presentan en la medida de las posibilidades y condiciones de sus integrantes, y en términos generales se trata de relaciones de índole privado en las que el Estado no suele inmiscuirse. Las excepciones son lo que el Estado sanciona, cuando no se da por sí sola la solidaridad, la asistencia, la unidad, el cuidado, pero, sobre todo, cuando no se dan de hecho los deberes de asistencia alimentaria, lo que reduce el papel del Estado a una preocupación por el contexto meramente material, y la verificación de conductas delictivas que ocurran al interior.

La familia, en tanto es comprendida como núcleo y piedra angular de toda sociedad, presupone una serie de condiciones que se involucran e implican las formas de relacionarse de los individuos que la conforman, ya que proyectan en sus integrantes una serie de paradigmas construidos y casi siempre irrevocables, como, por ejemplo, la obligación de cuidar de los niños y las niñas y de las personas adultas mayores o el deber de respetar a estas. Estos principios, que si bien no forman parte de una norma jurídica, sí son de una norma moral gestada en el constructo social y familiar y son aprovechados ampliamente por el Estado, que en su afán de regulador de las relaciones externas del individuo en sociedad, asigna funciones fácticas como la supremacía de la familia como el primer grupo social en el que no solo se inserta el individuo y del que extrae sus primeros y más arraigados constructos, sino en el que reproduce prácticas de convivencia en torno a las personas adultas mayores.

Las normas jurídicas en México disciplinan el comportamiento de los individuos al interactuar en la sociedad. Por ello sanciona una serie de actos u omisiones y regula obligaciones derivadas de vínculos entre perso-

nas. Tal es el caso de las obligaciones que surgen del parentesco, específicamente las obligaciones que los progenitores tienen respecto a sus hijos, y por ende, las que estos tienen con sus padres de manera recíproca.

Por lo que respecta al tema de los alimentos, los códigos civiles y familiares en México se adaptan a las circunstancias y capacidad económica de la persona que debe darlos y las necesidades a satisfacer de la persona que debe recibirlos; lo que, al ser correspondiente con la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos y los tratados internacionales, implica que su incumplimiento amerita una sanción. Esto le da la calidad de derecho fundamental³.

Con esta posición se legitima la intervención del Estado, que asume la postura de garante ante los acontecimientos que dejaron de pertenecer a la voluntad y decisión particular de las familias.

Derivado de la dinámica de la institución de la familia en México, es difícil pensar en una estructura de esta donde no se privilegie el cuidado de las personas, al menos como criterio del deber ser. En efecto, la propia familia organiza su asociación de manera preponderantemente libre, con roles específicos que tienden a un fin concreto. Sin embargo, ante la presencia de la propia división social y sexual del trabajo, las cargas asignadas al cuidado de las personas adultas mayores corresponden a las relaciones sociales de producción, no remuneradas y no reguladas.

Fines garantistas del Estado en relación con las personas adultas mayores

Una de las funciones del Estado es actuar como garante de los derechos de las personas. Con base en ello debe tomar medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de estos con el propósito de lograr que las personas adultas mayores gocen de sus derechos en forma plena. Los derechos son inherentes a las personas, lo que significa que se poseen por el simple hecho de ser persona, y su finalidad es que sean respetados, por lo que el Estado —a través de sus instituciones— debe tutelarlos, protegerlos

3 A diferencia del derecho humano (que es fáctico y se da por el solo hecho de nacer), el derecho fundamental adquiere relevancia cuando es reconocido y, por ende, protegido por quien tiene la calidad de garante, que en este caso lo es el Estado.

y resguardarlos. En ese sentido, las políticas públicas que se implementen deben comportarse como un instrumento de promoción para el efectivo cumplimiento de los derechos de todos quienes componen la sociedad.

En el caso del envejecimiento, la articulación de capacidades técnicas y económicas del Estado y sus instrumentos jurídicos y de política se transforma en un elemento esencial para garantizar una vejez digna y segura.

Vinculación entre los fines sociales de la familia y los fines garantistas del Estado

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la Organización de Estados Americanos (OEA), define a la vejez como una construcción social relativa a la última etapa del curso de vida y al envejecimiento como un proceso de carácter gradual que se desarrolla durante el curso de vida y que conlleva cambios biológicos, fisiológicos, psicológicos, adaptativos, sociales, culturales y funcionales (OEA, 2016, p. 5).

En este sentido, los Estados deben actuar en todo momento de acuerdo con una perspectiva de integralidad, y son responsables ante la comunidad internacional y ante sus propios ciudadanos por el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del pacto.

La institución de la familia parte de una serie de deberes morales que son aprovechados y acogidos por el Derecho y son considerados como una categoría de interés social y orden público, lo que significa que los derechos de las personas adultas mayores se comienzan a gestar preponderantemente en la familia —es importante destacar que la familia no es creada por el derecho positivo sino por la propia capacidad de los individuos de organizarse—; si esa organización resulta funcional, el Estado se asume como garante de que se preserve esa funcionalidad, asumiendo como un logro propio y legítimo lo que la familia crea en su construcción privada; pero si no es funcional, impone sanciones ante el incumplimiento de los deberes derivados de ese constructo a través del ejercicio coactivo de los poderes del Estado.

En el sistema jurídico mexicano, las leyes civiles y familiares coinciden en que el deber de alimentos nace fundamentalmente del parentesco y

es una obligación consanguínea (entre padres e hijos biológicos) o bien civil (entre adoptante y adoptado), considerándose uno de los derechos más importantes en la relación paternofilial. Esta obligación es recíproca; es decir, los padres dan alimentos a los hijos y los hijos dan alimentos a los padres. Sin embargo, las mencionadas legislaciones son austeras pues condicionan el derecho de alimentos a que los padres y las madres los necesiten, dando por hecho que los hijos y las hijas siempre los necesitan, pero no que para los padres y las madres sea indispensable, señalando veladamente que en la vejez se goza de las posibilidades sociales y económicas de las que en la infancia se carece. Lo anterior da pauta para inferir que los derechos de las personas adultas mayores no son elementales para el Estado —al menos en lo que respecta a los alimentos—.

En efecto, pensar que se amerite una condición específica para gozar del derecho a los alimentos permite una serie de subjetividades por parte de quienes están obligados a proporcionar alimentos ya que al no estar regulado es posible que quede al arbitrio de la familia, sin que ni esta ni el Estado se hagan cargo de la satisfacción plena de un derecho fundamental, posición que refleja la ausencia de responsabilidad por parte del Estado al no regular ni asumir el cargo de la decisión, dejándola al albedrío de los particulares.

El ámbito de los alimentos forma parte apenas de un aspecto básico para el apoyo al desarrollo humano pero no de forma suficiente para que la persona satisfaga sus necesidades, pues es evidente que las necesidades de nivel superior de acuerdo con la propuesta teórica de Abraham Maslow sobre la jerarquía de necesidades, “...existen aquellas básicas fisiológicas: necesidad de alimento, bebida, albergue y las de nivel superior seguridad, de pertenencia, de interacción social, de amor, de estima y de autorrealización” (Agustina et al., 2015, p. 3), lo que refleja que dichas necesidades no están garantizadas por el Estado y su cumplimiento se deja a la voluntad de los múltiples entornos y contextos familiares.

Moreno (2007), explica la propuesta garantista de Luigi Ferrajoli, que reivindica y coloca en un estado de igualdad los derechos a la vida, la libertad y la igualdad de las personas —bienes jurídicos tutelados de mayor envergadura— con el contexto de la dignidad humana en los ámbitos de derechos culturales, económicos y, sobre todo sociales. Los últimos son a los que se hará mención en este estudio, toda vez que constituyen parte

de una progresiva evolución de las generaciones de derechos humanos en relación con el envejecimiento, y nacen precisamente de una crisis tanto de la sociedad como también del Estado.

Los códigos civiles y familiares en México no son correspondientes ni con los compromisos internacionales ni con los derechos humanos de las personas adultas mayores. Se afirma así, porque la ausencia de regulación en materia de protección de estos da como resultado que se asigne a la institución de la familia el compromiso de su cuidado y atención, pero no garantiza la función del Estado de hacerse cargo de su responsabilidad.

Las personas adultas mayores al adentrarse en diversos planos de vulnerabilidad son proclives a requerir la satisfacción de necesidades que ni ellos, ni el Estado, ni la familia previó a través de un mecanismo garantizador de bienestar. Pero recordemos que es el Estado que debe velar por estas condiciones porque es parte de sus compromisos y es en sí, uno de sus fines. No son los particulares a quienes les corresponde garantizar bienestar en el plano colectivo. Contrariamente, es la persona adulta mayor, y en gran medida el papel de su familia, quienes son los reguladores reales de las relaciones vigentes y en consecuencia de las vulnerabilidades que se tienen, y que enfrentan de formas no siempre idóneas, algunas veces bienintencionadas, pero invariablemente sancionadas por el Estado si se verifica una ausencia al cumplimiento de un conjunto de deberes no dichos y no previstos.

Y es que la respuesta al auge de la modernización —criticada por Alain Tourain—, rompió el modelo de seguridad social y de los derechos sociales de los mexicanos, a partir de que, al pretender revisar las cuotas, abrió la posibilidad de privatizar esos servicios (hasta entonces, derechos), dado que las pensiones que se recibían eran muy bajas, y con la finalidad de incrementar el rendimiento del fondo, se fundó un sistema de capitalización individual para que los trabajadores realizaran aportaciones voluntarias. Con ello no solo surgieron las AFORES (Administradoras de Fondos para el Retiro), sino que el Estado mexicano, se sometió a modelo neoliberal hegemónico. En tales condiciones, el discurso dirigido a la sociedad fue tendente al enaltecimiento de los valores familiares desde todos los recursos informativos, enarbolando que el parentesco —“la sangre llama”— coloca al individuo en la postura de recibir y dar de forma recíproca los benefac-

tores que se requieran, dando por hecho —y por ende sancionando— que la obligación proveedora es eminentemente de la familia.

Las inconsistencias de este discurso no solo demuestran que, por un lado, la familia no se hace cargo de manera natural sino que en la cotidianidad prefiere omitir estas cargas; y por el otro, cuando deciden ocuparse, lo hacen a través de sus propios recursos, surgiendo una serie de vulnerabilidades ya no solo en torno a las personas adultas mayores que padecerán carencias en todos sus niveles de necesidad sino en la propia familia que pese a ser protagónica de los cuidados ejerce una labor invisible, gratuita, sin ningún tipo de capacitación, no reconocida ni respaldada. Estas labores de las redes familiares tienden a romantizarse bajo un criterio moral pero su incumplimiento no solamente se sanciona en este rubro sino en el material también, es decir, no hay una imposición agresiva para que se ejerzan los cuidados sino una imposición pasiva y condescendiente pues se impone moralmente esa actividad al tiempo que se reprende su incumplimiento o la negativa a reproducir estas prácticas.

El trabajo flexible en las condiciones de vulnerabilidad de las personas adultas mayores no solo los trastoca en los planos personales sino en el ámbito familiar. Cuando carecen de pensiones, las personas adultas mayores se ven en la realidad de ser sometidas a las condiciones exclusivas de sus cuidadores —cuando los hay— quienes a su vez viven todo un espectro de actividades ocupacionales, que en el caso de los cuidados de sus PAM, no es retribuido, reconocido ni visible.

Con base en Vázquez (2012, p.101), el envejecimiento poblacional en México es una promesa de protección insostenible con el tiempo debido a la inminente inversión de la pirámide poblacional. De 1970 a 2010 el número de personas mayores de 65 años aumentó 389 %, al pasar de 1.8 a 7.0 millones y, se estima que para 2050 habrá más de 30 millones de adultos mayores en el país, aumentando en este tiempo 1,667 %. A esto hay que agregar que más de 50 % de la población de ancianos requerirán atención médica para atender sus enfermedades crónico-degenerativas, y que un número importante de personas, no están afiliados a servicios de seguridad social (Vázquez, 2012, p. 96). Antes de 1997, el **sistema de pensiones** era administrado por instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que se ofrece a trabajadores de empresas privadas o el Instituto

de Seguridad Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para quienes trabajaban en gobierno federal —además de ciertas instituciones de seguridad social para trabajadores al servicio gubernamental de las distintas entidades federativas—. Es decir, que un tema de seguridad social de tal relevancia no solo carece de protección económica sino también de protección y atención personal de las personas adultas mayores.

Las normas jurídicas en México disciplinan el comportamiento de los individuos al interactuar en la sociedad. Por ello sanciona una serie de actos u omisiones y regula obligaciones derivadas de vínculos entre personas. Tal es el caso de las obligaciones derivadas del parentesco, específicamente las obligaciones que los progenitores tienen respecto a los hijos y a las hijas, y por ende, las que tienen con sus padres de manera recíproca.

Derivado de la dinámica de la institución de la familia en México, es difícil pensar en una estructura de esta donde no se privilegie el cuidado de las personas, al menos como criterio del deber ser. En efecto, la propia familia organiza su asociación de manera preponderantemente libre, con roles específicos que tienden a un fin concreto. Sin embargo, ante la presencia de la propia división social y sexual del trabajo, las cargas asignadas al cuidado de las personas adultas mayores corresponden a las relaciones sociales de producción, no remuneradas y no reguladas.

En México se tienen programas sexenales de naturaleza provisional y por ende, de cobertura temporal y transitoria (donde el sujeto debe demostrar que realmente lo necesita), denotando que el Estado mexicano, no busca disminuir el nivel de vulnerabilidad económica en la vejez, sino sobrellevarla. Se ocupa temporalmente de las personas adultas mayores, pero no del problema. Es decir, pareciera que la vulnerabilidad se cura con ayudas económicas asignadas temporalmente, cuando ni siquiera se discuten las vulnerabilidades no económicas derivadas de la necesidad de cuidado y atención de los sistemas de seguridad social. Lo anterior significa que las políticas no están fundadas en programas de seguridad social para sostener la pirámide poblacional, sino en estrategias políticas provisionales para posicionar un estatus político, pero evidentemente nunca están pensadas en sostener la vulnerabilidad, rol que invariablemente acoge la familia de formas informales, inconsistentes, sin un rigor de seguimiento y condicio-

nados al plano subjetivo de lo que la construcción social de la institución de la familia ha asignado a los miembros que la componen.

En efecto, la propia CEPAL (2009, p. 152), explica que, si en México se contemplaran mecanismos de acceso a pensiones universales se reduciría la vulnerabilidad económica de las PAM. Y si bien, el aspecto económico es solo una de las muchas vulnerabilidades que las PAM padecen, es importante destacar que muchas de ellas carecen de medios formales de apoyo debido a que no se sujetaron a un régimen de cotización ya que las características de los sistemas de pensiones son eminentemente contributivas, es decir, favorecen a la población con trayectorias laborales formales. En relación con lo anterior, se propuso esta idea para describir a la vulnerabilidad:

La condición derivada de la acumulación de desventajas sociales, así como algunas características culturales y personales que muestran el estado socioeconómico de una persona adulta mayor, como la edad, sexo, estado civil, adscripción a mercados de trabajo y que les impide obtener bienestar, un conjunto de factores que contribuyan a alcanzar un estado de tranquilidad y seguridad económica y social, incluso a partir de su percepción subjetiva de estar bien⁴.

De este constructo, podemos inferir la ausencia de bienestar que no solo trasciende a las personas adultas mayores, sino a los vínculos de apoyo que, como se ha afirmado, suele ser la familia, por la propia naturaleza de la institución y la percepción de responsabilidad de la que se considera, se deben hacer cargo, como su tranquilidad, su seguridad económica y social, a partir de su percepción subjetiva de estar bien.

En el contexto internacional, de acuerdo con lo afirmado por Guerrero (2014, p. 135) a partir de los estudios de Moscovici (1979), la vejez se representa como un problema social por la visión o nociones preestablecidas que sobre esta categoría existen, la cual es construida por diferentes

4 Este concepto fue elaborado por la autora de la tesis, basándose en lecturas y referencias consultadas para argumentar tanto el tema como el concepto mismo. Los derechos por el uso del concepto son propiedad de la autora y el uso es público con su debida referencia.

actores sociales o instituciones. Por ende, como lo plantea Leanoir (1993), la edad no es un dato natural, sino el resultado de diversos factores como las tasas de fecundidad y mortalidad, las relaciones de poder generacionales y la capacidad para el acceso a las oportunidades que ofrece la sociedad para desarrollarse. Leanoir (1993, p. 68, en Guerrero, 2014, p. 138).

Las relaciones de poder generacionales respecto a la vejez, en México, derivan de la propia capacidad de acceso a las oportunidades. No es lo mismo envejecer en una situación de vulnerabilidad, que en una de bienestar. Tampoco se envejece igual si se padecen enfermedades o si hay redes de apoyo y acompañamiento, preponderantemente de la familia, o si se cuenta con recursos para subsistir. Las vulnerabilidades, sin embargo, no son subjetivas. El estudio de estas condiciones se vuelve ineludible en países donde el envejecimiento de su población está presente y avanza aceleradamente hacia él, cuando las preocupaciones se enfocan en la manera de definir la edad mínima para ingresar al mercado laboral o para retirarse de él en los sistemas de seguridad social, tal y como ocurre en países como México, donde las reformas en los sistemas pensionarios, extienden poco a poco la edad de retiro bajo el discurso de que las nuevas generaciones de personas adultas mayores cuentan con mayores recursos de salud para sentirse productivos, término que de paso sea dicho, se orienta al privilegio de la producción económica dejando al margen condiciones de otros índices.

No obstante, los asuntos de las personas adultas mayores se convierten en problemas generales cuando se reconocen las afectaciones y el desequilibrio que experimentan en las dinámicas socioeconómicas, es por lo “normal” el núcleo familiar quien hace eco a esas afectaciones y desequilibrio que alcanza a los entornos que ni siquiera pertenecen a los PAM. Se convierte en un problema complejo que intenta solucionarse desde decisiones de política social, que permita se inserten en la agenda de políticas públicas y se legitima con el surgimiento de instituciones establecidas para su atención. Pero las políticas públicas dan por sentadas bases de acción no reguladas relacionadas con el quehacer de la familia en los entornos de los PAM.

Las representaciones sociales, de acuerdo con Moscovici (1979), son modalidades particulares de conocimiento, son maneras de aprehender la realidad mediante el uso de la observación, del sentido común, de la asi-

milación de la información que proviene del exterior y la interpretación subjetiva del objeto (Moscovici, 1979, p. 363 en Guerrero, 2014, p. 141).

La representación de la vejez nos hace mirar justamente al discurso legitimado (convenientemente) de cómo representar la realidad. Por un lado, el que se vincula con estereotipos negativos inherentes al deterioro, decadencia, enfermedades, tristeza, soledad, retorno a la niñez, pérdida de juicio, cercanía con la muerte, abandono; sentido en el cual a la vejez se le teme de modo que se le asignan atributos producto de estereotipos, lo que a su vez genera resistencia de las personas por llegar a esta etapa. Pero por otro lado, el oficial, el institucionalizado, que en la propia academia se ha reproducido y construido, donde se legitima lo propuesto por la política y justificado por la economía, las transformaciones sociales que alude buenas intenciones, responsabilidad del entorno familiar, enaltecimiento de valores generacionales que deben estar vigentes en las nuevas familias emergidas del adulto mayor, la necesidad de abreviar de su sabiduría y experiencia de vida.

Este discurso de sabiduría, bondad, plenitud, experiencia, paciencia, nos hace romantizar la vejez, cuando no todas las personas adultas mayores son sabias por el número de años vividos, ni poseen bondad en su alma, ni se asumen —o son asumidos— como un ejemplo de vida, ni siquiera para sus vínculos cercanos, aunque se pretenda a priori idealizarlo así y encuadrar el argumento a fin de sostener el discurso (y desde luego, poder sancionar el incumplimiento en el plano de la conducta particular, obviando el deber del Estado).

Este discurso institucionalizado construido con esa mezcla de mensajes y de las necesidades que demanda la sociedad en relación al cuidado de las personas adultas mayores, los sistemas de seguridad social (salud y pensiones), las oportunidades de empleo, educación, vivienda, alimentación, ha dado origen a normatividades, recomendaciones internacionales, políticas y programas en torno a este grupo, que de acuerdo con estas posturas discursivas es considerado como vulnerable. Pero a pesar de ello, la carga de su cumplimiento no ha sido asumida por el Estado sino por sus vínculos familiares.

La condición de la vejez supone cambios en la vida social de las personas y para muchas de ellas, representa esto debido a que las personas en esta etapa de vida experimentan la salida del mercado laboral, sea por

jubilación (si tuvo acceso a ella) o bien, por invalidez (en su caso declarada por una instancia de seguridad social), en otra circunstancia de manera fáctica que suele ocurrir con las personas que carecen de una adscripción a sistemas de seguridad social.

No obstante, al formar parte de la dinámica laboral, provocan efectos en el contexto socioeconómico de las personas adultas mayores. Pero estos cambios no solo trascienden a las personas que lo padecen de manera directa, que lo son los PAM, sino a quienes lo padecen de manera indirecta: los que se encargan de ellos (cuidadores y sus propias familias con todo y sus espacios). La dinámica familiar de una persona con estas vulnerabilidades se centra en su cuidado, en su seguimiento de sistemas de salud (si es que los tiene), en la satisfacción de sus requerimientos constantes, por eso dice Moscovici (1979) de la sencillez con que se sostiene un argumento de retorno a la niñez y por ende a la dependencia.

Según datos de la Encuesta Nacional sobre Malestar Social aplicada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) (en Aparicio, 2002, p. 584) cuatro de cada diez personas señalaron que entre sus principales problemas está la falta de salud y la situación económica. Aspectos de los que, al no hacerse cargo el Estado, los debe sostener el núcleo familiar. El discurso con que se concibe al mexicano también resulta muy conveniente para estas omisiones del Estado: el mexicano no se niega a poner un plato más en la mesa, ni a hacer espacio para un ser humano; en el plano moral asume que restituye a esa persona adulta mayor al satisfacerle cuidados, asumiendo en consecuencia, como propia y natural, una responsabilidad cuyo incumplimiento genera sanción moral.

Es necesario enfatizar que el envejecimiento es también una cuestión de ampliación de la esperanza de vida que de alguna forma proporciona los requerimientos para que los AM posean una vida digna, pero los sistemas de protección social para atender al creciente número de esa población no cuentan con capacidad, pues las PAM requieren una mayor inversión en gastos de salud que en ocasiones son considerables por el perfil de los padecimientos crónicos-degenerativos, pero en contraposición, la evolución de los sistemas de seguridad social no tienen asignado un gasto que favorezca una adecuada cobertura que corresponda a las necesidades poblacionales de este grupo etario, ya que, de acuerdo con Sáez et al. (2008, p. 77) en Amé-

rica Latina entre el 40 % y 60 % de las PAM quedan sin recibir algún tipo de ingreso derivado de la jubilación o programa.

Si bien las tasas de actividad entre los PAM son relativamente bajas con respecto al resto de la población, entre los 70-74 años un poco más de una quinta parte la población, continúa siendo económicamente activa, lo que por cierto, la mayoría de las veces genera un aporte a la economía familiar de sus cuidadores, sin el cual, carecerían de muchas posibilidades de apoyarles, y lejos de cuestionar a las políticas públicas al respecto, hacemos señalamientos sociales en caso de que los familiares “obligados” al cuidado, se desdigan de sus compromisos morales.

Para una persona adulta mayor, un factor determinante dentro del estudio de sus vulnerabilidades, lo constituye la condición de estado civil. A este respecto, se considera como un indicador de vulnerabilidad debido a que:

... convivir con otra persona puede traer consecuencias positivas para el apoyo de alguna eventualidad, enfermedad o discapacidad, y con ello contar con más elementos para enfrentar cualquier situación de riesgo (Montoya-Arce et al., 2016, p. 67).

Entre la población envejecida, la viudez aumenta considerablemente hasta llegar a cerca de la mitad de la población. Pero no solamente se representa en la pareja, sino en toda persona con la que las PAM pueda convivir, no solo por el apoyo en caso de eventualidades (caídas, padecimientos, consecuencias de sus enfermedades, etcétera), sino por la posibilidad de acompañamiento y de contar con elementos para enfrentar situaciones de riesgo. Una persona adulta mayor, con una serie de vulnerabilidades económicas, corporales, de salud, de movilidad, etcétera, enfrentará con mayor dificultad las vicisitudes de su condición si los tiene que enfrentar en soledad, no solo por las implicaciones emocionales que pueda percibir (y que suelen ser subjetivas), sino por la imposibilidad de hacerse cargo de sí misma en la plenitud de sus necesidades humanas, sobre todo, si fue una persona proveedora de su entorno familiar en sentido patrimonial o afectivo.

Es importante considerar que el concepto de vulnerabilidad es una herramienta teórica que ayuda a comprender la complejidad del envejecimiento poblacional. Como sostienen los autores enunciados, más allá de conceptos como pobreza y exclusión social, que colocan a las PAM en una

situación conceptualizada vinculada a carencias como actores pasivos, el concepto de vulnerabilidad trasciende esta visión, otorgándole una gran riqueza teórica y metodológica en el análisis, es decir, es necesario trascender al contexto, al escenario donde se encuentran diferentes factores que o bien favorecen o limitan la calidad de vida del AM (Montoya-Arce et al., 2016, p. 52; Aparicio, 2002, p. 2).

Para estos autores, la vulnerabilidad se concibe como un fenómeno en constante dinamismo, sujeto a transformaciones constantes y en permanente transición. Desde esta perspectiva, la vulnerabilidad puede considerarse como un aspecto de precarización social, en la cual, una serie de factores inciden en el debilitamiento de la capacidad del adulto para integrarse a las relaciones sociales de su propio estatus, así como para obtener los recursos necesarios y suficientes para una vida digna, por lo cual, su entorno familiar juega un papel fundamental para sostener incluso ese debilitamiento social, pese a no tener herramientas para suplir ese debilitamiento.

No existen en México condiciones para solventar las carencias sociales de una persona que cuenta con un fáctico patrimonio sociocultural, y la realidad evidencia que se sostiene con estrategias que no siempre resultan efectivas o recomendables.

Por ejemplo, hay programas para PAM por parte de los gobiernos, que les implementan actividades artísticas, a las cuales solamente las personas que cuentan con el recurso de la movilidad pueden acceder, dejando fuera y sin alternativas a las personas que, no obstante, sus padecimientos físicos, también cuentan con necesidades sociales. Aspectos vulnerables que no tienen un rigor de seguimiento y que la familia resuelve con sus propios medios y la mayor parte de las veces, la austeridad de sus propios recursos socioculturales.

Aquí se puede discutir un problema grave relacionado con la estructura del trabajo, que surge a partir de la teoría de valor-trabajo, propuesta por Boisguillebert (1646 en Faccarello 2016, p. 3) y Adam Smith (1794, p. 34), la cual se continúa y enriquece en el enfoque marxista posterior Cardoso y Serra (1978, p. 165). Marx define en el capítulo I del *Capital al trabajo*, específicamente, dentro del capitalismo "...es productivo el obrero que produce plusvalía o que trabaja por hacer rentable el capital" (Marini, 2008, p. 272). Con esta premisa como base, Marx distingue entre trabajo

productivo y trabajo necesario o socialmente útil, de esta forma estudia la subsunción del trabajo al capital.

Así la historia que se marcó en los siglos XVII y XVIII por una segregación entre el mercado y la actividad técnico-productiva, la división del trabajo y el incremento de los obreros, la integración de niños y mujeres a la actividad industrial desde los hogares. La creación del mercado interno aunada a las innovaciones industriales, dieron paso a la Revolución Industrial, que trasladó los talleres domiciliarios a establecimientos centralizados. Esta es la génesis del trabajo subordinado que conocemos hoy día y que se consolida a finales del siglo XX.

De acuerdo con Raso (2018), se establece una gran brecha entre los obreros y los dueños de las máquinas; el capitalismo afirma sus formas productivas en las fábricas y la Primera Revolución Industrial se extiende hasta el siglo XIX. Esta economía capitalista, trae consigo una ideología mercantilista y liberal, donde la mano de obra barata permite la explotación de la clase obrera a gran escala, caracterizada por largas jornadas de trabajo y salarios empobrecidos. Emergen las corrientes migratorias y el papel del Estado es reprimir la protesta de la clase obrera. Sin embargo, el desarrollo del trabajo subordinado se dio en la segunda Revolución Industrial.

Su interés se centraba en incrementar la producción y elegir la mejor vía: *one best way*. Y es Tylor quien introduce los conceptos justo salario, justo trabajo. Estas categorías además de implicar el movimiento del trabajador en producir en menos tiempo, también lo clasificaba en categorías rígidas. Emerge así la categoría del trabajo fijo, que, en términos salariales, era estrictamente proporcional al tiempo y la tarea realizada, bajo la supervisión de la disciplina que de manera subyacente encubre la subordinación. En este sentido, la integridad física y psicológica del trabajador son factores menos importantes que con el paso del tiempo, agudizaron los conflictos entre empresa y sindicato.

Esto significa que los modos de producción han sido modificados considerablemente. Pero estos avances tienen factores desfavorables y una marcada polarización del mercado laboral en términos de calificación e ingreso. En este punto juegan un papel fundamental las actividades que realizan no solamente las personas adultas mayores, sino sus propias redes familiares, específicamente, sus cuidadores.

Son relaciones, procesos y estructuras polarizadas en términos de integración y acuerdo, así como de fragmentación y contradicción, que implican siempre las condiciones y las posibilidades de soberanía y hegemonía. Hecho que abre la discusión sobre los Estados-nación y su relación con la globalización. Por su parte, Ulrich Beck define al globalismo como una ideología a través de la cual el mercado mundial sustituye al quehacer político consiste en reducir la globalización al aspecto económico (Beck, 1997, p. 13).

Si reflexionamos esta ideología, los quehaceres humanos se rigen por el aspecto económico, y ello pone en evidencia la cómoda posición del Estado respecto a las PAM y sus redes familiares. Ya lo explica Bauman (2011, p. 12) en su obra *Daños colaterales* donde expresa que a partir del concepto de globalización, el mundo globalizado genera la propensión a encapsular a la población en dos extremos: superior e inferior.

En ese sentido, Bauman (2011, p. 16) estima que el daño colateral tiene relación con los efectos destructivos no planeados en la estructura, pero la consecuencia atañe necesariamente a las categorías particularmente expuestas al peligro, es decir, a los marginados en cuya categoría se hallan los ancianos y desempleados; lo que significa en términos de lo que Bauman analiza: las consecuencias recaen sobre los “residuos” de la modernización, y desde luego, la posibilidad de convertirse en víctima colateral, es una de las dimensiones más drásticas e impactantes de la desigualdad social, por ende, la globalización no necesariamente acarrea beneficios para este segmento de la población que forma una considerable mayoría (Bauman, 2011, p. 15)

Para Giddens (1993, p. 46), la modernidad es el esfuerzo global de producción y de control y una tendencia a una globalización creciente, y como vemos, esa modernidad, desde la estructura, no necesariamente requiere ir acompañada de un pensamiento crítico.

El discurso político en México se relaciona con esta afirmación, ya que a las personas se les suele responsabilizar de sus condiciones, y pareciera que el esfuerzo no es nunca el suficiente para la obtención de los frutos de la globalización (como tierra prometida), máxime cuando el trabajo que realizan es invisible en tanto no es productor de riqueza.

El 25 de junio de 2002 se publicó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. El eje 3, igualdad de oportunidades, del Plan Nacional

de Desarrollo 2007-2012 establece en el numeral 3.6, enfocado a grupos vulnerables, objetivo 17, estrategia 17.3, la obligación del Estado mexicano de focalizar el apoyo a la población de más de setenta años, con prioridad a quienes habitan en comunidades de alta marginación o que viven en condiciones de pobreza. Esto sin perjuicio de los derechos fundamentales de que goza una persona, tales como el derecho a ser incluido, a participar y a contribuir, y tal derecho debe estar garantizado a todos los miembros de la sociedad, sin tener en cuenta la edad.

La edad no puede ni debe ser una barrera o impedimento para el desarrollo de la dignidad humana, ya que se trata de un aspecto fundamental contemplado en las reformas constitucionales de 2011 en México, a través de las cuales se obliga a todas las autoridades del país a procurar y defender la dignidad humana de todas las personas sin importar su edad. Aspectos abandonados por las políticas y relegados a la responsabilidad emanada del parentesco. En ese sentido, los derechos de las personas adultas mayores son genéricos, pero sus condiciones particulares se obvian y relegan a la subjetividad de sus vínculos familiares, donde el Estado solo es capaz de sancionar las fallas que puedan percibirse, pero no de prevenir las vulnerabilidades.

Es difícil articular un discurso que incluya el tema de la globalización problematizándolo con las condiciones que en la actualidad aquejan a las personas adultas mayores. Concluir algo al respecto lleva a pensar, por un lado, que un efecto fundamental de la globalización es la circunstancia de que el Estado mexicano está adherido a tratados internacionales desde 1945.

Las convenciones internacionales son coincidentes en cuáles deben ser las condiciones para preservar y proteger los derechos de los individuos, lo que, desde luego, pareciera constituir solo logros para las personas adultas mayores. Sin embargo, las cuotas sociales y familiares que debemos cubrir al respecto nos demuestran que las desigualdades y vulnerabilidades cada vez más profundas, superan las expectativas del plano de los derechos y el deber ser.

Y es que como lo afirman Aguilar et al. (2013, p. 185), la vulnerabilidad se vincula con factores internos y externos, entre los primeros se encuentra la condición física de las PAM, ya que con la edad el deterioro fisiológico se incrementa y se van convirtiendo en adultos dependientes; lo anterior aunado a algunas capacidades como visual, auditiva o cognitiva,

se traducen en impedimentos para llevar una vida cotidiana independiente que implica alimentarse, vestirse y conducirse de manera orientada por una vía pública, lo cual hace absolutamente necesaria la intervención de personal de salud que sustituyan esas labores, y que, de paso sea dicho, no le generen costo al Estado. Ello ocasiona asombrosas realidades.

En la muestra analizada en la investigación, se observó que el 25.1 % de las PAM refirió vivir solo, es decir, las redes de cuidado no las satisface nadie, y se hallan en absoluto estado de indefensión ante las vicisitudes de la vida, pese que con un 95 % de confiabilidad, se encontró que un 65.3 % de las PAM padecen dependencia funcional; un 74.9 % de las PAM tiene deterioro cognitivo, y un 38.6 % se ha enfrentado a caídas o lesiones. Estas evidencias muestran que las PAM deben ser sostenidas en dichas vulnerabilidades, y en tanto la familia no lo haga, el Estado no se ocupa en absoluto de ello.

Y el tiempo es inexorable, y en la medida que la edad avanza, las vulnerabilidades crecen dado que la edad representa mayor deterioro de sus capacidades, ello sin mencionar quienes pueden padecer enfermedades crónico-degenerativas que minan su salud y los colocan en una reiterada condición vulnerable.

Del estudio se advirtió que un 73 % de las PAM probablemente vivan con una familia o con su cónyuge. Lo que significa que casi tres cuartas partes de la población adulta mayor que debería tener garantías fácticas por parte del Estado están en manos de sus redes familiares que, de paso sea dicho, en la medida que el adulto envejece, hay una menor presencia de compañía, y paradójicamente es cuando se encuentran en un mayor estado de deterioro físico y posiblemente cognitivo, por lo que en esta edad suelen ser más dependientes y por tanto se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad.

Pero, sobre todo, es evidente en consecuencia, que la media porcentual de las PAM que viven solos representa un 27.1 %; lo anterior aporta evidencia para mostrar que casi el 30 % de la población se encuentra en estado vulnerable al no contar con compañía de algún familiar, lo que demuestra que los discursos de cuidado y atención natural por parte de los parientes en realidad no existe pues hay una evidente ausencia de compañía en la vejez, es decir, que el argumento de la reciprocidad del cuidado se construye

convenientemente por el Estado para obviar que en realidad casi una tercera parte de la población vive en una soledad de la que nadie se ocupa.

Vulnerabilidades

De acuerdo con los datos obtenidos en la investigación de cual surge este texto, pueden realizarse las siguientes puntualizaciones respecto de la vulnerabilidad y los PAM.

Vulnerabilidad baja

Es una etapa relativamente estable. En este grupo se encuentran las PAM que aún son autónomos e independientes y presentan un bajo nivel de dependencia de sus familiares, razón por la cual, presentan mayor porcentaje en la compañía de un familiar. Debido a la edad, este grupo puede ir de 60 a los 69 años, rango en que las PAM presentan un nivel bajo de deterioro cognitivo en este grupo, las enfermedades crónico-degenerativas aún son controlables. Es más susceptible de vivir con el cónyuge o con algún miembro de la familia. Es decir, viven en compañía de un familiar. Suelen realizar actividades de su vida cotidiana con cierta independencia y autonomía. Si el Estado no interviene, el apoyo familiar se encarga de enfrentar con sus propios recursos —y bajo su criterio y responsabilidad— estas vulnerabilidades.

Vulnerabilidad media

Este grupo etario se ubica entre los 70 y los 79. Es un grupo cuya característica es una etapa de tránsito donde de acuerdo con los datos analizados en los distintos rubros, se da el paso de las PAM independientes a los dependientes, así como la evolución del deterioro físico y cognitivo. Se acentúan las enfermedades crónico-degenerativas, las PAM se encuentran más solas mientras avanza la edad, su estado civil se modifica de casados a viudos, separados u otro, y en muchos casos, se quedan sin una sola red de apoyo porque la única era la de su pareja. Es una etapa de evolución hacia una condición más endeble. El Estado no se ocupa de ellos, pero tampoco hay muchas posibilidades de que las redes familiares se involucren en sus cuidados y acompañamiento.

Vulnerabilidad alta

En este grupo, se ubican las PAM que se encuentran, generalmente, en una condición de desventaja y alta marginación. En este grupo se encuentran las PAM que van de los 79 a los 85 y más. Por su propia condición son PAM con educación básica nula, es decir no saben leer ni escribir, padecen más abandono, pues en su mayoría viven solos y en menor frecuencia con un acompañante. Por otro lado debido a la edad se encuentran con un mayor deterioro cognitivo y los padecimientos de las enfermedades crónico-degenerativas principalmente enfermedades de hipertensión arterial, diabetes y enfermedades articulares. En este grupo también se encuentran las PAM que presentan mayor riesgo de caídas, dependencia debida al deterioro físico y cognitivo de un adulto de más de 80 años.

En este grupo se ubican la mayoría de ellos en zona rural, pues al vivir en municipios con alta marginación social carecen de acceso a servicios básicos como salud y educación, ya que los 92 ancianos (51 varones y 41 mujeres) que constituyen el 22.7% de la población encuestada, no posee ningún tipo de seguridad social y por ende no cuentan con una pensión vitalicia; en consecuencia, no cuentan con un empleo fijo, dado que la mayoría de estos adultos se dedican a la actividad agrícola, es decir su ocupación son campesinos o bien se dedican a algún oficio poco remunerado y sin seguridad social. En consecuencia, se encuentran en una situación vulnerable social y económicamente. No hay, para estos casos, redes familiares que sustituyan las obligaciones del Estado.

La edad no puede ni debe ser una barrera o impedimento para el desarrollo del ser humano en la etapa de la vejez. Si bien, en esta época en que vivimos absorbidos por la presencia de “la quinta ola” en todos los niveles de la vida del ser humano, donde el trabajo personal es sustituido por las máquinas, es necesario y urgente repensar el papel del trabajo desde una dimensión humana, como esa actividad que dignifica a la persona y le complementa en el camino de su realización personal, más aún replantearnos como sociedad, desde la influencia de la academia y la ciencia, desde la reflexión profunda y seria de las Ciencias Sociales sobre la condición de las PAM que debido a la trayectoria laboral marcada por el sistema hegemóni-

co, ha deteriorado y vulnerado, no solo el derecho a una pensión vitalicia, sino al deterioro mismo del ser humano.

No puede existir una sociedad avanzada y desarrollada, mientras existan en su seno como una realidad social personas que se vean vulneradas en sus derechos básicos, como el derecho a la salud, al trabajo remunerado y una vida digna en la vejez. De esta forma, no es suficiente reflexionar sobre las formas de los medios de producción y la fuerza de trabajo, es necesario que las Ciencias Sociales propongan nuevas categorías de análisis, a partir de las cuales se generen nuevos indicadores respecto a la valoración de las condiciones de las trayectorias laborales y el estudio de la vulnerabilidad socioeconómica principalmente de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Conclusión

En la investigación que dio origen a este manuscrito se planteó la siguiente la pregunta ¿Las trayectorias laborales, la condición socioeconómica y el correlato sociodemográfico, inciden de manera desfavorable en las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de las personas adultas mayores sin pensión en Hidalgo, México? De acuerdo con los datos obtenidos, los adultos mayores entrevistados en la encuesta SABE-H 2014 fueron estudiados bajo las categorías de análisis V”Vulnerabilidad socioeconómica y trayectoria laboral”, siendo posible realizar las siguientes puntualizaciones:

Las PAM se enfrentan en esta etapa de su vida a empleos inestables, pérdidas en las relaciones familiares, sociales y laborales del entorno. Según Aparicio (2002, p. 3), la vulnerabilidad implica: colocar el énfasis en la capacidad de respuesta de las PAM ante los retos de sus condiciones de vida cambiantes.

Esto significa, que ni el adulto mayor, ni la familia, son solo actores pasivos, sino que se ven en la necesidad de implementar diversas estrategias que les puedan conducir a otros escenarios con los activos que poseen. Entre estos se encuentran: los activos físicos, financieros, humanos y el capital humano y social. El primer activo se refiere a los medios de vida, que le favorecen y permiten la subsistencia, el segundo alude al efectivo en términos de crédito formal e informal y el tercero incluye las capacidades adquiridas en la educación, así como la inversión para la atención médica. Finalmente,

el capital social, son los activos en términos de relaciones sociales que le permiten acceder a recursos directa o indirectamente (Sáez et al., 2008, p. 90).

En México, las normas jurídicas contemplan acciones a través de las cuales las PAM pueden acudir a las instancias jurisdiccionales para ejercer acciones en contra de sus deudores alimentarios. Lo anterior demuestra la tendencia del Estado de responsabilizar de la vulnerabilidad económica a familiares del sujeto, que asume un deber tanto moral como jurídico, pero ¿asume el Estado de esa forma su responsabilidad internacional de ser quien garantice el derecho humano a la seguridad social?

Además, no podemos perder de vista que en México gran parte de la población adulta mayor vive en situación de pobreza multidimensional, entendida como la escasez o falta de un bien o medio necesario para la supervivencia y el desarrollo de un ser humano. En términos sociales, las personas con limitaciones económicas viven en condiciones que no les permiten cubrir sus requerimientos básicos. Es evidente que las redes familiares procuran solventar estas realidades a partir de recursos muy similares, ya que una persona está en situación de pobreza multidimensional cuando carece de recursos para conseguir los servicios y bienes que le permitan cubrir sus necesidades básicas y además tienen carencias en indicadores como: acceso a servicios de salud, educación, seguridad social, alimentación, servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, P., Díaz, L., & Vázquez, G. (2013). Retos en la atención a los adultos mayores en Cancún, Quintana Roo. En G. Villagómez y L. Vera (coords.), *Vejez. Una perspectiva sociocultural*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán y Universidad Autónoma de Campeche.
- Agustina, F., Casari, L., Parlanti, N., & Falcón, E. (2015). Motivación en la vejez: realización de actividades después de la jubilación. *Eureka*, 12(1), 49-60. <https://bit.ly/3CmCnnt>
- Aparicio, J., (2002). Ansiedad, autoestima y satisfacción autopercebida como predictores de la salud: diferencias entre hombres y mujeres. *Psicothema*, 18(3), 584-590. <https://bit.ly/35Guovg>

- Bauman, Z. (2011). *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global*. México: FCE.
- Beck, U. (1997). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona, Buenos Aires, México: Ed Paidós.
- CEPAL (2009). El envejecimiento y las personas de edad. Indicadores sociodemográficos para América Latina y el Caribe. CEPAL-UNFPA. Santiago de Chile.
- Encuesta SABE-Hidalgo (2014). *Salud, bienestar y envejecimiento*. SABE, Hidalgo. <https://bit.ly/3vPvAqE>
- Guerrero G., & Nava, G. (2014) Ex. Legibus. No. 0 Abril 2014. Escuela Judicial del Estado de México. México.
- Giddens, A. (1993). *Consecuencias de la modernidad*. 1a. edición. Alianza, Universidad, Madrid.
- Lenoir, R. (1993). *Objeto sociológico y problema social, en Iniciación a la práctica sociológica*. México: Siglo XXI.
- Moreno, R. (2007). El modelo garantista de Luigi Ferrajoli. Lineamientos generales. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 40(120), 825-852. <https://bit.ly/3pNdIJ8>
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul.
- Montoya-Arce, B., Román, Y., Gaxiola, C., & Montes de Oca, H. (2016). Envejecimiento y vulnerabilidad social en el Estado de México. *Papeles de población*, 22(90), 43-77. <https://bit.ly/3IVjqAq>
- Organización de Estados Americanos (OEA) (2016). Convención Interamericana sobre la Protección de los derechos humanos de las personas mayores. <https://bit.ly/3sSnID9>
- Peña E., Bernal, L., Reyna, L., Pérez, R., Onofre, D., Cruz, I., & Silvestre D. (2019). Calidad de vida en adultos mayores de Guerrero, México. *Univ. Salud*, 21(2), 113-118. <http://dx.doi.org/10.22267/rus.192102.144>
- Raso, J. (2018). América Latina: el impacto de las tecnologías en el empleo y las formas laborales. *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho al empleo*, 6(1). <https://bit.ly/3MyF8MY>
- Sáez J., Carreras, S., & Sánchez, M. (2008). La construcción de los conceptos y su uso en las políticas sociales orientadas a la vejez: la noción de exclusión y vulnerabilidad en el marco del envejecimiento. *Revista del ministerio de trabajo e inmigración*, 75, 77- 92. <https://bit.ly/34s4WsS>
- Vásquez, P. (2012) *Pensiones en México. La próxima crisis*. México: Editorial Siglo XXI Editores.

Reflexiones sobre las relaciones de parentesco y la educación para una genealogía de la familia

Luis Rodolfo López Morocho

Fe y Alegría Ecuador

luisr.lopezm@outlook.com

<https://orcid.org/0000-0003-1598-4236>

Introducción

La palabra familia en principio puede parecer un término cercano y simple dado su uso común en la vida cotidiana. Sin embargo, no es un secreto que este concepto “ha dado lugar a algunas de las más encendidas disputas en toda la historia del pensamiento antropológico” (Levi-Strauss, 1956, p. 363) que se han extendido a otros campos disciplinarios y de política pública con la aparición de distintos modos de entender este concepto que está lejos de ser unívoco. De este modo, se habla de una “crisis de la familia” (Agostino, 2006, p. 213) precedida por el anuncio de la “muerte de la familia” (Cooper, 1986, p. 5) y la correspondiente reacción de ciertos sectores de rescatar un “derecho de familia” (p. 220). Todos estos fenómenos hacen necesario una reflexión contemporánea sobre lo que entendemos por familia y sus campos de disputa.

Este trabajo desde un enfoque genealógico tiene como principal objetivo analizar las condiciones de posibilidad que han permitido que la familia monogámica heterosexual se haya convertido en el modelo hegemónico en la actualidad. En este sentido, la pregunta de investigación que impregna el trabajo es ¿cómo surge la concepción de familia en la actuali-

dad?, que abarca otras como ¿qué entendemos por familia?, ¿cuáles son las condiciones históricas y conceptuales que atraviesan estas ideas?

Para acercarse al horizonte de reflexión sobre posibles vías de respuesta a las preguntas antes planteadas, se ha estructurado el escrito en seis partes. En primer lugar, se busca realizar una breve visión retrospectiva del concepto familia sobre los aportes clásicos y aún vigentes de Levi-Strauss y Hegel como principales autores a la hora de conceptualizar y pensar a la familia desde la antropología y la filosofía respectivamente. En segundo lugar, con ayuda de los planteamientos anteriores se muestran las contradicciones y limitaciones del modelo de familia hegemónico visibilizando la necesidad de entender a las familias contemporáneas desde la multiplicidad a partir de ópticas que consideren la complejidad de la coyuntura actual. En tercer lugar, se trabaja la familia desde el debate entre lo natural y lo cultural materializado en el campo de pensamiento feminista desde el sistema sexo-género. En este sentido, se realiza un análisis del alcance y los límites de este revolucionario concepto enfatizando en torno a la década de los setenta. En cuarto lugar, se complejizan los debates sobre el género dialogando con otras categorías como etnia/raza y clase para desembocar, en quinto lugar, en el concepto de interseccionalidad como categoría analítica a incorporar en los análisis sociales. En sexto y último lugar, se reflexiona sobre el papel de la educación en este contexto centrándose en el papel de la educación formal como trasmisor de una determinada cultura e historia.

Breve visión retrospectiva del concepto familia

La familia en tanto concepto ha sido estudiada detenidamente desde disciplinas diferentes, entre las que destacamos la antropología donde, como ya se ha mencionado, han surgido acalorados debates. En este sentido, es importante recordar que durante la mitad del siglo XIX y los comienzos del siglo XX, los estudiosos de la antropología trabajaban muy influenciados, como manifiesta Levi-Strauss (1959), de una perspectiva puramente evolucionista biológica. De este modo, la familia era entendida única y exclusivamente a partir de la reproducción, que además jugaba un papel fundamental legitimando un tipo de “familia basada en el matrimonio monogámico como la institución más apreciada y digna de encomio” (Levi-Strauss, 1956, p. 363).

La reproducción, desde una perspectiva puramente biológica, presupone y permite la categorización de los sexos en cuanto “requisito imprescindible de los animales más complejos, entre los cuales se halla el hombre” (Martín, 2000, p. 22). En este sentido, la reproducción implica necesariamente la existencia de dos sexos, y será desde esta tesis que se construirá gran parte de lo que se entiende en la actualidad por familia añadiendo a esta estructura sexual características socioculturales y psicológicas diferenciadas a cada sexo, de hecho “lo masculino y lo femenino han sido tomados como dos principios fundamentales e inalterables de la naturaleza, y se ha creído posible establecer el repertorio de cualidades psíquicas correspondientes a uno y otro sexo” (Martín, 2000, p. 27).

El sexo al convertirse en el objeto determinante de la relación social sentará las bases de la legitimación de la familia basada en el matrimonio monógamo. Las relaciones de parentesco estarán centradas en vínculos de sangre donde también se incluirá cierta noción de amor. En este sentido:

El matrimonio, es fundamentalmente, una institución y una comunidad económica, fundada sin duda en las relaciones sexuales entre el hombre y la mujer, pero consagrada de forma primaria a prestar a la prole una prolongada protección biológicamente imprescindible (Martín, 2000, p. 44).

Los planteamientos anteriores unidos a la doctrina cristiana con sus principios de monogamia “se han convertido en el núcleo central de nuestra cultura occidental y de sus tendencias espirituales e intelectuales” (Martín, 2000, p. 45). Uno de los puntos de inflexión dentro de lo que se entiende por familia vendrá dado por “el desarrollo de la industrialización y el consecuente desplazamiento de la población rural hacia las ciudades” (Sgró, 2012, p. 5). Será en esta transición, precisamente, donde se consolida la concepción de familia con el modelo de familia nuclear, “concepción que va a ser incentivada por el Estado y por la Iglesia católica” (p. 5). Esta concepción de familia será el universal reconocido de manera tanto formal como informal en las diferentes instituciones sociales. De hecho, no es casualidad que, como recuerda Sgró (2012), tenga un lugar privilegiado en los discursos desarrollistas y en la política pública.

En la actualidad el concepto de familia esencialista y natural que hemos esbozado se encuentra fuertemente cuestionado desde diferentes cam-

pos, por ejemplo, ciertas corrientes feministas y movimientos por la diversidad sexual “visibilizan una pluralidad de modelos familiares” (Sgró, 2012, p. 7). Uno de los objetivos de estos movimientos es modificar el poder institucional de las definiciones tradicionales de familia que concibe únicamente como legal y legítima a la unión entre un hombre y una mujer teniendo como principal objetivo la reproducción. Este cuestionamiento tiene una importancia radical por cuanto propone una desnaturalización del concepto integrando variables históricas, sociales y políticas que, entre otras cosas, permiten visibilizar la existencia de las innegables relaciones de poder.

Levi-Strauss (1956) ya advirtió que muchos autores justifican lo anteriormente planteando a la supuesta existencia, en el pasado, de una suerte de edad de oro donde “el hombre conoció, en aquel primer estadio, las delicias de la familia monógama, pero luego renunció a ellas” (p. 364) y no se volverían a descubrir sino hasta la aparición del cristianismo. De este modo existiría una suerte de universal que entendería la familia del mismo modo en todas las sociedades y épocas, por tanto “la familia, constituida por una unión más o menos duradera y socialmente aprobada de un hombre, una mujer y los hijos (as) de ambos, es un fenómeno universal que se halla presente en todos y cada uno de los tipos de sociedad” (1956, p. 196). Sin embargo, estas afirmaciones pueden ser fácilmente cuestionadas si atendemos a la gran diversidad de culturas y épocas donde se han construido modos diferentes de ver y entender la familia.

Levi-Strauss (1956) da cuenta de la imposibilidad de responder a la pregunta ¿qué es la familia?, pregunta que caería dentro de un campo filosófico de corte esencialista, pues dar respuesta a esta pregunta asumiría implícitamente que algo “es” en el pasado, en el presente y en el futuro, habría por tanto una suerte de esencia inmutable. Para este trabajo abandonamos la tarea de intentar responder a esta cuestión y la desplazamos a una perspectiva más genealógica, intentado rastrear la procedencia o emergencia de este concepto en la actualidad, entonces la pregunta no es tanto ¿qué es la familia? sino ¿cómo emerge la concepción de familia en la actualidad?

Tradicionalmente la familia ha sido vista como un ser natural, de hecho, el mismo Hegel (2010) planteaba que la familia “es la sociedad natural, cuyos miembros están unidos por amor, confianza y obediencia natural” (p. 77). Además, el mismo autor añade que nadie pertenece a una fami-

lia por voluntad propia sino por naturaleza. De este modo, la familia sería una suerte de organismo relacionado directamente con el Estado. Concretamente, los deberes de los seres humanos estarían centrados en el mismo individuo, en la familia, en el Estado y con la relación con las demás personas. Aquí se puede interpretar la idea popular de la familia como núcleo de la sociedad.

La familia, continúa Hegel (2010), es la primera relación necesaria en la que entra el individuo. Ahora bien, dentro de esta relación el matrimonio no vendría a ser “ni mera unión natural, animal, ni un mero contrato civil, sino una unión moral de la motivación en amor mutuo y confianza, que las convierte en una persona” (p. 109). La relación entre padres e hijos vendría marcada por la obligación de los primeros en garantizar sustento y educación y de los segundos, en obedecer y honrarles toda la vida. Muchas de las ideas de Hegel se encontraban ya en la tradición, sin embargo, sus planteamientos servirían para asentar estas ideas dentro del campo del pensamiento.

Levi-Strauss (1956) analiza y descompone la definición de familia predominante que considera tres variables principales, la primera estaría en ver su surgimiento en el matrimonio, la segunda vendría a plantear que los miembros que la conforman serían esposo, esposa e hijos de esta unión, y la tercera, estaría enfocada “una red definida de prohibiciones y privilegios sexuales, y una serie variable y diversificada de sentimientos psicológicos como amor, afecto, respeto, temor, etc.” (Levi-Strauss, 1956, p. 201).

Desde una perspectiva antropológica, para Strauss es sencillo probar que han existido formas de poligamia en muchos tipos de sociedades y la monogamia sería mayoritaria básicamente porque “normalmente hay más o menos una mujer disponible para cada hombre” (Levi-Strauss, 1956, p. 203). Además, dentro de las sociedades modernas esta unión ha sido promovida por ciertas nociones morales, religiosas y económicas. Un dato curioso es que en muchas sociedades existe una alta consideración al estatus matrimonial, en detrimento del estado de soltería, donde incluso se puede apreciar ciertos sentimientos de repulsión. En relación intermedia estaría el matrimonio sin hijos que no llega al mismo estatus que el matrimonio más tradicional.

Respecto al tercer aspecto, que de manera contemporánea podemos llamar como lazos de parentesco, Strauss (1956) manifiesta que en la mo-

dernidad nos hemos acostumbrado a verlos desde una perspectiva moral de tipo cristiana que justifica las relaciones sexuales solo en función del establecimiento de hijos que conforman una familia. Sin embargo, esto no así siempre y en todas partes. Por el contrario, esta sería una perspectiva de análisis restringida y limitada que necesita de un análisis más detenido y minucioso.

La familia y las relaciones de parentesco

Para Strauss (1956), los lazos familiares se pueden explicar gracias a consideraciones sociales y culturales más que desde ópticas de tipo natural. En sus estudios sobre diferentes tipos de sociedades encontró que el modelo de familia nuclear, no se remonta a un tipo concreto de moral cristiana, sino que respondía a explicaciones encabezadas por una variable de tipo económica. En este sentido, visibilizada como el matrimonio es una condición de posibilidad para que exista división del trabajo entre los sexos.

Es importante mencionar que la existencia de la división del trabajo entre los sexos no quiere decir que el modo en que se divide sea universal, pues en ciertas culturas se asignan determinadas actividades a hombres y en otras, estas mismas actividades son hechas por mujeres. Quizás el caso más extremo sería el parto, pues evidentemente los hombres nunca dan a luz a niños o niñas, “pero en muchas sociedades como hemos visto con la *couvade*, se les hace actuar como si lo hicieran” (Levi-Strauss, 1956, p. 210). En este sentido, la tesis que se maneja es que el matrimonio permite que los sexos sean mutuamente dependientes en materia social y económica. En una lógica similar, incluso la prohibición del incesto es cuestionada como origen natural puesto que:

[...] Podríamos fácilmente haber acentuado solamente el aspecto negativo de la división del trabajo llamándola una prohibición de tareas; y recíprocamente, señalar el lado positivo de la prohibición del incesto llamándolo el principio de la división de los derechos matrimoniales entre las familias. Ya que la prohibición del incesto simplemente viene a afirmar que las familias (como quiera que se las defina) solamente pueden casarse entre ellas y no dentro de ellas (Levi-Strauss, 1956, p. 213).

De este modo se puede apreciar que cuando hablamos de explicaciones de tipo natural se hace referencia primordialmente a explicaciones de tipo biológico. Sin embargo, esta visión además de ser sumamente reduccionista no explica la complejidad de la problemática, pues los lazos familiares desde este punto de vista se explicarían casi exclusivamente atendiendo a lazos de sangre. Weston (1997) en su libro *Las familias que elegimos* visibiliza como la visión tradicional de familia biológica legitima la concepción de familia de sangre y heterosexual. De este modo se muestra también que el concepto de familia que se maneja no es neutro o inocente, sino que por el contrario está atravesado por relaciones de poder que Strauss ya intuía.

Los vínculos familiares que se dan entre las personas del mismo sexo están excluidos dentro de la clasificación del parentesco entendido como relaciones de sangre o de matrimonio al quedar fuera la base biológica de procreación. De este modo, existirían dos tipos de uniones, una de orden natural que tendría su fundamento en “la sustancia compartida de la sangre” y otra de orden legal que se vincula con un “código de conducta aceptado” (Weston, 1997, p. 28). Las relaciones de parentesco homosexuales desafiarían ambos tipos de uniones, pues en muchos países es ilegal esta unión. Además, la visión de este tipo de relaciones es vista en ocasiones también como un acto antinatural.

De este modo, los grupos homosexuales excluidos de una clasificación legal y otra natural han reclamado la posibilidad de que se otorgue algún tipo de reconocimiento debido a la exclusión del reino del parentesco. Esto no solo tiene implicaciones íntimas, sino que permea toda una exclusión de los derechos civiles que son legítimas para cualquier persona en estas situaciones, por ejemplo, en Estados Unidos “las lesbianas y los gays no pueden actuar como terceros en caso de muerte injusta de sus parejas, ni tienen derecho a la exención que muchos estados ofrecen cuando las propiedades han sido legadas al cónyuge” (Weston, 1997, p. 31).

El debate que surge en el marco de la legalidad de lo que en varios países se conoce como matrimonio igualitario. El debate público que genera nos permite visualizar las significaciones relacionados a las nociones de familia y lazos de parentesco. Estas disputas permiten visibilizar en la sociedad “las posiciones respecto a lo que la familia es o debe ser” (Sgró,

2012, p. 4). Hasta hace no demasiado tiempo la homosexualidad implicaba el fin de los lazos de la familia, “quienes se sienten atraídos por personas de su mismo sexo deben aprender a vivir sin familia” (Weston, 1997, p. 11).

Durante años que alguien se declare homosexual, sea hombre o mujer, es considerado como un ataque directo al concepto hegemónico de familia e implica también un abandono del parentesco. Existen dos creencias infundadas tras esta visión, la primera implica creer que los homosexuales no tienen hijos y que no “establecen relaciones duraderas y estables” (Weston, 1997, p. 53). La segunda creencia manifiesta que cuando se declara la homosexualidad estos individuos se separan automáticamente de sus parientes. En términos generales se puede apreciar una clara “reducción de los gays y lesbianas a su identidad sexual exclusivamente al sexo” (Weston, 1997, p. 53). En el campo contrario estarían las personas heterosexuales quienes por una suerte de naturaleza establecen relaciones duraderas basadas precisamente en la posibilidad de reproducción que implican la creación de lazos de parentesco.

De este modo, desde una visión tradicional, el parentesco es o se identifica de forma muy estrechamente con la procreación, y tiene implicaciones políticas al producir que se identifique, como ya manifestaba Foucault (1978), a los gays y las lesbianas como miembros de una especie incapaz de procrear, separada del resto de la humanidad. Esto implica una clara exclusión de sectores con una orientación sexual diferente que los ubica fuera de las relaciones de parentesco definiéndoles incluso como una amenaza para la familia y la sociedad:

[...] muchos heterosexuales creen no sólo que los homosexuales han adquirido un considerable poder político, sino también que el número de lesbianas y gays se ha incrementado en los últimos años. La retórica inflamada que explota los temores a una «expansión» de la homosexualidad y el sida guarda una perturbadora similitud con las imágenes usadas por las fascistas para describir la sífilis a mediados del siglo XX cuando los «sanos» se enfrentaron a los «degenerados» y pusieron en la balanza el destino de la humanidad (Weston, 1997, p. 53).

La noción de familia es solo uno de los campos de disputa donde se materializan campañas legislativas antihomosexuales presentes, sobre todo,

en décadas pasadas. La exclusión de la vida familiar condenó a mucha población homosexual a asumir una vida “muy solitaria y extraña”. De este modo, muchos activistas emprenden una lucha para desarrollar “alternativas a la familia” (Weston, 1997, p. 58) o a su vez legitimar las familias homosexuales como una forma de parentesco.

La concepción antropológica tradicional de parentesco considera que “las relaciones de sangre (consanguinidad) y de matrimonio (afinidad) de cualquier cultura pueden trazarse según un modelo genealógico universal” (Weston, 1997, p. 66). Sin embargo, esta visión limitada por la reproducción biológica tuvo que modificarse y por tanto los investigadores del campo de la antropología comenzaron a reevaluar sus estatus en cuanto concepto analítico y como tema de investigación.

De este modo, en la actualidad se han realizado duras y profundas críticas a la visión del parentesco como un dominio privilegiado de lo biológico, es decir repensar si lo biológico es realmente un hecho incuestionable totalmente independiente del significado social. En otras palabras, desde esta visión se propone dejar de analizar lo biológico como sustancia y ponerlo en el campo del símbolo. Este cambio justamente está en sintonía con la famosa disputa entre lo natural y lo artificial, la naturaleza y la cultura, o el sexo y el género, que analizaremos de manera más detenida por ser fundamental para entender el marco en el que se inscribe la disputa sobre la familia.

Sexo, género y familia

El concepto género es de acuñación relativamente reciente si lo comparamos con otros análogos como clase o etnia/raza. Podemos encontrar varios antecedentes, siendo, quizás, el más importante el realizado por Simone de Beauvoir en su famosa obra *El segundo sexo* donde realiza acercamientos que pueden encontrarse en su célebre frase “una no nace mujer, sino que se hace mujer” (2016, p. 2017), frase enmarcada completamente en un tipo de filosofía existencialista francesa.

Las afirmaciones de Beauvoir, como recuerda Lamas (2013A), abrirán un campo inexplorado donde se enmarcarán varias reflexiones entre las que el género destaca, “su reflexión abrió un campo nuevo para la interpretación del problema de la igualdad entre los sexos y enmarcó el campo

de la investigación académica feminista posterior” (p. 9). A partir de los años setenta la categoría género se convertirá en el centro del pensamiento feminista que será utilizado también como un argumento político. No obstante, es necesario decir que, en la contemporaneidad el concepto de género ha “rebasado el marco feminista inicial” (p. 10).

El concepto género logró visibilizar la existencia de inequidades entre hombres y mujeres, y permitir una lucha política por alcanzar los mismos derechos y oportunidades. El concepto género en la actualidad es considerado como un peligro y una amenaza para “el pensamiento religioso fundamentalista porque pone en cuestión la idea de *lo natural* (tan vinculado con la de lo divino)” (Lamas, 2013a, p. 11). El género precisamente permite cuestionar el supuesto de que la biología es la que marca las características que le son propias a cada sexo. En este sentido, se introduce la simbolización cultural como factor importante a considerar. Este debate es el mismo que podemos encontrar tras el debate sobre la familia.

Los roles o papeles sexuales que una sociedad asigna a hombres y mujeres varían de cultura a cultura. Desde una perspectiva clásica, la filosofía de corte esencialista ha pretendido que es posible responder a la pregunta ¿qué es un hombre? o ¿qué es una mujer? Sin embargo, como hemos visto esta visión es, como mínimo, complicada de defender si atendemos a las diferencias en espacio y tiempo de estos conceptos. De este modo, la introducción de variables históricas, sociales y políticas han permitido que la reflexión filosófica sea replanteada y enriquecida. Ya no se trata tanto de buscar esencias o ideas puras universales e inalterables de hombre o de mujer. En este sentido, el campo de la fenomenología, por ejemplo, cuestiona estas visiones que pueden llegar a vincularse con planteamientos de corte naturalista o biologicista.

No solo una filosofía de carácter esencialista puede legitimar ciertas ideas de naturaleza inmutable y atemporales, sino que también planteamientos de corte positivista pueden pretender hacerlo desde una lógica diferente. De este modo, la ciencia por excelencia para encontrar las características propias de hombres y mujeres, delimitándolas claramente, sería la biología. Sin embargo, en la actualidad son muy pocas las investigaciones que toman como referencia una suerte de determinismo biológico al caer en explicaciones excesivamente reduccionistas que no abordan la enorme complejidad

de los fenómenos estudiados. Es importante mencionar que también los planteamientos psicológicos fundamentados única y exclusivamente en la biología pueden ubicarse en estas mismas problemáticas irresolubles.

En este contexto se puede entender que la antropología este inmersa en una problemática que procede de “la tensión entre dos conjuntos de exigencias: explicar los universales humanos y explicar las concreciones culturales” (Ortner, 1979, p. 109). En este marco la mujer se constituye como uno de los problemas más desafiantes. De este modo, como señala Lamas (2013A) se visibilizan claramente las dos posturas enfrentadas en el debate sobre la naturaleza y la cultura, y la incógnita sobre si “¿hay o no una relación entre la diferencia biológica y la diferencia cultural?” (p. 13). Esta pregunta traducida en un contexto más político cobraría la forma de “¿Por qué la diferencia sexual implica desigualdad social?” (p. 13).

Con el objeto de arrojar luz sobre esta problemática aparece el concepto del “sistema sexo/género” (Lamas, 2013a, p. 13). Estos planteamientos atribuidos a Rubin se convertirían en un clásico de la teoría feminista basado en la premisa de que “el sistema sexo/género es el conjunto de arreglos por los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en los que estas necesidades sexuales transformadas son satisfechas” (Lamas, 2013a, p. 14). De este modo, se pudo visibilizar que muchas explicaciones sobre la subordinación de la mujer estaban basadas en conceptos que pretendían constituirse como universales como familia, trabajo, matrimonio, esfera doméstica, ... sin embargo, estos mismos conceptos no pueden analizarse sin incorporar unas variables temporales y por tanto históricas.

Con frecuencia el género parece ser una representación directa de las características sexuales naturales, “la cultura enfatiza las diferencias que se perciben en la complexión muscular de los sexos; estas diferencias se suman a contrastes entre el trabajo dentro y fuera de casa” (Strathern, 1979, p. 134). De este modo, se pueden llegar a justificar estereotipos según los cuales los hombres se desenvolverán mejor que las mujeres en situaciones en el exterior que requieren de ejercicio muscular. Por ejemplo, el varón podrá cortar el césped de forma más adecuada que una mujer, y del mismo modo, la mujer estaría más pensada para el trabajo doméstico en actividades como fregar el suelo. El simbolismo que se crea está representado por una aso-

ciación de la fortaleza física del hombre que se traducirá también en una consideración de poder social, “en muchas sociedades se representa a los hombres como más poderosos que las mujeres” (Strathern, 1979, p. 135).

Del mismo modo que los hombres por su supuesta característica física son considerados poderosos a nivel social, se crean otros estereotipos en mujeres, por ejemplo “la creencia de que las mujeres son caprichosas” (Strathern, 1979, p. 135). De este modo a cada sexo, varón o hembra, se le asignan determinados roles en la construcción del género:

Así, por ejemplo, los hombres son aventureros, tienen mentes investigadoras, están orgullosos de sus éxitos; las mujeres, por el contrario, prefieren quedarse en casa, aceptan los condicionantes y son muy sensibles a las relaciones sociales. Esto son ejemplos de estereotipos. Estos tipos concretos de conducta o de personalidad pueden ser tomados para caracterizar en qué varía el sexo de una cultura a otra. Estos conjuntos de ideas nos indican el modo en que se percibe el sexo; y no son principalmente unas reglas o normas, a pesar de que pueden tener un efecto normativo. Es muy posible que, incluso dentro de una misma cultura, los estereotipos sean inconsistentes (Strathern, 1979, p. 136).

Las diferencias culturales parecen estar dadas por oposición entre los sexos, así por ejemplo la masculinidad y la feminidad se identifican por referencia a su opuesto. De este modo “macho=no hembra, y hembra=no macho” (Strathern, 1979, p. 137). Esta perspectiva biologicista se traduce en que muchas culturas ven las diferencias entre hombres y mujeres como conjuntos de oposiciones binarias. Sin embargo, es importante mencionar que no siempre sucede así, ya que “hay veces en que los sexos aparecen como gradaciones en una escala” (Lamas, 2013b, p. 121).

En cualquier caso, se aprecia un error muy generalizado, como mantiene Lama (2013b) de concebir lo “biológico como inmutable y lo social como transformable [...] situar la causa de desigualdad social en la diferencia biológica volvía inútiles los esfuerzos para acabar con esta. Si lo biológico es inmutable, vayámonos a lo social, que es transformable” (p. 106). En la actualidad sabemos que las diferencias sexuales de comportamiento asociadas a un programa genético, si existen son mínimas y en ningún caso implican una superioridad de un sexo sobre otro. Incluso, argumentos

como que la maternidad hace miles de años hizo posible la división sexual del trabajo y por tanto la dominación de un sexo sobre otro, pierden vigencia en sociedades contemporáneas.

El sistema sexo/género precisamente nos permite apreciar como las sociedades transforman la sexualidad biológica en productos culturales, de este modo cada sociedad arma un sistema sexo/género entendiendo este como “un conjunto de normas a partir de las cuales la materia cruda del sexo humano y de la procreación es moldeada por la intervención social, y satisfecha de una manera convencional, sin importar que tan extraña resulte a otros ojos” (Lamas, 2013b, p. 117).

La pregunta que aún queda sin responder en la relación entre el género y la biología, “uno está tentado a ver una conexión obvia entre ambas categorías de género —hombre/mujer—, y las dos categorías biológicas: macho/hembra” (Cucchiari, 2013, p. 185). Sin embargo, esta simplificación es excesivamente engañosa, pues la misma dicotomía sexual es también cultural, “lo masculino y lo femenino, el sexo y la reproducción, son elaboraciones culturales o simbólicas, independientemente de las bases naturales que sustenten las diferencias de género y la reproducción humana (Lamas, 2013b, p. 137)”. De este modo, la familia sería también una producción cultural que responde a un espacio y a un tiempo concreto que en la actualidad es necesario analizar.

Sobre la multiplicidad de familias en la actualidad

Después de visibilizar la conexión existente entre el concepto de familia con la sexualidad, la economía y la política podemos apreciar las relaciones de poder que atraviesan y están detrás de estos discursos. El papel de las mujeres en su modo de producción no pagado y doméstico y de reproducción en cuanto madres son un tema de debate que se complica en sociedades tan complejas como las capitalistas.

Necesitamos una visión más amplia que incluya no sólo a la familia sino también (en especial en las complejas sociedades modernas) el mercado de trabajo (un mercado de trabajo segregado por sexos forma parte del proceso de construcción del género), la educación (las instituciones masculinas, las de un solo sexo, y las coeducativas forman parte del mismo proceso) y la

política (el sufragio universal masculino es parte del proceso de construcción del género) (Scott, 2013, p. 37).

Recordemos que el dispositivo familia ha sido utilizado históricamente para lograr una asociación de la mujer con lo natural y por tanto con lo divino legitimando la diferencia sexual convertida en desigualdad social. Particularmente la reproducción juega un papel fundamental en “el confinamiento de la mujer en el contexto de la familia doméstica, confinamiento motivado, sin duda, por sus funciones en la crianza” (Ortner, 1979, p. 119).

El razonamiento sería puramente biológico, como recuerda Ortner (1979), se mantiene que las hembras mamíferas segregan leche durante y después de la preñez para poder alimentar al recién nacido. Este niño no está en capacidad de sobrevivir sin esos nutrientes lo que produciría un “lazo natural” de unión de madre e hijo. Las demás formas de alimentación por supuesto serán consideradas antinaturales y sustitutivas. De este modo, culturalmente se puede llegar a afirmar que las madres y los hijos van unidos y el cuidado no se limitará a unos primeros años, sino que se extenderá hasta que puedan defenderse solos, por tanto “sus propias actividades quedan circunscritas por las limitaciones y los bajos niveles de fuerza y habilidad de sus hijos; es confinada al grupo de la familia doméstica; el sitio de la mujer en su casa” (Ortner, 1979, p. 120).

Strauss ya mostró cómo la idea de unidad doméstica, configurada por la familia biológica encargada de la reproducción y la socialización, está en contraposición directa con la entidad pública, entendida como el “entramado de alianzas y relaciones que constituye la sociedad” (Ortner, 1979, p. 121). En este sentido, podemos entender por qué han existido y existen conflictos estructurales entre familia y sociedad.

El concepto de género y los movimientos feministas han cuestionado estas posiciones naturalistas con una incidencia progresiva en la sociedad que, sin embargo, aún es insuficiente. De hecho, es interesante apreciar el modo en que se resalta “la relevancia del concepto género, como una de las claves del pensamiento del siglo XX” (Martín, 2008, p. 9). El enfoque de género ha dado fructíferos resultados no solo en la investigación sociocultural sino también en cuestiones de la vida civil para “comprender aspectos fundamentales relativos a la construcción cultural de la identidad personal, así

como para entender cómo se generan y reproducen determinadas jerarquías, relaciones de dominación y desigualdades sociales” (Martín, 2008, p. 10).

Si hacemos una breve reseña histórica sobre el concepto de género, siguiendo a Martín (2008) su apogeo se dio en los años setenta y ochenta debido, entre otras cosas, al desarrollo de centros de investigaciones feministas e institutos de estudios de las mujeres. Estos movimientos tenían la intención inicial de llevar a cabo investigaciones que tengan como objeto de estudio las mujeres y las relaciones de género. De hecho, es curioso apreciar cómo la actual antropología de género se denominaría originalmente antropología de las mujeres. En sus primeros años esta disciplina se encargaría de, por un lado, evidenciar la ideología androcéntrica de las investigaciones antropológicas y, por otro lado, remediar la escasez de datos etnográficos sobre la realidad de las mujeres.

Si bien es cierto que la antropología de género en sus inicios permitió abrir el debate sobre la cuestión femenina, también es cierto que su base fue la esencialización de lo que entendemos por mujer. Sin embargo, posteriormente se introduciría el término mujeres y se comenzaría a dejar atrás un discurso victimista. Será justamente en torno a la década de los ochenta cuando se pase de un enfoque limitado a un “enfoque global de la sociedad, es decir, a la aplicación del género como categoría de análisis social” (Martín, 2000, p. 34).

El género comenzó abordándose en términos de planteamientos dualistas que en la actualidad han sido replanteados gracias al aporte de teorías denominadas posestructuralistas y *queer*. De este modo, se ha contribuido en la construcción de nuevas posibilidades analíticas. El gran reto de la antropología contemporánea estaría en romper con las categorías binarias tan propias de los análisis estructuralistas, “las matrices duales han dominado las Ciencias Sociales obstaculizando la concreción de paradigmas de investigación más amplios y complejos” (Martín, 2000, p. 47). De este modo, las nociones de género de lo masculino y lo femenino son insuficientes por cuanto también heredan la dualidad biológica implícita en el concepto sexo. El género no está necesariamente limitado a un sistema de oposición de lo masculino y femenino, de hecho, la identidad de género puede ser “más o menos masculina, más o menos femenina” desentendiendo de diferentes factores sociales y culturales.

La dualidad antes mencionada tiene también un carácter normativo que se ha desplazado a la orientación sexual, estableciéndose la división homo/hetero. Justamente es en torno a la década de los 90 donde se visibiliza con claridad que el género para ser operativo debe alejarse de la base dual en que se conceptualizó en la década de los 80. Esto implica, entre otras cosas, reflexionar sobre diferentes tipos de sociedad y sobre grupos históricamente excluidos como los LGBTI.

La lucha política, concretamente el feminismo, estuvo muy vinculado con los conceptos de género. Aun hoy, es importante mencionar que la extensión de derechos hacia todas las personas sigue siendo un motivo de unión. La prohibición del matrimonio igualitario es un claro ejemplo de discriminación basado en un modelo de familia naturalizada que hemos visto que no existe. De este modo, es importante entender la familia igual que la mujer, es decir, explicarla a través de multiplicidades y abandonar posiciones esencialistas. Sin embargo, esto abre nuevas cuestiones que es necesario profundizar, por ejemplo, ¿querer ingresar en lógicas de matrimonio monogámico no es funcional también para legitimar una unión de carácter tradicional?

El género como concepto surgió de manera relacionada con la primera ola del feminismo, por tanto, en sus primeros pasos tuvo una serie de limitaciones y cuestionamientos que lo obligarían a evolucionar. En este sentido, uno de los principales retos consiste en considerarlo de manera relacional con otras categorías como etnia/raza y clase. De este modo, se buscaba mostrar cómo el género se intersecaba con estas dos categorías que no implicaban una superposición y negación mutua. Países como Ecuador permiten visibilizar la complejidad y entrecruzamiento de estas categorías.

Género, etnia y clase

Ecuador es un país relativamente pequeño que alberga una enorme diversidad cultural y natural. Existen varios grupos étnicos con sus propias características y lenguas. El ser indígena en Ecuador ha estado vinculado con la pobreza y con la educación deficiente, y pese a existir mejora, aún existen grandes retos en este ámbito.

La vinculación existente entre educación y pobreza no es una novedad, se conoce de sobremanera que “la educación no solo aumenta la productividad laboral y, por ende, los ingresos percibidos, sino que está asociada a una mejor salud y nutrición en el hogar” (García & Winkler, 2004, p. 56). De este modo, se puede afirmar que las desigualdades educativas conllevan desigualdades en los ingresos y en la condición social. Sin embargo, al mismo tiempo hay que afirmar como advirtieron Passeron y Bourdieu (1996), que la escuela también puede contribuir a reproducir estas diferencias. En este sentido, el acceso a educación es una parte necesaria pero no suficiente para el cambio de estas lógicas de inequidad.

En el Ecuador, como nos muestran los estudios de García y Winkler (2004), los adultos indígenas tienen menores tasas de alfabetismo y menos años de educación que los adultos no indígenas. En el caso de las mujeres indígenas la situación se agrava pues apenas completan cuatro años de escolaridad en relación con los casi ocho de los hombres. De este modo, las mujeres indígenas rurales se enfrentan a una doble desventaja, por un lado, las deficiencias en el acceso y la calidad del sistema educativo y por otro las tradiciones culturales y demandas domésticas sobre la base de un modelo de familia biológica que justifica la desigualdad social y provocan que las niñas deban abandonar la escuela de forma temprana. De este modo las tasas de analfabetismo golpean con mayor dureza a las mujeres con algún tipo de identidad en el ámbito rural.

Estos procesos nos muestran, como indica Pontón (2017) la necesidad de conceptos como la interseccionalidad para justamente, abandonar esa visión esencialista de la mujer, y entender la multiplicidad de mujeres existentes con diferencias de “clase, etnicidad, raza, generación, sexualidad, entre otras” (p. 119). El concepto de raza se interseca con el de género, esto no implica una superposición de uno sobre otro. Es importante mencionar que en la actualidad se ha popularizado la nominación de etnicidad “porque es una palabra políticamente correcta” sin embargo, aún se utiliza y que “es importante nombrar la raza para combatir el racismo; sino se nombra, pensaríamos que todo el asunto es étnico” (p. 119). Esta categoría permitiría integrar los clásicos conceptos de clase, raza y género para poder entender de forma más integral las desigualdades sociales atendiendo a su multidimensionalidad:

Si bien no podemos decir que todas las élites son de piel clara ni que todos los grupos subalternos son de piel oscura, en términos generales es así. En términos generales, se termina por asociar la clase con cierta tonalidad de la piel, de manera que la discriminación por razones fenotípicas no puede ser entendida sino después de una lectura interseccional. Así como el género tiene una dimensión performativa, la raza también la tiene, todo el tiempo estamos actuando y repitiendo el guion. Todo comportamiento humano está imbuido de clase, de género, de raza, el cuerpo emite mensajes en ese sentido (p. 120).

La complejidad de este concepto implica que para poder aplicarlo es necesario no solo tener conocimientos sobre temas de género, sino también sobre temas de etnia y raza, clase, generación, sexualidad, entre otros. En la actualidad se manifiesta que “la interseccionalidad constituye una de las mayores contribuciones conceptuales del feminismo en los últimos veinticinco años” (Barbera, 2016, p. 117). De hecho, la progresiva expansión de este concepto ha transformado los estudios de género permitiendo reconocer la complejidad de los procesos formales e informales que generan las desigualdades sociales. El aporte clave se encuentra en que visibiliza las interacciones entre diversos sistemas de subordinación que siguen nutriéndose como “género, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, discapacidad y situación socio-económica” (Barbera, 2016, p. 118).

La sexualidad y la raza están vinculados claramente, por ejemplo, la primera ha sido fundamental para poder establecer las poblaciones y la pureza de sangre en una nación, “el control de con quién te vinculas sexualmente y de las alianzas matrimoniales ha sido muy importante desde el período colonial hasta ahora; en este sentido, la sexualidad está muy ligada con la producción de una raza nacional” (Barbera, 2016, p. 119). En este sentido, lo que hoy llamamos América Latina está estrechamente vinculado con las categorías de raza y sexualidad por el simple hecho de que no existe poblamiento sin mestizaje y sexualidad. En este campo se ha trabajado notablemente en el mestizaje vinculado al campo ideológico, pero desde la perspectiva de la sexualidad existen aún muchos caminos inexplorados. Estas intersecciones se aprecian en la misma vida cotidiana:

[...] la pregunta eterna que debía responder era por qué me había enamorado de un negro [...]; esa es la pregunta social que le hacen a uno, entonces

siempre hay el imaginario de que a uno le gusta un negro simplemente por la cuestión sexual o porque uno es una ninfómana insatisfecha total. Cuando los hombres ven que tu marido es negro, creen tener el derecho de pasarse del límite, y si no eres casada es peor, su comentario es: “esa se revuelca con cualquiera” (Viveros, 2008, p. 264).

Estos fenómenos aparentemente inocentes que se dan en la vida cotidiana pueden ser comprendidos y analizados si atendemos a conceptos como el de interseccionalidad. Precisamente este concepto tiene algunos precedentes que es importante señalar. En primer lugar, emerge como resultado de “largos debates y discusiones en ambos lados del atlántico sobre la transversalidad del género como categoría analítica y el esencialismo como peligroso para la teoría feminista” (Barbera, 2016, p. 107). Este surgimiento no está libre de problemáticas, pues existieron algunas críticas manifestando que este concepto afectaba a las luchas por la igualdad de género, sin embargo, este concepto surge de la necesidad de abandonar un feminismo homogéneo que ha sido cuestionado desde, por lo menos, los años setenta por basarse únicamente en una “perspectiva blanca, heterosexual y de clase media” (Barbera, 2016, p. 107). De este modo es imprescindible acercarse al horizonte de reflexión de la interseccionalidad y su relación con el género que nos permitirán realizar análisis precisos de problemas como la familia.

Sobre la interseccionalidad

En ocasiones se puede llegar a pensar que el concepto interseccionalidad es “una palabra extraña y complicada para referirse a la triada género-raza-clase” (Barbera, 2016, p. 107). No obstante, si bien es cierto que el concepto se nutrió de conceptualizaciones previas, esto permitió visibilizar ciertas realidades que antes no podían verse hasta el punto de añadir perspectivas de análisis nuevas. La interseccionalidad apareció dentro de un campo jurídico en un contexto estadounidense que ha complicado su aplicación en otros contextos y sobre todo en su implementación en diferentes disciplinas académicas.

El feminismo afroamericano fue el encargado de criticar duramente cierto esencialismo de algunas perspectivas del concepto género. Esto se debió a que el feminismo tomó como centro las experiencias de las muje-

res blancas heterosexuales y los modelos familiares de la clase media. De este modo, el feminismo no consiguió establecer un diálogo con conceptos como el de raza o clase. Con estas críticas fue posible establecer nociones de “identidades más inclusivas” (Barbera, 2016, p. 108).

El gran aporte dentro del feminismo está en ver cómo “una se convierte en mujer de maneras que son mucho más complejas que en simple oposición a los hombres” (Barbera, 2016, p. 109). Y, en muchos casos, cómo visibilizó esta crítica, “una también se convierte en mujer en oposición a otras mujeres” (p. 109) haciendo alusión al olvido o minimización de cierto feminismo de otros conceptos clave que evitan la homogenización.

El concepto como tal fue formulado “en 1989 por la abogada afroestadounidense Kimberlé Crenshaw en el marco de la discusión de un caso concreto legal” (Viveros, 2016, p. 5). Desde este momento se produce una progresiva toma de conciencia que muestra cómo “los parámetros feministas universales son inadecuados para descubrir formas de dominación específicos en las cuales las relaciones se intrincan y se experimentan de diversas formas” (Viveros, 2016, p. 11).

De este modo la interseccionalidad permite, al tomar la categoría género, visibilizar el olvido de las mujeres y reconocer la diversidad sexual, y a la vez, amplía su margen, permitiendo cuestionar las “masculinidades hegemónicas que se reproducen y ocultan en lo universal, así como dar cuenta de estas como construcciones sociales” (García & Villavicencio, 2016, p. 17).

La interseccionalidad hace patentes ciertas limitaciones del concepto género, “como enfoque muestra ciertas limitaciones y signos de agotamiento en tanto que su centralidad analítica se basa en un solo eje de desigualdad” (Guzmán & Jiménez, 2015, p. 600). De hecho, la interseccionalidad permite ampliar la mirada a otras formas de violencia que también afectan a las mujeres.

Para los análisis sobre la violencia es particularmente ilustrativo apreciar cómo al incorporar la categoría de interseccionalidad es posible visibilizar a las personas perpetradoras de violencia que generalmente son invisibilizadas debido a, por lo menos dos factores. El primero radica en la tendencia a centrarse en la víctima de violencia y esencializar a los perpetradores despojándolos “del escenario social, económico, cultural y político en el que se situaban sus acciones” (Guzmán & Jiménez, 2015, p. 605). De este

modo, se naturalizan ciertos prejuicios heterosexistas como el “hecho de ser hombre, como la nacionalidad o la raza/etnia” (p. 605).

Así, paradójicamente, se aplican numerosos estereotipos, por ejemplo, sobre varones negros y latinos considerándolos delincuentes reforzando “la percepción sobre estos como posibles perpetradores de violencia de género” (Guzmán & Jiménez, 2015, p. 605). Por ello, las masculinidades de los hombres de color son construidas de una manera anormal y, por tanto, “de forma patologizada, subordinada y asociada a la criminalidad” (p. 605). De este modo, se cae en un esencialismo biológico y cultural asociados al ser hombre y extranjero respectivamente. Estos elementos nos permiten comprender claramente que la violencia de género en cualquier ámbito, incluida la familia, no puede reducirse a explicaciones reduccionistas que afectan, por ejemplo, a las minorías étnicas.

La violencia de género, por ejemplo, solo puede ser entendida en su complejidad y desde un prisma interseccional. Esto se aplica tanto a los agresores como a las personas agredidas, “dentro de un esquema de relaciones dinámicas y cambiantes que pueden dar lugar a distintas posiciones de dominación, subordinación y, también de resistencia” (Guzmán & Jiménez, 2015, p. 606).

Una vez explorada la relación entre género e interseccionalidad es indispensable analizar con estos lentes realidades específicas en busca de elementos que se hayan omitido o excluido. En este sentido, la familia y la escuela son dos instituciones donde constantemente construimos subjetividades. La escuela y la familia se constituyen como lugares privilegiados para la trasmisión de cultura que es preciso analizar de forma relacionada.

Sobre la cultura y la educación

La educación tiene un papel fundamental dentro de una sociedad y este es principalmente la trasmisión de una determinada cultura. El problema radica en que la cultura que se trasmite está llena de estereotipos, prejuicios, moralidades, sexismos ... De este modo, la familia y la escuela se constituyen a sí mismos como los primeros agentes de socialización de los individuos y, por tanto, son fundamentales en los procesos de subjetivación. La escuela particularmente tiene un rol vital en la formación de los

individuos a través de su papel en cuanto portadora del saber legitimado. En este sentido, advertimos, que los aprendizajes aquí trabajados también poseen numerosas limitaciones.

El aprendizaje está directamente vinculado con la memoria y con la historia. En este sentido, la relación entre profesor y estudiante juega un rol fundamental toda vez que “conciernen los ejercicios de memorización inscritos en un programa de educación, de *paideia*” (Ricoeur, 2003, p. 85). El modo principal cómo se ha realizado este proceso viene dado por la recitación de una determinada lección aprendida de memoria, que se utiliza, por lo menos, desde la Edad Media:

En el ámbito de la enseñanza, que no es más que una parte de la *paideia*, como veremos dentro de poco, la recitación constituyó durante largo tiempo el modo privilegiado de transmisión, controlado por los educadores, de textos considerados, si no como fundadores de la cultura enseñada, al menos como prestigiosos, en el sentido de textos que sientan cátedra, crean autoridad (Ricoeur, 2003, p. 86).

Autores como Ricoeur no ven algo necesariamente negativo en este aspecto, pues se refiere al ejercicio de la memoria que además responde a la necesidad y responsabilidad de toda sociedad “de la trasmisión transgeneracional de lo que considera como sus logros culturales” (Ricoeur, 2003, p. 86). Toda sociedad debe educar por cuanto, por un lado, es necesario transmitir los logros culturales como ya se ha mencionado y por otro “aprender es, para cada generación, ahorrar, como sugerimos antes, el esfuerzo de aprender todo de nuevo cada vez” (p. 86). Sin embargo, la problemática radica en ¿qué estamos transmitiendo? y ¿para qué lo estamos haciendo?

Al hablar sobre la memoria es necesario también mencionar un elemento directamente relacionado que interseca también al ámbito educativo, este es el olvido. La memoria de hecho aparece como una suerte de respuesta a la imperante necesidad de “no olvidar nada” (Ricoeur, 2003, p. 95), pero acaso “¿el uso mesurado de la memorización no implica también el uso mesurado del olvido?” (p. 95). Justamente el olvido hace notar la imposibilidad del memorismo, o memoria memorizante en palabras de Ricoeur. Sea en la familia o en la escuela, no podemos recordar el gran abanico de experiencias que hemos vivido, ni los conocimientos que nos

trasmiten. Justamente con esta premisa es fundamental considerar ¿cómo debemos usar adecuadamente la memoria? y aplicada en el campo educativo ¿qué elementos olvidar y cuales guardar en la memoria? Esta pregunta es profundamente política y solo puede analizarse de forma contemporánea a través de conceptos como los de interseccionalidad.

La denominada memoria colectiva, que al final se identificaría con la misma memoria, constituye el lugar de arraigamiento de la historiografía, donde se pueden visibilizar diferentes memorias. La pregunta, por tanto, antes o quizás al mismo tiempo, más que pertenecer al campo educativo, se refiere al campo historiográfico, pues para transmitir ciertas memorias primero hay que ejercitarlas, contarlas y visibilizarlas. En este sentido se ha evidenciado que la historia tradicional que estamos acostumbrados a contar resalta el papel de los hombres en cuanto héroes y protagonistas de las grandes gestas, desde un estilo griego. Sin embargo, hay que mencionar que “lo que fue gloria para unos, fue humillación para los demás” (Ricoeur, 2003, p. 109). Aquí surge una paradoja sobre la historia que contar, “demasiada memoria aquí, no suficiente memoria allí” (Ricoeur, 2003, p. 109). Y de forma paralela el riesgo de una memoria e historia manipuladas donde se produce “una manipulación concertada de la memoria y del olvido por quienes tienen el poder” (p. 110). Estas relaciones de dominación no pueden obviarse por cuanto aquí la memoria no solamente tiene la necesidad del olvido, sino que es instrumentalizada para recordar y olvidar ciertos elementos que a su vez desembocan en “la problemática de la memoria y la identidad, tanto colectiva como personal” (p. 111). De este modo se puede entender claramente el olvido, por ejemplo, de la mujer en la historia.

La ideología en relación vertical con la identidad y la memoria sería la encargada de convertir a la historiografía en “la historia oficial, la historia aprendida y celebrada públicamente” (Ricoeur, 2003, p. 117). De este modo lo que se consigue es poner la historia al servicio del cierre identitario de la comunidad. Ahora bien, nuevamente parece el interrogante de qué criterio utilizar para mostrar las historias que se cuentan, pues estas siempre estarán inscritas en un entramado de poderes y cierta ideología. La respuesta de Ricoeur, siguiendo a Todorov, abandona el campo epistemológico para inscribirse en un plano ético:

El trabajo del historiador, como todo trabajo sobre el pasado, no consiste nunca solamente en establecer hechos, sino también en escoger los más destacados y significativos de entre ellos, y en relacionarlos luego entre sí; pero este trabajo de selección y de combinación está orientado necesariamente por la búsqueda, no de la verdad, sino del bien (Ricoeur, 2003, pp. 117-118).

Evidentemente este campo nos refiere al reto moral, al deber de la memoria que “nos proyecta mucho más allá de una epistemología de la historia, hasta el corazón de la hermenéutica de la condición histórica” (Ricoeur, 2003, p. 118). En este sentido, la interrelación entre memoria e historia parece materializarse en una suerte de guardiana del pasado pues el decir tú recordarás implica también, tú no olvidarás. Ahora el criterio para este recordarás a juicio de Ricoeur tiene que estar basado en la justicia, entendida esta como virtud que “por excelencia y por constitución, se dirige hacia el otro” (p. 121). El deber de la memoria coincide por tanto con el deber de hacer justicia. Aquí la noción de deuda juega un rol fundamental, en primer lugar, es necesario no confundirla con un tipo de culpabilidad, pues está más relacionada con una suerte de herencia, esto es “debemos a los que nos precedieron una parte de lo que somos” (p. 121). Esto se traduce en que el deber de la memoria no se reduce solo a guardar una huella material del pasado, sino de los hechos del pasado por cuanto los otros que ya no están, pero estuvieron, son el centro de preocupación. De entre los otros que debemos recordar es fundamental resaltar a las víctimas, en cuanto prioridad moral que vincula la alteridad y la justicia. Y justamente es en este marco donde debemos situar, por ejemplo, el papel de la mujer en la historia.

Walter Benjamin dentro del estudio histórico sin duda alguna marcó un punto de inflexión y en el campo filosófico “se han comentado profundamente las tesis *Sobre el concepto de historia*” (Didi-Huberman, 2006, p. 119). Para los fines de este trabajo nos limitaremos a resaltar ciertos conceptos que interpelan directamente a la memoria y han ejercido una influencia incuantificable en el enfoque de la historia contemporánea y, en consecuencia, también en sus orientaciones didácticas-curriculares, “las tesis de Filosofía de la Historia tienen un objetivo pedagógico, expresamente político” (Buck-Morss, 1989, p. 316).

Uno de los tantísimos aportes del pensamiento de Benjamin a la historia radica en el cuestionamiento de la finalidad que se suele asignar a la historia y está íntimamente ligado a la noción de progreso que Benjamin (2012) desarma magistralmente en su famosa tesis IX:

Hay un cuadro de Paul Klee llamado *Angelus Novus*. En ese cuadro se representa a un ángel que parece a punto de alejarse de algo a lo que mira fijamente. Los ojos se le ven desorbitados, tiene la boca abierta y además las alas desplegadas. Pues este aspecto deberá tener el ángel de la historia. Él ha vuelto el rostro hacia el pasado. Donde ante nosotros aparece una cadena de datos, él ve una única catástrofe que amontona incansablemente ruina tras ruina y se las va arrojando a los pies. Bien le gustaría detenerse, despertar a los muertos y recomponer lo destrozado. Pero, soplando desde el Paraíso, una tempestad se enreda en sus alas, y es tan fuerte que el ángel no puede cerrarlas. Esta tempestad lo empuja incontenible hacia el futuro, al cual vuelve la espalda mientras el cúmulo de ruinas ante él va creciendo hasta el cielo. Lo que llamamos progreso es justamente esta tempestad (p. 310).

Esto implica que la historia no tiene ni un inicio ni un fin preestablecidos, sino que por el contrario existen rupturas en las múltiples líneas históricas, donde hay unas que se han visibilizado, generalmente las de los grandes personajes y héroes, y otras que se han ocultado, las de las víctimas, los perdedores, los oprimidos, ... El progreso posee una contradicción en su mismo núcleo, avanzamos, pero ¿hacia dónde? Sin la noción de finalidad esta pregunta carece de significado. En este sentido la misión del historiador es “cepillar la historia a contrapelo” (Benjamin, 2012, p. 309) y esto quiere decir, entre otras cosas, visibilizar aquello invisibilizado, “revelar la piel subyacente” (Didi-Huberman, 2006, p. 119), aquello oculto de la historia, de hecho, se trata de un problema nuclear en la reestructuración completa de la historicidad como tal.

El campo educativo está interpelando por estos planteamientos principalmente por cuanto “el proceso de transmisión cultural aparece como un cortejo triunfal en el que los dominadores de hoy pasan sobre los que hoy yacen bajo tierra” (Buck-Morss, 1989, p. 316). En otras palabras, no existe una transmisión de una historia a contrapelo en el campo educativo, sino que lo que se trasmite es el conocimiento planteado por la historiografía

oficial que oculta el papel de muchos actores como las mujeres. En este punto, al igual que se pudo inferir de Ricoeur, para que otra historia se cuente en el aula, primero esta debe ser visibilizada por los historiadores, misión en la que están ocupados, relativamente, hace poco tiempo y que por sí solo plantea ya una multiplicidad de dificultades y problemáticas. Sin embargo, es claro que “este cometido del materialista histórico es vital para la pedagogía revolucionaria” (Buck-Morss, 1989, p. 316).

De este modo, la ya antiquísima muletilla en la enseñanza de la historia que manifiesta que debe enseñarse para no cometer los mismos errores del pasado debe resignificarse porque desde una perspectiva benjaminiana “no es que el pasado arroje su luz sobre el presente o el presente su luz sobre el pasado” (Buck-Morss, 1989, p. 319) sino que el propio presente se une al pasado en un sentido de deuda semejante al planteado por Ricoeur. De este modo, la educación debe orientarse hacia esta praxis haciendo visible lo invisible de los acontecimientos del presente, “Benjamin describía el aspecto pedagógico de su trabajo: educar en nosotros el medio creador de imágenes para mirar dimensionalmente, estereoscópicamente, en las profundidades de las sombras históricas” (Buck-Morss, 1989, p. 320).

Tomando como eje estos dos enormes y aparentemente sencillos aportes de Benjamin y Ricoeur se puede entender la radical importancia de rescatar la historia de la mujer y su enseñanza para lograr su emancipación, “el argumento práctico nace de la observación de los fuertes cambios de conciencia que experimentan las estudiantes de historia de las mujeres” (Lerner, 1990, p. 1). Esta una de las líneas necesarias de acción en materia educativa que permite comprender la no naturalidad de la desigualdad.

La escuela y las familias

Con el aumento progresivo de la conciencia de que la subordinación y exclusión de las mujeres no es un producto de condiciones naturales de la mujer, han surgido también varios caminos para intentar superar o eliminar la desigualdad social generada por la diferencia sexual. Uno de estos caminos, como ya establecimos, está en la educación y en el rol que debe desempeñar, por ejemplo, deconstruir las concepciones de género en función de crear condiciones para un cambio cultural.

En la actualidad, la escuela parece haber consolidado un modelo de educación mixta que inicio “tímidamente en los países occidentales a principios del siglo XX” (Araya, 2001, p. 164). En el campo escolar esto significó que las mujeres se incluyeran en el sistema educativo. En principio, la escuela pública y gratuita promueve el principio democrático de igualdad para todas las personas y, por tanto, defiende la educación conjunta de mujeres y hombres como uno de los compromisos fundamentales del sistema educativo.

De lo anterior se desprende que existe un principio homogeneizante en la enseñanza donde el género no es una variable relevante para el trabajo escolar. Con esto se busca que niños y niñas, hombres y mujeres, sean tratados del mismo modo y accedan a la educación. Sin embargo, la realidad es que “el modelo masculino prevalece como un mandato cultural” (Araya, 2001, p. 165). Esto implica que, entre otras cosas, que las niñas son desplazadas, se trabajan implícita y explícitamente contenidos diferentes asociados a lo femenino y a lo masculino. Este contexto permitirá la emergencia de dos conceptos educativos ahora claves “la igualdad de oportunidades y la eliminación del sexismo” (Araya, 2001, p. 166).

La idea de igualdad de oportunidades está estrechamente vinculada con nociones de libertad e igualdad de corte ilustrado, mientras que la eliminación del sexismo implica una eliminación de las barreras estructurales en función de alcanzar la igualdad de resultados. La primera opción ha sido duramente cuestionada debido a que “justificaba trabajar dentro de la estructura social existente, en lugar de descubrir formas de derribar esa estructura generadora de la desigualdad social” (Araya, 2001, p. 168). Por el contrario, la eliminación del sexismo busca una transformación radical del sistema educativo.

A pesar de que la escuela mixta significó un cierto avance en los derechos de las mujeres, esta no ha conseguido la igualdad entre hombres y mujeres pues aún sigue existiendo cierto carácter androcéntrico que:

Ha sido construido teniendo en cuenta únicamente las necesidades culturales dominantes en la actividad pública y concede una atención diversa a hombres y a mujeres; es decir, parte de las pautas tradicionalmente atribuidas a un solo género (Subirats, 1994, p. 72).

Existen numerosas propuestas para poder incorporar un enfoque de género en la educación que pasan por repensar los currículos nacionales, los libros de textos y materiales complementarios, la formación docente, entre otros elementos bajo el lente de nuevos saberes que han estado ausentes. De hecho, un punto nodal está en permitir facilitar el acceso a las mujeres a profesiones que tradicionalmente han sido de hombres. No obstante, es importante considerar en esta ecuación las resistencias que aparecen a este tipo de proyectos que confronta directamente muchos valores férreamente arraigados en la sociedad.

La escuela cobra especial importancia por cuanto permite a niños, niñas y adolescentes encontrarse con modos de ver y entender el mundo diferente a los ya inculcados en ámbitos como la familia. De hecho, esta constituye una forma de socialización primaria donde permanecen muchos elementos de desigualdad sobre la base de la diferencia sexual que permea en la personalidad de los niños y niñas. De este modo, la escuela permite poner en crisis los mismos modelos recibidos, algo que debe verse más que como una fortaleza que como una debilidad. Sin embargo, muchos padres de familia defienden el no poner en cuestión los valores inculcados y que los profesores se centren en el aprendizaje de la ciencia como si esta fuese objetiva y neutral.

Por tanto, la familia y la escuela son los primeros agentes de socialización de los sujetos. No en vano, Althusser (1970) los consideró como aparatos ideológicos del Estado. En la actualidad, dentro del campo de la educación, se parte de la premisa de que “ni la escuela por una parte ni tampoco la familia, pueden desempeñar dicha función de manera aislada y diferenciada la una de la otra” (Sánchez, 2011, p. 3). Esto por cuanto la escuela no es el único contexto educativo, pues la familia o en la actualidad, los mismos medios de comunicación ejercen un papel más influyente en su formación. Estas aclaraciones buscan mostrar que la escuela no es la única responsable de la formación ciudadana y que la organización del sistema educativo debe “contar la con la colaboración de los padres y las madres, como agentes primordiales en la educación” (Sánchez, 2011, p. 3).

En estas afirmaciones se puede apreciar claramente la existencia de una ruptura en la educación que como mínimo abarcaría a dos actores educativos. Por un lado, estaría la escuela encargada de brindar una forma-

ción sobre la base de unos criterios preestablecidos centrándose en conocimientos disciplinares y científicos. Por otro lado, estaría la familia como encargada de educar a hijos e hijas en relación con una dimensión axiológica y moral que implica la transmisión de ciertos valores. Sin embargo, esta división además de fragmentar el papel de la educación no responde a enfoques contemporáneos que reclaman una educación integral y holística. Sin embargo, esto a su vez puede producir que la escuela sea cuestionada en cuanto no es capaz de “dar respuesta a las demandas educativas de la sociedad” (Sánchez, 2011, p. 4). De este modo se hace necesario (re)pensar el papel de ambas a partir de los mismos desplazamientos que han sufrido estas dos instituciones que solo pueden entenderse de forma contemporánea desde la multiplicidad.

Conclusiones

En este trabajo hemos abordado el concepto de familia como un campo de disputa en la actualidad. Para ello, se ha realizado un rastreo para ubicar las condiciones de posibilidad que han permitido la hegemonía de la familia monogámica heterosexual que se legitima desde una visión naturalista y biologicista. En este sentido, se ha analizado el modo en que se han conformando las relaciones de parentesco, mostrando cómo las explicaciones de corte biológico y esencialista han jugado un papel central. Asimismo, se ha mostrado cómo estas concepciones se han desdibujado debido a las limitaciones para comprender la complejidad de los fenómenos analizados, mostrando las contradicciones traducidas en desigualdades que muestra la historia en relación directa con la economía, la política y la religión.

Para acercarse al horizonte de reflexión de la familia fue fundamental inscribir esta disputa en el campo del sistema sexo/género que visibiliza el debate de lo natural y lo cultural. En este sentido, se ha procedido a analizar la categoría de género en su contexto histórico y conceptual de forma relacionado con otros conceptos como clase y raza/etnia. De este modo, se han abordado los debates surgidos en los feminismos sobre el género y la posterior revolución analítica basada en nuevos conceptos como la interseccionalidad considerando los procesos históricos y políticos que han permitido su construcción.

El problema educativo se ha abordado desde las categorías de interseccionalidad y género, analizando su papel, en la actualidad, como transmisor de cultura y camino para la transformación social. De este modo, se ha analizado su relación con la historia y la memoria tomando ciertos aportes relevantes de Paul Ricoeur y Walter Benjamin para comprender la dificultad de seleccionar qué elementos se recuerdan y cuáles se olvidan, produciendo la invisibilización de ciertos colectivos en un marco político.

En conclusión, a partir de los análisis realizados, la familia solo puede ser entendida de forma contemporánea desde la multiplicidad, por ende, más que la familia es necesario hablar de las familias. Sin embargo, estos cambios de visión implican adoptar ciertas ópticas que pasan por la incorporación de conceptos como los de interseccionalidad que complejizan la relación entre el género, la raza/etnia y la clase, centrales en todos los análisis sobre la exclusión social.

Referencias bibliográficas

- Agostino, F. (2006). *Filosofía de la familia*. España: Navarcarnero.
- Althusser, L. (1970). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado:Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva visión argentina.
- Araya, S. (2001). La equidad de género en la educación. *Revista de estudios de género: La ventana*, 159-187. <https://bit.ly/3grXNLo>
- Barbera, M. (2016). Interseccionalidad, un concepto viajero: orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *Interdisciplina* 4, 105-122. <https://bit.ly/3HAvBly>
- Beauvoir, S. D. (2016). *El segundo sexo. Sexta reimpresión*. México: Penguin Ramdon Hause.
- Benjamin, W. (2012). *Obras. Libro 1. Volumen 2. Sobre el concepto de historia*. Madrid: Abada.
- Buck-Morss, S. (1989). *Dialéctica de la mirada. Walter Benjamin y el proyecto de los Pasajes*. Madrid: Navarcarnero.
- Cooper, D. (1986). *La muerte de la familia*. México: Planeta.
- Cucchiari, S. (2013). La revolución de género y la transición de la horda bisexual a la banda patriarcal: los orígenes de la jerarquía de género. En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 181-264). México: Porrúa.

- Didi-Huberman, G. (2006). *Ante el tiempo*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora.
- García, A., & Winkler, D. (2004). Educación y etnicidad en Ecuador. En D. Winkler, & S. Cueto, *Etnicidad, raza, género y educación en América Latina* (pp. 55-92). Santiago de Chile: Preal.
- García, S., & Villavicencio, L. (2016). Alcances y límites del multiculturalismo liberal desde un enfoque de género interseccional. *Convergencia*, 13-38. <https://bit.ly/3skxsEM>
- Guzmán, R., & Jiménez, M. (2015). La interseccionalidad como instrumento analítico de interpelación en la violencia de género. *Oñati socio legal series*, 596-612. <https://bit.ly/337eUzc>
- Hegel, G. (2010). *Doctrina del derecho, los deberes y la religión para el curso elemental*. Buenos Aires: Biblos.
- Lamas, M. (2013a). Introducción. En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Porrúa.
- Lamas, M. (2013b). La antropología feminista y la categoría género. En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 97-126). México: Porrúa.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Levi-Strauss, C. (1956). La familia. En H. Shapiro, *Hombre, cultura y sociedad* (pp. 363-387). México: Fondo de Cultura Económica.
- Martín, A. (2008). *Antropología del género. Culturas, mitos y estereotipos sexuales*. Madrid: Cátedra.
- Martín, E. (2000). *Familia y sociedad. Una introducción a la sociología de la familia*. España: Rialp.
- Ortner, S. (1979). ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? En O. Harris y K. Young, *Antropología y feminismo* (pp. 109-132). Barcelona: Anagrama.
- Passeron, J.-C., & Bourdieu, P. (1996). *La reproducción*. México: Fontamara.
- Pontón, J. (2017). Intersecciones de género, clase, etnia y raza. Un diálogo con Mara Vivero. *Íconos*, 117-121. <https://doi.org/10.17141/iconos.57.2017.2529>
- Ricoeur, P. (2003). *La memoria, la historia, el olvido*. España: Trotta.
- Sánchez, L. (2011). La relación familia-escuela y su repercusión en la autonomía y responsabilidad de los niños/as. *XII congreso internacional de teoría de la educación* (pp. 1-20). Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Scott, J. (2013). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México: Porrúa.

- Sgró, M. (2012). Familia contemporánea. Trozos para (re)pensar la(s) realidad(es) latinoamericana(s). *Savia*, 10. *Familia y Sociedad*, 4-10.
- Strathern, M. (1979). Una perspectiva antropológica. En O. Harris y K. Young, *Antropología y feminismo* (pp. 133-152). Barcelona: Anagrama.
- Subirats, M. (1994). Conquistar la igualdad: la coeducación hoy. *Revista iberoamericana de educación*, 6, 49-78. <https://doi.org/10.35362/rie601207>
- Viveros, M. (2008). Más que una cuestión de piel. Determinantes sociales y orientaciones subjetivas en los encuentros y desencuentros heterosexuales entre mujeres y hombres negros y no negros en Bogotá. *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*, 247-279.
- _____ (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Weston, K. (1997). *Las familias que elegimos*. Quito: Abya-Yala.

Modelos de parentalidad y agotamiento parental

María Isabel Miranda Orrego
Pontificia Universidad Católica del Ecuador
mmiranda523@puce.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-9882-2381>

Introducción

Este capítulo pretende reflexionar sobre los modelos que sustentan el concepto de parentalidad en el ámbito de la investigación psicológica, así como proponer pistas metodológicas que permitan reconocerlos. Como se expondrá a continuación, los hallazgos de las investigaciones en parentalidad responden a ciertas lógicas conceptuales y políticas, que configuran modos de entender, estudiar e intervenir en la parentalidad. Es así como aparece el modelo de parentalidad positiva, propuesto desde los años 90 y que parece ser el único modelo de parentalidad, sin embargo resultados medianamente bajos sobre la presencia de agotamiento parental en Ecuador en Roskam et al. (2021) sugieren, como se expondrá al final del capítulo, que junto a ese modelo positivo de parentalidad co-existirían otros modelos. ¿Qué elementos componen estos modelos? y ¿Qué proponen los modelos sobre la parentalidad? serán las preguntas centrales en la argumentación de este capítulo.

Al revisar la literatura sobre parentalidad, Roskam (2015) observa que esta aparece como objeto importante de estudio desde los años 40 y después de la Segunda Guerra Mundial, producto de la gran cantidad de niños huérfanos y desplazados por la guerra. Roskam (2015) indica que, desde esa fecha hasta la actualidad, los estudios en parentalidad han cam-

biado la forma de estudiarla y entenderla. En un inicio, se centró en los efectos de los comportamientos parentales respecto del desarrollo del niño, y luego, en las funciones parentales desapegadas del sexo de quien las ejerce, los procesos de identidad parental, y finalmente en la importancia de la bidireccionalidad en la relación que presenta el niño respecto de sus padres. En este último caso, el niño es el que autoriza al padre a ejercer sobre él su rol de padre o madre, es decir que, es el niño el que lo parentaliza.

Uno de los cambios más notorios en la investigación de parentalidad, se da a partir de los años 90 en el que, producto de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos del Niño en 1989, el Comité Europeo de Expertos sobre Infancia y Familia (CS-EF) en el año 2006 (Council of Europe, 2006) propone como conceptualización la parentalidad positiva. En estos documentos se explicita el giro conceptual al proponerla como responsabilidad sobre los hijos e hijas y cómo, ante el posible incumplimiento de esta labor, el Estado se hace cargo de esta tarea. Los deberes de los padres y madres se enmarcan desde ese momento en el discurso de los derechos de infancia, siendo de esta forma “positivos” dado que los efectos de la parentalidad se traducen en el desarrollo positivo del niño.

A pesar de que la parentalidad es un campo de estudio reciente, llama la atención la gran cantidad de estudios y su referencia a modelos de parentalidad. No es menor que al cruzar la palabra parentalidad y modelo aparezcan 7500 estudios¹ aproximadamente a nivel de producción científica dentro de los últimos cinco años, y al cruzar la palabra duelo y parentalidad aparezcan 11 estudios en el mismo rango temporal, en el que claramente hay un interés marcado en la idea de modelo.

Los modelos se entienden como esquemas que proponen combinaciones de variables de cómo ser padre o madre. En algunos de estos estudios las respuestas abordan el concepto del apego, las competencias o habilidades parentales, educación familiar y por último las que favorecen o no el desarrollo del niño. Lo que nos lleva a preguntar, si la parentalidad se centra en obtener de modo eficiente el desarrollo del niño o si existirían

1 Estos estudios fueron extraídos de la base de datos académica Scopus al cruzar las palabras claves modelo y parentalidad en el mes de julio de 2020.

otras posibilidades de pensar teóricamente a los padres y madres. Estos antecedentes permiten pensar, si habría un modelo predominante o un meta-modelo que contiene a este grupo de investigaciones.

Es necesario que la autora del capítulo haga explícito que esta propuesta de trabajo teórico-metodológico proviene originalmente de las reflexiones realizadas en trabajo de campo, como antropóloga, estudiando el tema de cuidado a los hijos e hijas, alrededor de mujeres *kichwas* vendedoras ambulantes en Quito. A este trabajo etnográfico se suma la escucha desde la psicología psicoanalítica en la que, como supervisora de prácticas clínicas en el ámbito de parentalidad con bebés durante tres años en un hospital público ubicado al sur de Quito surgen preguntas sobre: ¿cómo convertirse en padre y madre con bebés que tienen un alto riesgo de fallecer? o ¿cómo ser padres y madres ante un niño con problemas del desarrollo? A esto se suma la experiencia en el proyecto de agotamiento parental o *burnout* parental², en el que como investigadora ha podido tomar datos sobre la presencia del agotamiento parental a nivel nacional desde hace dos años en el Ecuador.

Desde estos tres campos, como es la antropología, el psicoanálisis y la psicología del desarrollo se intenta poner en diálogo y en tensión elementos de la parentalidad que permiten comprender la presencia de diferentes modelos de ¿cómo es ser buen papá o mamá?, y a la que los padres frecuentemente añaden: “nadie nos enseña a esto” o “no tengo nada que enseñarle a mi hijo” (Miranda Orrego, 2016, p.110).

Para ello, se propone a continuación trabajar, en primer lugar, el concepto de parentalidad, ¿qué es y cómo se estudia?, en segundo lugar, los modelos de parentalidad haciendo énfasis en el modelo positivo de parentalidad y las partes que contienen el modelo, para finalmente proponer la presencia de modelos diversos de parentalidad en el caso ecuatoriano.

2 La autora agradece la reflexión al equipo de Investigación Internacional de Burnout Parental (IIPB) consorcio www.burnoutparental.com y las coordinadoras de este proyecto Dra. Isabelle Roskam y Dra. Moira Mikolajczak, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.

Parentalidad

¿Qué es?

La palabra parentalidad, no existe como tal en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. La palabra más cercana a esta, corresponde a parental, que proviene del latín *parentālis*, que quiere decir relativo o perteneciente a los padres o parientes, también se la utiliza como adjetivo en biología referida a uno o ambos progenitores. Si nos detenemos en esta definición, surge la pregunta, ¿Qué es lo relativo o pertenecientes a los padres? Nos aventuramos en un juego fonético de palabras para proponer, que eso relativo a los padres es la paternidad y maternidad, definidas en el diccionario como la cualidad o estado del padre o la madre, de ahí que la palabra podría surgir de la combinación de la palabra parental y paternidad o maternidad, dando como resultado la palabra parentalidad.

Una segunda pregunta, sería ¿qué quiere decir el estado o cualidad de los padres? esta idea probablemente se refiere al estado de ser padre o madre producto del hecho de tener un hijo o hija, dejando por fuera de la definición el aspecto simbólico de la palabra, es decir, ¿Qué significa o implica ser padre o madre más allá de un estado o cualidad? Un juego de palabras en la lengua inglesa podría evocar otra posibilidad de ser padre al proponer la palabra de *parenthood* referida a paternidad y *parenting* traducida como crianza y educación a los hijos. En la lengua francesa se reconocen como sinónimos la palabra paternidad de parentalidad y se diferencia de la palabra crianza de los niños.

Todo este preámbulo, nos permite señalar, de acuerdo con Alby y Vivès (2015) que la palabra parentalidad corresponde a un neologismo creado a partir del campo de la psicología y la sociología a finales de los años 80, en el que se destaca el trabajo psíquico que despliegan las personas para convertirse en padres y madres, así como las funciones y roles parentales que se deciden ejercer para la educación y crianza de los niños y niñas. Este concepto se propone con la finalidad de retomar la paternidad y maternidad, como un proceso particular que implica una opción de ser padre o madre más allá del hecho biológico de dar a luz un hijo.

De esta manera:

Parentalidad se diferencia de paternidad, en la medida que la primera hace referencia a un proceso psíquico y no biológico, inicia en los sujetos en el periodo de convertirse en padres. La parentalidad comienza con el deseo de tener un niño y se cristaliza con la parentalización que el niño hace de sus padres (Alby & Vivès, 2015, p. 20).

Si bien es cierto, Therese Benedek (1959) es una de las autoras pioneras en iniciar el estudio de los conflictos intrapsíquicos asociados a la paternidad, sin hablar aún de parentalidad, es el psicoanalista Serge Lebovici que de acuerdo con Solis-Ponton (2001) en 1985 propone una teoría de la parentalidad basado en los estudios que realiza en Francia, alrededor de una clínica centrada en la relación de los padres con sus hijos pequeños. Esta teoría sobre la parentalidad propone que:

Tener un niño no significa que se es padre: el camino que conduce a la parentalidad supone que se haya co-construido con el niño y con los abuelos de este último, un árbol de la vida que demuestra una transmisión intergeneracional y la existencia de un doble proceso de parentalización y filiación gracias a la cual, los padres pueden convertirse en padres o madres (Solis-Ponton, 2001, p.135).

Los postulados Lebovici y Weil-Halpern (1995) retoman la idea de la importancia de la transmisión generacional de modelos de relacionamiento con el hijo. Missonnier (2004) destaca del trabajo de Lebovici, que lejos de que estos modelos de transmisión paternos y maternos sean rígidos, son altamente plásticos y móviles, en los que si bien es cierto se encuentra un mandato en el apego hacia los hijos, estos pueden ser influenciados por lo que los padres le atribuyen al niño a nivel inconsciente.

Es necesario mencionar, que si bien es cierto, Lebovici (1995) es quien introduce el concepto de parentalidad, en la década de los 80, los estudios sobre el tema de la parentalidad tienen su origen histórico en los años 40, luego de la Segunda Guerra Mundial, momento en el que se tornan centrales los estudios alrededor de niños separados de sus padres, abandonados en hospitales, o que quedan al cuidado de otros, es decir donde aparece la institucionalidad en el cuidado de los niños y la *alo-parentalidad*, entendida por Roskam (2015) como la parentalidad ejercida por personas que no son los padres biológicos del niño, una figura que en los años 40 era impensada.

Un aporte en este ámbito, corresponde a los trabajos de Spitz, psicoanalista norteamericano, que al atender a bebés abandonados en el hospital, se pregunta por el motivo de que fallezcan sin un motivo orgánico de por medio, lo que le permite plantear la importancia de la presencia de una persona que pueda brindar un cuidado afectivo al bebé, y no solo un cuidado físico (Spitz, 1964). Luego de la Segunda Guerra Mundial, Roskam (2015) explica cómo la investigación que se desarrolla alrededor de la parentalidad se modifica a raíz de variados y múltiples cambios sociales, históricos y culturales, como lo son los estudios que aparecen producto de la inserción de la mujer al mundo laboral, la adopción de bebés por parejas homosexuales y madres solteras y en la última década, el estudio de la parentalidad se ha centrado en los efectos en este producto de la reproducción asistida así como las repercusiones en la parentalidad en contexto de migración.

Cómo se estudia la parentalidad

El estudio de la parentalidad como se indica, se ve directamente influenciado por cuestionamientos sociales que cambian de acuerdo con la época y demandan a la investigación respuestas para el diseño de políticas públicas. En este sentido, la evidencia producto de la investigación permite un sustento para que distintos grupos sociales puedan demandar y proponer formas de convertirse en padres.

Justamente los estudios de la parentalidad toman como eje central la pregunta de ¿cómo convertirse en padre o madre? y ¿en qué consiste ejercer como padres?

Estudios desde la psicología del desarrollo, identifican como unidad de análisis de la parentalidad el comportamiento parental, entendido como:

Las acciones de los padres que buscan obtener un comportamiento dado de la parte del niño. Estos comportamientos se refieren a la manera en que los padres entran en interacción con los hijos para alcanzar objetivos en vista de favorecer su desarrollo, regular una actividad, transmitirle valores morales, culturales o familiares, obtener una respuesta, disminuir o aumentar la ocurrencia de un comportamiento (Roskam, 2015 p.17).

Para entender la presencia de estos comportamientos parentales, Roskam (2015) explica que los padres transitan por distintas etapas de ma-

duración o crecimiento en sintonía con el desarrollo del niño, en las que se asimilaría a nivel cognitivo esquemas de aprendizaje de cómo ejercer el rol de padres. Estos esquemas se refieren a las teorías nativas que los padres construyen sobre la educación y desarrollo del niño, así como el sentimiento de competencia en el rol de ser padres.

Los estudios de parentalidad desde esta perspectiva iniciaron con la idea del impacto o efecto que los comportamientos parentales tenían en el desarrollo del niño. A partir de ahí, en la compilación que propone Roskam (2015) sobre la evolución de los estudios de comportamiento parental desde los años 40, aparecen conceptos desde el estilo parental, tipologías, categorías y dimensiones parentales. Esta sucesión propone una flexibilización de los comportamientos parentales, es decir, en un inicio se pensaba que los padres y madres poseían un estilo fijo en el modo de comportarse con los hijos e hijas, pero luego se observa que la parentalidad no puede convertirse en un rasgo estable en los padres y que al mismo tiempo depende del contexto cultural. De este modo, los padres transitarían por diversas dimensiones de la parentalidad.

Estos primeros estudios, al centrarse en los efectos que producen los padres sobre los hijos, promueven una idea excesivamente culpabilizante sobre el rol de los padres, ya que se entendería que un niño que no se desarrolla de manera óptima tendría como causa padres poco competentes en esta tarea, es decir, se instala la idea de que “se tiene los hijos que se merece (...) padres buenos tienen niños buenos, así como malos padres tienen niños problemáticos” (Roskam, 2015, p.14). En rigor metodológico los estudios hasta los años 60 no eran estudios experimentales sino correlacionales lo que dejaba un gran vacío en la casuística del fenómeno. Esta crítica se incorpora en los estudios en los años sesenta, momento en el que se decide incluir la variable comportamientos del hijo (temperamento del niño), no como causa del comportamiento parental sino como una influencia recíproca con el comportamiento parental, lo que permite hablar de una influencia bidireccional del comportamiento parental.

De acuerdo con Roskam (2015), esta nueva visión sobre los estudios permitiría situar el protagonismo en la relación entre padres e hijos, a modo de encuentro, en la que no hay padres ni hijos ideales, sino una relación producto de factores parentales como del hijo, que permiten el

desarrollo del mismo. Sin embargo, es a lo largo de los años noventa donde se retoma el concepto de parentalidad positiva a partir de la convención de los derechos de infancia, y donde la parentalidad es planteada con la tarea de proteger y garantizar los derechos y desarrollo del niño.

Si bien es cierto, se produce un giro en la investigación al integrar la idea de bidireccionalidad en el desarrollo del niño, aún persisten intervenciones psicológicas con la idea de “educación familiar” de carácter normativo en los padres y que propone recetas universales y positivas de crianza, lo que “ha hecho creer que los psicólogos expertos en este campo podían educar a las familias transmitiéndoles claves de un educación exitosa” (Roskam, 2015, p.13), un tema que debe ser tratado con ética.

Desde la investigación del psicoanálisis, la parentalidad ha sido estudiada con el concepto de función psíquica, en la que distingue la función materna y paterna, y en la que se necesita un padre y una madre en “tanto seres sexuados y en su rol de padre y madre” (Cicccone, 2016, p.14). La idea de función se refiere “a aquel factor que determina todas las otras variaciones y en relación al cual, por oposición, se diferencian los demás elementos de la operación” (Jerusalinsky, 1988, p. 6), en este caso dos operaciones que se ubican en polos opuestos y operan en la relación con el niño. De este modo, la “función materna es la que determina el cuerpo erógeno (del bebé) y la función paterna tendrá que ver con el corte, con la pérdida obligatoria del objeto primordial (función materna) y las secuelas” (Ocaña Hernández, 2018, p.46).

En este sentido, la función materna más allá de ser ejercida por la mujer, se refiere a quien entrega y dona su cuerpo al bebé, de este modo ofrece un sostenimiento a nivel físico y emocional en el que sujeta al bebé entre sus brazos como en su espíritu, lo mira y lo sueña, al momento de cambiarle de pañal o de tocarle, realiza una manipulación especial del cuerpo del bebé, es decir, le hace cosquillas, le huele, le acaricia y a través de su cuerpo le puede presentar el mundo y los objetos. Aspectos que Winnicott y Beltrán (1999) definen como la manipulación, el sostenimiento y la presentación de objetos.

Así, quien cumple con la función materna lee y escribe sobre el cuerpo del bebé, a modo de metáfora, si el cuerpo del bebé se entendiera como una superficie, esta lectura y escritura recorta y talla el cuerpo del bebé,

instalando verdaderos caminos y recorridos que le permitirán al niño conocer zonas de placer y de displacer, en un primer momento físico y luego psíquico. Estas marcas iniciales le permitirán al bebé conocer primeras experiencias a partir de las cuales buscará encontrar en un futuro. De acuerdo con Jerusalinsky (1988), estas marcas se convierten en el inicio de una demanda, base para construir poco a poco un deseo propio.

La función materna permite una primera mediación con el mundo de la cultura y el lenguaje, es decir, con lo simbólico, sin embargo, es la función paterna la encargada de permitir al bebé la entrada al mundo de lo simbólico, y sobre todo es una función que sostiene y protege al bebé, así como a la madre, introduciendo la separación entre la madre o quien ejerza esa función materna y el bebé, Jerusalinsky (1988) explica que es una instancia de palabra que introduce un espacio diferenciado o de lo tercero. Pero antes de separar, la función paterna reúne a la madre y al bebé, es decir asegura las condiciones del reencuentro y vínculo, convirtiéndose en un punto que “separa al mismo tiempo que reúne todo a la vez” (Ciccone, 2016, p.14).

El proceso de convertirse en padres conlleva un tiempo que desde el psicoanálisis se entiende como tiempo lógico que, a diferencia del tiempo cronológico, es un tiempo interior que implica apropiarse, incorporar en una vivencia subjetiva lo que significa ser padres para esa persona. Este trayecto a nivel psíquico nace desde el deseo y la ilusión de tener un hijo, que concierne de acuerdo con Ciccone (2016) por una parte un componente del narcisismo parental, y en la que el hijo tendría dos misiones, una de ellas cumplir con la “necesidad de inmortalidad” (Ciccone, 2016, p.16) de los padres y ser portador del legado, y la segunda misión que el hijo repare algo de la historia de los padres. Por otra parte, el deseo por tener un hijo se ubica en una bigeneracionalidad psíquica, en el que conviven aspectos adultos parentales y aspectos infantiles.

Estos estudios, desde la perspectiva de la psicología del desarrollo como del psicoanálisis, proponen a la parentalidad como un proceso, que conlleva tiempos para la conformación de una identidad parental o función psíquica movida por el deseo.

Llama la atención que las investigaciones recientes sobre este tema no incorporen la idea de proceso en la parentalidad y se insista en una fór-

mula exitosa o positiva de convertirse en padre. Tal es el caso, al encontrar alrededor de 7500 artículos científicos mencionados anteriormente. Modelos que recortan la parentalidad a combinaciones de variables que reducen el abanico de posibilidades de ejercer la parentalidad y lo centran exclusivamente en lo que optimiza el desarrollo de los hijos. Lo que estaría asociado en algunos casos a dolor en la parentalidad. En este sentido, los estudios de Roskam et al. (2017) desde la psicología del desarrollo, develan cómo padres que intentan ejercer su rol como padres perfectos presentan mayor riesgo en sufrir agotamiento parental, ya que, estos padres al apropiarse de ciertos valores e ideales asociados a la perfección se ahogarían en su rol, sentirían impotencia y frustración al no poder cumplir con las expectativas hasta experimentar un cansancio extremo, lo que les llevaría a desligarse de su función de padres con los hijos y en casos extremos a abandonarlos.

Modelos de parentalidad

A partir de la forma en que se estudia frecuentemente la parentalidad, se observa cómo las investigaciones se enmarcan en nociones que pueden restringir la forma de ejercer el rol de padres y madres, al mismo tiempo que indican el camino de cómo pensar un ideal de parentalidad. Con la idea de profundizar en estos modelos y comprender su funcionamiento, se propone en primer lugar conocer la lógica que presenta el modelo positivo de parentalidad, para luego identificar cuáles son los elementos que componen un modelo y explorar otros posibles modelos de parentalidad.

Modelo positivo de parentalidad

Descripción

La idea de modelo positivo de parentalidad está tomada del trabajo de Rodrigo López et al. (2015) quien la define como los comportamientos y modos de relación positiva con los hijos, basados en una idea de parentalidad que busca el interés superior y bienestar del niño, así como de los padres. Rodrigo et al. (2015) basan su modelo en el concepto de “parentalidad positiva”, descrito a partir de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño en 1989.

La mencionada convención introduce varios cambios en la idea de infancia, parentalidad, familia y Estado. En términos generales, se puede señalar que en la noción de infancia sitúa al niño como sujeto de derechos, a la familia como entorno de democracia y a los padres como responsables de proteger y garantizar el desarrollo pleno del niño. Aunque la parentalidad se ubica en la figura de los padres, el Estado, según el Council of Europe (2006) también sería la parte extendida de la parentalidad, al sostener a los padres en la realización de esta tarea y reemplazarlos en su tarea en caso de que los padres la incumplan.

Si bien es cierto que la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño fue aprobada en 1989, fue en 1997 cuando el Comité Europeo para la Cohesión Social (CDCS) tomó la iniciativa de crear un comité de expertos sobre la Infancia y la Familia (CS-EF) y en 2006 se propuso un documento que debía guiar la concepción e intervención de la parentalidad positiva en la Unión Europea (Council of Europe, 2006). Este documento al que hace referencia el Council of Europe (2006) realiza una propuesta conceptual de la parentalidad positiva, en la que enfatiza los cuatro principios que orientan la parentalidad descritos en la convención, uno de ellos es la no discriminación (art.2), el segundo sería el principio del interés superior del niño (art. 3), el tercero el derecho inherente a la vida y el desarrollo en la misma (art.6) y finalmente el principio de respeto e interés en las opiniones del niño (art. 12).

A partir del respeto a estos derechos, un grupo de expertos en infancia y familia, como ya se ha mencionado, definió la noción de paternidad con el concepto de paternidad positiva. Esta elección conceptual se debe, en primer lugar, para contrarrestar la evidencia investigativa realizada hasta la fecha, evaluada por este comité como “negativa”. El comité indica en el documento propuesto en el Council of Europe (2006) que la parentalidad investigada se centraba en los comportamientos parentales que interfieren el desarrollo pleno del niño, dejando de lado la importancia de los comportamientos que sí promueven el desarrollo del niño. Esta idea toma fuerza con la idea de la parentalidad asociada al refuerzo positivo planteado por la línea cognitivo-comportamental en psicología en la que se explica que “aumentando la presencia de comportamientos positivos disminuye los comportamientos negativos” (Roskam, 2015, p. 232). De este modo se busca

con la idea de positivo, promover políticas y programas sobre las relaciones de crianza y disciplina positiva entre los padres e hijos, y que permiten que los padres ayuden a desarrollar el máximo potencial del niño. Es decir, el resultado, aunque sea redundante decirlo es positivo para el niño. Algunos ejes y direccionamientos sobre esta práctica de parentalidad, indican que se trataría de un padre o una madre que:

- Nutre y sostiene, respondiendo a las necesidades del niño con amor, acogimiento y seguridad.
- Estructura y guía, entregando un sentido de seguridad, una rutina predecible y límites necesarios. La crianza positiva no es permisiva.
- Entrega reconocimiento, escuchando al niño y valorándolo como una persona con sus propios derechos.
- Fortalece al niño, aumentando el sentido de competencia y control personal.
- Ofrece una crianza no violenta, para ello excluye todo castigo humillante a nivel físico y psicológico, ya que es una violación de los derechos del niño en relación con su integridad física y dignidad humana (Roskam, 2015, p. 233).

De este modo, la parentalidad positiva enfatiza características distintas para niños pequeños y grandes. Para los pequeños se resalta la idea de la sensibilidad en la respuesta del adulto, al detallar la importancia “la autenticidad (...) de los padres, la sincronía y la práctica de la contingencia operante repetida, así como la calidad afectiva de los intercambios” (Council of Europe, 2006, p. 20) en el caso de niños grandes, se vuelve a evocar la idea de un sostén y calidez:

Tienen un tiempo de calidad, intentan entender sus experiencias y comportamientos, les explican las reglas que esperan seguir, felicitan los buenos comportamientos, reaccionan con una explicación ante la mala conducta y, si necesitan un castigo, optar por uno no violento como el *time out*, reparación del daño, optar por dejarle menos dinero en el bolsillo en lugar de un castigo severo (Roskam, 2015, p. 234).

Estos últimos aspectos mencionados se enmarcan en lo que se entiende como disciplina positiva.

La parentalidad positiva busca como finalidad asegurar el cumplimiento del interés superior del niño, es decir, que las necesidades de los niños tengan prioridad sobre la de los padres. De este modo, los padres deben encargarse de educar, dar estructura (normar comportamientos), aportar con reconocimiento y empoderar al niño. Se establece que “no tomar en cuenta el desarrollo psico-afectivo del niño, interferirlo u omitirlo, sería considerado como parte del maltrato y por lo tanto falta de responsabilidad parental” (Council of Europe, 2006, p. 20).

En el documento propuesto por el Council of Europe (2006), la descripción de la parentalidad positiva indica que todos los lineamientos y prácticas señalados anteriormente, deberían beneficiar no solo al niño, sino también a los padres, ya que las consecuencias del desarrollo del niño permitirían una satisfacción en los padres y un crecimiento en su tarea. Es por ello que la propuesta de esta parentalidad propondría un análisis de los recursos parentales susceptibles de ser aprendidos y educados, es decir, que permanezcan en la esfera de la voluntad para que cada padre, así como el niño también se desarrolle como “buen niño” y los padres en un “buen” modo de serlo.

Los documentos que plantea el comité de expertos son retomados principalmente por la línea de la psicología del desarrollo y de la psicología cognitivo-comportamental, y se ha traducido en un sinnúmero de trabajos de programas de intervención de corte educativo, en la que de acuerdo con Álvarez et al. (2018) se puede aprender formas efectivas y positivas de ser padre en contexto europeo.

Partes del modelo positivo de parentalidad

Sobre el concepto de parentalidad positiva, implementado en las políticas de países de la Unión Europea, Rodrigo (2010) nos invita a reflexionar sobre las representaciones que propone de parentalidad y que avanzan hacia la idea del buen ejercicio de la misma. Así, si pensamos el modelo parental en una escena teatral, observaríamos actores principales como lo son los niños, los padres y el Estado en una especie de triángulo, en la que

cada parte es determinante, tienen “sus obligaciones y deben estar dotados de recursos, para reemplazar y ejercer los derechos y responsabilidades que implica la parentalidad” (Council of Europe, 2006, p. 7) . Es decir, la parentalidad se tensa en esta especie de triángulo en el que en la punta superior se encontrarían los niños y sus necesidades, y en la base en un vértice los padres (con sus competencias y habilidades), y en el otro vértice, se encontrarían las agencias, expertos y el Estado. La figura de los padres, como se detalla, no es el centro del ejercicio de la misma, el espacio privado e íntimo donde se ejerce la parentalidad pasa al mundo del interés común y público, lo que sin duda trae nuevas significaciones y sentidos del ser papá o mamá, siguiendo la idea de escenario teatral ¿qué escenas componen este modelo?

El niño, es quien se ubica en el papel principal y todo gira en torno a este. Si nos imaginásemos en la escena, el niño sería iluminado por el foco principal y todo lo demás se tornaría oscuro, se verían manos que sostienen al niño en la escena. La oscuridad no tiene que ver con la idea de vacío, sino más bien con la idea de que hay muchas personas a su alrededor, un entorno que hace presencia y que sostiene al niño, pero ese sostenimiento no se ve de manera tan clara y protagónica como el niño. El niño es entendido como un sujeto de derechos, es decir, “como una persona o individuo completo, libre de expresión, que goza de derechos propios” (Roskam, 2015, p. 234), lo que implica que el niño posee una alta capacidad de agencia, en la que intervendría en su entorno provocando algún efecto. Propio de la idea de agencia (Prieto, 2015) es el uso de una voz propia, que puede diferir del discurso de otros, en este caso los padres y otros cuidadores (profesores, vecinos, profesionales de salud, etc.).

En este sentido, no es que los padres le conceden el derecho a expresarse al niño, como una especie de favor u opción, la libre expresión es un terreno ganado que le pertenece al niño solo por serlo. Si bien es cierto, la convención reconoce que el niño no es completamente autónomo, ya que se le deben prodigar ciertos cuidados, Roskam (2015) explica que se pone énfasis en la autodeterminación e independencia del niño. Y siguiendo la idea de que la familia es un ambiente democrático, el niño tiene derecho a voto en las decisiones del hogar.

¿Dónde se ubicaría a los padres en esta escena? el lugar de los padres estaría relacionado con el lugar más próximo a los niños. Sin embargo, los

expertos del Council of Europe (2006) dan a conocer, cómo la convención cuestiona el concepto de “autoridad” de los padres, ya que esta era concebida como sinónimo de propiedad total sobre los niños, ante lo que se propone el concepto de responsabilidad parental. De este modo, la idea de autoridad sería desplazada hacia al Estado, quien podría investigar y quitar los derechos del padre a ejercer la parentalidad en caso de no cumplir con el interés superior del niño. Por lo tanto, los padres son ubicados de acuerdo con Roskam (2015) en una lucha por sus derechos a la parentalidad de cara al Estado, al mismo tiempo que los padres serían los primeros responsables en el ejercicio o falla de esta, lo que nos hace preguntarnos ¿cómo ejercer una responsabilidad y al mismo tiempo no ser una autoridad en ello?

Probablemente la idea de cambio conceptual de “autoridad” a “responsabilidad”, en el documento alude a una idea de actitudes y comportamientos de la autoridad y no toma en cuenta el sentido simbólico de lo que representa ser una autoridad. Autores clásicos, en el estudio de la parentalidad como Baldwin et al. (1945) planteaban la idea de un estilo de comportamiento parental “autoritario”, como aquellos que demuestran una actitud de base hostil, poco afectiva, emocionalmente distante y desaprobadora hacia los hijos, por lo tanto, la acción de autoridad se convierte en comportamientos con poca relación afectiva.

Desde este punto de vista, la responsabilidad parental incluiría la relación afectiva con los hijos, sin embargo, el lugar de la autoridad en sentido simbólico queda fuera del análisis y para entender este tema es necesario volver a Freud quien en los años 40 en su libro *Totem y Tabú* (1913-1991), retoma la importancia del lugar de la función del padre, ya que introducen y presentan al niño el mundo de la ley, la ley simbólica que rige en las relaciones y que establece la ley de incesto y del parricidio. Un elemento que permite que el niño entre simbólicamente en una cultura. Freud no lo plantea como estilo parental, pero evoca la idea de la relación entre padres e hijos para que se produzca una transmisión de la ley. El documento del comité de expertos de la familia en Europa plantea que los padres comparten poder con los hijos, y esto a nivel inconsciente podría traducirse en que ¿los niños tienen algo que decir sobre la ley del incesto y del parricidio?

Los padres en tanto responsables del desarrollo máximo de los niños, rodean y estimulan al niño. Con estas ideas planteadas, se resalta el lugar

del padre en tanto oyente o alguien que escucha al niño, a los expertos y al Estado, y genera las condiciones para que el niño se exprese. La figura de los padres sería activa en tanto calla y escucha como se debe ser padre, y permite que se escucha la voz del niño por sobre la de él mismo. El padre también sería cuestionado en su saber sobre el niño, recordemos que la Convención estipula la idea de que los padres pueden entorpecer el desarrollo del niño, y el Estado encarnado en las agencias y servicios profesionales de la infancia proveería un saber más acabado sobre el desarrollo del niño, lo que traería, de acuerdo con lo que plantea Roskam (2015), consecuencias y cuestionamientos éticos en el ejercicio de la profesión de los expertos en infancia. Como consecuencia de este cuestionamiento y vigilancia de los conocimientos de los padres, muchos de ellos recurren al “doctor google” para saber cómo ser mejores padres, desconfiando, como veremos en el siguiente apartado, de sus propios conocimientos.

El Estado sería el sostenedor y ayudante de la parentalidad ya que, su centro de cuidado es el niño. Se evoca la idea de un Estado que protege la infancia, al mismo tiempo que la vigila. En tanto observa que se cumplan los estándares de la parentalidad positiva, y al mismo tiempo invierte con políticas que promueven la misma. Es el gran educador y contenedor de las maneras positivas de cuidar al niño y asume la falla o descuido de los padres.

Es cierto, que en el documento de Evolución de la parentalidad propuesto en el Council of Europe (2006), reconoce que en la Unión Europea no existe una cultura homogénea ni dominante en todos los países, que la aplicación de estos conceptos se enfrentan al tejido social, económico particular de cada país en el que incluso existen sociedades en las que el castigo es parte de la manera de educar a los niños. También reconoce que no hay un modelo estándar de ser padres y que estos debieran ser los principios generales más que prescripciones específicas, sin embargo en el documento “se indican tipos de comportamientos deseables dejando espacio a la manera de llevar eso a la práctica” (Council of Europe, 2006, p. 9) por lo tanto, ¿se trataría o no de prescripciones específicas para ser un buen o mal padre?

Una preocupación hacia el prototipo occidental del “buen padre” lo señalan los trabajos de Isabelle Roskam que en la línea de la psicología del

desarrollo, plantea que “no existe un prototipo de buen padre, por la complejidad del campo y por la presencia de factores protectores y vulnerables alrededor de las familias” (Roskam, 2015, p. 230), que la idea de parentalidad positiva ubica a los padres en una:

Suerte de continuum sobre la cual el padre estaría ubicado en vista de una parentalidad ideal a promover, para los profesionales se trataría de considerar dónde se encuentran los padres sobre ese continuum, y como meta, sostenerlos en su camino hacia una parentalidad positiva (Roskam, 2015, p. 232).

Los expertos que trabajan en el área de salud y salud mental en la infancia, como los psicólogos, se encuentran en un lugar paradójico. Por una parte, promueven intervenciones en la parentalidad positiva, contribuyen a la construcción del ideal del “buen padre”, para ello dedican una gran cantidad de esfuerzos en indicar recomendaciones sobre temas que ayudan a que se desarrolle el niño, temas desde la sensibilidad parental o de apego como lo indican los trabajos de Gómez Muzzio et al. (2008), y por otra parte deben acompañar las consecuencias que ese ideal imposible de cumplir trae para los padres. No es menor la cantidad de intervenciones dirigidas al estrés y el agotamiento que trae como consecuencia para los padres el mirarse en un “ideal” de parentalidad que es imposible de alcanzar. Lo que hace que se sientan malos padres, incompetentes o poco hábiles de acuerdo con Mikolajczak et al. (2018a) y Mikolajczak y Roskam (2017). Esto se observa claramente en países como Bélgica y Francia, donde los estudios de Moïra Mikolajczak y Roskam (2017), demuestran que padres y madres construyen creencias sobre la parentalidad fuertemente influenciadas por los modelos positivos de parentalidad y este ideal se convierte en un estresor esta.

Entonces ¿hasta qué punto puede la intervención de la salud mental desde la parentalidad positiva obstaculizar la parentalidad? en el sentido de que establece una norma en la cual es imposible alcanzar el ideal, ¿Cuál sería el sentido de contribuir con un ideal de padre inalcanzable?, ¿se estaría contribuyendo a que los padres experimenten la frustración e incompetencia constante? estas preguntas nos indican la necesidad de cuestionar y poner una pregunta en los discursos que rodean y “sostienen” la o las parentalidad (es).

Modelos de parentalidad

¿Qué son?

Como se mencionó en el apartado de investigación en parentalidad, la idea de modelos de parentalidad se entiende como conjuntos de categorías o variables que se relacionan, correlacionan causal o no causalmente para explicar, comprender e intervenir la parentalidad.

Cabe aclarar que los modelos plantean una decisión teórico-metodológica que justifica la explicación de un fenómeno, para ello recorta una dimensión de la realidad, y separa de manera justificada variables o categorías que no explican de manera determinante el fenómeno a estudiar.

Los modelos revisados de parentalidad y de parentalidad positiva, en este sentido, sostienen dos elementos estructurales sobre los que nos gustaría detenernos, uno de ellos es la idea de clasificación y el otro corresponde al ideal.

En primer lugar, los modelos clasifican la realidad, lo que provoca que nos quedemos con una idea estática de lo que observamos. Paredes Buitrón (2020) explica cómo:

El “modelo” en sus usos conceptuales es pertinente, en términos teóricos y científicos, a los campos de la matemática, la lógica y la física-matemática. También se hace un uso de carácter conceptual ideológico en el campo de la filosofía, sobre todo de las corrientes filosóficas de carácter empirista, según las cuales la “ciencia” tendría como objeto una determinada realidad concreta, que está fuera de ella y que tendría que conocerla. Para conocerla, el “modelo” sería como el Eidos, la esencia, que, a modo de imitación, reflejaría esa realidad (Paredes Buitrón, 2020, p.1).

En este sentido, el autor siguiendo las ideas de Badiou, plantea que el modelo se centraría en el “desarrollo de demostraciones y pruebas al interior de una materialidad histórica” (Paredes Buitrón, 2020, p. 2) más que en la generación de conocimientos, lo que implicaría el diálogo entre una realidad pre-existente y la concepción de las ideas. De esta forma, los modelos aplicados desde las matemáticas a las ciencias sociales plantearían riesgos, como lo son: un modo de pensar la realidad “unívoco”, que rigidiza, subor-

dina, elimina la idea de desigualdad, omitiendo la singularidad, aspectos relaciones, históricos y culturales propios de la realidad.

Esto nos lleva a pensar que en los modelos de parentalidad se operativiza la idea de ser padre o madre, de acuerdo con una escala de valores sociales, históricos del momento, y que por lo tanto no son universales ni eternos, estos cambian de acuerdo al contexto.

Lo que nos permitiría plantear un segundo elemento estructural de los modelos y que corresponde al ideal. Los modelos plantean un ideal o forma correcta o eficiente de desarrollar la parentalidad para promover el desarrollo óptimo del niño.

Si bien es cierto, Paredes Buitrón (2020) es enfático en explicar, que los modelos no pueden cambiar la realidad y ellos sirven para pensar la realidad no para afectarla, los modelos pueden ofrecer un marco conceptual para idear instrumentos de política pública que sí podrían generar cambios en la realidad. De este modo, los modelos de parentalidad, como se observan en los estudios de Baldwin et al. (1945) plantearían categorías parentales susceptibles de intervención, que años más tarde a través de instrumentos de la política, tecnologías o técnicas generarían cambios en la realidad.

Como vimos en el modelo de parentalidad positiva, observamos la presencia de un ideal, que delimita una forma correcta e incorrecta de desenvolverse sobre cómo ser padre o madre. Si bien es cierto, el lugar del ideal es inalcanzable e imposible de realizar para cualquier ser humano (Mikolajczak & Roskam 2017), plantea estándares o puntos de referencia sociales que hace que los padres busquen y deseen alcanzar.

¿Qué partes tienen?

Los modelos en general, surgen de acuerdo con Coller (2000) a partir de las categorías observadas en el campo y generan una teoría explicativa del fenómeno como el caso de los estudios de tipo inductivo como en la teoría fundamentada, o de modo inverso, parten de una teoría que se operativiza en categorías formando un modelo. En cualquiera de los dos modos, los estudios sobre los modelos de parentalidad se articulan alrededor de uno o varios ideales que se quiere alcanzar, conformando una especie de ideología de los estudios sobre modelos de parentalidad. Sandoval (2011) retomando el análisis de Bunge y Canguilhem, indica que la ideología eng-

loba un sistema de ideales, referido a “un marco referencial de creencias, generalmente no consciente aunque funcione como una falsa consciencia, que interviene en la lectura e interpretación de la realidad social, política y económica en la que cada uno vive” (Sandoval 2011, p. 8) y en el caso de la ciencia “la ideología científica” precede a la ciencia así como la ciencia precede a la ideología científica. Todo lo que nos hace pensar como primer elemento de los modelos de parentalidad, que se organizan en torno a sistemas de ideales. En el caso del modelo positivo de parentalidad, el ideal corresponde al desarrollo pleno del niño.

Estudios realizados en México (Martínez-Licono et al., 2016) nos demuestran cómo los padres tienen presente este ideal en la variable “eje de racionalidad” aunque en la práctica este ideal no se cumple. Así, en el eje de racionalidad referido al conocimiento que tienen los padres sobre el desarrollo de la infancia, la mitad de los padres del estudio postulan una teoría sobre cómo debe funcionar la familia y la definen a partir de un ideal:

A partir de los vínculos afectivos que se comparten y la convivencia, sin embargo esta teoría mantiene (en la práctica) una relación (con los hijos) un vínculo de apego *elemental*, es decir, donde se comparte poco tiempo en familia, y hay escasas muestras de afecto de padres a hijos y la comunicación es limitada (Martínez-Licono et al., 2016, p.130).

De este modo, el ideal de los conceptos de familia y parentalidad, a nivel social e investigativo, perfila las formas que deben tomar las variables de parentalidad, para que se produzca el desarrollo óptimo del niño. Es decir, el o los modelo(s) de parentalidad modela(n) una forma de investigar. Es por ello, que se hace necesario preguntar, a qué ideal responden, por ejemplo, los modelos etiológico de parentalidad y el apego (Lecannelier et al., 2011), modelos motivacionales, competencias parentales (Ger & Sallés 2011), ejes de racionalidad en los modelos parentales (Martínez-Licono et al., 2016), modelos de socialización familiar (Jiménez & Muñoz, 2005), entre otros. Los que probablemente convergen en el ideal de parentalidad positiva y de desarrollo en el niño.

Un segundo elemento que componen los modelos de parentalidad son sus representaciones y para comprenderlas es necesario revisar no solo las creencias y prácticas que autorizan a los padres a ejercer su rol y función

como tal, sino también identificar las creencias y prácticas que conciben la idea de familia y de infancia, ya que dependiendo de cómo se entiende el lugar simbólico que ocupan los niños en una cultura e historia, permite entender el lugar de la parentalidad en dicho contexto.

Ahora bien, ¿a qué se refiere este lugar simbólico? y ¿cómo se observan en las investigaciones? La noción de lo simbólico desde una mirada psicoanalítica, y de acuerdo con Dupret y Sánchez Parga (2013) se refiere a la dimensión del lenguaje y a la cultura, en este sentido el lenguaje conforma una red de significantes, signos con múltiples sentidos que incorporan al sujeto a una cultura. Algunas preguntas que permiten profundizar en el lugar simbólico de la infancia, serían ¿cómo se piensa el crecimiento y la autonomía del niño?, ¿qué se le permite hacer y qué no?, ¿cuáles son los significados de muerte, enfermedad y vida en torno a la infancia?, ¿para qué se tienen niños en la sociedad?, ¿cuáles son los sentidos de su existencia?, ¿cómo se los disciplina?, ¿cuál es su lugar en el linaje familiar?

Los modelos de socialización del niño desde el siglo XIX de acuerdo con la revisión del comité de expertos en el Council of Europe (2006) a modo general, evocan distintos lugares de la infancia, como en el modelo *laissez-faire* de Rousseau, en el que plantea la idea de un niño que viene pre-formado. En el modelo de modelaje se concibe la idea de una infancia ubicada en un lugar de pasivo, en la que el niño debe ser modelado como una tabla rasa. En la época moderna se propone la idea de la infancia referida a que los niños tienen sus propios deseos e impulsos, la idea de infancia como perverso polimorfo en Freud (2015) es parte de la idea del modelo de conflicto, en que el niño debe ser censurado por la sociedad y es concebido como malo. Finalmente la idea del niño participante y activo, como menciona Roskam (2015) en los modelos de reciprocidad, proponen al niño como alguien activo desde el primer año de vida y genera un intercambio recíproco.

Estos modelos propuestos permiten conocer la representación de parentalidad, así, por ejemplo, en el modelo de *laissez faire* se invita a los padres a dejar al niño tranquilo, en cambio en el modelo de modelaje, los padres son los primeros modelos de los hijos, y deben direccionar y formarlos a través de castigos y recompensas. En el modelo del conflicto los padres se ubican en el lugar de la censura, y deben encarnar la idea de super-yo para que el niño pueda insertarse en el modo de convivencia social

pactado. Finalmente, en el modelo de reciprocidad, los padres deben ser recíprocos y sensibles con las iniciativas que tome el niño, deben adaptarse a sus ritmos, deben buscar modos de informarse porque no poseen la sabiduría del desarrollo de la infancia. En el caso de la parentalidad positiva los padres son los agentes del Estado en el ejercicio de su parentalidad.

Todo lo cual nos permite evidenciar que las representaciones sobre ¿qué significa ser padre o madre? y sobre ¿cuándo y cómo una persona se convierte en padre o madre?, se ajusta a los significados y representaciones culturales e históricas de un momento particular. Para analizar dónde son ubicados los padres y madres, en el tejido simbólico de una sociedad, es interesante observar la función que se les solicita y la relación con el tiempo en que se espera se ejecute la misma.

Es cotidiano escuchar en los hospitales públicos del Ecuador que, si una mamá recién dada a luz no quiere amamantar a su bebé, no sabe cómo calmarlo o no quiere tomarle en brazos, se utiliza la expresión “tiene mal manejo materno” ¿Qué quiere decir esta frase? Sin duda, está indicando que la madre no sabe manejar a su bebé. También se puede interpretar que una madre debe saber cómo manejar y debe querer sostener a su bebé, de lo contrario algo anda mal en cómo maneja su maternidad. Las representaciones de cómo ser madre con un bebé en el discurso de la salud coincide con el tiempo biológico, es decir, una vez que la madre ha dado a luz debe poner a tope su conocimiento sobre bebés y saber manejarlos.

Entonces, una madre es madre cuando tiene un hijo en brazos, esta imagen, los ritmos, el quehacer delimita el ejercicio de una buena o mala madre, buen o mal ejercicio de la parentalidad. Cada sociedad construye estas representaciones, y en el caso del Estado, establece políticas para asegurar el funcionamiento de ello. Por lo tanto, las prácticas y políticas del Estado, entendiéndolas como representaciones de la comunidad en torno a la parentalidad serían una segunda entrada para estudiar sus representaciones

La idea de comunidad y de Estado se refiere al lugar de los “otros”, próximos de los padres (familia extendida) y las instituciones estatales, sus agencias tales como los expertos en salud, educación, justicia que rodean y censuran el ejercicio de parentalidad.

¿Cómo analizar las políticas públicas alrededor de la parentalidad? Siguiendo el planteamiento de Subirats et al. (2008) se puede avanzar en el análisis de la política a través del estudio de cuatro tipos de instrumentos que componen el diseño e implementación de una política pública, como lo son: los instrumentos de comunicación (publicidad, comunicación en redes), instrumentos normativos (leyes, normas técnicas, sanciones), instrumentos de incentivo (transferencias financieras positivas o negativas) y los instrumentos de bienes y servicios directamente implementados por el Estado.

Prueba de esto, son las normativas técnicas y protocolos que se ponen a funcionar en los ministerios de salud pública, respecto de cómo se entiende la labor de los padres al momento del parto. Al revisar el protocolo de apego precoz que se estipula en el Ministerio de Salud Pública en Ecuador, se indica que apenas el recién nacido sale del cuerpo de la madre, este debiera ser ubicado en el pecho de la madre, por un mínimo de una hora (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2018). En el caso de que el bebé nazca muerto, se aplica el mismo protocolo, ya que no existe un protocolo específico para el manejo de estos bebés. De esta manera, al no existir un protocolo, en muchas ocasiones se utiliza el protocolo para bebés nacidos vivos, ubicando el cuerpo del bebé muerto en el pecho de la madre como si hubiera nacido vivo, lo que nos hace pensar en primer lugar, que el ejercicio de parentalidad al momento del parto, es ejercido principalmente por la madre y algún acompañante de ella, que puede ser o no el padre del bebé. Al mismo tiempo, que el tema de la muerte del recién nacido en el parto, se convierte en un agujero simbólico, es decir, nada se dice sobre ello y nadie tiene claro cómo interpretar esta situación o qué lineamiento se debería seguir.

Del mismo modo, se puede analizar la representación del rol, derechos y deberes tanto de la madre y del padre en el Código de la Niñez y Adolescencia (República del Ecuador, 2003), en la que se establece qué es la figura de la madre de manera preferente, quien, por cierto, debiera quedarse al cuidado del niño menor de edad, en caso de la tenencia compartida. De manera similar, se observa en las políticas sobre el tiempo de posnatal estipuladas en el Código del Trabajo del Ministerio de Previsión Social (República del Ecuador 1938), donde se detalló por primera vez en el Ecuador que “queda prohibido el trabajo de mujeres durante un periodo de tres

semanas antes y tres semanas después del parto” (Código del Trabajo del Ministerio de Previsión Social 1938, Art.90).

Así mismo, se detalla que:

No se podrá despedir a ninguna mujer por motivo del embarazo, y el patrono no podrá reemplazar definitivamente a la ausente dentro del periodo de seis semanas que fija el artículo anterior. Durante ese lapso la mujer tendría derecho a percibir el setenta y cinco por ciento de su salario (Código del Trabajo del Ministerio de Previsión Social 1938, Art. 91).

De igual modo, en las últimas modificaciones del Código del Trabajo de Ecuador en República del Ecuador 2005, son las mujeres quienes acceden al mayor tiempo de posnatal en comparación con el padre del recién nacido. A las mujeres les corresponde a 12 semanas remuneradas, en comparación con los diez días a los cuales tiene acceso el padre. Ambos pueden acceder a una licencia de nueve meses adicionales sin remuneración, y en el caso de fallecimiento de la madre durante el parto, el padre podrá acceder al resto del periodo de la licencia de la madre.

Esta serie de ejemplos, sobre las representaciones de parentalidad puestas en escena a través de políticas estatales, dan cuenta de un desbalance sobre el lugar del saber de los padres que tienen sobre cómo ser padres y cómo actuar frente a los hijos ¿Quién sabe cómo criar a los hijos?, ¿los padres o el Estado?, ¿ambos por igual?, ¿alguno tiene ventaja sobre el otro?

Desde el psicoanálisis se propone una distinción conceptual en la noción de saber respecto del tema del conocimiento. El conocimiento de acuerdo con De Lajonquière y Castillo (1996) se refiere a la dimensión consciente y acumulación de información, accesible a la memoria, repetición, y la dimensión de saber se refiere a la dimensión del inconsciente, que es transmitida por otros referidas a las formas de significar, nombrar y entrar al código de la cultura. En el caso del saber inconsciente de los padres, esto se constituye a través de los cuidados de los otros, es decir, en el cómo fueron leídos esos niños que hoy son padres, por sus propios padres. De acuerdo con Coriat (1997) esto se pone en juego al momento de ser padres de sus propios hijos, en que se convierten en los lectores y escritores de sus hijos. Coriat explica que la idea de ser lector de los hijos, se refiere a

cómo decodifican, leen e interpretan a sus hijos, y la escritura se refiere a los trazos, al igual que el carpintero talla la madera, los padres trazan y escriben trazos en sus hijos que pueden ser pulsionales, trazos de satisfacción e insatisfacción, trazos de sostén, calor, frío, ilusión, desilusión. De este modo, el saber inconsciente de los padres se configura como:

El lugar donde están inscriptas las palabras que registran la historia de cada uno, incluida tanto la lengua que aprendió a hablar, como las pautas culturales en las que se crio, así como su historia personal (...) El adulto o los adultos que ejercen la función materna (...) guían su accionar sobre el bebé-así como todos los actos y acciones de su vida-desde lo que les dicta su inconsciente. Las palabras escritas en el inconsciente representan aquí lo simbólico, que dirige la ejecución de la función materna. (...) las madres no siguen cursos para criar a sus hijos pero, de hecho, cuando se encuentran con su primer hijo, se encuentran con que saben mucho más de lo que suponían saber (Coriat, 1997, p.7).

Esta descripción sobre el saber inconsciente de los padres, nos hace pensar en la relevancia de la subjetividad, y la historia particular de cada madre y padre respecto de la parentalidad en relación con su hijo. Es decir, que cada padre y madre tiene una forma única de entender a su hijo, de leerlo y escribirlo. Lo que puede distanciarse del saber científico, y del postulado en las políticas estatales. Una de las consecuencias probables de esta lucha de saberes es que los padres deban guiarse por un saber ajeno, sin poner en diálogo estos saberes, de cómo ser padre y cómo cuidar a los hijos, configurando una subordinación y, en algunos casos, incluso racismo en las maneras de criar a los hijos, esto se evidencia en investigaciones como las de Prieto y Miranda (2018) sobre todo en el cuidado en comunidades indígenas en el Ecuador.

Entonces ¿solo hay un modelo?

Hasta el momento, hemos revisado el modelo positivo de parentalidad, altamente investigado en la actualidad a nivel mundial y regional. Lo que nos ha permitido proponer el concepto del ideal y representaciones como nociones centrales de lo que es un modelo de parentalidad. En el

caso del Ecuador, observamos que ese modelo se encuentra presente por las representaciones sobre este proceso de convertirse en padre y madre en el Código de la Niñez y Adolescencia como en las políticas públicas. Sin embargo, en el caso del Ecuador, conviven varios ideales sobre la parentalidad que no necesariamente representan el ideal positivo. Como por ejemplo, aparece el tema de la parentalidad en contexto de los pueblos indígenas *kichwas* en la sierra (Prieto & Miranda, 2018), así como también las representaciones de parentalidad asociada a la religión y marianismo propio de los contextos latinoamericanos (Montecino, 1991), que quedan fuera del modelo positivo de parentalidad.

A partir de esto, nos preguntamos, ¿existe un solo modelo de parentalidad?, ¿conviven diversos modelos de parentalidades? si es el caso ¿cómo sería la relación entre ellos?

Pistas para estudiar modelos de parentalidad en Ecuador

Luego de conocer la definición de los modelos de parentalidad y sus componentes, se propone cuestionar la presencia de estos modelos en Ecuador. Para ello se revisa, el lugar del modelo positivo de parental a través de la encuesta del agotamiento parental aplicada en Ecuador en Roskam et al. (2021) y la presencia de prácticas que permiten proponer la idea de modelos de parentalidad diversos en el territorio.

Modelo positivo y agotamiento parental

La Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos del Niño en 1989, es suscrita en el mismo año por el Ecuador y ratificada en 1990 (*Consejo Nacional para la igualdad intergeneracional*, 2018). Algunos de estos elementos se retoman para la construcción del Código de la Niñez y Adolescencia en 2003. Lo que nos hace pensar que el ideal positivo de parentalidad existe en la realidad ecuatoriana desde esa época, ¿pero a qué nivel ha permeado el ideal positivo de parentalidad en la vida cotidiana de los padres ecuatorianos?, ¿son padres que buscan cumplir con este ideal o hay otros elementos en juego?

Una pista sobre la presencia del ideal positivo de parentalidad en la subjetividad de los padres nos la da la presencia del agotamiento parental y

en el caso extremo el *burnout parental*³ (Roskam et al., 2017). Este concepto se refiere a la presencia de los siguientes elementos de manera sostenida en el tiempo y con frecuencia semanal: cansancio físico y emocional de los padres, sentimientos de vaciamiento, distancia emocional con los hijos, y sentimiento de contraste en el rol de padres antes y después del agotamiento (Moira Mikolajczak et al., 2018a).

Si bien es cierto, los estudios de Roskam y Moira Mikolajczak et al. (2018b) reconocen factores predictores del *burnout* parental como los patrones de relacionamiento entre padres e hijos, co-parentalidad y satisfacción en la pareja y elementos sociodemográficos, las autoras son enfáticas en identificar que la mayor cantidad de padres que desarrollan un *burnout* parental son aquellos con un alto índice de neuroticismo como rasgo de personalidad y de perfeccionismo. Es decir, padres que tienen la expectativa de cumplir con el ideal de parentalidad que se espera a nivel social y saben cómo hacerlo, de modo que son padres de “manual”, leen manuales, guías, se informan de manera permanente y el saber del experto sobre los hijos siempre es superior al que puedan tener ellos.

En este sentido, de acuerdo con Meunier y Roskam (2009) son padres con una alta expectativa de cómo serlo, pero al no alcanzar el ideal, experimentan constantemente un sentimiento de incompetencia parental y fracaso. En ocasiones, el motivo de querer ser un padre perfecto se relaciona con la necesidad de distanciarse de cómo fueron sus padres con ellos mismos como hijos y no repetir la historia, ya que, no quieren que los hijos sufran lo que ellos sufrieron, como la separación de los padres o situaciones de maltrato (Mikolajczak & Roskam, 2017).

3 La palabra *burnout* proviene del inglés y su traducción al español refiere a estar quemado. Ha sido ampliamente utilizado para referirse a un síndrome de cansancio que ocurre en personas en el ámbito laboral. Es propuesto inicialmente por Cristina Maslach. A partir de esos estudios Isabelle Roskam y Moira Mikolajczak toman las tres dimensiones del burnout laboral para explorar el burnout parental identificando las tres variables propuestas en el burnout laboral como lo son el cansancio emocional y físico de los padres, la distancia emocional con los hijos, así como el bajo sentimiento de incompetencia en el rol de padre (Roskam, 2017).

Otros factores que exponen a los padres y madres al agotamiento de acuerdo con Moira Mikolajczak et al. (2018b), se relacionan con el tema de género. Las mujeres presentan un mayor porcentaje de *burnout*, ya que ellas son las que se encargan del cuidado de los hijos la mayor parte del tiempo en relación con la pareja. La dedicación exclusiva al cuidado del hijo, es decir, mujeres que no trabajan o trabajan por horas, hace que se encuentren más expuestas al *burnout*. Una de las hipótesis sobre ello, se relaciona con la idea de que si la mujer tiene mayor tiempo para la crianza, se esperaría socialmente que lo haga bien, como en el caso de padres finlandeses de acuerdo con el estudio de Sorkkila y Aunola (2020). Así también se exponen al agotamiento parental, aquellos padres que depositan en el hijo el sentido de su vida, ya que depositan todo el valor de quienes son en el convertirse en padre o madre, además de que el hijo corre el riesgo de quedar atrapado en dicha relación, según Mikolajczak y Roskam (2017).

Un estudio reciente sobre el índice de *burnout* parental en Ecuador⁴ comparado con otros países de habla hispana y de la región (Chile, España, Costa Rica, Argentina, Ecuador, Perú, Uruguay y Cuba), ubican al Ecuador en un nivel moderado bajo de agotamiento, ocupando en el extremo de mayor incidencia a países como Chile y en los niveles bajos a Cuba de acuerdo con la aplicación del Parental Burnout Assessment (PBA). A nivel mundial estudios recientes de Roskam et al. (2021) ubican al Ecuador en la posición más baja frente a 40 países evaluados donde los valores más altos los tienen naciones como Estados Unidos, Reino Unido y otras de la Unión Europea.

Estos datos nos permiten preguntarnos ¿cuáles serían los elementos que protegen a los padres ecuatorianos del agotamiento parental?, y en las posibles hipótesis para pensar la respuesta nos preguntamos, ¿será posible que los padres ecuatorianos aspiran menos a ser padres perfectos, alejándose con ello de los modelos positivos de parentalidad?

4 Manuscrito que se encuentra en proceso de publicación. En este trabajo se analiza la validación de la encuesta del *burnout* parental en ocho países de habla hispana. Estudios realizados por consorcio de investigación en *Burnout* parental.

Modelos diversos de parentalidad

A partir del estudio sobre agotamiento parental en Ecuador, mencionado recientemente, y expuesto en Miranda Orrego (2019), se evidencia que en todos los casos encuestados los padres y madres se sienten más satisfechos que culpógenos respecto de su rol. Y al analizar las respuestas percibidas por los padres sobre los ideales, que debieran encarnar una madre y un padre ecuatoriano, separados por auto-identificación étnica (blanco, mestizo o indígena) se reconocen tres ideales presentes: padres amorosos, padres comprensivos y finalmente padres responsables. En esta categoría los padres autoidentificados como blancos resaltan el tema de la responsabilidad, alejándose del grupo mestizo e indígena que valoran el ideal de lo amoroso y comprensivo.

Al momento de realizar la pregunta sobre ideales de acuerdo con lo que espera la sociedad sobre los padres, las respuestas introducen la idea de madre asociada al servicio y abnegación, mientras que en el padre se acentúa el tema de trabajador, proveedor y sin afectos. La población indígena reconoce el mismo valor en el ideal de amoroso y responsable, luego comprensivo, mientras que la población blanca y mestiza reconoce como ideal de mayor valor la responsabilidad, luego lo amoroso y finalmente lo comprensivo. Todo lo que nos permite indicar que el grupo mestizo se autopercebe en los ideales de parentalidad como el grupo indígena, sin embargo al pensar en los ideales que la sociedad demanda se acerca a las características del grupo blanco, por lo tanto se entendería como un grupo móvil en cuanto a ideales (Miranda Orrego, 2019).

Así mismo, es común escuchar y ver cómo estos padres mestizos, colocan una pulsera roja en sus hijos para protegerles y evitar el “mal de ojo” (Álvarez et al., 2014), les llevan al médico cuando el niño tiene fiebre, luego de haberles pasado “el huevo” para limpiar en el niño las malas energías, así como también, sin practicar una religión específica, bautizan a los niños porque lloran mucho (Miranda Orrego, 2019). Todo lo cual ubica a estos padres en un mundo de prácticas de cuidado provenientes del mundo de la cultura popular (Salgado Gómez, 2014), así como en un punto intermedio entre el conocimiento del mundo científico y el religioso. En el que más que una contradicción en las prácticas de cuidado hacia los hijos, se

fortalecen diversas formas de crianza y de ejercicio de la parentalidad. Es decir, diversos saberes sobre el cuidado de los hijos, conviven y coexisten, lo que brinda a los padres un abanico amplio de posibilidades de prácticas de cuidado hacia los hijos, así como diversas formas de representarse como padres. Esto quiere decir, que los padres podrían entrar y salir en diversos modos de representarse. Así un padre se siente buen padre de su hijo, pasándole el huevo en un mercado y llevándolo al médico.

Esto nos hace pensar, por una parte, que estos padres entran y salen de formas diversas de ser como padres, es decir, se apropian de elementos que provienen de diversos modelos de parentalidad, que se podrían caracterizar como ¿móviles? ¿mestizos? ¿diversos?

Y, en segundo lugar, habría una coexistencia de modelos de parentalidad en Ecuador que ofrece esta movilidad a los padres, evitando que los padres tengan que elegir o encerrarse en uno, lo que disminuye las posibilidades de agotarse como padre o madre.

Algo de la convivencia de diversos modelos de parentalidad, pone en cuestionamiento la implementación de algunas leyes en relación con las prácticas alrededor de la infancia en Ecuador. Como, por ejemplo, en la implementación de la norma de tránsito 2012 (República del Ecuador, 2012) que señala dónde debe ubicarse un niño al interior de un medio de transporte, y sobre todo el uso de la silla para niños.

De este modo, la ley y el reglamento de tránsito, referidos a trasladar a los niños en vehículo con las seguridades, indican que la silla debe tener en cuenta el peso y la edad del niño, y que esto debe ser regulado por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT); sin embargo la ANT no produce ese reglamento por lo que es imposible sancionar a los conductores y entonces no es viable vigilar el cumplimiento de la norma (República del Ecuador, 2018a), entonces esta ley queda suspendida en un ideal, una política sin que se la controle y realice, cayendo en un vacío que deja a criterio de los padres y cuidadores de los niños la implementación de la misma.

En el caso del Ecuador, se puede adicionalmente, observar la dificultad en regular la ley, ya que, en sectores alejados de los centros urbanos, por ejemplo, es usual observar cómo muchos niños se trasladan a la escuela o sus hogares en la parte de atrás de una camioneta, ¿cómo regular el uso de

la silla de seguridad para los niños, si el acceso a esta forma de traslado es habitual? Entonces, si bien el Estado ha adoptado el modelo positivo de parentalidad y lo ha formalizado a través de la ley, en la práctica no lo implementa y permite que sea la costumbre de los padres, madres y cuidadores en sus contextos particulares los que decidan cómo cuidar a sus hijos, en este ejemplo, en lo relativo a su seguridad en el transporte.

¿Qué y cómo observar que existen otros modelos?

Hasta aquí podría indicarse que el modelo más estudiado es el modelo positivo de parentalidad, que estudia el ejercicio positivo de la parentalidad y sus efectos en el desarrollo del niño. Estos elementos quizá los podemos encontrar en otros modelos, por ejemplo, en las nociones *kichwas* de la sierra ecuatoriana, sin duda se observa cómo los padres quieren que los hijos crezcan y se desarrollen. Para ello, se proponen tiempos de crecimiento más cortos y autónomos en los niños, que los propuestos en una lógica occidental blanca mestiza de crianza (Miranda Orrego, 2016). Así, algunos padres indígenas explican cómo su labor tiene que ver con guiar a que los hijos para que se hagan fuertes ante las dificultades de la vida y se “enduren”, noción tomada de la idea de niños piedra o *juju* (Weismantel, 1994) es decir, que quieran vivir con fuerza y determinación las tareas que realicen en la vida. Hay una metáfora sobre el maíz similar a la de los niños: se le cuida de las heladas y de las plagas cuando está tierno, pero luego se toma distancia para hacerle crecer. Así, los niños indígenas se les enseña rápidamente a ser independientes, por ejemplo, mediante el control de esfínteres. A los dos años ya son independientes de los padres y ayudan en las labores del campo. El niño es parte de la fuerza laboral de la familia. Además en este modelo indígena, se indica que la tarea de parentalidad no está circunscrita solo a los padres sino a la comunidad entera, en la medida que son los ancianos los autorizados a indicar a los padres más jóvenes la educación y castigos aceptables para los niños (Miranda Orrego, 2016).

Estos elementos nos dan cuenta de que los modelos se distinguen unos de otros en la medida que cada uno propone categorías propias sobre las representaciones de infancia, de parentalidad, de la comunidad o los otros en relación con la tarea de los padres.

Una vez determinada la presencia de ellos, se puede avanzar en la intersección de estos modelos en las prácticas particulares. Fortalecer este conocimiento nos permitiría construir indicadores ajustados sobre la realidad de la parentalidad en las sociedades, y categorías amplias de estudio, que sobrepasen la idea de estilo o relación parental, y así, dotar de un mayor sentido al estudio e intervención en parentalidad.

Conclusiones

Este recorrido sobre la parentalidad presenta un escenario donde se la teje. Por una parte, se insiste en la idea de parentalidad positiva, ubicando a los padres como protagonistas del ejercicio de su rol respecto del buen o mal desarrollo de los niños; y por otra parte, se hace necesario el estudiar la presencia de otros modelos, que nos hablan de otros modos de ejercer y convertirse en padres.

El estudio de la parentalidad en Ecuador, se vuelve interesante en comparación con otros países a nivel mundial, en el sentido de que nos invita a pensar por qué los padres se agotan menos que los padres en Estados Unidos, países escandinavos y otros europeos, teniendo en estos países condiciones más favorables para la protección de la parentalidad entendida desde su modelo positivo. Una de las hipótesis para entender esto, podría ser que los padres conviven con varios modelos de parentalidad y pueden salir y entrar de ellos sin mayor problema.

Algunas pistas metodológicas y conceptuales que se plantean en el capítulo, se vuelven elementos necesarios para profundizar en la identificación y estudio de la co-existencia de modelos de parentalidad más allá del “modelo de parentalidad positiva” que se ha descrito en este capítulo, y pensar en posibles indicadores para el estudio de los atributos que estos otros modelos tienen como el lugar de los niños, de los padres y su saber, y de parte de los otros y la comunidad.

Referencias bibliográficas

Alby, V. J., & Vivès, J.-M. (2015). Parentalité et paternité: les nouvelles modalités contemporaines du «faire famille». *Dialogue* (1),19-30.

- Álvarez, D., Miranda Orrego, M. I., & Correa, L. (2014). Oficios que cuidan la vida: partería y curación. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 50. <https://bit.ly/3ushlro>
- Álvarez, M., Rodrigo, M. J., & Byrne, S. (2018). What implementation components predict positive outcomes in a parenting program? *Research on Social Work Practice* 28(2),173-87. <https://doi.org/10.1177/1049731516640903>
- Baldwin, A. L., Kalthorn, J., & Huffman Breese, F. (1945). Patterns of parent behavior. *Psychological Monographs*, 58(3): i. <https://doi.org/10.1037/h0093566>
- Benedek, Th. (1959). Parenthood as a developmental phase: A contribution to the libido theory. *Journal of the American psychoanalytic Association*, 7(3),389-417. <https://doi.org/10.1177/000306515900700301>
- Ciccone, A. (2016). *Violences dans la parentalité: Familiale, professionnelle, institutionnelle, sociale*. Dunod.
- Coller, X. (2000). *Estudio de casos*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid.
- Coriat, E. (1997). “O objeto do especialista”. *Psicanálise e clínica de bebês*. Porto Alegre.
- Council of Europe (2006). “‘Evolution de la parentalité: Enfants Aujourd’hui, parents demain’. La parentalité positive dans l’Europe contemporaine, of the Committee of Experts on childrens and families. Conference des Ministres Européens Chargés des Affaires Familiales, XXVIII Séssion, 16-17 Mai, Lisbonne-Postugal.”
- De Lajonquière, L., & Castillo, O. (1996). *De Piaget a Freud: para repensar as aprendizagens: a (psico)pedagogia entre o conhecimento e o saber*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Dupret, M.-A., & Sánchez Parga, J. (2013). *Teorías críticas del sujeto*. Abya-Yala/ UPS.
- Freud, S. (1905). *Tres ensayos de teoría sexual*. En S. Freud, *Obras completas: Tomo VII*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- _____. 1991. *Obras completas: Tótem y tabú y otras obras*. Amorrortu.
- Ger, S., & Sallés, C. (2011). Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación. *Educación social. Revista de intervención socioeducativa*, 49, 25-47.
- Gómez Muzzio, E., Muñoz, M. M., & Santelices, M. P. (2008). Efectividad de las intervenciones en apego con infancia vulnerada y en riesgo social: un desafío prioritario para Chile. *Terapia psicológica*, 26(2), 241-51. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082008000200010>
- Jerusalinsky, A. (1988). *Psicoanálisis del autismo*. Ediciones Nueva Visión.

- Jiménez, J. M., & Muñoz, A. (2005). Socialización familiar y estilos educativos a comienzos del siglo XXI. *Estudios de psicología*, 26(3), 315-327.
- Lebovici, S., & Weil Halpern, F. (1995). Los vínculos intergeneracionales (transmisión y conflictos). Las interacciones fantasmáticas. Trad. FJ González. Psicopatología del bebé. México: Siglo XXI.
- Lecannelier, F., Ascanio, L., Flores, F., & y Hoffmann, M. (2011). Apego & Psicopatología: Una revisión actualizada sobre los modelos etiológicos parentales del apego desorganizado". *Terapia psicológica*, 29, 107-16. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082011000100011>
- Martínez-Licon, J. F., Infante Blanco, A., & Medina Ortiz, L. P. (2016). Ejes de racionalidad en torno a la familia y los modelos parentales: una construcción cualitativa de las teorías sobre la familia. *En-claves del pensamiento*, 10(20), 115-34. <https://bit.ly/34zxobQ>
- Meunier, J.-Ch., & Roskam, I. (2009). Self-efficacy beliefs amongst parents of young children: Validation of a self-report measure. *Journal of Child and Family Studies*, 18(5), 495-511. <http://dx.doi.org/10.1007/s10826-008-9252-8>
- Mikolajczak, M., Brianda, M. E., Avalosse, H. & Roskam, I. (2018a). Consequences of parental burnout: a preliminary investigation of escape and suicidal ideations, sleep disorders, addictions, marital conflicts, child abuse and neglect. *Child Abuse Neglect*, 80, 134-45. <http://dx.doi.org/10.1016/j.chiabu.2018.03.025>.
- Mikolajczak, M., Raes, M.-E., Avalosse, H., & Roskam, I. (2018b). Exhausted parents: sociodemographic, child-related, parent-related, parenting and family-functioning correlates of parental burnout. *Journal of Child and Family Studies*, 27(2), 602-14. <http://dx.doi.org/10.1007/s10826-017-0892-4>
- Mikolajczak, M., & Roskam, I. (2017). *Le burnt-out parental: l'éviter et s'en sortir*. Paris: Odile Jacob.
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2018). Atención integral a la niñez, Manual. Quito: Ministerio de Salud Pública, Dirección Nacional de Normalización.
- Miranda Orrego, M. I. (2016). '*Caminando con las guaguas: estudio etnográfico del cuidado de los hijos e hijas de mujeres indígenas migrantes en el Ecuador*'. (Tesis de Maestría) Quito, Ecuador: FLACSO-Ecuador.
- _____. (2019). *Why Ecuadorian parents are less emotional exhausted?* Louvain-la-Neuve, Belgica.

- Missonnier, S. (2004). L'empathie dans les consultations thérapeutiques parents/bébé : l'héritage de Serge Lebovici. *Revue française de psychanalyse*, 68(3), 929-946. <http://dx.doi.org/10.3917/rfp.683.0929>.
- Montecino, S. (1991). *Madres y huachos. Alegorías del mestizaje chileno*. Editorial Catalonia.
- Ocaña Hernández, F. (2018). *Los efectos de la parentalidad, la función materna y paterna en la infancia*. (Tesis de grado Maestría en Psicología). <https://bit.ly/3B0kuzZ>
- Paredes Buitrón, E. (2020). "Documento de trabajo interno Proyecto de investigación Aulas digitales PUCE. Reflexiones acerca del 'modelo' Educativo".
- Prieto, M. (2015). *Estado y colonialidad: mujeres y familias quichuas de la sierra del Ecuador, 1925-1975*. FLACSO-Ecuador.
- Prieto, M., & Miranda, I. (2018). Travesías del cuidado de la niñez indígena en Ecuador. En C. Vega Solís, R. Martínez Buján, y M. Paredes Chauca (Eds.), *Cuidado, comunidad y común: Experiencias cooperativas en el sostenimiento de la vida*. Madrid: Traficante de sueños.
- República del Ecuador (1938). *Código del Trabajo*. Ministerio de Previsión Social. Ecuador. Vol. 78 al 81.
- _____. (2003). *Código de la niñez y adolescencia*. Ecuador. Vol. Registro oficial 737.
- _____. (2005). *Código del trabajo*. Ecuador.
- _____. (2012). *Reglamento a Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial*.
- _____. (2018). "0,1% de los autos usa la silla para niños en Quito, según ANT". *El comercio*, febrero 15.
- Rodrigo López, M. J., Máiquez Chaves, M. L., Martín Quintana, J. C., Byrne, S., & Rodríguez Ruiz, B. (2015). *Manual práctico de parentalidad positiva*. Editorial Síntesis.
- Rodrigo, M. J. (2010). Promoting positive parenting in Europe: New challenges for the *European Society for Developmental Psychology*. *European Journal of Developmental Psychology*, 7(3), 281-294. <https://doi.org/10.1080/17405621003780200>
- Roskam, I. (2015). *Psychologie de la parentalité: modèles théoriques et concepts fondamentaux*. Bruxelles (B): De Boeck.
- Roskam, I., Aguiar, J., Akgun, E., Arikan, G., Artavia, M., Avalosse, H., Aunola, K., Bader, M., Bahati, C., Barham, E. J... & Mikolajczak, M. (2021). Parental burnout around the globe: A 42-country study. *Affective science*, 2(1), 58-79. <https://doi.org/10.1007/s42761-020-00028-4>.

- Roskam, I., Raes, M.-E., & Mikolajczak, M. (2017). Exhausted parents: development and preliminary validation of the parental burnout inventory. *Frontiers in psychology*, 8, 163. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2017.00163>
- Salgado Gómez, M. (2014). Eduardo Kingman y Blanca Muratorio: Los trajines callejeros. *Memoria y vida cotidiana. Quito, siglos XIX-XX. Iconos*, 50, 214-218. <https://doi.org/10.17141/iconos.50.2014.1439>
- Sandoval, I. (2011). *Fundamentos para una clínica científica. Breve revisión crítica*. <https://bit.ly/3sk710t>
- Solis-Ponton, L. (2001). Sur la notion de parentalité développée par Serge Lebovici. *Spirale* (1), 135-141. <https://bit.ly/3GCKZBg>
- Sorkkila, M., & Aunola, K. (2020). Risk factors for parental burnout among Finnish parents: The role of socially prescribed perfectionism. *Journal of Child and Family Studies*, 29(3), 648-659. <https://bit.ly/3utlVW7>
- Spitz, R. A. (1964). Quelques prototypes précoces de défense du Moi. *Revue française de psychanalyse*, 28(2), 185-215.
- Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., & Varone, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ariel.
- Weismantel, M. J. (1994). *Alimentación, género y pobreza en los Andes ecuatorianos*. Vol. 4. Editorial Abya-Yala.
- Winnicott, D., & Beltrán, J. (1999). *Escritos de pediatría y psicoanálisis*. Paidós.

Incidencia de la familia en la elección de una carrera profesional en el área musical

Daniela Alejandra Villacís Marín
Conservatorio Nacional de Música del Ecuador
villacisdaniela123@gmail.com

Steven Marco Narváez Flores
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui
stevennarvaez@hotmail.com

Introducción

Este capítulo aborda y desarrolla una investigación enfocada en la influencia que ejerce el entorno familiar y el contexto social en la elección de una carrera profesional de individuos pertenecientes a un grupo social determinado, en este caso la población latinoamericana. El trabajo se ha complementado con referenciación de investigaciones similares de otros sectores geográficos. El objetivo principal es evidenciar los factores que influyen en la elección de una carrera profesional y específicamente, los factores que motivan la elección de la profesión musical.

La problemática está basada en la insuficiente acogida social que tiene un músico profesional en el medio, tomando en cuenta la remuneración, la opinión de la familia, los recursos, los espacios para un trabajo estable, entre otros. También se toma en cuenta la importancia de las etapas psicológicas de los estudiantes ya que, los padres o representantes legales obligan a sus representados a estudiar música como una actividad extracurricular.

Si bien es cierto, la educación musical conlleva una orientación profesional desde sus inicios y se debe tomar en cuenta las consecuencias negativas que se producirán a futuro si se obliga a un individuo a cumplir con una actividad en la que no se siente a gusto y más importante, de que la misma se encuentre íntimamente ligada a las emociones y su evolución a lo largo de la vida de los individuos.

La música es una profesión que genera varios puntos de vista en todo el mundo, el pensamiento que se plantea y se mantiene es que, paralelamente que el ámbito musical es una profesión variada y flexible, así también es celosa de quien no es constante y dedicado con ella. De allí que, quién se dedica objetivamente a los estudios musicales será una persona de éxito como en cualquier profesión. Sin embargo, en América Latina el arte musical ha nublado su rumbo, se ha desvalorizado, es difícil para un músico profesional aspirar a un trabajo estable con buena remuneración, en el que aplique íntegramente sus conocimientos, es decir, interpretando su instrumento musical, sea cual fuere ya que, como menciona Bermúdez (2012) “la formación de profesionales se ha centralizado en los campos instrumental y docente. Estos puntos son pieza importante en el desarrollo global, pero el panorama contiene muchos más elementos por tomar en cuenta” (p. 46), debido a la insuficiente demanda de pedagogos y la sobre-demanda de músicos profesionales es evidente que uno de los dos grupos tiene menos oportunidades, entonces la remuneración económica no es meritoria con tal cantidad de profesionales, años de constante empeño y formación académica al igual o aún más que otras profesiones, se puede concluir que la población latina estigmatiza al arte, específicamente a la música como una opción secundaria o de tiempos libres, mas no como un trabajo o profesión que permitirá al individuo que se sustente por sí mismo, así sea, en las mínimas condiciones.

La actividad musical es un tema que ha sobrepasado los años y se ha mantenido, o en su defecto, se ha deteriorado debido a la evolución tecnológica, puesto que de a poco se han sustituido los instrumentos musicales contruidos a mano y con material orgánico por simuladores, es decir, las actuales generaciones deben aprender a controlar las máquinas adecuadamente según las indicaciones proporcionadas por el fabricante o por la web, mientras que la profesión académica musical se ve arrinconada debido a la

tradicional forma de enseñanza y poco atrayente para quienes ahora son llamados nativos tecnológicos, siendo este un factor más que será analizado en este documento.

Indiscutiblemente la motivación —entendida desde cualquier perspectiva— es la que origina el deseo de un individuo a cursar estudios universitarios que se realizan mediante la consecución de metas académicas y personales. A lo largo del documento se abordan dos factores motivacionales decisivos en la elección de una carrera musical: los extrínsecos, planteados como la persecución de metas a largo plazo para poder obtener beneficios de ella, esto a partir de una perspectiva desde la presión familiar, dando como resultado la posible asociación a mayores niveles de ansiedad y depresión durante la carrera; y como segundo factor los intrínsecos, entendidos como el deseo autónomo de cumplir propósitos artísticos-académicos; se los asocia a un buen rendimiento académico o autodidacta y están marcados por el propio interés en el aprendizaje musical.

Para el abordaje de la temática se realizó un estudio con enfoque teórico-descriptivo, en el que se utilizaron los métodos investigativos: análisis-síntesis e inducción-deducción, mediante la revisión bibliográfica y web gráfica más actualizada sobre la orientación vocacional en las artes musicales y la familia como motivación para una profesión a elegir. Contribuyendo al objetivo central de la investigación, la descripción y contextualización de los factores individuales, socioeconómicos y académicos que influyen en la decisión tomada por un estudiante de inscribirse en un programa específico de educación artística superior y la familia como eje moderador interviniente de este proceso.

El estudio está redactado en cuatro secciones. La primera presenta la revisión bibliográfica concerniente a la influencia de la familia en la elección de una carrera universitaria enfatizando en los factores económicos intervinientes. La segunda sección refiere a la familia dentro de una carrera profesional musical, donde se deslindan dos corrientes a desarrollar 'la familia que proviene de una trascendencia musical' y 'la familia que no proviene de una trascendencia musical'. La tercera sección hace referencia a los retos para la sociedad y una familia contemporánea al momento de atravesar esta etapa determinante de la formación académica bajo diversas circunstancias, esto debido a que la carrera musical es un ámbito de expresión

personal y social donde habitualmente la juventud refleja sus ideologías o sus sesgos, y en la cual comprender un enfoque de género es indiscutiblemente necesario para entenderlo. Finalmente, la cuarta sección refiere a las conclusiones necesarias para culminar con la investigación.

La familia en la elección de una carrera universitaria

El núcleo familiar es la base fundamental de la educación académica, emocional, actitudinal y todo lo que comprende un desarrollo íntegro del individuo. Debido a estos motivos se afirma que, la familia influye directamente los procesos psicológicos y la orientación profesional que los jóvenes reciben a diario en pro de la toma de decisiones para un futuro próspero tanto laboral como personalmente, según Simón (2009), “respecto a lo que se refiere a la orientación vocacional, la familia juega un rol fundamental, ya que con sus prejuicios, valores y creencias configuran un ideal sobre el cual el adolescente debe construir su elección profesional” (p. 33), cada núcleo familiar tiene una forma o patrón de pensamiento y de accionar ante las situaciones y es justamente eso, lo que forma la personalidad y el carácter de quienes la conforman y es tácitamente, solo una parte de la influencia ejercida sobre el sujeto en cuestión.

Así, los padres buscan proporcionar a los hijos todo aquello que no han recibido por distintas circunstancias económicas y/o sociales que no fueron favorables en su momento, esta persigna describe la educación en todos sus niveles. Entre líneas, los jóvenes heredan la tradición cultural familiar, sea cual sea, como la profesión, la alimentación, vestimenta y varios elementos que identifican directa o indirectamente la forma de vida de los antecesores familiares.

Fernández et al. (2016) consideran que “compartir rasgos de personalidad e intereses similares a otros miembros del grupo familiar se experimenta como una importante influencia relacional que no es independiente de las decisiones y planes de carrera” (p.1113). Coincidiendo con lo anterior, es factible determinar al entorno familiar como un motivador directo en la elección de profesiones. En este escenario, es posible que los padres mencionen no presionar u obligar a sus hijos a optar por cierta carrera profesional, sin embargo, el proceso de formación en casa se da con pen-

samientos totalmente ligados a las altas expectativas de los padres sobre el éxito tanto dentro de la familia como fuera de ella, que la sociedad ha impuesto como buena posición laboral, económica e incluso geográfica. Todo lo mencionado se modifica conforme al contexto de cada núcleo familiar.

Es importante, considerar que los adolescentes próximos a tomar una decisión profesional sobre sus futuros estudios de tercer nivel generalmente manifiestan que no han recibido adecuada orientación vocacional por parte de las instituciones educativas. En muchos casos los jóvenes tienden a omitir el contenido curricular, los materiales mínimos y la extensión en tiempo de las carreras profesionales, a más, de ignorar por completo sus oportunidades laborales. Como resultado dichos jóvenes optan por una carrera universitaria sin discriminar a profundidad si le conviene o no tal decisión, invisibilizando las consecuencias que se puedan generar a futuro, en cambio, los padres queriendo evitar un terrible escenario de deserción académica y desconfiando de su progenie, toman la posta de esta importante decisión para que los jóvenes no se trunquen el futuro. Como señalan Fernández et al. (2016) “Tanto chicos como chicas creerían más en sus habilidades para la toma de decisiones para la carrera en la medida en que piensen que sus progenitores también tienen confianza en su capacidad y habilidades” (p.1114). Aunque existan muchos factores para la elección de una carrera universitaria, es innegable la influencia que proporciona el entorno familiar, generando mayor o menor confianza ante momentos de decisión personal, aún sin conocer a ciencia cierta lo que depara cada carrera para los estudiantes. En cuanto a la orientación vocacional, según León y Rodríguez (2008) mencionan que esta se basa en cinco principios rectores de la decisión:

- Congruencia: en este caso los alumnos elijen las opciones que se les presente con base en sus intereses y aptitudes desarrolladas en el transcurso escolar.
- Realidad: este principio se centra en la valoración de las decisiones con base en las ofertas laborales existentes o cursantes.
- Semejanza: dicho principio establece que un alumno puede elegir una carrera que esté ligada a una fuerte tradición familiar, si la que eligió en primer término no se encuentra a su alcance.

- Residual: después de tomar varias opciones de carrera y al no acceder a la más pretendida, se llega a elegir de entre las que quedaron en segundo, tercer o cuarto lugar.
- Aleación: El alumno hace una aleación, si tiene preferencia por dos carreras de familias diferentes (p.13).

Así, la elección de una carrera universitaria puede definirse bajo la influencia de diferentes factores emocionales, cualitativos, geográficos, socioeconómicos, etc.

Como ya se ha señalado, incuestionablemente la familia es un factor en la elección de una carrera profesional, existen a la par factores importantes que intervienen en este proceso; en la tabla de datos que se presenta a continuación se tomó la investigación de Gilliam Bravo Torres y Miguel Alfonso Vergara Tamayo realizada en 2018, Barrancabermeja-Colombia, en torno a los elementos que promueven la selección de una carrera profesional en los jóvenes de undécimo nivel de secundaria de la región. Estos serán útiles para la comprensión del documento.

Tabla 1

Prevalencia de factores de elección de carrera en totalidad de la muestra de los estudiantes de bachillerato de colegios públicos y privados

Intereses personales	Beneficios a la sociedad	Buen salario	Influencia familiar	Lo que está de moda
0,42 %	0,32 %	0,22 %	0,04 %	0 %

Tomado de Bravo y Vergara (2018).

Blanco et al. (2009) sintetizan y contextualizan una teoría nacida en los años 90 (usada principalmente por los psicólogos norteamericanos Robert Lent y Steven Brow), sostienen que la elección de una carrera universitaria suele estar dividida en varios factores esenciales como:

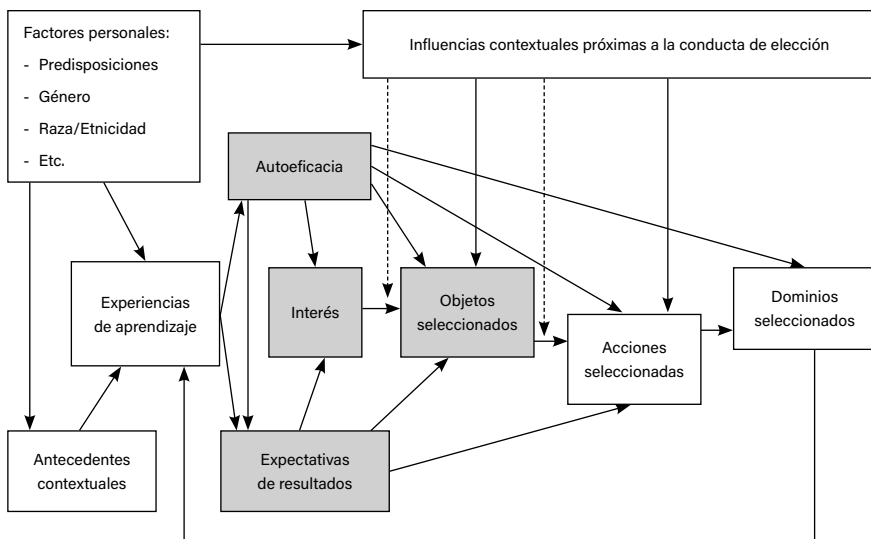
- Factores de relevancia personal: predisposiciones sexuales, género, raza o discapacidad.

- Factores desde un punto de vista contextual: apoyo, obstáculos e influencias.
- Factores desde la experiencia: autoeficacia, expectativas de resultado, intereses y metas.

Todo ello sintetizado y esquematizado en la siguiente representación gráfica de la “Teoría cognitiva del desarrollo de carrera (SCCT)”, a continuación:

Gráfico 1

Teoría cognitiva del desarrollo de carrera



Fuente: Carrasco et al. (2014).

Elaboración: Blanco (2009, p. 427).

Aspectos económicos

En la actualidad, los grupos generacionales participantes en el ingreso de carreras universitarias son los millennials y centennials. Para describir a estos grupos generacionales, González (2011) en su búsqueda de

los factores referenciados afirma, que los jóvenes que actualmente tienen entre 10 y 30 años son descritos como sujetos con una personalidad individualista, que busca imponer o hacer respetar su criterio, autónomos y que dan mayor valor a las relaciones sociales y personales sobre el ámbito laboral o profesional.

Lo que pone en evidencia que las generaciones actuales y con seguridad, las futuras generaciones de profesionales van a centrar sus recursos y habilidades en el bien personal y posiblemente del entorno directo, pero no será su principal interés el bien común. Prensky (2001) agrega que el aspecto de la rápida evolución tecnológica los hace nativos de este fenómeno, lo que también aporta en sus ansias de comodidad y facilismo y quienes se han visto en la necesidad de adaptarse a los medios digitales son denominados inmigrantes digitales.

El factor que se encuentra en segundo lugar para la toma de decisión sobre una carrera profesional es el interés por brindar beneficios a la comunidad, esto se encuentra íntimamente ligado con la ética y la moral, el paradigma nace cuando una acción que beneficiará a un individuo perjudica a otro u otros.

López (2009) sustenta que “La ética profesional genera valores y formas de comportamiento que se vuelven tradición y, en ese sentido, también reproduce valores y formas de comportamiento asumidas como válidas y correctas a lo largo de la historia del ejercicio profesional” (p. 1318). Por lo tanto, se genera una constante lucha entre primar el bien personal y el bien común, sin embargo, en la actualidad debería existir una previa preparación para los estudiantes frente a la elección de una carrera profesional, con el fin de que sus elecciones busquen aportar y contribuir a la cotidianidad en la que a futuro deberán verse inmersos.

La elección de la carrera está indudablemente influenciada por la remuneración a nivel profesional en el contexto social, es un elemento que llama la atención en función de las comodidades que la economía puede brindar, debido a la gran brecha remunerativa entre carreras, aún sin sentir afinidad por una u otra, es común que los aspirantes opten por una profesionalización que garantice su estatus económico antes que una profesión que llene sus expectativas de realización personal. La siguiente tabla muestra el ingreso medio de un licenciado en arte en la Ciudad de México:

Tabla 2

Ingreso mensual promedio de los egresados ocupados por programa en México

Ingreso mensual promedio de los egresados ocupados, por programa (en pesos corrientes)		En dólares estadounidenses (2020)
Programa	Promedio	Promedio
Ingeniero Químico	23,020	1235,46
Licenciado en Geología	19,463	1044,56
Licenciado en Ciencias de la Computación	18,617	999,16
Ingeniero Minero	17,063	915,75
Ingeniero Civil	13,653	732,74
Licenciado en Medicina	13,158	706,18
Licenciado en Arquitectura	12,998	697,59
Ingeniero Industrial y de Sistemas	11,827	634,74
Ingeniero Agrónomo	11, 644	624,92
Licenciado en Ciencias de Comunicación	10,628	570,39
Licenciado en Economía	10,513	564,22
Ingeniero en Tecnología Electrónica	10,375	556,82
Licenciado en Derecho	9,786	525,20
Licenciado en Historia	9,583	514,31
Licenciado en Administración	9,087	487,69

Licenciado en Contaduría Pública	9,024	484,31
Licenciado en Sociología	8,596	461,34
Licenciado en Psicología	8,120	435,79
Licenciado en Enfermería	8,022	430,53
Licenciado en enseñanza en Inglés	7,973	427,90
Licenciado en Derecho Regional y Administración de Recursos Naturales	7,640	410,03
Químico Biólogo	7,282	390,82
Licenciado en Artes	7,144	383,41
Licenciado en Administración Pública	7,033	377,45
Licenciado en Trabajo Social	6,711	360,17
Licenciado en Literaturas Hispánicas	5,806	311,60
Licenciado en Matemáticas	5,600	300,55
Promedio Institucional	9,959	534,49

Fuente: Tomada de la investigación de Burgos y López (2010, p. 26).

Por otro lado, teniendo en cuenta que el promedio de remuneración de un músico en Ecuador, el valor varía de acuerdo con la institución en la que se labore, ya que en el país no existe una remuneración fija a nivel estatal. Pero a nivel municipal de cada provincia existe una denominación de ‘músico de banda municipal’ redactada en el acuerdo ministerial No. MDT-2015-0054, mismo que está vigente desde el 2015 hasta la actualidad. Se evidencia a continuación:

Incidencia de la familia en la elección de una carrera profesional en el área musical

Tabla 3

Remuneración mensual unificada en Ecuador

Nivel 3	Denominación del puesto	Ecuador continental R.M.U. hasta USD 596	Provincia insular de Galápagos R.M.U. hasta USD 1192
231	Bombero	596	1192
232	Chofer / Conductor administrativo / Chofer de vehículos livianos	596	1192
234	Cocinero de draga	596	1192
235	Conserje (con residencia)	596	1192
236	Guardia de seguridad / Guardia armado / Vigilante uniformado	596	1192
237	Guardia bancario	596	1192
238	Inspector de playa	596	1192
239	Marinero de buque tanquero	596	1192
240	Mayordomo cocinero buque tanquero	596	1192
241	Mecánico operador de bombas buque tanquero	596	1192
242	Músico de banda municipal	596	1192
243	Músico de grupo folclórico	596	1192
244	Operador de cuencas	596	1192
245	Operador de distribución de agua	596	1192
246	Policía municipal	596	1192

Fuente: Ministerio del Trabajo. Acuerdo Ministerial 0054 p.7.

En este Acuerdo 0054, se estipula la remuneración de un músico que labore en una entidad estatal, dicho acuerdo no contempla el nivel académico formativo del trabajador, ni su tiempo de experticia, denotando que no hay distinción de una persona con formación académica a alguien que lo aprendió empíricamente, dejando una gran interrogante ¿En realidad sirven los estudios superiores musicales en Ecuador?; Para responder esta interrogante, es necesario entender que se trata de una cuestión de perspectiva, puesto que los elementos que intervienen en la selección de una carrera universitaria son infinitas, porque pueden ser desde procesos psicológicos hasta razones sociales o ubicaciones geográficas. De acuerdo con todo lo expuesto, en el presente documento se ha decidido abordar una temática específica y sumamente importante en la elección de una carrera musical, ya que es vital identificar su capacidad en la discriminación de oportunidades, en esta controversial carrera.

La familia en la profesión musical

Ahora bien, adentrándose netamente en la profesión musical, se pudo determinar cuánto influye el contexto en que se desarrolla un joven estudiante para poder determinar su camino profesional. Sin embargo, hay que tomar en cuenta ciertos aspectos evidentes en la elección y ejercicio de una carrera musical de forma profesional. Por ejemplo, existen familias que se han desarrollado dentro de un contexto musical desde varias décadas atrás, dentro de estas existen familias que cuentan con recursos económicos y también las que no cuentan con los recursos necesarios o los manejan de forma limitada. También hay que considerar a las familias a las que no les antecede una tradición artística en torno a la música en las que, las últimas generaciones apenas están dando el primer paso en el mundo de la música y el arte, a quienes beneficia y estimula en gran manera durante el desarrollo emocional, como se menciona a continuación con Aguilar et al. (2018).

El valor expresivo y emotivo de la música en sus diversos ritmos pueden influir psicológicamente en el ser humano, puede cambiar su forma de ser, de pensar y de actuar ya que la acción estimulante o calmante de la música puede transformar al ser humano, puede contribuir para la solución de diversos problemas (p.15).

Tanto la carrera musical como cualquier otra especialidad artística, en general permiten al individuo desarrollarse emocionalmente, como lo confirman en su investigación Custodio y Cano-Campos (2017) “Se ha demostrado con claridad los cambios cerebrales tras el entrenamiento musical, transitorio en los no músicos y persistente en los músicos, con correlación en la mejora de ciertas habilidades cognitivas” (p.70), esto sucede porque el estudiante participa de una profesión que se ve íntimamente relacionada con las emociones y el placer de tocar un instrumento, con el fin de demostrar sus habilidades físicas y mentales haciéndolo sin interés alguno más que el desarrollo de dichas destrezas, si no es de esta manera, la música empieza a jugar un rol en contra de todo aquello que profesa estimular.

El argumento familiar es de suma importancia como motivación para la toma de decisiones del involucrado principal, es decir, el estudiante, considerando lo que mencionan León y Rodríguez (2008):

Además, el joven debe discriminar lo que espera su familia y sobre todo lo que él espera de sí mismo; no solo importa qué va a hacer, sino también que lo que haga, sea hecho con amor, creatividad y entusiasmo (p.13).

Por este motivo, es importante observar y actuar sobre quienes se ven obligados por los representantes a estudiar una rama del arte o un instrumento musical al que no son afines, la presión emocional obliga al discente a realizar estudios con los que no se siente a gusto, motivo por el que la mayoría de los estudiantes fracasan en las carreras musicales, llegando al punto de desertar de la misma teniendo como consecuencia que se ha perdido tiempo, recursos y etapas del desarrollo humano que son irrecuperables. La mencionada hipótesis será analizada bajo las siguientes perspectivas, la familia que proviene de trascendencia musical y la familia que no proviene de una trascendencia musical.

La familia que proviene de una trascendencia musical

Este suele ser un caso donde la familia se ve en la obligación de continuar con un legado de sus antecesores, y es así, que los padres exigen a los hijos dedicación inmediata a la profesión musical, brindando todo el apoyo necesario para cumplir a cabalidad y en efecto, cuando los discentes toman

parte en esta naturaleza familiar, llegan a ser excelentes intérpretes musicales. Esta obligación heredada usualmente genera que las familias establezcan escuelas de música abastecidas por profesionales de la familia, de manera que la música y la educación musical son el sustento económico y seguramente lo seguirá siendo en un futuro, citando a Fernández et al. (2016):

Este sentimiento de apoyo o de pertenencia a un grupo familiar en el que se sienten integrados, resulta determinante por pertenecer a la esfera más personal de los sentimientos y las emociones, cruciales para el desarrollo de una personalidad estable y segura en la época adolescente (p.1114).

Resulta de gran importancia el interés por parte de los padres de familia hacia la profesión puesto que, con conocimientos previos sobre la temática brindan espontáneamente los recursos adecuados como lo son los instrumentos musicales de buena construcción incluso de altos costos económicos, el acompañamiento académico, ya sea particular, público e incluso por sus propios medios buscan dar experiencia laboral a los hijos desde muy temprana edad, conociendo que en el arte, todo tipo de experiencia en el escenario es fundamental para el desenvolvimiento y dominio delante de un público que valorará o no cada paso del artista.

Ahora bien, cuando los discentes se ven presionados por el contexto familiar, se presentan varias desventajas que afectarán en las relaciones, principalmente la relación padre-hijo. Se crea un malestar general gracias al nivel de confianza entre parientes ya que, quien cumple la función de docente, en una situación hostil, puede reprimir fácilmente al discente entonces, debido a este tipo de malestares y procesos negativos, la familia con trascendencia musical encomienda a la institución educativa, la función de autoridad, misma que se debe cumplir responsable, consciente y participativamente.

Teniendo como resultado, la orientación vocacional y profesional dictadas por la familia y, el proceso académico formativo delegado a una institución particular o estatal especializada, logrando que las futuras generaciones se inspiren en la misma profesión; de lo contrario, si no coinciden los pensamientos y personalidades, esta es una forma de descartar las mismas en las opciones de los futuros profesionales de la nación. De acuerdo con Arés (1990), los tipos de metodologías educativas donde la familia ejerce como ente autoritario sobre el educando durante toda la labor

educativa, menciona que existen estilos educativos, y hace especial énfasis en las acciones de la familia enfocadas a la elección de un perfil profesional, de esta manera resumiendo los estilos vocacionales, mismos que pudieron ser constatados empíricamente, como se cita en Fonseca (2017), se habla de una práctica empírica pero basada en tradición laboral, mas esta no es determinante para que un joven siga el camino de su familia (p. 4).

Batista Fonseca (2017) propone seis estilos vocacionales enrolados a la familia desarrollados a continuación:

- Dominante. En el medio artístico este suele ser uno de los métodos familiares más empleados, debido a que si una familia se sostiene de esta actividad económica requerirá cada vez de más ayuda posible y es mejor mientras más jóvenes sean los participantes, puesto que la sociedad, visualmente se siente atraída por la inocencia y virtuosismo de un joven promesa, independientemente si dicho joven quiere o no quiere ser músico.
- Tolerante. En este caso la familia se abstiene de manifestar una guía específica del futuro profesional de un joven, suele darse más en familias con un sustento económico medio o medio-alto, esto porque en dichas familias existe más variedad de pensamientos y tal vez una preparación académica más diversificada.
- Inestable. Esta inestabilidad puede darse de diversas formas, esto provoca una visión transitoria de lo que es una profesión, se puede basar en gustos del joven o en un incentivo externo o ajeno a la familia.
- Indiferente. Existen muchos casos en que la familia y los profesores no extienden ningún tipo de guía profesional, dejando a los jóvenes a su libre albedrío, esperando que suceda lo mejor, esto suele darse seguidamente en estratos económicos bajos, ya que, la supervivencia del día a día no permite pensar siquiera en un futuro. En estas circunstancias, descubrir y valorar las capacidades reales de un individuo resulta desafiante y en ocasiones infructuoso.
- Supervigilante. Una familia puede llegar a ser toxica debido a su insistente vigilancia en torno al futuro de un joven, en estos ca-

sos no dejan que un estudiante se desarrolle socialmente con su alrededor, puesto que los horarios y actividades ocupan la mayoría del tiempo del joven, sin dejarlos respirar figurativamente.

- Racional. En un ambiente propicio los docentes y padres de familia brindan el acompañamiento y orientación vocacional adecuada para que los estudiantes tomen decisiones enfocadas en sus aspiraciones profesionales.

En fin, la tradición familiar musical —independientemente del país en el que se desarrolle— da como resultado un alto perfil de profesionales en la misma temática, pero no significa que todo joven, bajo presión familiar quiera formar parte de estas tradiciones, al contrario, la única opción es aceptar su legado y continuar con él. Antiguamente la tradición musical de cada familia era más valorada que en la actualidad. De acuerdo con González (2005) “La familia constituía el ambiente donde se daban los primeros pasos en el aprendizaje y la práctica musical, y era un fértil receptor de nuevas composiciones que no requerían de complicados montajes para ser escuchadas” (p.195). Hoy en día un individuo que forma parte de una tradición musical y no está de acuerdo con la misma, busca tomar decisiones por sí mismo ya sea dentro o fuera de dicha actividad económica —sin tomar en cuenta la complejidad de ejercer una nueva actividad— con el objetivo de retribuir a quienes han brindado apoyo en su formación y en ciertos casos también ayudando para el sustento del hogar.

La familia que no proviene de una trascendencia musical:

El escenario se inclina acorde al contexto generacional debido a varios componentes, principalmente influye la forma del pensamiento de los representantes legales y la personalidad misma del discente.

En primera instancia la forma de pensar de los padres de familia, debido a la variedad de calificativos que se ha dado a la profesión artístico-musical en gran parte de la población. No únicamente en Latinoamérica se da este tipo de discriminación. Machillot (2018) menciona al respecto:

Debido a la relevancia social de esta profesión consideramos que es imperiosa la necesidad de impulsar el diseño e implementación de políticas

públicas encaminadas a mejorar las condiciones de trabajo de los músicos (...) lo cual permitiría, (...), que el profesional de la música pudiese obtener mejores remuneraciones y acceder a la seguridad social, a la cual, como cualquier profesionista, debería tener derecho (p. 284).

Como menciona Machillot (2018) a lo largo de su investigación, la profesión musical ha tenido que ejercer en distintos contextos, un nivel de polivalencia, pluriactividad y poliactividad; ya que, tanto profesionales como no profesionales del arte se han visto influenciados por el mercado, es decir, un músico que toca dos o tres o más instrumentos tendrá más oportunidades laborales que un músico que solo interpreta un instrumento, todo esto sin tomar en cuenta el nivel profesional de interpretación. También, el músico que ha tenido que complementar sus ingresos con doble jornada en actividades que no se relacionan a la profesión musical y, al mismo tiempo, realizar contratos verbales ocasionales, por un pago poco significativo, debido a la falta de apreciación artística por parte de la cultura latina, en este caso.

Es por ello que, en ocasiones, los padres no apoyan a sus hijos para que se conviertan en profesionales del arte musical, sino que la música es tomada como una actividad extracurricular que contribuirá en 'algún' nivel al desarrollo integral de los alumnos, pero no será la principal fuente de ingresos en el futuro; por el contrario, es un plan B en casos de emergencia económica.

Del otro lado, está el interés propio del estudiante por aprender del arte musical y también un instrumento musical para poder expresarse por medio de esta herramienta a nivel profesional. Es importante mencionar que, cuando el individuo realmente está interesado en el estudio musical, lo hace sin importar opiniones u obstáculos, entonces se desprende del núcleo familiar debido al proceso de aprendizaje artístico.

Además, el músico en proceso desarrolla independencia y autonomía debido a las exigencias de horarios extracurriculares, movilización, autoaprendizaje, etc., con lo que el núcleo familiar se relaciona progresivamente, aunque, en su mayor parte, la familia no se relaciona directamente, sino que funciona como un apoyo tácito.

Es en este punto en el que se desenvuelve el paradigma en torno a la controversial decisión profesional de un individuo, que se complementa

con todas las actividades fuera de casa y de cualquier medio tradicional para aprender música, como lo es jugar en el parque, cantar mientras pasean, bailar, gatear, etc. Actualmente la información se ve abordada por el mundo de las TIC, es posible encontrar todo tipo de información para el desarrollo de los saberes e intereses de un individuo, el impacto de las tecnologías en el siglo XXI es tanto que, la mayoría de los conocimientos están a un clic de distancia; y la música no es ajena a esta premisa.

Terrazas et al. (2015) manifiestan que, en la comunidad juvenil, el uso de las TIC representa una renovación en las actividades cotidianas y la forma de asumir y consumir el contenido que se puede encontrar gracias a este medio tecnológico; es tan fuerte esta corriente auto educativa que es influenciada por los medios de comunicación y las tecnologías digitales, llegando al punto de cambiar el lenguaje y las relaciones interpersonales. La autoeducación en materia de TIC puede definirse como una base para avanzar en la lucha contra la desigualdad y la pobreza.

También hay que decir que, aunque existen avances científicos importantes, estos han sido desiguales, por lo que, sobre todo en el ámbito económico y social, la brecha entre los países ricos y los pobres es muy marcada, y se puede decir que esto tiene un impacto significativo en el paradigma de la carrera musical. Para los adolescentes, la música es un quehacer cotidiano, ya sea escuchándola o interpretándola, es una parte vital del agitado día a día en el que viven; por ejemplo, mientras comen, se mueven o realizan actividades extracurriculares, como ir al gimnasio, pasear al perro, o mientras se desplazan de un lugar a otro, en casa o fuera de ella. La música se convierte en una parte esencial de sus prioridades sin necesidad de ser estudiada formalmente.

Debido a la falta de aceptación o, al mismo tiempo, al elevado número de profesionales y músicos autodidactas que se tambalean en el mercado artístico, los músicos “de escuela” o académicos se han propuesto integrar grupos de música popular. Los instrumentistas sinfónicos, sin embargo, son los que menos oportunidades tienen de trabajar en este contexto. Sin embargo, a excepción de los compositores de música “clásica”, y teniendo en cuenta la versatilidad del trabajo de los músicos en diferentes escenarios, cada vez es más difícil hablar de músicos académicos.

Esta ambigüedad en el aprendizaje de la música es resultado de que los mismos músicos hacen de su actividad algo que prevalece en la construcción social de su profesión, lo que se refleja, finalmente, en las dificultades para su clasificación en los registros oficiales de un Estado.

Influencia del feminismo en el arte musical y su impacto en la familia contemporánea

A pesar de que no existe una teoría posmoderna unificada, se abordará un paradigma en relación con el enfoque de género. Donde existe una confrontación de lo natural vs antinatural; machismo vs feminismo y en general la brecha histórica entre clases sociales. Actualmente en el mundo del artista, es imprescindible hablar sobre el feminismo, mismo que ha resonado con fuerza durante la última década ante estos cuestionamientos de la igualdad de género —en ámbitos sociales, económicos, políticos, académicos, laborales, familiares— estableciendo un cambio de época con varios hitos que lo afirman. Históricamente, la mujer ha sido minimizada en el ámbito artístico dentro de la sociedad, Soler (2016) enfatiza que:

Hasta bien entrado el siglo XX, la presencia de mujeres en el ámbito artística no ha sido notoria. Los círculos intelectuales y culturales han estado a lo largo de la historia frecuentado por hombres y en esto las mujeres se han visto excluidas (p. 160).

En las familias contemporáneas, esta premisa ha evolucionado permitiendo a la mujer participar activa y libremente en la profesión de su preferencia, incluso con tiempo y esfuerzo, colocando a la figura femenina a la cabeza de grandes organizaciones exitosas. Dando un rotundo giro a la concepción tradicionalista y machista preexistente en la sociedad. En esta época de cambios, globalización e información; la creatividad se convierte en un desafío para sistematizar un pensamiento sin sesgos sexistas, capaz de desaprender y reaprender las ventajas y desventajas de cada género, representando un reto de convivencia para la sociedad. Romo (2018) manifiesta las diferencias en torno a la creatividad según el género y resalta ciertas características femeninas que no son comúnmente manejadas por el género masculino, evidenciadas en la siguiente tabla:

Tabla 4

Características generales en la personalidad creativa, presentes en ambos sexos y características exclusivas de las mujeres

Características favorables a la creatividad en mujeres-hombres	Constricciones a la creatividad en mujeres
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Motivación intrínseca 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autocrítica
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apertura 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayor sensibilidad al feedback interpersonal
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Perseverancia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoexigencia
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asunción de riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aislamiento social
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoconfianza 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Culpa
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Independencia 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tolerancia a la ambigüedad 	

Fuente y elaboración: Romo (2018, p. 257).

Al abordar las diferencias de género, es necesario entrar en el contexto histórico del feminismo y recordar las etapas que este atravesó desde su origen; para así determinar su influencia dentro de la elección de carrera y la concepción de un núcleo familiar en la actualidad. Con base en la investigación de Soler (2016) existen tres períodos:

Primer período (Primera ola): nace a la mitad del siglo XIX y se desarrolla hasta la mitad del siglo XX, en este período nace la teoría feminista, se evidencia la necesidad de un paralelismo en el sufragio universal y la paridad entre hombres y mujeres, en resumen, la primera ola se centra en la lucha por la igualdad de derechos.

Segundo período (Segunda ola): se desarrolla entre los años 60 y 80 del siglo pasado, es una época donde comienza a resonar el vocablo ‘género’ en lugar de ‘sexo’ en la terminología legal, cultural y social. En esta etapa la concepción de la idea de la mujer como individuo dentro de la sociedad estaba basada en perspectivas androcentristas, dando como resultado el querer cambiar este constructo.

Tercer período (Tercera ola): surgió en la última década del siglo XX, en dicho período inician propiamente los estudios de género; a partir de este punto se estimula una visión crítica apoyada en teorías y métodos variados. Esta época se enfoca en los fenómenos culturales más que en la diferencia entre hombres y mujeres, busca establecer al género como un criterio de relectura social, dando paso a profundos debates entre colectivos sociales, puesto que se topan temas sensibles, como por ejemplo mujeres lesbianas, mujeres de color, ancianas, prostitutas, inmigrantes, etc.

En el ámbito musical, estas tres etapas se han visibilizado tiempo después que en el campo social, sin embargo, siguen desarrollando, por ejemplo: el porcentaje de compositoras con respecto al de compositores en Europa demuestra un androcentrismo total en este campo según la investigación de Ramos (2010):

Tabla 5

Porcentajes de compositoras respecto al total de compositores

8 % Suecia	10 % Austria	9,5 % Dinamarca
10 % Finlandia	10 % Noruega	11 % Gran Bretaña
22 % España	30 % Ucrania	40% Rumania

Fuente y elaboración: Ramos (2010).

A lo largo de una década, las cifras no se han visto muy afectadas; sin embargo, el rol de la mujer en procesos complejos es más visible, aunque no totalmente. En definitiva, la dicotomía entre lo femenino y lo masculino persiste —y seguramente seguirá persistiendo— creando una barrera transparente que no permite a las mujeres acceder a puestos directivos o tener altas aspiraciones laborales, por el simple hecho de ser mujeres, vulnerando sutilmente sus derechos.

Considerando estos sucesos, hay que tomar en cuenta cómo la música juega un rol determinado acorde a las necesidades generacionales y sociales; la elegibilidad de una carrera musical no puede ser comprendida sin la influencia del posmodernismo y los vínculos sociales que alrededor de

esta se establecen. Martí (1999) señala “A través de nuestra práctica musical contribuimos al mantenimiento de las estructuras sexistas de la sociedad, contribuimos a la existencia de la etnicidad y contribuimos también a la diferenciación clasista” (p. 30). Esta premisa tiene ya alrededor de veinte años, y, aun así, actualmente se sigue aplicando, puesto que en la carrera musical se puede diferenciar el sesgo sexista preexistente, pero variando sus actores en función del contexto en el que se desarrolla.

Para la familia contemporánea, la música es un medio de comunicación y de expresión de doble vía, por una parte, el artista y por otra el usuario que escucha, entonces, se puede afirmar que la música establece y regula tácitamente la reciprocidad de este fenómeno natural y al ser un hecho social no puede dejar de lado todo lo que abarca el género. Hoy por hoy, se encuentra en apogeo la temática del descubrimiento de los adolescentes sobre su orientación sexual, hecho que para los padres es algo nuevo y, en ocasiones, no saben cómo enfrentarlo o lo hacen de manera incorrecta, afectando así, la psicología del adolescente, violentando directamente a su integridad. La adolescencia es una etapa en la que el individuo define la identidad y la personalidad, de acuerdo con Martí (1999):

La búsqueda de identidad como generación diferenciada a la de sus progenitores tendrá que jugar un papel importante en la configuración de sus gustos musicales, y lo mismo cabe esperar en lo que concierne a la configuración de su identidad de género, algo que tendrá que ser especialmente marcado en esta edad (p. 33).

Como se mencionó anteriormente, la música es un medio de comunicación y de regulación emocional, medio en el que los adolescentes se mueven con facilidad, Hormigos et al. (2018) especifican que “La particularidad comunicativa que posee la estructura de una canción es que comprime el significado y lo transmite con menos palabras de las que se utilizarían en una conversación” (p. 77), es así, que los adolescentes buscan comunicar sus emociones encontradas en esta etapa, y se complementa con la necesidad de identificarse con detalles más evidentes como los colores, géneros musicales, alimentación, tipo de vestimenta, etc. suele ser una etapa incluso más controversial para los padres que para los mismos hijos.

Finalmente, en los últimos años los estudios de género han tenido un notable desarrollo en las ciencias sociales ya que, gracias a esta perspectiva se puede realizar una diferenciación entre hombres y mujeres, mismas que son denominadas construcciones sociales de un contexto determinado. Es evidente que, en el siglo XXI, un porcentaje alto de mujeres elige profesiones que fueron realizadas predominantemente por hombres, mejorando así su calidad de vida y de su entorno familiar.

Conclusiones

Evidentemente, la formación musical se desarrolla por decenas de factores, que pueden ser económicos, sociales, contextuales, ideológicos, etc. Pero la familia interviene de maneras más específicas, sobre todo si esta carrera es de tradición familiar, al final desarrollan más diversidad de procesos formativos a temprana edad, que intervienen en la creación de un músico íntegro y funcional.

Teniendo en cuenta las repercusiones económicas futuras debido a la inestabilidad laboral, la ausencia en eventos sociales importantes y también por la expansión del empleo en este heterogéneo sector de ocupación; al menos, esto es lo que sucede generalmente en Latinoamérica, al contrario de lo que sucede en Europa, por ejemplo Hemsy da Gainza (2004) menciona que “En Finlandia y los países nórdicos, en Europa, los problemas en este sentido son menores, ya que se trata de sociedades en las que la música, por tradición, se encuentra altamente atendida y valorizada” (p. 21). Evidentemente, la industria musical y artística europea funciona de forma sólida y viable, en comparación con la latinoamericana, que es muy inestable.

En definitiva, un artista en el medio ecuatoriano y/o latinoamericano termina siendo un ente social que se desplaza intensamente por el medio, recolectando nuevos aprendizajes adaptándose a las condiciones que se le presentan, generalmente ignorando el potencial o el alcance de su propio arte. Debido a esta inestabilidad en la industria artística, los jóvenes que apunten a una carrera universitaria musical llegan a presentar problemas con crisis de inseguridad por falta de información, déficits económicos, problemas familiares o por el gran temor a un futuro incierto en la industria.

En conclusión, todo estudiante debe ser respaldado y guiado oportunamente para cumplir con las aspiraciones que se plantee; dicha guía debe ir de acuerdo con los requerimientos locales y contextuales del estudiante para aclarar el panorama profesional que le espera.

El boom tecnológico de las últimas décadas ha generado cambios significativos en el día a día de todo ser humano, el uso indiscriminado de tecnologías dentro de una rutina diaria está desequilibrando el tiempo de proactividad profesional o de estudios, ya que se está destinando menos tiempo a realizar actividades desconectadas de la web. Es necesario entender que la evolución y configuración de las sociedades actuales se mueven a partir de sus condiciones materiales, donde ya no es imprescindible mantener el principio económico-político tradicional, ahora se debe hablar de identidad, ya sea religiosa, académica, profesional, sexual, económica, etc.

Hoy en día, coincidiendo con Berrade et al. (2004) “la música tiene una gran importancia para los adolescentes y jóvenes, especialmente en los entornos sociales informales, en los que las tecnologías de la información y comunicación mediatizan su consumo” (p. 6). Por otro lado, Barrios (2009) menciona que el internet, actualmente, es una de las principales herramientas para la difusión de la cultura a nivel global, el uso que se le dé al mismo depende del usuario. La web viene a remplazar a los estudios formales tradicionales y los rebasa por la facilidad de la información al instante, muchos docentes prefieren dar clases online debido a que se puede hacer en cualquier sitio, únicamente con internet móvil, o también, se lo puede hacer desde la comodidad del hogar, incluso esto ayuda a las personas que se quieren autoeducar, sin ninguna restricción de edad.

El beneficio para quienes participan de una tradición familiar musical radica en actualizar los conocimientos de una manera más interactiva gracias a la vanguardia de los videos tutoriales y también ayuda a la distribución del contenido musical a nuevos horizontes. En este contexto, con la llegada de la evolución tecnológica los padres que han tenido una educación conservadora —actualmente podrían estar englobados en la tercera edad o cerca de ella— tendrán un reto mucho más complicado que quienes han sido migrantes de dicha evolución.

Por otra parte, en el transcurso de la investigación se evidenció un obstáculo de gran magnitud, ya que afecta tanto el núcleo familiar como a

la profesión artística, y que está ligado a la orientación de género. El sexismo está presente en todos los niveles educativos, sociales y culturales, incluso en muchos casos las mujeres se ven obstaculizadas por la suposición de que las mujeres son indispensables para la familia como un deber “natural”, omitiendo la consecución de metas y logros personales, solo por el hecho de ser mujeres. Demostrando así la necesidad de un cambio radical de las situaciones que provocan una brecha de desigualdad.

Para concluir, la elegibilidad de una carrera musical compete innumerables factores decisivos de los cuales se han revisado los predominantes, tanto en cuestión de economía, familia, identidad, contexto y género, sumando a estos paradigmas el hecho de la desvalorización social latinoamericana que sufren las carreras artísticas, en especial, la musical. Sin embargo, actualmente existen muchos colectivos que luchan por la dignificación de la profesión desde sus realidades; indiferentemente de que sean feministas, machistas o con algún sesgo ideológico, estas entidades pretenden optimizar y dignificar la profesión del artista.

Referencias bibliográficas

- Acuerdo Ministerial No.MTD-2015-0054 (2015). Ministerio del Trabajo de la República de Ecuador, 3-17.
- Aguilar Gordón, F., Villacís Marín, D., & Narváez Flores, S. (2018). La educación musical como herramienta para el desarrollo de destrezas y habilidades en los estudiantes. *Revista Tsafiqui* (11). Quito, Ecuador. <https://bit.ly/3GCfdQf>
- Arés M. P. (1990). *Mi familia es así*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1-194.
- Barrios Rubio, Andrés (2009). Los jóvenes y la red: usos y consumos de los nuevos medios en la sociedad de la información y la comunicación. *Signo y Pensamiento*, XXVIII (54), 265-275. ISSN:0120-4823. <https://bit.ly/3vzSirF>
- Batista Fonseca, S. (2017). Familia, estilos vocacionales y calificadores profesionales. *EduSol*, 17(60), 91-103. <https://bit.ly/3oxRmL4>
- Blanco, A. (2009). El modelo cognitivo social del desarrollo de la carrera: revisión de más de una década de investigación empírica. *Revista de Educación*, 35, 423-445. <https://bit.ly/3Jbl4xt>
- Burgos Flores, B., & López Montes, K. (2010). La situación del mercado laboral de profesionistas. *Revista de la Educación Superior*, 39(156), 19-33. <https://bit.ly/335omTx>

- Berrade, J., Ibarretxe, G., & Vergara, A. B. (2004). Las culturas musicales en la educación de los jóvenes navarros. *Boletín de Investigación Educativa Musical*, 31, 33-40.
- Carrasco, E., Zúñiga, C., & Espinoza, J. (2014). Elección de carrera en estudiantes de nivel socioeconómico bajo de universidades chilenas altamente selectivas. *Calidad en la educación* (40), 95-128. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-45652014000100004>
- Custodio, N., & Cano-Campos, M. (2017). Efectos de la música sobre las funciones cognitivas. *Revista de Neuro-Psiquiatría*, 80(1), 61-71. <https://bit.ly/34oqfeE>
- Fernández García, C.-M., García Pérez, O., & Rodríguez Pérez, S. (2016). Los padres y madres ante la toma de decisiones académicas de los adolescentes en la educación secundaria: Un estudio cualitativo. *Revista mexicana de investigación educativa*, 21(71), 1111-1133. <https://bit.ly/3GyNn7d>
- González, R. (2011). La incorporación de la Generación Y al mercado laboral: el caso de una Entidad Financiera de la ciudad de Resistencia. *Palermo Business Review*, (5), 67- 93. <https://bit.ly/3LmN03A>
- González Rodríguez, J. P. (2005). Tradición, identidad y vanguardia en la música chilena de la década de 1960. *Aisthesis*, (38), 193-213. <https://bit.ly/34J7zfl>
- Hemsey de Gainza, V. (2004). La educación musical en el siglo XX. *Revista musical chilena*, 58(201), 74-81. <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-27902004020100004>
- Hormigos-Ruiz, J., Gómez-Escarda, M., & Perelló-Oliver, S. (2018). Música y violencia de género en España. Estudio comparado por estilos musicales. *Convergencia*, 25(76), 75-98. <https://dx.doi.org/10.29101/crcs.v25i76.4291>
- León Mendoza, T. de, & Rodríguez Martínez, R. (2008). El efecto de la orientación vocacional en la elección de carrera. *Revista Mexicana de Orientación Educativa*, 5(13), 10-16. <https://bit.ly/3HBvMwN>
- López Calva, M. (2009). Hacia una práctica profesional que contribuya a la humanización. *Revista mexicana de investigación educativa*, 14(43), 1313-1321. <https://bit.ly/339Bk2M>
- Machillot, D. (2018). La profesión del músico, entre la precariedad y la redefinición. *Sociológica* (México), 33(95), 257-289. <https://bit.ly/3uA8QdV>
- Martí, J. (1999). Ser hombre o ser mujer a través de la música: una encuesta a jóvenes de Barcelona. *Horizontes Antropológicos*, 5(11), 29-51. <https://doi.org/10.1590/S0104-71831999000200003>
- Mora Bermúdez, E. (2012). La partitura latinoamericana. *Revista Káñina*, XXXVI, 45-49. <https://bit.ly/34Fm3ag>

- Prensky, M. (2001). Digital Natives, Digital Immigrants. *On the Horizon*, 9(5). Lincoln: NCB University Press.
- Ramos, P. (2010). Luces y sombras en los estudios sobre las mujeres y la música. *Revista Musical Chilena*, 64(213), 7-25. <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-27902010000100002>
- Romo, M. (2018). ¿Tiene género la creatividad? Obstáculos a la excelencia en mujeres. *Estudios de Psicología (Campinas)*, 35(3), 247-258. <https://doi.org/10.1590/1982-02752018000300003>
- Simón, J. (2009). *La influencia de la estructura familiar en la elección de carrera*. Universidad Empresarial Siglo 21. <https://bit.ly/3Bf2eTy>
- Soler, S. (2016). Mujeres y música. Obstáculos vencidos y caminos por recorrer. *Dossiers Feministes*, 21, 157-174. <http://dx.doi.org/10.6035/dossiers.2016.21.10>
- Terrazas Bañales, F., Lorenzo Quiles, O., & González-Moreno, P. (2015). Consumo y educación musical informal de estudiantes mexicanos a través de TIC. *Revista electrónica de investigación educativa*, 17(2), 76-88. <https://bit.ly/3Bf2eTy>

Personas Adultas Mayores: imagen social y desarrollo personal¹

Jessica Lourdes Villamar Muñoz

Universidad Politécnica Salesiana, Grupo GIFE, Quito, Ecuador

jvillamar@ups.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-2326-0051>

Frank Cepeda Auquilla

Universidad de Valencia, Valencia, España

frankcepeda2021@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-8090-2746>

Introducción

“No perdamos la memoria de la que son portadores los mayores,
porque somos hijos de esa historia, y sin raíces nos marchitaremos”
(Papa Francisco).

Los acelerados cambios que ha tenido la humanidad ha integrado en el ser humano, nuevas maneras de ser y actuar en el mundo, se han generado otras formas de relacionarse en las distintas instancias llegando sin lugar a dudas a la familia, lugar en el que también se han debilitado vínculos humanos y aportes poderosos como es la contribución del adulto mayor

1 Este documento integra elementos de la investigación titulada “Estudio de las Personas Adultas Mayores indígenas y mestizas en Ecuador: imagen social y desarrollo personal”.

(anciano) en la familia y la sociedad, su valoración en el actual momento es frágil, en muchas ocasiones se los ha alienado y excluido debido a que son considerados una carga, que ya no son útiles al sistema; a ello se suman, las actuales consecuencias producidas por la Covid-19 que han afectado notablemente la vida y salud del adulto mayor.

El objetivo de este capítulo es analizar los aportes de la familia y la escuela en la construcción de la imagen social y el desarrollo personal de los adulto y adultas mayores para delinear desafíos que reivindiquen su imagen en el actual contexto.

La metodología que desarrolla este capítulo es analítica; se parte de la indagación bibliográfica-documental, luego se realiza un análisis que permite conocer los diversos planteamientos que hace la psicología del desarrollo y la gerontología. Este estudio también se apoya en el método hermenéutico que permite interpretar la información seleccionada.

Este capítulo en su primera parte realiza un acercamiento a la comprensión de la vejez; en la segunda parte se abordan los cambios físicos, cognitivos y psicosociales de la vejez; la tercera parte recoge las preocupaciones y derechos del adulto mayor planteados en la constitución del Ecuador; la cuarta parte se centra en destacar el aporte de familia y su aporte en la construcción de la imagen social y el desarrollo del adulto mayor; la quinta parte aborda a la escuela y la educación en valores como fortalezas para la construcción de la imagen social y desarrollo del adulto mayor y por último se delinear algunos desafíos que permitirán la comprensión y revalorización del adulto mayor en la familia y la sociedad.

Antecedentes sobre la realidad del adulto mayor

El envejecimiento de la población en el mundo es uno de los fenómenos demográficos más importantes de este siglo y Ecuador no es la excepción, en 1970 las personas adultas mayores (PAM) representaron apenas el 4,3 % de la población total, en el 2010 eran el 7 % y se prevé que para el año 2050 serán el 18 % de los ecuatorianos (INEC, 2010). Realidad que plantea la adaptación de las estructuras sociales, económicas, culturales y políticas del Estado al nuevo escenario de una población con mayor vejez (Ham Chande, 1998).

A lo largo de la historia han surgido opiniones y juicios sobre la vejez, que han ido configurando una imagen social, sobre todo vista desde una perspectiva negativa de los adultos mayores, alimentada por creencias, prejuicios (Baron & Byrne, 1998) y estereotipos (Palmore, 1990), que interrelacionados entre sí han dado lugar al “edadismo” (Butler, 1969) y al “viejismo” (Toledo, 2011). Fenómenos que han profundizado, en el imaginario colectivo, una visión reduccionista sobre los adultos mayores, considerándolos como diría Matras (1990) “físicamente disminuidos, mentalmente deficitarios, económicamente dependientes, socialmente aislados y con menos estatus social” (p. 8). Realidad presente también en la sociedad ecuatoriana, con efectos que están perjudicando el derecho que tienen los adultos mayores al bienestar y al óptimo desarrollo personal (MIES, 2012).

Estos datos no deben ser indiferentes para la escuela y la familia, ya que se prevé que todas las personas vivirán y pasarán esta etapa y hay que dotar a las actuales generaciones de la formación necesaria para comprender las dinámicas y principales cambios que integran y se manifiestan en dicha etapa del desarrollo, con el fin de apostar por acciones y opciones que integren un estilo de vida de bienestar integral, que revalorice el aporte del adulto mayor en las distintas esferas de la sociedad.

Por ello es de vital importancia acercarse a la comprensión de los principales aspectos que integran, se desarrollan, se pierden o suscitan en esta etapa del desarrollo del ser humano.

Aproximaciones al envejecimiento

De acuerdo con Sandoval (2018), el envejecimiento puede considerarse como el último período de la vida de las personas, con particularidades propias. En el que es necesario distinguir el denominado envejecimiento primario y secundario. El envejecimiento primario sostiene los distintos cambios irreversibles que acontecen por acción del tiempo, que todos los seres humanos experimentan prácticamente desde que nacen. El secundario, se refiere a cambios originados por enfermedades asociados o no a la edad, las cuales podrían ser evitadas o remediadas.

En la II Asamblea Mundial de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento, celebrada en el 2002 en Madrid, la Organización Mundial de la Sa-

lud con el afán de promover la salud y el envejecimiento activo para hacer de la vejez una experiencia positiva, propuso el concepto de Envejecimiento Activo, el cual se define como “el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen” (OMS, 2002, p. 7). Por otro lado, Román (2018) subraya que esta propuesta que se basa en reconocer las necesidades, la igualdad de oportunidades y trato en todos los aspectos de la vida y hace referencia a una participación continua en las dimensiones sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas. Siendo su objetivo ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de vida mientras se envejece, incluyendo personas frágiles, discapacitadas o que necesiten asistencia.

Ramos et al. (2009), consideran que el envejecimiento comprende diversas modificaciones morfológicas, fisiológicas, bioquímicas, psicológicas y sociales según el contexto tiempo-espacial en el que se desarrolló el individuo en las etapas anteriores de su vida, como resultado del paso del tiempo. Mientras que, desde la psicología del desarrollo, la vejez es “un momento de ajustes, particularmente a los cambios en las capacidades físicas, las situaciones personales y sociales, y las relaciones” (p. 35).

Desde la perspectiva del ciclo vital, el envejecimiento tiene un enfoque biológico, psicológico y social. Así, desde la perspectiva biológica, el envejecimiento es un proceso ‘involuntario que opera acumulativamente con el paso del tiempo’; es decir, el organismo madura, se deteriora, y tiene una serie de cambios internos irreversibles. La perspectiva psicológica lleva a observar que el envejecimiento se produce en relación con las condiciones genéticas y a las condiciones ambientales. Y la perspectiva social se centra en considerar que el envejecimiento es un proceso dialéctico entre una dimensión individual y una dimensión social (Morán, 2010).

Los datos que anteceden permiten reflexionar sobre la falta de visualización de esta valiosa etapa de la vida por parte del hombre y mujer contemporáneo, ya que muchas veces no es consciente que todas las acciones que integran o dejan al margen afectarán notablemente en su vida futura; así el optar por un estilo de vida en el que la persona se da un autocuidado con alimentación saludable y actividad física adecuada, evitará enfermedades. Por otro lado, participar de experiencias de encuentro y contempla-

ción de la naturaleza, el acceder a espacios recreativos llevará a una salud emocional, además de fortalecer los vínculos sociales tan necesarios para seguir aportando con lo mejor que se posee como fruto de una vida que ha favorecido diversas prácticas en la que se da la realización humana.

Tomando en consideración estos aportes, es importante conocer las diversas transformaciones que se dan en la etapa de la vejez.

Envejecimiento y modificaciones físicas

Los cambios por envejecimiento se producen en todas las células, tejidos y órganos corporales y afectan el funcionamiento de todos los sistemas corporales de manera gradual y progresiva, como se puede ver en la caracterización que hace Sandoval (2018).

Cambios corporales

El avance de la edad se acompaña de signos que indican cambios en la apariencia física. Entre los más visibles y fáciles de reconocer están los cambios que se dan en la piel, que notablemente hacen presente arrugas, así como la disminución de la elasticidad en la piel y la presencia de manchas. De igual modo hay cambios en el cabello; ya que su color cambia; aparecen canas; en los varones por lo general existe la presencia de la calvicie. Otra característica que se surge es la presencia de vello en distintas partes del cuerpo; otros cambios se dan en la estatura, la misma que disminuye a causa de la osteoporosis, cifosis que es el aumento de la curvatura de la columna vertebral (p.188).

Cambios sensoriales

En la vejez los sentidos van disipando gradualmente su funcionalidad, y pueden afectar el estilo de vida, así como las relaciones sociales. El menoscabo de la visión y/o la audición, por ejemplo, contribuyen al aislamiento social por una parte y a la falta de estimulación cognitiva por otra (p.198).

Cambio en la visión

A partir de los cuarenta años ya comienza a perderse la elasticidad en las corneas, lo cual produce una creciente dificultad para enfocar los estí-

mulos (presbicia), provocando la necesidad de usar lentes. La pupila sufre con los años una reducción de su tamaño y hace que a la retina llegue cada vez menor cantidad de luz y necesite mayor iluminación para percibir la imagen de los objetos. Así mismo, el cristalino aumenta de tamaño, grosor y pierde transparencia. Esta opacidad produce las cataratas (p.199).

Cambio en la audición

La reducción del umbral auditivo por la frecuente exposición a ruidos elevados, dificultades para discriminar las diferentes frecuencias de los sonidos, mayor sensibilidad a la interferencia de los ruidos, dificultades en la localización del sonido. La disminución o pérdida de la audición es uno de los motivos más frecuentes de aislamiento social. El adulto mayor con dificultad auditiva tiende a reducir sus relaciones sociales y aumenta el riesgo de padecer trastornos mentales (depresión, agresión, reacciones paranoides, etc.) (p.199).

Cambios en el olfato, gusto y tacto

Las alteraciones en algunas vías neuronales produce cambios en la percepción olfativa y gustativa, que incluyen una alteración de los umbrales perceptivos, de la intensidad con que se perciben los estímulos y de la capacidad para discriminar un olor o un sabor de otro semejante. El tabaco, la diabetes, los déficits dietéticos y la utilización de determinados medicamentos reducen la sensibilidad olfativa y gustativa de los adultos mayores. Y sobre el tacto se dice que se reduciría ligeramente la sensibilidad táctil de las palmas de la mano, de la planta de los pies y la de los dedos con respecto a la presión (p.199).

Cambios motores

La vejez desencadena lentitud de las funciones motrices; en ella mengua el tiempo de reacción de la persona; por otro lado, se acentúa el agotamiento muscular, hay vacilación en los movimientos finos, descenso del movimiento de balance de los brazos, se presentan problemas en el desplazamiento, al sentarse y levantarse; así mismo existe una disminución progresiva de la flexibilidad motora, aparece el temblor del cuerpo

y dificultades para iniciar movimientos. Estos cambios se producen en la población de ancianos, pero no en forma homogénea, a punto tal, que se encuentran ancianos de edad muy avanzada que no presentan más que una lentificación motriz general (p. 200).

Envejecimiento y modificaciones cognitivas

Las funciones cognitivas tales como la percepción, atención, concentración, memoria, lenguaje, razonamiento y praxias, pueden afectar directamente el funcionamiento cotidiano, la conducta y estado de ánimo de los adultos mayores. De acuerdo con lo que describe Puig (2012) se presentan las repercusiones de los cambios cognitivos:

La percepción permite reconocer los estímulos del medio ambiente, ella considera los sentidos de la vista, la audición, el olfato, el tacto y el gusto; estos sentidos, llevan a detectar lo que sucede en el entorno. Así mismo, si se pone énfasis en la atención, se puede indicar que es la capacidad que permite ser consciente de un estímulo, y la concentración es dirigir la atención a dichos estímulos (Puig, 2012, p. 8).

La memoria, por su parte, desempeña un aspecto importante en el ejercicio intelectual, ya que, al actuar como un sistema, los procesos cognitivos se interrelacionan constantemente y la función de uno puede perturbar el funcionamiento de otro (p.8).

Puig (2012) considera que tradicionalmente se han descrito tres funciones de la memoria: registro, consolidación y evocación. Así, el registro accede a la información y que esta quede representada en la memoria. La consolidación, en cambio es la función que garantiza el almacenamiento de la información recibida y se encarga de sistematizarla de manera lógica. Para perfeccionar este proceso se debe diferenciar lo fundamental de lo accidental, examinar lo que se está conociendo y asociar la información nueva con algo que ya se conoce. En tal sentido, la evocación es la función que proporciona la memoria posterior (p. 9).

En la literatura se mencionan otros tipos de memoria, entre ellas la memoria sensorial, que es la que utiliza los cinco sentidos. Entonces, cada persona conoce y percibe la realidad de diferente manera, utilizando distintos sentidos para distinguir el medio. Así la memoria visual: almacena las

imágenes; la memoria auditiva: almacena los ruidos y sonidos; la memoria táctil: almacena las sensaciones percibidas por medio del tacto o la piel; la memoria olfativa: almacena los olores; y la memoria gustativa: almacena los sabores. Adicionalmente, se distinguen la memoria a corto y largo plazo. La de corto plazo, permite que la persona maneje la información del momento; la memoria a largo plazo, guarda los recuerdos, el conocimiento, conceptos, estrategias, comportamientos, etc. (p.10).

En varios estudios se ha concluido que hay distintas situaciones que pueden afectar la memoria, entre ellas los problemas de sueño, los estados depresivos, los duelos y la soledad. Por el contrario, las situaciones de relajación, diversión y risa pueden favorecer el funcionamiento cognoscitivo. Sin embargo, muchos de los déficits en la memoria pueden ser revertidos realizando cambios en los hábitos de vida y realizando acciones de estimulación cognitiva.

El razonamiento lógico y orientación temporo-espacial, permiten organizar, categorizar y ordenar en un tiempo y espacio lo que se conoce. Categorizar significa ordenar los elementos en base con sus similitudes y diferencias. Esta orientación temporo-espacial admite ubicar una situación o contexto en un tiempo y espacio determinado.

El lenguaje permite la comunicación, favorece la comprensión de la realidad y permite relatar lo que sucede; así, conocer, recordar y utilizar muchas palabras enriquece el desempeño cognitivo, el funcionamiento de la memoria y la capacidad de comunicación. El uso del lenguaje cambia con los años en varias ocasiones ocurre que el buscar la palabra precisa se entorpezca debido a los problemas en la atención y en la memoria, esta idea se puede ejemplificar en situaciones como lo que sigue: “lo tengo en la punta de la lengua”, “ya me voy a acordar” o la dificultad para recordar nombres. En la vejez es importante ejercitar el lenguaje por medio de la lectura, el diálogo e integrar ejercicios de estimulación (Puig, 2012).

Las praxias identificadas como habilidades motoras adquiridas son movimientos intencionados que necesitan la relación y coordinación o combinación ojo-mano. Entre las actividades que permiten distinguir las praxias están: atar los zapatos, ponerse la ropa, etc. Estas habilidades son afectadas en individuos que tienen algún grado de demencia y se revelan en problemas para elaborar actividades cotidianas. Por ello, estimular cognitivamente las praxias es una acción sugerida tanto para personas sanas como

para personas con algún nivel de demencia. Para ello se debe ejercitar la motricidad fina.

Otro de los aspectos que se debe considerar en los adultos mayores es la sabiduría, que según Sandoval (2018) es una condición de los adultos mayores, que se ha tratado desde las teorías implícitas, cognitivas e integradoras. A continuación, se presenta algunos elementos:

La sabiduría puede ser un atributo psicológico muy complejo que engloba aspectos cognitivos, afectivos y prácticos, a la vez que expresa que las personas sabias se caracterizan por presentar comprensión excepcional, ya que utilizan una amplia perspectiva para mirar y enfocar los acontecimientos, el sentido común, el aprender de la experiencia, la observación, el entenderse a sí mismos, el pensar por sí mismos y un accionar sin prejuicios (Sandoval, 2018, pp. 188-189).

En este sentido, la sabiduría es definida como la interacción de aspectos cognitivos que aluden a la experiencia e inteligencia; aspectos afectivos que apuntan a la empatía e intuición y los aspectos interpersonales que involucra el ser sociables y dar consejos. La sabiduría es una particularidad que se puede presentar en diferentes etapas del ciclo vital, está depende de la tarea que se solvente y en correspondencia con la edad y la comprensión de las circunstancias, pero es más uniforme en el grupo de adultos mayores.

Por lo mismo, el papa Francisco (2021) en la primera Jornada Mundial de los Abuelos y los Mayores, insiste que los ancianos poseen una sabiduría práctica dotada por la experiencia de múltiples problemáticas, acontecimientos y circunstancias a las que tuvo que dar respuestas en las distintas etapas de su vida; expresa que la sabiduría proviene de los muchos años de vida en los que sin duda estuvieron presente el éxito y el fracaso, la alegría y el dolor. Desde esta perspectiva, los adultos mayores se constituyen en un patrimonio y valioso recurso de las familias para comprender, afrontar y salir de las crisis fortalecidos debido a que los momentos adversos son parte de la historia humana. En este sentido, el papa Francisco, hace un llamado a los ancianos a que ellos sean testigos de que es posible salir renovados de una prueba. Así mismo, hace un llamado a todas las personas a rescatar y crecer en el afecto por los adultos mayores

a descubrirlos como maestros de ternura, guardianes de nuestras raíces y dispensadores de sabiduría (p. 5).

Indudablemente, la sabiduría y conocimiento de los adultos mayores es una experiencia que nutre, que enriquece a aquel que se detiene a establecer el diálogo con ellos, pero existe el gran desafío de recuperar en la familia y la sociedad su valioso aporte, ya que en algunas familias se los ha relegado, se los deja abandonados, sus palabras y experiencias no son consideradas porque para el joven o adulto joven que cree que todo lo sabe, sus conocimientos y experiencias están pasadas de moda y en muchas ocasiones no se respeta y/o valora su aporte y presencia.

De lo que precede, urge que en la sociedad se establezcan espacios que permitan una formación familiar para comprender los distintos cambios que el adulto mayor experimenta, ya que la falta de conocimiento de esta realidad genera actitudes y acciones inadecuadas hacia ellos. De allí la necesidad, de seguir profundizando en los cambios que intervienen en la dimensión psicosocial del adulto mayor.

El envejecimiento y las modificaciones psicosociales

Las modificaciones psicosociales se dan en algunos ámbitos, entre los que se destacan la personalidad, las relaciones personales, sociales y las relaciones con la familia, las mismas que se desarrollan a continuación:

La personalidad del adulto mayor

Sandoval (2018) presenta la Teoría de los rasgos de la personalidad, expresa que es una estructura caracterizada por una serie de rasgos que establecen el cómo piensa, reacciona y actúa cada persona; son elementos estables en el transcurso del tiempo, que se manifiestan en contextos distintos, un ejemplo es la irritabilidad, la estabilidad o la timidez. Por otro lado, la personalidad resulta como un sistema en desarrollo que transita por cambios cualitativos que se adaptan a diversas exigencias a lo largo del ciclo vital. En esta línea los aportes de Jung y Erickson son importantes, ya que expresan que, en la vejez el yo lucha con los cambios corporales internos y externos, con la pérdida de status, con la pérdida de personas gravitantes, con las modificaciones en el área de las actividades y con todo aquello que

signifique prepararse para la muerte. Y para estabilizar la persona acude a los mecanismos de defensa tales como: la negación que es esfuerzo por no reconocer el propio envejecimiento; la regresión que es dar vuelta a etapas superadas en búsqueda de protección del yo, y la preocupación por sí mismo; la proyección, para desprenderse de las propias deficiencias; la fantasía que es recurrir con frecuencia a las reminiscencias; el renunciamiento que radica en el temor a la desintegración de la vida psíquica, suele generar deseos de muerte que se materializan en el suicidio; y la racionalización, como vía de explicación del declive que acompaña el proceso de envejecimiento.

Sandoval (2018) citando a Erickson, presenta el desarrollo de la personalidad a través de diferentes etapas y cada una de ellas caracterizada por un conflicto entre tendencias opuestas; así, resolver positivamente la crisis que caracteriza cada etapa, es un elemento fundamental para afrontar la siguiente etapa. Por otro lado, cuando la crisis determinada en cada etapa no es solucionada de manera satisfactoria requerirá energía y producirá conflictos en la evolución. Las ocho etapas planteadas por Erickson son: 1. confianza elemental versus desconfianza; 2. autonomía versus confianza y duda; 3. iniciativa versus culpa; 4. laboriosidad versus inferioridad; 5. identidad versus confusión de identidad; 6. intimidad versus aislamiento (adulto joven); 7. generatividad versus aislamiento (adultez media); 8. integridad versus desesperación (vejez).

Cornachione (2016), expresa que el envejecimiento las dos últimas etapas toman protagonismo debido a que en la séptima etapa las directrices opuestas pertenecen a la generatividad y al estancamiento y en la octava el conflicto se muestra en la tendencia a la integridad del yo y la correspondiente a la desesperación. Los elementos positivos radican en la capacidad de integrar y evaluar las etapas anteriores de la vida, facilitando una valoración serena; mientras que el aspecto negativo se determina por mirar la trayectoria vital como una serie de fracasos y de momentos negativos, donde prima el temor a la muerte. La resolución favorable de la octava etapa accede a la persona adulta mayor una actitud serena y sin ansiedad en su relación con la vida; a la vez el reconocimiento y la aceptación de la perspectiva de la muerte.

Sandoval (2018) describe cuatro tipos básicos de personalidad y cada uno de ellos con una forma propia de adaptación al envejecimiento: Personalidad de tipo integrado con niveles de adaptación superiores, donde

las personas presentan actitudes y comportamientos flexibles y alto nivel de satisfacción. Personalidad de tipo blindado que se caracteriza por tener buenos niveles de adaptación, tendencia a mantener los roles y poca disposición a nuevas experiencias. La personalidad de tipo pasivo-dependiente que tiene la necesidad de apoyo constante por apatía o pasividad para con el entorno. Personalidad de tipo no integrada que es la que muestra un bajo nivel de actividad, tanto en la faz física como psíquica.

Las relaciones personales y sociales

Papalia et al. (2010) abordando la teoría de la caravana social, expresan, que la mayoría de los adultos mayores conservan un círculo interno estable de caravanas sociales: los amigos cercanos y los familiares en quienes pueden confiar y que tienen una fuerte influencia en su bienestar. Mientras que, según la teoría de la selectividad socioemocional a medida que el tiempo restante se reduce, los adultos mayores deciden pasar su tiempo con personas y llevan a cabo actividades que satisfacen sus necesidades emocionales inmediatas. Un adulto mayor quizá esté menos dispuesto a pasar su precioso tiempo con un amigo que le pone los pelos de punta y prefiere pasar su tiempo libre con alguien a quien conocen bien y más si se trata de la familia. Puesto que los sentimientos positivos hacia la familia son todavía más fuertes. A medida que la gente envejece invierte el tiempo y la energía que le queda en el mantenimiento de relaciones más íntimas, renuncian a parte del apoyo que antes recibían de los amigos, pero obtienen más apoyo de una red más pequeña de vínculos familiares.

Las relaciones sociales son importantes para los adultos mayores, ya que el ser humano por naturaleza es intensamente social; por su condición, la mayoría de ancianos o adultos mayores, necesitan el apoyo, la comprensión y el amor de los que le rodean, son felices cuando pertenecen a una comunidad social, cuando son escuchados y cuando sus conocimientos y saberes son tomados en cuenta. Por otro lado, el aislamiento social o la soledad afecta la salud psicológica y física de los adultos mayores. Se ha hecho como normal percibir en ellos la expresión de sentimientos de inutilidad para la familia lo cual en algunas ocasiones afecta fuertemente sus emociones y se constituyen en un fuerte factor de riesgo que facilita diversas

enfermedades e incrementa la mortalidad. De allí la urgencia de establecer en las familias relaciones favorables, las mismas que deben centrarse en generar una buena calidad de vida; ya que, si estas se centran en la crítica, el rechazo, la competencia, la transgresión de la privacidad o la falta de correspondencia pueden ser estresores crónicos. Los vínculos sociales pueden ser un salvavidas. El apoyo emocional ayuda a los ancianos a mantener la satisfacción con la vida ante el estrés y el trauma, y los vínculos positivos tienden a mejorar la salud y el bienestar.

Las relaciones con la familia

Las relaciones con la familia tienen particularidades especiales durante la vejez, históricamente, las familias pocas veces abarcan más de tres generaciones. Hoy muchas familias en los países desarrollados incluyen cuatro o cinco generaciones, lo que hace que una persona sea al mismo tiempo abuelo y nieto. La presencia de tantos miembros de la familia puede ser enriquecedora pero también puede crear presiones especiales. Es posible también que algunas familias tengan al menos un integrante que ha vivido el tiempo suficiente para desarrollar varias enfermedades crónicas y cuyo cuidado puede ser agotador a nivel físico y emocional (Sandoval, 2018).

Papalia et al. (2010) recalcan que las maneras como las familias manejan esos problemas suelen tener raíces culturales. Por ejemplo, las personas de las culturas que hacen gran énfasis en los lazos familiares son más receptivas a las necesidades de sus padres ancianos y más propensas a ofrecer apoyo que la gente de culturas más individualistas. Los diversos patrones culturales influyen en las relaciones familiares y las responsabilidades con la generación anterior. Por ejemplo, la familia nuclear y el deseo de los adultos mayores de vivir aparte reflejan los valores del individualismo, la autonomía y la independencia que dominan en las naciones económicamente más estables.

Con base en lo descrito, se torna importante realizar un análisis breve de la realidad de los adultos mayores en el contexto actual.

Los adultos mayores en el contexto actual

La actual sociedad ha ido evolucionando, en ella se aprecia más la utilidad que puede tener una persona. Desde dicha lógica, se puede con-

siderar que el rol de los adultos mayores ha variado debido ya que eran el centro de la vida familiar y social, lugar en el que su palabra, experiencia, sabiduría y consejos era importante para resolver dificultades además de ser respetados, pasaron a constituirse en una carga y problema; en algunas familias se los trata con indiferencia ya que en el imaginario familiar se considera que sus saberes y experiencias no responden a las realidades del contexto. En concordancia con lo planteado algunos organismos se expresan frente a estos criterios:

Los adultos mayores pasaron de convertirse en un valor añadido en ser una carga para la comunidad. Una visión reduccionista y sesgada sobre un grupo de población que, tanto entonces como ahora, sigue teniendo mucho que ofrecer. La experiencia acumulada es una riqueza que solo se obtiene con el tiempo (CUIDUM, 2022, p. 5).

En algunos países como Australia, Japón o China, los adultos mayores, su edad y experticia son consideradas como referentes de sabiduría, se tiene especial interés en la contribución de los mayores al desarrollo cultural, intelectual y político; estas actitudes deberían marcar el rumbo para cultivar el cuidado y revalorización de la experiencia de los adultos mayores.

Tomando como referencia lo que antecede, es necesario indagar qué elementos respaldan el derecho y el bienestar de los adultos mayores en la Constitución del Ecuador.

El adulto mayor en la Constitución del Ecuador

En Ecuador son consideradas personas adultas mayores quienes han cumplido 65 años de edad y más. La Constitución ecuatoriana, en el art. 36, destaca la atención prioritaria y especializada a los adultos mayores, en ámbitos públicos y privados, en especial en los campos de inclusión social y económica y protección contra la violencia; se plantea la atención y cuidado gratuito y especializado en la salud, así como el acceso gratuito a las medicinas; se propone el trabajo asalariado, tomando en cuenta sus capacidades y sus condiciones limitadas; se asegura el retiro universal (jubilación); se expresa los beneficios que consideran descuentos en los servicios

públicos, en servicios privados de transporte y espectáculos; dispensas en el régimen tributario; exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley; acceso a una morada que asegure una vida digna (Asamblea Nacional, 2008).

De igual manera el art. 38, establece que el Estado promoverá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores y tomará en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas según la identidad intercultural del país. También subraya, que el Estado garantiza medidas de atención en centros especializados que consideren la nutrición, salud, educación y cuidado diario, en el marco de la protección integral de derechos. Así mismo, velará por la creación de centros de acogida para alojar a quienes no cuenten con un lugar donde residir o con familiares que los puedan atender de manera permanente. De igual modo, establece el amparo especial contra la explotación laboral o económica; se recalca que el Estado establecerá políticas orientadas a provocar la colaboración y el trabajo de los adultos mayores en entidades públicas y privadas para que aporten y apoyen con su experiencia. De igual modo, plantea que el Estado promoverá programas de formación laboral, en función de sus aptitudes y aspiraciones (Asamblea Nacional, 2008).

Así mismo, establece el amparo y atención hacia todo tipo de violencia, maltrato, explotación de cualquier índole; también se plantea el desarrollo de programas que fomentan y aseguran la ejecución de actividades recreativas y espirituales. También se propone la atención preferencial en situaciones de catástrofes, conflictos armados y cualquier emergencia; su protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas; la adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental. Se deja planteado que la ley sancionará el abandono de las personas adultas mayores por parte de sus familiares o las instituciones establecidas para su protección (Asamblea Nacional, 2008).

Como se puede apreciar, la constitución contiene grandes garantías a favor de los adultos mayores de Ecuador; sin embargo, todavía se mantiene una brecha grande entre lo que allí se dispone y lo que en realidad experimentan nuestros mayores. Si bien hay que valorar lo conseguido a nivel legal, porque allí se recoge el aporte y la reflexión, durante muchos

años, de muchos grupos en pro de los adultos mayores, a nivel mundial, latinoamericano y nacional; es necesario cuestionar la respuesta débil de nuestra sociedad y de nuestras familias ante la aplicación de los derechos determinados a favor de los adultos mayores. El Estado ecuatoriano tiene planes y programas para atender a los adultos mayores, pero llega a pocos y sin tener en cuenta sus diferencias étnicas y culturales. El abandono y la ingratitud que muchos adultos mayores sufren de parte de sus hijos, hijas, nietas y nietos, y la falta de acompañamiento en sus necesidades de alimentación y salud son signos de la distancia que existe entre la familia y los adultos mayores; finalmente, la exclusión que se les hace a nivel comunitario o barrial porque se cree que ya no son un aporte es otro síntoma de la brecha que persiste en contra de su integración. Esta realidad nos desafía a enfocarnos en el cumplimiento de sus derechos, empezando en la familia y en la comunidad o barrio.

La familia y su aporte en la imagen social y el desarrollo del adulto mayor en el contexto ecuatoriano

Según la constitución ecuatoriana, el “Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico” (Constituyente, 2008). En este país coexisten 14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas totalmente diferenciados, reconocidos por el Consejo Nacional de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (Ministerio Coordinador de Patrimonio, 2010). Los cuales son descendientes de los grupos originarios que poblaron el territorio ecuatoriano desde hace miles de años y su presencia histórica determina el carácter pluricultural y multiétnico del país. Están organizados en 24 provincias y cuatro regiones: costa, sierra, oriente y región insular. En este contexto la realidad de las familias y, por su puesto, de los adultos mayores tiene características particulares.

Según datos de INEC (2010), el Ecuador cuenta con una población estimada de 17 267 986 habitantes, con el 7,3 % de personas adultas mayores. De igual modo, la CEPAL (2012) expresa que para el 2050 representarán el 18 % de la población nacional; subraya que este grupo etario ha mejorado su esperanza de vida, pues ha pasado de 48,3 años como esperanza

de vida en 1955 a 75,6 años en 2015 y según datos del MIES (2012) prevé que para el 2050 la esperanza de vida para las mujeres sea de 83,5 años y para los hombres de 77,6 años.

El proceso de envejecimiento en Ecuador difiere de acuerdo con la condición social. según la Encuesta Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento 2009-2010 (INEC, 2010), en el Ecuador hay 1 229 089 personas adultas mayores (65 años y más), de los cuales el 11 % vive solo, el 81 % dice sentirse satisfecho con su vida, pero el 28 % dice sentirse desamparado (Tortosa, 2014). El mismo autor señala que más de cuatro de cada diez viven en condiciones regulares y más de tres de cada diez en condiciones malas o de indigencia. También señala que hay violencia y maltrato vinculado a la familia y al entorno social. Además, desde la perspectiva étnica, el 22,8 % de los adultos mayores ecuatorianos reportan que viven en condiciones sociales buenas o muy buenas, solo 6,5 % de los adultos mayores indígenas dicen lo mismo. Waters (2011) va al otro extremo, indica que el 23,4 % de los adultos mayores ecuatorianos viven en condiciones sociales de indigencia, más de la mitad (53,2 %) de los adultos mayores indígenas son indigentes. Respecto a las mujeres se dice que son las que menos ingresos económicos perciben, pero más de cuatro de ellas de cada diez son el apoyo familiar con sus cuidados a dependientes de la familia, y muchas trabajan en el hogar y fuera del mismo, aunque de modo informal.

A lo largo de la historia han surgido opiniones y juicios sobre la vejez, que han ido configurando una imagen social de los adultos mayores, alimentada por creencias, prejuicios y estereotipos, que están interrelacionados entre sí. En Ecuador, la imagen social del adulto mayor que se ha proyectado tiene una tendencia negativa, muy próximo a lo que plantea Vélez (2009): “la vejez como un estado deficitario, de pérdidas significativas e irreversibles, físicamente disminuido, mentalmente deficitario, económicamente dependiente, socialmente aislado y con una disminución del estatus social” (p. 15). Desde lo que antecede, Waters y Gallegos (2011), expresan que este criterio se revela en las afirmaciones que hacen los mismos adultos mayores sobre el proceso de envejecimiento, el cual se identifica como la incapacidad para trabajar, la pérdida de identidad y autoestima, la pérdida de fuerza y la creciente dependencia, como un proceso inevitable de deterioro,

como una disminución del valor a los ojos de la sociedad, y como causa de tristeza e incluso depresión.

En este sentido, la familia siendo el escenario fundamental de la vida de los adultos mayores debe retomar su rol como garante de su bienestar, mediante acciones concretas de trato personal con cariño y respeto, de cuidado en la alimentación, apoyo en el tratamiento para mejorar su salud, cooperación en tareas laborales y acompañamiento en la realización de actividad física, asistencia a reuniones sociales, comunitarias y eclesiales. Compromiso que se hará llevadero desde los valores que ellos mismos han inculcado, como la solidaridad con los más vulnerables, la gratitud con quienes ya se han esforzado por abrirnos camino, el amor a la familia y la justicia con quienes más necesitan. Experiencias que, sin duda, fortalecerán la imagen social positiva y el proceso de desarrollo de los adultos mayores.

La escuela y la educación en valores como fortalezas para la construcción de la imagen social y desarrollo del adulto mayor

La formación en valores constituye la esencia de la educación en general. Se caracteriza por aportar a la formación de la dimensión integral, puesto que abarca el ámbito personal y social. La educación en valores se lleva a cabo dentro de los sistemas educativos formales e informales, los dos ámbitos son complementarios en la medida en que preparan a la persona para una vida en plenitud. La educación en valores, configura y construye el proyecto personal de cada individuo, a la vez que potencia la dimensión humana y permite el desarrollo armónico de lo racional, emocional y lo espiritual, al mismo tiempo.

En esta línea, Adela Cortina (2021) habla de la importancia que tiene la educación en valores a nivel personal y social, pues los seres humanos necesitan desarrollar unos valores sociales y cívicos para vivir y convivir. Las relaciones humanas se centran en un continuo diálogo e intercambio de valores. En este sentido se convierten en los garantes de la construcción de una sociedad humanista. Los valores humanizan el entorno y garantizan el justo equilibrio en las relaciones sociales. Todo lo que se puede aprender se puede enseñar y todos los valores se pueden transmitir y comunicar de forma afectiva y efectiva dentro del contexto social. Los valores, por tanto,

se enseñan desde la práctica, con hechos, desarrollando compromisos demostrables a corto, medio y largo plazo.

Villamar (2022), subraya que los valores forman parte esencial en el desarrollo de la autoestima de las personas; así, valores como la confianza, la estima permiten desarrollar seguridad y madurez en el ser humano, por lo tanto, cumplen una función esencial en la dimensión personal del sujeto. La metodología más efectiva para transmitir una enseñanza en valores es el ejemplo, no existe mejor maestro que la coherencia es decir se predica haciendo y demostrando, ya que lo que es bueno para la persona es bueno para los demás.

Villamar y Baldeón (2022) expresan que los valores están relacionados a la adquisición y desarrollo de las competencias blandas, puesto que son aquellas que permiten interactuar a nivel humano con los demás miembros del grupo, están profundamente vinculadas a la dimensión emocional y relacional de los sujetos, pues permiten el desarrollo de habilidades sociales necesarias para una correcta relación con los demás. Consecuentemente, los valores fundamentales constituyen la esencia de todo ser humano, gracias a ellos las personas viven de manera fraterna en la sociedad, se permiten descubrir lo esencial en las otras personas, a la vez que se crea vínculos de relaciones estrechas junto a los demás.

Desde esta perspectiva es importante fortalecer el rol de la escuela como trasmisora de los valores que nos hace seres sociales y personas de bien, poniendo énfasis en la gratitud, reciprocidad, cercanía y una formación específica para las relaciones, buen trato y convivencia positiva con el adulto mayor, generando espacios de reflexión que lleven a concienciar sobre la realidad actual de nuestros mayores y los desafíos que tenemos para su revalorización. Sabemos que la vivencia de los valores es un tema de prácticas, de ejemplos o testimonios, por tal razón, la escuela con sus autoridades, docentes, padres de familia y estudiantes deberían programar, coordinar y ejecutar actividades que permitan vivenciar los valores a favor de la familia y en ella de los adultos mayores. Por ejemplo, sería deseable realizar en la escuela encuentros intergeneracionales, promover la escucha de las experiencias de los abuelos y las abuelas, de sus maneras de enfrentar los problemas y rendir homenajes a los mismos por su valía para nuestras familias y la sociedad.

En Ecuador el entorno negativo hacia el proceso de envejecimiento persiste. Los adultos mayores están poco visibilizados, a diario sufren exclusión y discriminación en distintos ámbitos, empezando en las familias y luego en las instituciones públicas y privadas, que no reconocen sus derechos. De ahí la necesidad de la construcción de un entorno positivo, que tenga en cuenta que los adultos mayores necesitan, por ejemplo, espacios que promuevan su participación y un envejecimiento activo y saludable, mediante la promoción de alimentación saludable, ejercicio físico adecuado, recreación apropiada de acuerdo con sus costumbres, la relación positiva y el contacto personal con otros, tanto en la familia como en el barrio o comunidad, procurando al máximo su vida activa e independiente. Además, es imprescindible el trabajo coordinado con todos los sectores del Estado para presentar proyectos orientados a la creación de otros servicios de salud especializados, al igual que la formación de nuevos profesionales dedicados a las ciencias del envejecimiento, psico-gerontólogos y cuidadores/as, que orienten a las familias y a la sociedad en el cuidado, acompañamiento positivo y desarrollo integral de los adultos mayores.

Conclusiones

El mundo está experimentando una transformación demográfica sin precedentes, la población adulta mayor crece y plantea el reto de atender sus necesidades y aumentar las oportunidades para aprovechar al máximo sus capacidades de participar en todos los aspectos de la vida. Para lo cual, es importante superar los estereotipos e imagen negativa sobre ellos: “que la vejez es una enfermedad, que los viejos no sirven, que los viejos son mal genio e intolerantes, que los viejos son todos iguales, que los viejos no pueden aprender, que los viejos son como niños”. Al contrario, hay que esforzarse por comprender el envejecimiento como un proceso natural, continuo, que afectará a todas las personas.

Se debe concientizar en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que las personas a medida que envejecen, deben disfrutar de una vida plena, con salud, seguridad y participación activa en la vida económica, social, cultural y política de sus sociedades; decidirse a reconocer la dignidad de las personas adultas mayores eliminando todas las formas de discriminación, abandono, maltrato, abuso y violencia.

Los cambios físicos, cognitivos, psicosociales y de desarrollo personal de los adultos mayores son heterogéneos, pues están relacionados a las condiciones económicas, sociales, culturales, sanitarias y familiares en la que viven. Lo que implica el compromiso de toda la sociedad para garantizar su desarrollo, es decir, para satisfacer las necesidades básicas tanto físicas como espirituales, tener derecho a disfrutar de manera equilibrada y racional de los recursos naturales de la tierra, poder disfrutar de la naturaleza, tener acceso a los servicios de salud, desarrollarse dentro de una familia, acceder al conocimiento, lograr un lugar y rol en la sociedad, derecho a la recreación, descanso y ocio, incluso, buscar la trascendencia espiritual. Sin embargo, se apela también a la responsabilidad personal del adulto mayor, en cuanto que debe reorientar su vida con pleno sentido, buscando no agregar más años a su vida sino más vida a sus años.

Es importante cultivar el desarrollo personal de los adultos mayores, porque implica la toma de conciencia de las fortalezas y debilidades personales para la relación consigo mismo y los demás. Se trata de hacer un balance de la vida considerando los aspectos positivos y negativos de lo vivido, aceptando la etapa que vive y adaptándose a los cambios que ésta conlleva. El desafío en esta etapa es lograr serenidad consigo mismo y con los demás y replantearse la vida para realizar nuevas actividades, disfrutar del tiempo que ahora se tiene y hacer aquello que antes no se pudo hacer.

En Ecuador, la realidad del adulto mayor es diversa, aunque cuenta con un marco legal amplio que defiende sus derechos y avizora el “sumak kawsay” para ellos, en la práctica prevalece una imagen social negativa y la falta de atención integral a sus necesidades. Lo que plantea al Estado ecuatoriano procurar la inclusión y participación efectiva en su entorno social, permitir la contribución eficaz a sus comunidades y al desarrollo de su entorno. Para lo cual, ha de ser necesario que se revise y se promueva políticas, programas, proyectos y planes desde una visión intercultural y de género, pues las diferencias que existen son significativas y merecen un tratamiento diferenciado.

Finalmente, la participación de la familia y la escuela es fundamental para garantizar una vida digna, activa y saludable de los adultos mayores. La familia nuclear, ampliada y comunitaria es el escenario concreto y cercano donde vive, trabaja, descansa, se alegra, se entristece, celebra y se

desarrolla el adulto mayor. Por lo tanto, allí se debe crear y mantener las condiciones básicas que faciliten el envejecimiento activo y saludable. Lo que implica acciones y comportamientos basados en la vivencia de valores como la solidaridad, la gratitud, la tolerancia, la comprensión, el respeto, la justicia, la reciprocidad e incluso la fe. Valores que están amenazados por una fuerte tendencia al individualismo y sus consecuencias. Si el Estado falla, ¿a quién más recurrirá los adultos mayores, sino a sus hijos/as, nietos/as, otros familiares y vecinos?

La escuela, por su parte, es un espacio educativo que, de manera complementaria, debe incidir en el cultivo de los valores que alentará el compromiso de las nuevas generaciones a favor de los adultos mayores y, al mismo tiempo, a favor de la sociedad. En tanto que, fortalecer, en los y las estudiantes, la formación en valores para la sana convivencia intergeneracional sigue siendo su desafío.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional (2008). Constitución de la República del Ecuador 2008. Quito, Ecuador: Registro oficial.
- Baron, R., & Byrne, D. (2005). *Psicología social*. Madrid: Pearson Educación, S.A.
- Butler, R. N. (1969). Age-Isms: Another Form of Bigotry. *The Gerontologist*, 9, 243-246. https://doi.org/10.1093/geront/9.4_Part_1.243
- CEPAL (2012). *Población, territorio y desarrollo sostenible*. Santiago, Chile: CEPAL.
- Cornachione, M. (2016). *Vejez. Aspectos biológicos, psicológicos y sociales*. Córdoba: Brujas.
- Cortina, A. (2021). *Para qué sirve la ética*. México: Paidós.
- CUIDUM (4 de mayo de 2022). CUIDUM. <https://bit.ly/3yyDJRA>
- Ham Chande, R. (1998). Implicaciones del envejecimiento en la planeación del bienestar. *Papeles de Población*, 4(17), 31-38
- INEC (7 de enero de 2010). INEC. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>
- Matras, J. (1990). *Dependency, obligations, and entitlements: A new sociology of aging, the life course, and the elderly*. Prentice Hall
- Ministerio Coordinador de Patrimonio (2010). Nacionalidades y pueblos indígenas, y políticas interculturales en Ecuador: una mirada desde la educación. Quito.
- MIES (2012). Agenda de las personas adultas mayores. Quito: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

- Morán, E. (2010). *Psicología de los ciclos vitales*. Quito: Abya-Yala.
- OMS (2002). Envejecimiento activo: un marco político. *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 37(2), 74-105.
- Palmore, E. (1990). *Ageism: Negative and positive*. New York: Springer Publishing Company.
- Papalia, D., Wendkos, S., & Duskin, R. (2010). *Desarrollo humano*. México: Mc Graw Hill.
- Puig, X. (2012). *Cartillas educativas Calidad de vida en la vejez. Estimulación Cognitiva*. Santiago de Chile: Vicerrectoría de Comunicaciones y educación continua de la PUCC.
- Ramos, J., Meza, A., Maldonado, I., Ortega, M., & Hernández, M. T. (2009). Aportes para una conceptualización de la vejez. *Revista de Educación y Desarrollo*, 47-56.
- Román, C. (junio de 2018). Geriatricarea. <https://bit.ly/3y9xJwT>
- Sandoval, S. (2018). *Psicología del Desarrollo Humano II*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Toledo, A. M. (2011). *Viejismo (ageism). Percepciones de la población acerca de la tercera edad: estereotipos, actitudes e implicaciones sociales*. Poiésis.
- Tortosa-Martínez, J., Caus, N., & Martínez-Román, M. Asunción (2014). Vida triste y buen vivir según personas adultas mayores en Otavalo, Ecuador. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 21(65), 147-169. Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México. <https://bit.ly/3yvyz16U>
- Vélez, M. D. (2009). Mitos y estereotipos sobre la vejez. Propuesta de una concepción realista y tolerante. *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 87-96.
- Villamar, J., & Baldeón, J. (2022). Una reflexión en torno al acceso a la conectividad y a los recursos tecnológicos. En F. Aguilar Gordón, *Experiencias docentes en tiempo de pandemia* (pp. 279-286). Quito: Abya-Yala.
- Villamar, J. (2022). Concientización y compromisos para la transformación personal y ciudadana por COVID-19. En F. Aguilar, *Experiencias docentes en tiempo de pandemia* (pp. 49-74). Quito: Abya Yala.
- Waters, W., & Gallegos, C. (2011). *Salud y bienestar del adulto mayor indígena*. Quito.

Percepción del lenguaje sexista en el entorno familiar

Verónica Simbaña-Gallardo

Universidad Central del Ecuador , Quito, Ecuador

vpsimbanag@uce.edu.ec

<http://orcid.org/0000-0002-7466-7364>

Introducción

Lenguaje, comunicación y cultura son conceptos que han dado forma a la realidad en la que vivimos. Los seres humanos han desarrollado un lenguaje o conjunto de códigos a través de los cuales pueden comunicarse, el hecho de expresar sus ideas, sentimientos o pensamientos ha formado una cultura que los cobija y les dicta las normas de su conducta. Este axioma es el que ha dado forma al mundo.

Es por ello, que una comunicación efectiva es vital para que los involucrados en este proceso queden plenamente convencidos de lo que se quiere hacer y entender, pero esto solo queda en evidencia cuando su accionar está acorde con lo comunicado, por lo tanto, cuando se habla de lenguaje sexista se está ante una barrera de comunicación que impide que la mujer sea vista al mismo nivel que el hombre, sea tomada en cuenta tanto como el hombre, en palabras más directas se hace invisible a los ojos de su cultura. Es un hecho que, al consultar algunos diccionarios, todavía existen términos donde se le da una connotación si es masculino, muchas veces halagadora o favorecedora, y otra si es femenino, en su gran mayoría denigrante y grosera, tal es el caso de las palabras perro o perra, zorra o zorro, cualquiera, entre otras.

Sin embargo, existen sectores académicos para quienes esto no es real, y manifiestan que en todos los idiomas o lenguajes existen este tipo de palabras con esos significados, y que la responsabilidad no es de la lengua sino de los usuarios del lenguaje, que son quienes le dan el significado sintáctico a lo que quieren expresar. Este hecho ha molestado a un grupo de mujeres quienes a partir de los años setenta han liderizado un movimiento que busca acabar o disminuir estas expresiones sexistas del lenguaje, para ello proponen que el género gramatical masculino, que domina los discursos se ha utilizado menos o sustituidos por el uso de neutros, que dan más visibilidad y relevancia a la mujer.

Preocupa que hoy en día, en un mundo tan globalizado y digitalizado, este tipo de expresiones todavía se utilicen, se ha evolucionado en tantos aspectos, pero parece que el lenguaje no ha ido a la par de esta evolución. A criterio personal las lenguas deben cambiar para adaptarse a las nuevas realidades, es en el seno de la familia donde los individuos aprenden a hablar y comunicar sus costumbres, creencias y tradiciones, es perentorio echar una mirada hacia el interior de las mismas, pues todavía pareciera persistir la visión androcéntrica del mundo, la cual da al sexo masculino como el centro del universo, discriminando y dando un trato desigual a la mujer.

Por lo tanto, se debe comenzar a educar desde la familia a los individuos en el uso de un lenguaje menos sexista, más neutral y acorde a la realidad. Una realidad donde las personas del género femenino son protagonistas, sus acciones son cada día más visibles y transformadoras de la sociedad, entonces es allí, donde se debe comenzar a dejar de lado el uso del sexismo lingüístico, el cual se presta para confusiones y desigualdades de género. Es la familia como centro o núcleo de cualquier sociedad la que dará paso a una verdadera transformación y evolución del lenguaje, pues este influye de manera positiva en los individuos para que encuentren el bien común a través de una comunicación efectiva de las ideas y pensamientos de todos y cada uno de sus miembros.

En este contexto, el objetivo del presente capítulo es determinar la inocencia del lenguaje en una cultura patriarcal culpable de un mal llamado “lenguaje sexista” Lakoff (1981) decía que:

El lingüista puede mediante el análisis lingüístico contribuir a detectar donde se producen esas disparidades y puede sugerir maneras de decir cuando se han conseguido mejoras, pero es necesario reconocer que el cambio social produce el cambio en la lengua y no al revés, o que en el mejor de los casos, el cambio lingüístico influye lenta e indirectamente en el cambio de actitudes (p. 45).

La investigación es bibliográfica y se auxilia en métodos filosóficos como el formalismo y el hermenéutico, es decir, busca analizar las palabras y las actitudes para comparar con el fenómeno social. Este manuscrito se encuentra estructurado en cuatro secciones. En la sección uno, se observa la epistemología de lenguaje, comunicación y cultura. En la sección dos, se analiza el género gramatical para determinar lo masculino y femenino. En la sección tres, se identifica los rasgos de simbolización de lo masculino y femenino a través del lenguaje. En la sección cuatro, se determina el proceso para una comunicación efectiva.

Lenguaje y comunicación

Entendiendo el lenguaje como una serie de signos y símbolos a través de los cuales pueden comunicarse los individuos, es propio decir que posibilita que los pensamientos sean transmitidos y conocidos por otros individuos, ante lo cual Cabeza y Rodríguez (2013) manifiestan que:

La lengua no es un sistema ajeno a la cultura en la que se desarrolla; lejos de eso, podría entenderse como el resultado de fundir el código con la adaptación biológica y con el contexto histórico-social. Por lo tanto, se trata de un producto cultural (p. 8).

Lo que le da ese carácter social, que le permite expresar las experiencias de las comunidades, ayudando a que las sociedades perciban una realidad determinada. Así pues, esta manera de comprender el lenguaje o los diferentes códigos que este produce está relacionada con los entornos sociales, así como con fenómenos individuales de quienes forman parte de la dinámica comunicativa.

Por ello, López y Encabo (2002) consideran que “el lenguaje es un elemento clave para cualquier cuestión de estudio que tenga que ver con

nuestras acciones vitales; además, es utilizado para buscar apoyo y reforzar los vínculos de intimidad entre las personas” (p. 120). Estas diversas formas de comprender el lenguaje obedecen a fenómenos sociales, culturales, ambientales, generacionales, políticos, culturales, entre otros, que por su misma naturaleza no permanecen estáticos. De tal manera que el lenguaje no es un hecho concluso, sino que se encuentra en permanente reinención, no solamente con el fin de actualizarse en el sentido de tiempo, sino también y, sobre todo, en el sentido de mantener bajo control las riendas que construyen el pensamiento del mundo.

Se considera que el lenguaje es una invención humana, es decir, es un artificio que se transforma constantemente y su objetivo consiste, según González (2000) “en la realización de la intención del sujeto de expresar sus emociones, manifestar sus deseos y de comunicar conocimientos” (p. 141). Es importante entender que el proceso de comunicación no solo es una manera mecánica de enviar una información con relación a un contexto o realidad, esto es la punta angular del proceso, es por esta razón que se activa la comunicación; es ese algo que se define tanto en el emisor como en el receptor, González (2000), afirma que:

El mensaje, para ser operativo, requiere de un contexto de referencia, de un código común al destinador y el destinatario y de un contacto, canal físico y conexión psicológica que permita establecer y mantener la comunicación entre el hablante y el oyente (p. 141).

En este sentido, López y Encabo (2002) consideran “que hay que prestarles atención a los componentes del proceso mismos. La persona emisora y la receptora tendrán una importancia crucial, pero así mismo el mensaje, el código y el canal” (p.114), existiendo entonces una interdependencia entre ellos.

La comprensión y aceptación del código está condicionada por estos elementos interdependientes que no solamente se remiten al lenguaje en sí, como una estructura, sino que lo acepta como un medio de comunicación que obedece ante todo a esa conexión psicológica que unen a los miembros de una comunidad lingüística. Le permite no solamente comprender el mensaje e interactuar en sociedad, sino también comprender la base cultural sobre la cual se ha estructurado, donde a su vez el lenguaje cumple su

rol de perpetuador de esferas sociales, culturales y políticas. Por su parte, López y Encabo (2002) consideran que:

Es la razón de ser de la persona. No podemos concebir ni imaginar cómo sería una sociedad exenta de procesos comunicativos, es más podemos orientar esta reflexión hacia la ubicación de la comunicación como elemento decisorio en la prosperidad de un determinado grupo cultural o yendo más allá de una sociedad (p. 114).

Ante esto, no ha de extrañar que este deseo de comunicación de los individuos tiene tras sí un entramado que lo configura, de tal manera, que no solamente se comunica el sujeto como individuo a través de su mensaje. Además, se entiende que bajo este se oculta una visión de mundo que dibuja la maquinaria que mueve y organiza a la sociedad.

Esta necesidad humana de comunicarse es la que ubica al lenguaje en un espacio de poder cuya finalidad es perpetuar el orden establecido a través de su uso y la aceptación de sus normas. Estas normas no se refieren solamente a las de carácter meramente operativo-lingüístico, que sería un aspecto más bien formal del lenguaje, sino que va más allá, en el fondo radica en varios elementos vinculados con prácticas sociales, políticas y culturales que tienen como finalidad mantener las estructuras de poder establecidas. A través de esto, se puede afirmar que el lenguaje al ser una invención humana es aceptado por grupos dominantes e impuesta a grupos dominados como un medio útil tanto para comunicar como para someter.

Lenguaje-cultura-comunicación

Estos tres conceptos están íntimamente relacionados, tanto así que Eco (1992), considera:

Que el efecto práctico debe ser descifrado por y a través de los signos, y que el mismo acuerdo entre los miembros de la comunidad no puede sino tomar la forma de una nueva cadena de signos; a pesar de ello, el acuerdo concierne a algo que, aunque ya interesado por la semiótica, está en el origen del proceso semiótico. En términos textuales, establecer de qué habla un texto significa tomar una decisión coherente en función de las lecturas sucesivas que haremos de ese texto (p. 368).

Así pues, los procesos comunicacionales toman forma a través de discusión y argumentación de signos (lenguaje), que se da en las sociedades, donde prevalece su cultura. Esta idea es compartida por Castells (1996) cuando dice: “no vemos la realidad como es, sino como nuestros lenguajes son y nuestros lenguajes son nuestros medios de comunicación. Nuestros medios de comunicación son nuestras metáforas. Nuestras metáforas crean el contenido de nuestra cultura” (p. 399), esto permite visualizar el mundo y la sociedad a partir de normas socioculturales comunes, que le dan cierta uniformidad a la manera de expresar de los seres humanos.

Visto de esta manera, el lenguaje es una manifestación humana que surge como respuesta a una necesidad de establecer organizaciones, elaborar pensamientos y compartirlos, transmitir saberes, trascender o dejar un legado tangible a las siguientes generaciones, de la misma manera busca también perpetuar espacios de poder. Según Wolfe (2019) “el lenguaje, ya fuera emitido con gruñidos por bestias en los confines del mundo o recitado por encopetados caballeros londinenses, era con mucho la facultad más grandiosa que jamás hubiera poseído criatura alguna sobre la tierra” (p. 18).

Por esta facultad, se construye la idea de que el ser humano es el ser superior del reino animal. Esta interpretación de lo que el lenguaje representa ya desvela uno de sus principales subtextos, y es precisamente que tras de sí viene el mensaje de dominio cultural de quien lo tiene, lo ejerce y puede utilizarlo. Lo que es apoyado por lo que manifiesta Calero (1999)

El lenguaje es un sistema de comunicación creado por los seres humanos a su imagen y semejanza; por ello, en sociedades en las que se establecen una diferencia social entre los sexos existen divergencias estructurales y de uso entre la manera de hablar de las mujeres y la de los varones (p. 9).

Por lo tanto, ubicar a la práctica del lenguaje como un dominio propio del humano, lo categoriza como un hecho artificial, un invento que constituye la base de la comunicación, y para que esta exista debe haber un común acuerdo para que esta tenga sentido tanto en su significado como en su estructura, sin que estas condiciones sean propias de un solo lenguaje. Al respecto, Barón y Müller (2014), indican que “el lenguaje se adquiere de forma automática, a partir de principios inconscientes compartidos por

todas las lenguas del mundo, y especificaciones particulares de esos principios, conocidas como parámetros” (p. 436).

De tal manera que el lenguaje no es propio de una sola cultura, sociedad o estado, sino que es una condición para ser humano. De la misma manera, las características que posee no difieren de una sociedad a otra porque como hecho comunicativo es una manifestación común para la especie humana, debido a que forma parte de su naturaleza y de su ser la capacidad de producir un lenguaje, con sus representaciones y significados.

La afirmación anterior, permite decir que el lenguaje es como el vínculo entre los seres humanos, donde las barreras geográficas, sociales, culturales, entre otras, no tienen ningún tipo de injerencia en el significado del lenguaje como símbolo de identificación humana. De esta manera, se percibe en el lenguaje un mismo referente para manifestar tanto un mundo interno como externo en lo concerniente al contexto y entorno del ser humano. Por su parte, Baron et al. (2014) exponen:

Se intenta así caracterizar la teoría del pensamiento y la mente, y profundizar la teoría sobre el funcionamiento del cerebro, con el fin de lograr una unificación entre ambas. Esta unificación supone que la facultad del lenguaje consiste en estados cerebrales que varían limitadamente según la experiencia (p. 431).

Esta variación limitada, por supuesto, no tiene en cuenta las diferentes simbologías representadas por las distintas lenguas, porque no se detiene en el artificio de las diferentes lenguas sino en lo que les motiva a volverse tangibles. Una de estas motivaciones es la superioridad frente a las demás especies, pues apropiarse del lenguaje para convertirlo en una herramienta de dominio, ha permitido al ser humano lograr diferentes conquistas, que han puesto de manifiesto que todo se encuentre al servicio del hombre. Así, el dominio del lenguaje y no solo su conocimiento y utilización lo ha ubicado en la cúspide, incluso a costa de sus iguales.

Es por ello, que el lenguaje, además de ser comprendido como una herramienta creada por el ser humano para satisfacer su necesidad de comunicación al ser un ser social, también se vuelve necesario analizarlo desde la óptica de una necesidad humana de transmitir información, para conservar el *estatus quo* establecido. Pues de esta manera se consigue que las

sociedades perpetúen a través de sus generaciones las formas tradicionales de comprender el funcionamiento social.

Así pues, se tiende a adquirir las costumbres y tradiciones, por ejemplo, se tratará a cada sexo en función del modo particular en que son tratados por esa comunidad y difícilmente se podrá evitar que eso no condicione la manera de pensar y actuar de sus miembros. A este respecto, Saussure (1945) considera:

El lenguaje tiene un lado individual y un lado social, y no se puede concebir el uno sin el otro, e implica a la vez un sistema establecido y una evolución; en cada momento es una institución actual y un producto del pasado. Parece a primera vista muy sencillo distinguir entre el sistema y su historia (p. 36).

De esto se obtiene, que la relación entre significado y significante es una relación antinatural, considera que se hace real solo por el consenso de los miembros de una sociedad, quienes en un acto de apropiación del objeto le dan un espacio por medio de un signo y por consiguiente dentro del ámbito social, lo que establece jerarquías que determinan comportamientos sociales y culturales a través del lenguaje. Esta situación permite considerar que el pensamiento y el lenguaje se construyen mutuamente. Al primero se lo considera un elemento abstracto que necesita de un hecho concreto como el signo lingüístico para mostrarse. Así, no podría considerarse la existencia del uno sin el otro, sin embargo, es preciso aclarar que el pensamiento puede expresarse o llegar hasta donde el lenguaje lo permita, en vista de que una de las características del signo lingüístico es precisamente la limitación, es por ello que en la construcción de ideas y pensamientos, el lenguaje tiene una gran relevancia, ya que permite una modelado del individuo, pero va más allá porque el sistema lingüístico está relacionado con la conducta social, colectiva e individual.

Bajo estas condiciones es apropiado decir que los grupos dominantes, históricamente se han asignado la tarea de poner en funcionamiento códigos o signos que les han permitido construir una sociedad que visibiliza la hegemonía masculina por considerarla superior en cuanto los aspectos físicos, intelectuales, espirituales, sexuales, entre otras. Cimentando las bases del modelo patriarcal.

Lenguaje y sistema patriarcal

Existen muchos puntos de vistas desde los que se enfoca el rol del lenguaje como factor nuclear en la sociedad, esta percepción históricamente ha estado sesgada por patrones apegados a la visión patriarcal, se apropia del lenguaje, para convertirlo de esta manera, en el vehículo que el hombre encuentra para demostrar su dominio frente a quienes considera sus diferentes e inferiores. Delgado (2001) menciona que “es un instrumento social que posee una comunidad determinada y que la constituye porque le entrega una forma de intercambiar experiencias interiores y exteriores. Es lo que podríamos llamar lenguajes históricos de los que todos tenemos experiencias” (p.12). Así, podría catalogarse, entonces, como un espacio de poder, que lejos de pretender una simple nominación en busca de alcanzar una comunicación en la sociedad, por su concepción y uso, se ha encasillado como un recurso para establecer y marcar jerarquías, que deben ser percibidas como no cuestionables, debatibles, refutadas o rechazadas, pues se las presenta como un hecho natural, al que se debe aceptar.

Asimismo, la sociedad ha cimentado sus bases en la implantación del modelo masculino, a través del lenguaje, de tal manera que todo lo que esté dentro de este patrón es aceptado mientras lo distinto es subyugado o en algunos casos invisibilizado, pues los grupos marginados son vistos solamente desde un carácter utilitario con tareas, comportamientos y actitudes destinados al servicio del modelo catalogado como hegemónico y con la convicción de que esa es la forma en la que debe ser o hacerse, a lo que Murillo (2011), manifiesta “por medio del lenguaje se ha asumido la esencia intranscendente y pasiva de las mujeres” (p. 250) delimita tajantemente lo que es de hombre y lo que es de mujer. En la siguiente figura podemos observar algunas actitudes propias de mujeres y hombres.

Figura 1

Mirar debajo de la falda de las chicas



Fuente: Enrique, 2011.

Es importante señalar que la cultura tradicional muestra una sociedad que está edificada sobre principios claramente machistas. Seguramente los padres del niño en la imagen se sentirán orgullosos del niño por su hazaña; por otro lado, los padres de la niña sentirán que se ha violentado a su hija. En ese sentido, los pensamientos, creencias, costumbres y sus interpretaciones están influenciados por los principios y valores de la sociedad.

Al hablar y expresar lo que se siente, las personas se ponen en contacto con su realidad, las personas y el contexto social expone su visión del mundo.

En estas condiciones, históricamente, el rol de la mujer está determinado por lo que la sociedad hegemónica espera de ella, su voluntad queda anulada para favorecer a la supremacía del estatus masculino que tiene el dominio del comportamiento social en su conjunto y ha moldeado el lenguaje para sostener el estatus que se ha autoasignado. Esta afirmación se sustenta en el manejo del lenguaje donde, hasta hace poco, se empleaba la palabra hombre para designar a toda la especie humana.

Siendo así queda claro que los roles que se han asignado para los integrantes de la sociedad están plasmados a través del lenguaje. El uso del lenguaje establece categorías de superioridad o de subordinación, y en este espacio, la mujer es relegada, pues su voz no tiene cabida en las decisiones que se consideran nucleares para el desarrollo efectivo de las distintas esferas sociales, donde el eje conductor del discurso ha sido elaborado y destinado para el funcionamiento de la hegemonía patriarcal, y es precisamente este discurso el que lo reafirma y sostiene.

Según Facio y Fries (2005), “las ideologías patriarcales no solo construyen las diferencias entre hombres y mujeres, sino que adicionalmente hacen hincapié que los roles de superioridad e inferioridad son biológicos y naturales” (p. 261). Sin embargo, estas diferencias solo podrán ser legitimadas de acuerdo con el número de personas que comparten dichas ideas.

Históricamente las sociedades se han construido bajo este principio excluyente, y existía una aceptación consensuada para la consecución de este modelo. En este sentido, queda claro que tanto la cultura como el lenguaje son construcciones humanas, por lo que existe una relación inherente entre ambas. Sin duda, esto les ha permitido construir las percepciones del entorno, como la subyugación de la mujer, dentro del sistema patriarcal que se ha afianzado como un hecho cultural dentro de las sociedades modernas que se legitima y perpetúa a través del lenguaje diversas prácticas culturales.

Desde el punto de vista androcéntrico la subyugación de la mujer también está presente dentro del campo lingüístico. Los signos lingüísticos, consciente o inconscientemente, son tomados para expresar la ideología machista, pues existe dentro de la lengua signos y recursos gramaticales que permiten incluirla, por lo tanto, se podría hablar de un uso segado del lenguaje.

El lenguaje sexista

La visión androcéntrica del mundo ha moldeado la concepción que se tiene sobre lo masculino y lo femenino. El sexo masculino como el centro del universo surge de la utilización de las jerarquías y el poder, en detrimento del sexo femenino, dando lugar a un trato desigual y discriminatorio. Debido a esto, se hace necesario ver la forma y el contenido del lenguaje, pues muchas afirmaciones tratan de hacerse pasar como verdaderas, pero no está sujeta a principios ni leyes científicas.

Por ello, algunos miembros de la sociedad piensan que las mujeres hablan mucho, son más sensibles, amables y que piensan en cosas intranscendente. Por otro lado, se piensa que los hombres hablan poco, de cosas fuertes, piensan en cosas más importantes y serias, colocan al sexo femenino en una posición de inferioridad, sin embargo, solo son estereotipos sustentados en una visión falseada de la realidad, pero esto puede ser considerado sexista.

Para Calero (1999), el sexismo es algo biológico y el lenguaje forma parte de ese todo, “hablamos, oímos y pensamos a lo largo de todo el día, de modo que estamos constantemente expuestos a la influencia de la visión de mundo que transmite nuestra lengua” (p. 11). Así pues, en un sistema donde se trata de manera distinta a los hombres y a las mujeres manifiesta Calero “difícilmente podremos evitar que eso nos condicione en nuestros pensamientos y en nuestros actos” (p. 11) ¿podría entenderse entonces como un lenguaje sexista al uso indiscriminado de vocablos que se relacionen con sexo en la construcción del mensaje que emitimos? Por su parte Cabezas y Rodríguez (2013) señalan que en:

La distribución inicua de prácticas lingüísticas a partir de la preeminencia de un género gramatical con base en motivaciones ideológicas de índole cultural y tradicional. Admitiendo esto, sí sería posible entender la intervención directa sobre diversos usos de la lengua, que iría encaminada hacia la consecución de equidad (p. 8).

García (2001) por su lado afirma “cuando se emite un mensaje que debido a su forma y no a su fondo, resulta discriminatorio por razones de sexo” (p. 20). Por otro lado, Portal (1999) manifiesta que se está ante “se-

xismo lingüístico cuando se producen mensajes que debido a su expresión lingüística son discriminatorios por razones de sexo” (p. 5).

Así pues, por ejemplo, cuando se dice ‘los ecuatorianos son una de las poblaciones más prósperas del mundo’ se está ante un sexismo lingüístico, pues, se piensa que se masculina a toda la población del Ecuador, y esto para algunas personas contribuye a ocultar o invisibilizar a la población femenina del país.

El sexismo lingüístico según Gonzales y Delgado (2016) es un fenómeno que se viene investigando desde los años 70, hace ya más de 40 años, y consideran que “el sexismo no radica en la lengua sino en el uso que se hace de ella” (p. 86), añaden que los usuarios son los que le dan sentido a su uso, esto es apoyado por Grijelmo (2018) cuando manifiesta “no es sexista la lengua, si no su uso” (p. 12). Por esta razón, se puede afirmar que las personas tienen el poder de combinar las palabras y si resulta discriminatorio es responsabilidad del hablante.

Por su parte, López (2007) habla que la lengua ha establecido marcas sexistas a nivel léxico, morfológico y sintáctico:

- 1) El nivel léxico el cual se refiere al significado de las palabras a través de su uso, por ejemplo, el uso del masculino como función genérica ‘los ecuatorianos prefieren el café’.
- 2) El nivel morfológico el cual se relaciona con las marcas que reciben las distinciones de los géneros gramaticales en cada palabra, ejemplo ‘ligera’ significa ‘sin pensar o reflexionar’, pero si se usa para referirse a una mujer significa ‘licenciosa-prostituta’ o en el caso de las profesiones médico, arquitecto, policía, entre otros donde lo femenino no está presente.
- 3) El nivel sintáctico aquí se hace referencia al uso de formas plurales o singulares sin distinción del sexo, es considerado el más sutil, esto debido que su sexismo está en la construcción de la oración “esa policía es hermosa” (López, 2007, pp. 632-633).

Por lo tanto, al ser el lenguaje una construcción social de la realidad que se experimenta, se expresa y se vive, se tiende hablar de acuerdo con la cultura, es decir, el contexto construye palabras sexistas y, generalmente, es el hombre quien toma esas palabras y las hace suyas. La mujer es relegada

a la subordinación de sus deseos, pero esta condición en el lenguaje viene dada, de acuerdo con lo manifestado por Meana (2002) a:

Los efectos que producen en la lengua el sexismo y el androcentrismo se podrían agrupar en dos fenómenos. Por un lado el silencio sobre la existencia de las mujeres, la invisibilidad, el ocultamiento, la exclusión. Por otro, la expresión del desprecio, del odio, de la consideración de las mujeres como subalternas, como sujetos de segunda categoría, como subordinadas o dependientes de los varones (p. 17).

Para algunos expertos esto ocurre principalmente por la utilización del genérico gramatical masculino que oculta y excluye a la mujer, así como sus experiencias, y los duales-aparentes que adquiere un significado diferente si es masculino o femenino que, en la mayoría de los casos menosprecia e insulta a la mujer. En torno a esto se han alzado voces que piden una transformación de la lengua, pero esa petición no se podrá dar si no hay una transformación de la sociedad, se debe recordar y entender que la lengua no es algo natural, estático e invariable, pero es una construcción social que depende de los cambios sociales y culturales. Es un hecho cierto que la lengua tiene recursos que hacen posible que el sexismo lingüístico no esté presente al momento de la comunicación.

Análisis del género gramatical para determinar lo masculino y femenino

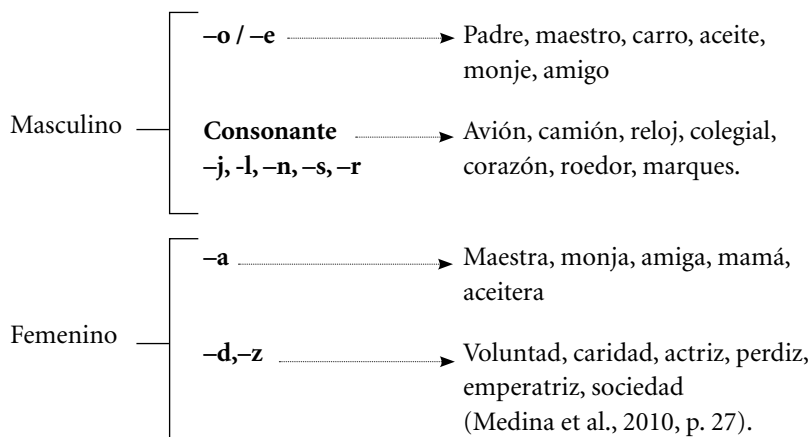
Lo primero que hay que preguntarse es ¿qué es el género? Según Cundín et al. (2012) “es una propiedad de los nombres, pronombres, determinantes, sustantivos y adjetivos que tienen carácter inherente. Gramaticalmente dependiendo de su terminación los sustantivos pueden ser femeninos, masculinos o neutros” (p. 15), esta división es representativa de los idiomas indoeuropeos. Por su parte, Medina et al. (2010) consideran que el género como una:

Categoría sintáctica que responde a circunstancias de la lengua; es un hecho gramatical inherente a la palabra que clasifica los nombres en masculinos y femeninos, lo que permite establecer la concordancia con los demás ele-

mentos de la oración. Como tal categoría, no se asocia a ningún tipo de realidad extralingüística (p. 26).

Explican que eso no necesariamente tiene correspondencia lingüística con el sexo natural o biológico, es decir, todos los sustantivos de la lengua española poseen género gramatical, y no todos los sustantivos aluden a machos o a hembras, ponen como ejemplo las palabras mesa, lámpara o casa que tienen género femenino, mientras que cielo, libro o rascacielos son de género masculino, pero obviamente ni unas ni otras designan a realidades sexuadas.

Ahora bien, según Medina et al. (2010) la regla básica para reconocer el género sustantivo es que los sustantivos de género masculino terminan en **-o** en **-e** en **consonante**, por su parte los sustantivos femeninos terminan en **-a** o **consonante**, esto salvo algunas excepciones. Ejemplo de esto son las siguientes palabras:



Sin embargo, es bueno señalar, según Medina et al. que las reglas no son absolutas y están sujetas a excepciones, existen palabras asignadas a varones u hembras que en sus representaciones de género natural son distintas. Por ejemplo, masculino (caballo, macho, padre, yerno, toro), femenino (yegua, hembra, madre, nuera, vaca). Otra excepción se presenta cuando sustantivos forman su femenino en terminaciones **-isa**, **-esa**, **-ina**,

las cuales corresponden a sustantivos masculinos que terminan en consonantes o en vocal que no sea -o, esto ocurre pocas veces, pero se presenta, ejemplo: masculino (alcalde, barón, sacerdote), femenino (alcaldesa, baronesa, sacerdotisa). Existen dos tipos de sustantivos según Medina et al., los de doble forma y lo de forma única; los primeros, tienen una terminación distinta para el masculino y para el femenino; y los segundos, tienen una misma terminación para el masculino y para el femenino, ejemplo: sustantivo de doble forma (amigo/amiga, perro/perra, pato/pata, profesor/profesora, guapo/guapa), sustantivo de forma única (libro, mesa, casa, silla, carro, árbol). En la gran mayoría los sustantivos de doble forma hacen alusión a profesiones, actividades o estados de los individuos, ejemplo: masculino (alumno, amigo, doctor, casado), femenino (alumna, amiga, doctora, casada). En este caso la vos femenina alude a la mujer, pero, sin embargo, la voz masculina puede hacer referencia al varón, pero también puede tener valor genérico, ejemplo ‘los casados deben ser fieles’ o ‘un doctor siempre está dispuesto’. Ahora bien, los sustantivos de forma única están conformados por palabras de distintos géneros ejemplo: masculino (cura, individuo, personaje, bebe, ser, ejército, comité, clero), femenino (gente, Amazonas, tropa, víctima, población, criatura) y masculino o femenino (cónyuge, joven, artista, colega, intelectual) (Medina et al., 2010, pp. 27-32).

En conclusión, Medina et al. (2010) consideran que la relación entre género y sexo en la lengua responden a lo siguiente:

1. En los sustantivos doble forma, lo femenino designa a la mujer mientras que lo masculino designa al varón (valor específico) pero también a la especie (valor genérico).
2. En los sustantivos que son de forma única, tanto los masculino como lo femenino designan lo colectivo, sin marca de sexo, por otro lado, los que designan individuos unos se refieren a varones o hembras y los otros a personas sin distinción de sexo.
3. En los sustantivos de forma única que pueden ser de género masculino o femenino por un lado si en el discurso llevan artículo o adjetivo adquieren el género de la palabra que los determinan (el testigo/ la testigo o el joven/ la joven). Por el otro lado, si no llevan artículo u otra palabra que les otorguen género no marcan

sexo. Asimismo, expone “que el género gramatical es una marca de concordancia entre las palabras y responde a circunstancias de la lengua, por tanto, no siempre hace referencia al sexo” (Medina et al., 2010, pp. 28-34).

Sin embargo, consideran que al poseer el género masculino un predominio lingüístico puede generar ambigüedades y confusiones que dan lugar a discriminación y ocultamiento de la mujer, pero esto ocurre “por la incorrecta asociación que establece la comunidad hablante entre sexo y género” (Medina et al., 2010, p. 29).

La polémica creada en torno al género gramatical y el género biológico ha permitido que se le dé un carácter sexista al lenguaje; Adokarley expone que existen dos corrientes, en el primer grupo consideran que el sexo es uno de los tantos atributos del género junto con la animalidad, la humanidad, la racionalidad, la dureza y/o debilidad o el aumentativo y/o diminutivo. Otro grupo piensa que el género es el resultado de una necesidad interna de la lengua, de poner orden debido a que la distribución libre de las palabras lo hacía imposible, en algunos casos, de distinguir el sujeto del objeto en una frase u oración (Adokarley, 2015, p. 83).

Al respecto, Caldevillas (2016) manifiesta que existen dos géneros, el masculino y el femenino y “que el género neutro terminó perdiéndose, ante esto hubo una distribución de los sustantivos de género neutro pasando unos hacer masculinos y otros femeninos” (p.15), explica que esta desaparición se debió las similitudes cada vez mayores entre la terminación del masculino, un con el neutro y us (latín vulgar), fusionándose y confundiéndose, estableciéndose, quedando entonces distribuidos entre masculino y femenino.

Roca (2005) por su parte, considera que “no hay uniformidad entre las lenguas en la selección de destinatarios de concordancia de géneros” (p. 25) por consiguiente, cuando habla de la falta de concordancia entre el morfema de género y el sexo natural, considera que es una herramienta de uso gramatical más que una manera de establecer el status socio-cultural entre hombre y mujer. Esta controversia para algunos autores tiene sus inicios con el movimiento feminista anglosajón quienes impulsaron el uso de la categoría género como el término que alude a una condición socio-cultural que representa diferencias y desigualdades en lo económico, social,

sexual, laboral, entre otras, mientras que sexo designa lo que es biológico y orgánico. A esto, la Real Academia de la Lengua Española (RAE) establece que, si bien en los estudios sociológicos esta distinción puede ser necesaria, favorecedora y productiva, sostiene que las palabras tienen género y no sexo, mientras que los seres vivos tienen sexo, pero no género (RAE, 2005).

Se pueden distinguir también dos categorías de género; los naturales, que se consideran semánticos, y los gramaticales, que se consideran formales. Adokarley (2015) plantea que una manera de observar que no existe:

Una correlación perfecta entre género y sexo consiste en estudiar el grupo de nombres que no se dejan clasificar en la categoría de sexo, no es que cada sustantivo tenga sexo. Por ejemplo, no es que cada sustantivo tenga sexo, existen también voces inanimadas, sin embargo, vienen clasificadas bien sea en el grupo femenino o en el masculino (p. 88).

Es importante mencionar que esta confusión se profundiza por la vinculación del morfema de los géneros ‘o’ para masculino, varón y ‘a’ para femenino. Es importante mencionar también que existen un gran número de términos masculinos que se usan para hacer referencia a algo femenino “marimacho” o términos femeninos para hacer referencia a algo masculino ‘su excelencia’, también nombres genéricos que existen solo en femenino “gente, persona, mosca, mariposa” o solo en masculino “individuos, hombre, cocodrilo”.

Por su parte, García considera que desde el punto de vista morfológico el género es léxico, morfemático o sintáctico; un género léxico hace referencia a las palabras de forma únicas, por ejemplo: árbol, pie, mesa, etc. Un género morfemático hace referencia a las palabras que presentan doble forma, ejemplo hijo o hija, niño o niña, etc. Los de género sintáctico presentan los nombres de forma única y género explícito que necesitan de otras palabras que indique su género, por ejemplo: estudiante, víctima, testigo, inteligente, etc., todas estas (y más) reglas y normas explican lo que es el género gramatical (García 2001, pp. 20-21).

Por su parte, Gonzales y Delgado (2016) afirman que “la gramática es un sistema formal donde se combinan elementos mediante una serie de reglas complejas que no reflejan la cultura de la sociedad que habla una lengua” (p. 87). Así pues, Villaseñor (1992), considera al género como:

Una visión que los hablantes tienen del universo, de la misma manera que muchas de las categorías gramaticales, el género es vivido y percibido como un reencuentro con el orden natural de las cosas y muchas veces a pesar de las incoherencias. De estas clasificaciones de los nombres quizá la que más arbitraria parece ser es la de masculino/femenino (género gramatical), referida a macho/ hembra (género natural) (p. 221).

Por supuesto, esto variará de acuerdo con la realidad de las sociedades donde se emplee, dejando huella en la lengua. Esto ha dado lugar a formas lingüísticas que subsisten a pesar de que las concepciones que marcaron su origen han evolucionado. También plantea que es un hecho que no se puede negar, las lenguas transitan desde sus orígenes por dos vías, es decir, poseen reglas para su funcionamiento, pero también influyen los hábitos diarios y la cultura de los hablantes, concluye diciendo que la gramática ha establecido el género masculino y femenino, pero es la tradición cultural la que ha marcado la diferencia, esta no es propia de la lengua, más bien está determinada por los usuarios a través de la intencionalidad comunicativa.

Rasgos de simbolización de lo masculino y femenino a través del lenguaje

Verdú y Briones (2016) manifiestan que:

Quando se habla de desigualdad simbólica se tiene que prestar atención a los efectos que ha causado el androcentrismo como sesgo cultural, es decir, la construcción de significados e interpretaciones del mundo a partir de la experiencia y los intereses de los varones. Asimismo, la cultura occidental ha asumido históricamente otros sesgos culturales (p. 30).

Esto ha dado lugar a que en la lengua se represente a lo masculino como el género de poder y dominio, mientras que el femenino como el débil, sumiso y oculto, añaden que se opta por una discriminación sexista en la lengua cuando se usan formas que encierran juicios de valores implícitos y estereotipados con los que se refuerzan las estructuras de poder. Con respecto a los estereotipos Fernández (2013) considera que “resulten claves para comprender las asimetrías generadas en los marcos conversacionales” (p. 48) y que esto solo refleja las ideologías socialmente aceptadas y dominantes, esto se puede apreciar en lo siguiente:

- Mujer: simpatía, comprensión, escucha-receptor, privado (confidencial), conexión, soporta, íntimo.
- Hombre: resolución de problemas, información, hablante-emisor, público, estatus, opositivo (contradictorio), independiente.

Asimismo, es algo que se puede observar al revisar algunos diccionarios, incluido el de la Real Academia Española (Diccionario Digital de la RAE) que es el organismo encargado de recoger ese sentir de la sociedad, pues bien en su diccionario se puede observar lo siguiente:

- El pronombre **cualquiera** significa despectivamente ‘prostituta’. Ahora bien, si es acompañado de la palabra hombre puede significar ‘hombre de bien (individuo masculino que es honrado), sin embargo, si es acompañado de la palabra mujer, puede significar despectivamente “mujer de mala vida (prostituta)”.
- Por su parte, el adjetivo **alegre** significa ‘poseído o lleno de alegría’. Libertino ‘que es demasiado liberal en el ámbito sexual’ y la definición con ‘Mujer alegre’, donde una de sus acepciones es ‘prostituta’.
- **Zorro, rra**: en masculino significa ‘persona muy taimada, astuta y solapada’, en femenino significa ‘prostituta’.
- Ahora bien, **perro, rra** puede significar en masculino ‘hombre tenaz, firme y constante en alguna opinión o empresa’, mientras que una de las acepciones en femenino es ‘prostituta’.
- **Fulano**: en masculino puede significar ‘persona indeterminada o imaginaria’ o también de manera despectiva ‘querido’, pero en femenino de manera despectiva es ‘prostituta’.
- Y por último (pero no el último) **golfo**: su significado masculino ‘pillo, sinvergüenza, holgazán’ y en femenino, nuevamente, ‘prostituta’.

Se puede observar que en cada uno de esos ejemplos cuando se trata de la voz femenina las definiciones terminan siendo un insulto a la mujer. Sin embargo, toda lengua tiene incorporada en su vocabulario palabras que insultan, pero será como manifiesta Grijelmo (2018) su utilización es

responsabilidad de quien las dice; es decir, el valor sintáctico y semántico que le otorgue.

Por otro lado, Verdú y Briones (2016) ponen como ejemplo de esta diferenciación el hecho de que se haga “alusión al hombre como representante de lo humano y la nación, mientras la mujer como grupo diferente” (p. 18). Pero también “la designación sexual sistemática de las mujeres al tiempo que la forma masculina aparece como neutral y universal y refuerza una idea común de feminidad como algo particular, diferente de la norma” (p. 34) contribuye a que se considere a lo femenino como algo particular. Exponen a su vez que el atribuirle ciertas características a cada sexo ha permitido crear diferencias artificiales, por ejemplo, el éxito se ha asociado a lo masculino el éxito y el poder (rey, líder, héroe, duro, mejor, ambicioso, inteligente, exitoso, con talento) y lo estético y erótico a lo femenino (sensual, dulce, sexy, mala, espectacular, con curvas, con belleza). Y concluyen diciendo que esta forma de ver a los géneros no es congruente con la idea de una sociedad que tiene como uno de sus principios la igualdad.

Existen numerosas discusiones sobre el papel que tiene la utilización del género gramatical masculino en la situación de invisibilidad y menosprecio por lo femenino, y existen dos grandes corrientes los que consideran que género gramatical y biológico es lo mismo y quienes consideran que el género gramatical poco o nada, tienen que ver con esa parte biológica del ser humano. Actualmente, todavía se observa que el sistema patriarcal tiene el dominio y el concepto estereotipado de lo femenino, pues se mantiene.

Descripción del proceso que determina una comunicación efectiva

Las diferentes formas de comunicación sirven de nexo entre lo exterior y lo interior del individuo, este proceso permite la expresión de pensamientos, sentimientos, vivencias, que ayudan en la regulación del comportamiento y la interrelación con los demás, para Castells (1996) “todas las formas de comunicación están basados en la producción y consumo de signos” (p. 448). De esta manera permiten que se vinculen los aspectos internos y externos de los hablantes, a través de ella se comparten expresio-

nes, vivencias, pensamientos, sentimientos, entre otras. Por su parte, Aguado (2004) considera que:

La comunicación parte de un acto de distinción a partir de la cual se constituyen los interlocutores del fenómeno y el contexto de las relaciones posibles entre las diferentes percepciones. Dichos “interlocutores”, los “sujetos” de la comunicación, centralizan la selección de distinciones y las relaciones admisibles entre esas selecciones: son ellos quienes determinan qué objetos entran en el “juego” de la comunicación y qué relaciones son definitorias de este (p. 14).

Es decir que el emisor y el receptor realizan un proceso de intercambio donde intervendrán las percepciones que tengan de su realidad y contexto. Eco consideraba que signo es cualquier cosa que pueda considerarse como subtítulo significante de cualquier otra cosa, esa cualquier otra cosa no debe necesariamente existir ni debe subsistir de hecho en el momento en que el signo la representa (Eco, 2000, p. 22). En otras palabras no existe un solo y único código compartido entre emisor y receptor, considera que existe una multiplicidad de códigos y subcódigos y que el acto comunicativo se complica cuando un mismo mensaje se puede codificar y decodificar desde puntos de vistas y referentes distintos, por ejemplo, la palabra ‘tusa’ en Colombia se le puede dar el significado de tristeza o despecho, mientras que en el Ecuador y Venezuela es la parte central del maíz y en los tres países la lengua oficial es el español. Por lo tanto, para el fenómeno comunicativo es una comunicación cultural.

Estos diferentes conceptos de comunicación muestran que existen una serie de elementos que se conjugan para que los miembros de la sociedad puedan hacerse entender, lo que se hace importante toda vez que “de las 24 horas del día un adulto está en comunicación, alrededor de entre 17 y 15 horas, dicho de otro modo, el 70 % de la vida del hombre es comunicación” (González, 1997, p. 14).

Este es un proceso de doble direccionalidad donde un emisor envía un mensaje y el receptor contesta, sin embargo, existen una serie de ruidos o barreras que hacen que este proceso se complique haciendo que la comunicación deje de ser efectiva. Novel (2010) considera que pueden ser físicas,

semánticas, personales, falta de retroalimentación y falta de conocimiento de cómo comunicarse, entonces las define así:

1. Las físicas: son las interferencias producidas por el ambiente, ruidos, interrupciones y problemas de tipo estructural. Aportación de información al mismo tiempo, perturbaciones que se deben a la complejidad de las redes.
2. Semánticas o errores en la codificación y decodificación de la información: producidas por la mezcla de mensajes incongruentes en cuanto a la información aportada por diferentes canales (verbales/ no verbales) asignación de diferentes significados a un mismo significante (este hecho a veces en cuestiones culturales a nivel familiar, personal o social).
3. Personales: que pueden aparecer por efecto de las emociones personales que dificultan las competencias comunicativas, valores contrapuestos, pensamientos negativos o de escasez, falta de actitudes facilitadoras (empatía, respeto, calidez, entre otras) o falta de habilidades comunicativas (malos hábitos de escucha, falta de asertividad, dificultad en el uso del lenguaje del yo, entre otros).
4. Falta de retroalimentación: producido por el uso ineficiente e inadecuado *feedback* que es el mecanismo que contempla una comunicación efectiva, eficiente y productiva.
5. Falta de conocimiento de cómo comunicarse: las personas olvidan que lo que hacen es un medio de comunicación en la medida en que otros lo interpretan ya sea consciente o inconscientemente.

Ante estas barreras que interrumpen el flujo continuo, eficaz, eficiente y productivo de la comunicación se hace necesario que el hablante desarrolle habilidades que les permitan tener una comunicación efectiva, es decir clara, coherente, congruente y concreta, dicho de otro modo que pueda ser entendida por la persona a quien va dirigida sin ningún tipo de dudas y sin la posibilidad de darle otro tipo de interpretación más allá de lo que quiere la persona que emitió el mensaje, lo que es apoyado por Novel (2010) al manifestar que la comunicación efectiva “se obtienen no solo a partir de lo que se dice sino también del cómo y sobre todo a partir de la

congruencia que se puede observar en la comunicación verbal y no verbal” (p. 237). Los elementos que debe poseer un modelo de comunicación efectiva son descritos por González (1997, p. 29), en el cuadro 1.

El emisor será la fuente primaria del acto comunicativo, de él surge el mensaje, para ello debe analizar a la persona o grupo de personas a la que va el mensaje, ¿quiénes son?, ¿cómo piensan?, ¿cómo se supone que van a reaccionar?, ¿cómo se supone que recibirán el mensaje? Por lo tanto, para que haya una comunicación efectiva el emisor debe pensar en el receptor tal cual es, con sus cualidades y limitaciones.

Cuadro 1

Elementos de la comunicación efectiva

Elementos	Características
Emisor	Habilidades, actitudes, conocimientos, sistema social, cultura.
Mensaje	Elemento, estructura, contenido, código, tratamiento.
Canal	Vista, oído, tacto olfato, gusto.
Receptor	Habilidades, actitudes, conocimientos, sistema social, cultura.

Fuente: Adaptado de González (1997, p. 29).

El receptor como segundo elemento del modelo es quien recibe el mensaje y lo decodifica, es quien se dispone a modificar su conducta al recibirlo. Los canales que son los medios a través de los cuales se hará llegar el mensaje, están constituidos por los cinco sentidos, en psicología son denominados ‘la avenida del entendimiento’ o ‘las puertas del espíritu’, es necesario entonces que el emisor escoja entre los sentidos cuál o cuáles son los que más le convienen para transmitir el mensaje, es importante que el receptor comparta el mismo lenguaje que el emisor.

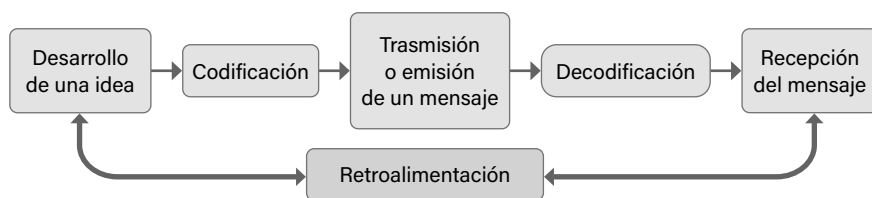
De no ser así, la comunicación no es efectiva, debido a que cada quien le dará su interpretación al mensaje. Pero también es conocido “como el

soporte material o espacial por el que circula el mensaje. Ejemplos: el aire, en el caso de la voz; el hilo telefónico, en el caso de una conversación telefónica” (Vera et al., 2014, p. 9). “El emisor cifra su mensaje el cual es recibido por el receptor quien lo descifra, su interpretación será sencilla si existe el conocimiento y la experiencia en común” (González, 1997, p. 31), por ejemplo; un colombiano (emisor) que diga ‘tengo una tusa muy grande’ otro colombiano (receptor) queda claramente entendido, entre ellos, que el emisor le dice que tiene una tristeza.

Álava (2016), menciona que “el proceso de la comunicación, independientemente del medio de comunicación que se use y del lenguaje utilizado pasa por las siguientes etapas” (p. 17).

Figura 2

Proceso de la comunicación efectiva



Fuente: Adaptado de Álava (2016, p. 17).

Álava resume el proceso de la siguiente manera: la primera etapa, es el desarrollo de la idea que se quiere comunicar, en la segunda etapa, se procede a buscar el código en común que se tiene con el receptor (palabras, símbolos, señas, etc.) además del tipo de lenguaje que se utilizará (oral, escrito, etc.), en la tercera etapa, se escoge el canal que se utilizará para la transmisión del mensaje; la cuarta etapa, el receptor recibe el mensaje utilizando alguno de los canales (vista, oído, tacto, olfato, gusto). En la quinta etapa se decodifica, se interpreta y se verifica que el mensaje haya transmitido con éxito, y es en esta etapa donde la comunicación efectiva se desarrolla, cuando el receptor toma el puesto del emisor y se hace evidente o no que se entendió el mensaje (Álava, 2016, p. 17). Esta autora concluye afirmando que se puede generalizar diciendo que:

El proceso de la comunicación efectiva no es solo la trasmisión de una información, es más bien la coordinación de acciones en común que organizan la vida de los seres humanos y sus relaciones, de respeto y vínculos sociales más duraderos (p.18).

En consecuencia, la comunicación efectiva sirve para poder **transmitir un mensaje** de forma que pueda llenar todas las **expectativas** y los **objetivos** que tiene el emisor, adicionalmente poder llegar a resolver los problemas de **interpretación** que tengan los **interlocutores** del mensaje. Por ello, González (1997) considera que la comunicación efectiva debe seguir unos pasos (cuadro 2), dicho de otra manera debe ser planeada pensando en:

Cuadro 2

Comunicación efectiva

Intención	Acción a realizar
¿Qué quiero comunicar?	Pensar en el tema, necesidad o propósito de comunicación.
¿Por qué lo voy a comunicar?	Lo que se espera lograr al realizar el acto de comunicar (expectativas internas y externas).
¿Quién lo va a escuchar?	Se debe estudiar al receptor, tomaren cuentas todas sus características que poden ir desde el nombre, sexo, edad, condición física, carácter, entre otras, importante pensar en la posición que tendrá con respecto a mensaje que se enviara.
¿Cómo lo haré?	Se realizará un esquema mental tomando en cuenta el propósito que activo el proceso.
¿Cuándo será oportuno?	Se debe escoger el momento oportuno para eliminar interferencias.
¿Dónde será adecuado?	Escoger el espacio adecuado permitirá eliminar interferencias.

Fuente: Adaptado de González (1997, p. 46).

Para que el proceso de la comunicación efectiva se mantenga, se hace necesario examinar algunos factores externos que podrían dificultar el entendimiento pleno del mensaje haciendo difícil su codificación y decodificación, los cuales, para González (1997) son:

1. El conocimiento para una comunicación efectiva tanto el emisor como el receptor deben tener un nivel de conocimiento parecido sobre el tema a tratar, ya que el receptor no podrá entender si no tiene un conocimiento previo del tema.
2. Habilidades tanto emisor como receptor necesitan habilidades para poder codificar y decodificar, pero será el emisor quien elija el canal que considere más adecuado para el receptor y este desarrollara sus propias habilidades para descifrar el mensaje percibiendo lo que no se dijo y ubicándolo en su verdadero contexto.
3. Las actitudes que el emisor posee con respecto a si mismo, al mensaje, al receptor y al medio ambiente en el cual se desarrolla la comunicación, afectarán el resultado final. Pero también las actitudes del receptor afectarán el mensaje, prejuicios, predisposición, inhibiciones, entre otras.
4. Antecedentes socioculturales: se deben considerar los del emisor y el receptor, ya que ambos tienen un mundo conceptual diferente, que depende de su nivel social, cultural hasta económico, el entorno en el que se vive marca las pautas de comportamiento que rigen a la comunicación.
5. Tratamiento del mensaje los mismos: deben ser elaborados pensando en que proporcionen al receptor la interpretación correcta, a veces la simple modificación de una palabra o de una idea puede provocar interpretaciones totalmente diferentes.
6. Codificación y canal: en este caso el emisor deberá estudiar al receptor para seleccionar el código y la secuencia adecuada para transmitir el mensaje, pensando que lo importante es que el receptor pueda descifrarlo sin esfuerzo. Una persona que no sabe hablar español tendrá dificultades para hacerse entender en un país cuyo idioma sea el español, lo mismo si se está ha-

blando de arte, religión, medicina con alguien que no conoce, ni domina los temas.

En consecuencia, una adecuada codificación y decodificación del mensaje es el pilar fundamental para que exista una comunicación efectiva, además Serrat (2005), considera que “nos comunicamos mediante las palabras concretas que decimos, el tono, el volumen y el ritmo de voz, y también la expresión corporal; posturas, gestos miradas” (p.19), es por ello que Ribeiro (1998) también indica que un comunicador efectivo debe no solo enfocarse en la “la palabra, que corresponde a un 7 % del proceso, sino también en el tono de voz, que corresponde a un 38 % y por último en el lenguaje corporal, que es un 55 %” (p.16).

Ahora bien, ¿por qué estos tres componentes?, porque la palabra al ser comunicada se convierte en acción, pero para que sea escuchada se necesita que el emisor hable fuerte y claro (sin gritar) de manera que su receptor lo escuche, la postura corporal debe ir acorde al tono de voz, ya que los seres humanos envían mensajes a través de su lenguaje corporal. Por su parte, García (2010) considera que “solo conociendo los principios de una comunicación efectiva se pueden coordinar, enseñar, aceptar y dirigir las acciones que conduzcan a lo que realmente se busca” (p. 23), esto permite entender que el acto comunicativo debe ayudar a generar confianza, respeto y bienestar ante los miembros de la sociedad.

Es por ello, que el sexismo lingüístico puede considerarse como uno de los factores o barreras que impiden una comunicación efectiva, al ser la comunicación un proceso bidireccional donde un mensaje es transmitido a un receptor, quien lo recibe e interpreta, puede y es confuso cuando se habla a los ecuatorianos y se les dice que como miembros de Ecuador son el baluarte más importante con que cuenta el país, dejando de lado y oculto a las ecuatorianas, puesto que el género gramatical así lo permite.

Estos pueden causar incomodidad, sentir irrespeto y poca confianza hacia quien habla (emisor) de parte de los receptores del mensaje que se sienten invisibles. De ahí que, en la actualidad se hacen esfuerzos para que al realizar el proceso de la comunicación se utilicen los vastos recursos gramaticales, apegados a la norma, para que exista una igualdad entre mujer y hombre.

A este respecto López y Encabo (2002) “sostienen que la lengua tiene giros que permiten la utilización de expresiones que eviten el sexismo dentro del mismo” (p.116), pero la tradición y los intereses por parte de ambos grupos (hombres y mujeres) no permiten la transformación del lenguaje en algo más igualitario. Fernández (2013) manifiesta:

La eficacia comunicativa (comunicación efectiva), maximiza la circulación exitosa en los intercambios verbales, los cuales no siempre se orientan a una comunicación interactiva simétrica, sino que es frecuente un modo de intervención terciaria hacia el dominio, la manipulación y el monopolio del tema, que condiciona la fluidez del mensaje (p. 49).

Por tanto, es conveniente que el proceso de la comunicación y en aras de una comunicación más efectiva y simétrica se haga uso de los recursos gramaticales que permitan cumplir con este objetivo, así pues en vez de decir los ecuatorianos decir las personas que habitan en Ecuador. El hombre por el ser humano (o decir: la gente); en vez de decir nosotros no podemos, decir no se puede. Evitar decir: los estudiantes deben hacer su inscripción y en cambio decir: cada estudiante hace su inscripción; los profesores y alumnos por comunidad estudiantil; los ancianos por las personas mayores; profesores por profesorado, entre otros. En la medida que las personas puedan afinar sus habilidades comunicacionales podrá existir un entendimiento claro y nítido de los mensajes que se transmiten.

El proceso de comunicación comienza en el círculo familiar, es allí entonces, donde debe iniciar el proceso de transformación del lenguaje, en la medida en que se enseñe que todos los miembros son parte importante e igualitarios, dejando de lado las concepciones estereotipadas de lo que es masculino y femenino, permitirá una comunicación mucho más efectiva y acorde a los tiempos actuales donde ambos sexos tienen logros significativos, una comunicación sin sexismo lingüístico es posible, sin necesidad de romper las normas gramaticales que ha impuesto el lenguaje.

Guerrero (2010) a este respecto manifiesta que “la lengua cambia con el trascurso del tiempo, y la que no lo haga, es porque está muerta, además cambia para adaptarse a las nuevas realidades” (p. 32), en su momento la inclusión de la mujer al campo laboral y su constante y rápida promoción a cargos que eran exclusivo de los hombres.

Según Lliteras y García (2009) “autorizo y justifico las formaciones en —a en las profesiones de las que antes no se necesitaban” (p. 368), demostrando cómo el lenguaje puede cambiar y evolucionar, por lo tanto, ante esta nueva realidad donde la mujer juega un papel protagónico en el desarrollo económico y social de los pueblos, este nuevo rol más visible y brillante, difícil de ocluir para el sistema patriarcal, la evolución y transformación del lenguaje es el fenómeno que está ocurriendo.

Guerrero (2010) reafirma lo anteriormente dicho cuando señala “que esta transformación está dejando huellas en la lengua” (p. 32) e invita a ver la cantidad de feminizaciones que los diccionarios han incorporado o el aumento en la frecuencia de usos de sustantivos colectivos. Todo esto hacen ciertas las palabras de Alférez (2015), cuando expresa que “somos responsables socialmente de construir un mundo donde el lenguaje modifique e influya de forma positiva y orientada hacia el bien común, ya que a todos nos beneficia una comunicación asertiva y eficaz” (p. 37).

En su manual, Medina et al. (2010) hacen las siguientes recomendaciones para una comunicación más efectiva y un discurso más simétrico e inclusivo.

1. Evitar el uso del masculino genérico para no suscitar ambigüedades, para lo cual se debe hacer uso de por un lado los genéricos o mejor aún los colectivos.
2. Feminizar y masculinizar los términos, manteniendo inalterados los sustantivos de una terminación.
3. Para que en el discurso el trato dado a los sexos sea simétrico y homogéneo es importante mantener en todo el discurso la forma adoptada, evitando los saltos semánticos que podrían traer confusiones y ambigüedades.

Lo importante es que al activar el proceso de comunicación todos los involucrados se sientan incluidos y a gusto, es decir sin menoscabo, ocultamiento o invisibilización de alguna de las partes, porque si hay algo cierto es que lo que dice Serrat (2005): “es imposible no comunicar, siempre estamos comunicando, queramos o no” (p. 19).

Finalmente, el lenguaje como medio de comunicación debe ser considerado como un conjunto de signos tanto orales como escritos, que a

través de sus diferentes significados permite la expresión e interacción humana. En sentido estricto, no se podría hablar de un “lenguaje sexista”, pues en el transcurso de este trabajo investigativo se ha demostrado la inocencia del mismo. El uso de los pronombres que acompañan al verbo, o el nombre femenino que nos sirven para nombrar a personas de ambos sexos, por ejemplo, familia, policía, profesorado, etc., ha señalado que si el lenguaje fuera machista jamás lo permitiría. Una lengua no podría ser machista o sexista, pues se confunde categorías naturales con categorías lingüísticas, el sexo es algo biológico; el género es algo cultural, lo masculino o lo femenino son construcciones culturales. Si hubiera un culpable de que la mujer sea denigrada o inferiorizada, sería la cultura patriarcal que establece al hombre con predominio, autoridad y ventajas sobre la mujer, quien queda en una relación de dependencia y subordinación.

Referencias bibliográficas

- Adokarley, B. (2015). *El sexismo lingüístico e implicaciones reformistas para la lengua española y un estudio colateral de GA (Tesis doctoral)*. Universidad Nacional de Educación a distancia. Madrid. España. <https://bit.ly/35XIYyf>
- Aguado, J. (2004). *Introducción a la teoría de la información y la comunicación*. Universidad de Murcia. España. <https://bit.ly/3GyiQql>
- Álava, D. (2016). *Comunicación efectiva y motivación laboral de la Asociación de Arquitectos de Manta año 2016*. (Tesis). Universidad Laica Alfaro de Manabí. <https://bit.ly/3uvQOcu>
- Alfárez, A. (2015). La comunicación eficaz del profesor una responsabilidad social. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales, Extra 2*, 34-49. <https://bit.ly/34F1kDE>
- Barón, L., & Müller, O. (2014). La teoría lingüística de Noam Chomsky, del inicio a la actualidad. *Lenguaje*, 42(2), 417-442. <https://bit.ly/34L7zG4>
- Cabezas, M., & Rodríguez, S. (2013). Aspectos ideológicos, gramaticales y léxicos del sexismo lingüístico. *Estudios Filosóficos*, 52, 7-27. <https://bit.ly/3siGDFA>
- Calero, M. A. (1999). *Sexismo lingüístico: Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*. Narcea Ediciones, España. <https://bit.ly/2YllmIk>
- Castells, M. (1996). *La era de la información*. La sociedad red. Vol 1. Madrid. Alianza. <https://bit.ly/35POym5>

- Caldevillas, C. (2016). *El género gramatical en español*. (Tesis maestría). Universidad de Oviedo. <https://bit.ly/3greyGJ>
- Cundín, M., Santos, R., Olaeta, O., & Valle, M. (2012). *Cuestionario gramatical: género, número, determinativos, pronombre, verbo, concordancia*. <https://bit.ly/3fwG3N6>
- Delgado, F. (2001). *Lenguaje y cultura*. Universidad de Córdoba. <https://bit.ly/3HCvcip>
- Eco, U. (1992). *Los límites de la interpretación*. 3a edición. Lumen. Barcelona-España. <https://bit.ly/3grcWwC>
- Facio, A., & Fries, L. (2005). *Feminismo, género y patriarcado*. <https://bit.ly/3HC-DkPX>
- Fernández, M. (2013). Sexismo y lengua. ¿Qué nos dicen los enfoques discursivos? *Revista de investigación lingüística*, 16, 43-60 Universidad de Murcia. <https://bit.ly/3Lj39GY>
- García, A. (2001). *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Barcelona: Paidós. <https://bit.ly/3ovIzJV>
- García, M. (2010). *Comunicación efectiva: herramienta para la gestión en organizaciones educativas*. Desarrollo organizacional. Tendencias y perspectivas. Ediluz. <https://bit.ly/3b4eAPv>
- Guerrero, S. (2010). El sexismo lingüístico, un tema de actualidad. *Revista UCIENCIA*, 3 <https://bit.ly/3Gy8Ddt>
- Gonzales, M., & Delgado, Y. (2016). Lenguaje no sexista: una apuesta por la visibilidad de la mujer. *Comunidad y Salud*, 14(2), 86-95. Maracay, Venezuela. <https://bit.ly/334AhBb>
- González, R. S. (2000). Lenguaje y comunicación. *Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 44(179). <https://bit.ly/35LQBHS>
- González, C. (1997). *La comunicación efectiva*. Grupo editorial ISEF. México. <https://bit.ly/3B6GLMc>
- Grijelmo, A. (2018). No es sexista el lenguaje sino su uso. *El País*. <https://bit.ly/3sh6Jc4>
- Lakoff, R. (1981). *El lenguaje y el lugar de la mujer*. Barcelona. <https://bit.ly/3uw1dVA>
- Lliteras, M., & García, S. (2009). Palabras para ella entre léxicas y gramaticales. Estudios de historiografías lingüística: Estudios de historiografía lingüística. *VI Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía lingüística* (pp. 367-407). ISBN 978-84-9828-243-6. <https://bit.ly/2zlrVWm>
- López, E. (2007). Pautas de observación y análisis del sexismo. Los materiales educativos. *Interlingüística*, 17, 630-639. <https://bit.ly/35nos5R>

- López, A., & Encabo, E. (2002). Competencia Comunicativa, identidad de género y formación profesional. *Revista interuniversitaria*, 43, 113-122. <https://bit.ly/3smJKfB>
- Meana, T. (2002). *Porque las palabras no se las lleva el viento... Por un uso no sexista de la lengua*. Valencia. Ayuntamiento de Quart de Poblet. <https://bit.ly/3GytsFH>
- Medina, A., Ayala, M., & Guerrero, S. (2010). *Manual de lenguaje administrativo no sexista*. Málaga. España. <https://bit.ly/3rAlDet>
- Mirar debajo de la falda de las chicas. <https://bit.ly/3GCC0LA>
- Murillo, M. (2011). *El lenguaje como constructor de la racionalidad patriarcal 2011*. <https://bit.ly/3rwxolP>
- Novel, G. (2010). *Mediación organizacional: Desarrollo de éxito compartido*. Madrid: Reus Editorial. <https://bit.ly/2YKCOM3>
- Portal, A. (1999) Ele: género gramatical y sexismo lingüístico. *Nuevas perspectivas en la enseñanza del español como lengua extranjera: actas del X Congreso Internacional de ASELE*, Vol. 2 , 551-558. <https://bit.ly/3rHvEGR>
- RAE (2005). Diccionario Prehispánico de Dudas.
- Roca, I. (2005). La gramática y la biología en el género del español (1parte). *Revista Española de Lingüística*, 35(1), 17-44. <https://bit.ly/3B2ISRk>
- Saussure, F. (1945). *Curso de Lingüística General*. Buenos Aires: Editorial Losada, <https://bit.ly/3utXic1>
- Serrat, A. (2005). *PNL para docentes. Mejora tus conocimientos y tus relaciones*. España: Editorial Granao. <https://bit.ly/2T1dxdd>
- Ribeiro, L. (1998). *La comunicación eficaz*. Barcelona: Ediciones Urano. <https://bit.ly/3gwSV7G>
- Vera, F., Araya, P., Morán, H., & Amador, S. (2014). *Comunicación efectiva*. Subdirección sello institucional UAC. <https://bit.ly/3J7lvZK>
- Verdú, A., & Briones, E. (2016). Desigualdad simbólica y comunicación: el sexismo como elemento integrado en la cultura. La ventana. *Revista de estudios de género. La ventana*, 5(44). <https://bit.ly/3GAJ0bM>
- Villaseñor, L. (1992). El género gramatical en español, reflejo del dominio masculino. *Política y cultura*, 1, 219-229. <https://bit.ly/3uzaxby>
- Wolfe, T. (2019). *El reino del lenguaje*. <https://bit.ly/3ry7YEH>

Familia: entendiendo el desarrollo y el aprendizaje de la niñez

Orlando David Rojas Londoño
Universidad Indoamérica Quito-Ecuador
davidrojas@uti.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-2046-6636>

José Luis Díaz Mora
Universidad Central del Ecuador
Universidad Tecnológica Indoamérica
jose.luis890516@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-2054-7380>

Introducción

La familia, como señalan Cala y Tamayo (2013), tiene una función dirigida a satisfacer las necesidades más importantes de cada uno de sus miembros, no únicamente como personas aisladas, sino también en una convivencia colectiva. La situación descrita define a la familia como una institución fundamental en la sociedad, donde cada uno de sus integrantes cumple constantes actividades, que permiten vivir en armonía familiar. Dicho de otra manera, y como afirma Hernández (2007) “el cimiento para el bienestar de una familia es el amor recíproco entre todos los miembros que la constituyen” (p. 8).

Desde el punto de vista de Augusto, destaca lo siguiente:

La familia constituye el primer fundamento del espíritu social; la unidad primordial de la sociedad, en la cual el hombre comienza a vivir para otros,

es decir que la familia es encargada de forjar la buena educación para cada uno de sus integrantes, es la célula de toda sociedad (...) por esa vía surge el instinto de continuidad, y por ello la veneración hacia los ascendientes; de esta suerte cada nuevo hombre se enlaza con la totalidad del pasado humano (citado por Hernández, 2007, p.12).

En otras palabras, la familia es la encargada de transmitir de generación en generación: su idiosincrasia, sus costumbres, sus creencias, etc. Por consiguiente, es importante enfocarse en la educación que reciben los estudiantes de sus padres, pues esto ayuda a que sus hijos e hijas se sientan capaces, ya que la familia suele contribuir a que los niños, niñas y jóvenes se consideren: queridos, amados, seguros, etc. La educación permite generar confianza en ellos y con ello, los educandos, están aptos para cumplir las metas que se propongan.

Sin embargo, la definición de familia en la actualidad ha evolucionado de igual manera que la sociedad, por lo que se pueden encontrar varias configuraciones de la misma, como mencionan Sallés y Ger (2011):

En la actualidad, hallamos una gran diversidad de estructuras familiares: familias monoparentales, homoparentales, reconstruidas, amplias, acogidas, de recibimiento, etc. Aunque no logramos negar que de esta variedad se deriva un valor enorme, se debe considerar la propensión a núcleos familiares más minúsculos y particularizados y tengan que enfrentar tensiones y escenarios de estrés donde es necesario la intervención de un profesional (p. 25).

No obstante, las funciones primordiales de la familia en relación al cuidado de sus hijos e hijas, permanecen intactas, y estas son:

1. Asegurar su supervivencia y su crecimiento sano.
2. Aportar el clima de afecto y apoyo emocional necesario para un desarrollo psicológico saludable.
3. Aportarles la estimulación que haga de ellos seres con capacidad para relacionarse de modo competente con su entorno físico y social.
4. Tomar decisiones respecto a la apertura hacia los otros contextos educativos que van a compartir con la familia la tarea de educa-

ción y socialización del niño o niña. Entre todos estos contextos, destaca la escuela (Guzón Nestar & Torrúbia, 2016, p.68).

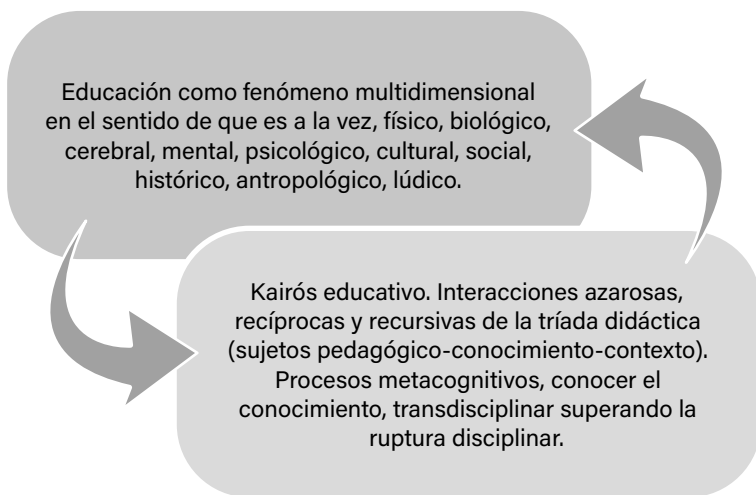
Vale la pena decir que la escuela es un eje sustancial en la sociedad, sin embargo, se requiere que haya un liderazgo horizontal con los padres de familia, caso contrario no habrá buenos resultados, como mencionan Guzón y Torrúbia (2016): “un sistema escolar que no tenga a los padres como cimiento es igual a un cubo con un agujero en el fondo” (p.68).

En la actualidad, los sistemas educativos, que tienen mejores puntuaciones en las pruebas que rinden sus estudiantes, es gracias a que las familias están implicadas o bien apoyan la autoridad del profesorado. Desde este punto de vista, es preciso incentivar a que las familias estén más atentas al desenvolvimiento académico de sus hijos e hijas, y generar un diálogo constante entre docentes y padres de familia, así se crea una perspectiva comunitaria con lo cual se empieza a generar redes y relaciones entre estas dos instituciones las cuales permiten contribuir a una escuela colectiva y posindustrial (Garreta Bochaca, 2017).

A esta realidad, en la que las familias son un aporte invaluable en la educación de sus hijos e hijas y que generan desde la primera infancia el Kairós (momento oportuno o adecuado), para aprendizajes efectivos, como lo explica Gonfiantini (2016), que es esencial orientar una enseñanza absolutamente diferente, en la que el discente ubique la manera de edificar y reconstruir su conocimiento, incrementando su margen crítico y logre alcanzar una figura holística de la realidad para una participación real, vivencial que genera cambios y transformaciones profundas (p. 61). La educación puede relacionarse con el Kairós desde los aportes que realiza la familia como ente activo de la sociedad dentro de un contexto de perfeccionamiento interno del niño ya que estos dos aspectos (educación y Kairós), actúan sobre él, para una mayor comprensión se detalla a continuación:

SOCIEDAD

NOOSFERA



Fuente: Gonfiantini (2016).

También, como señala Quevedo (2002), no dar importancia a la educación de los hijos e hijas es uno de los mayores peligros de la época actual. Para tener una mejor civilización, la educación en valores es la tarea más importante que los seres humanos tienen en sus manos. Todas las complicaciones sociales: pobreza, drogadicción, pandillerismo, embarazos adolescentes, etc. ¿Son resultados de cómo se está educando a la sociedad actual? ¿Cada generación hace un menor esfuerzo que las anteriores? En este marco, la educación es fundamental para tener una mejor sociedad, mucho más sana, equitativa, justa y llena de oportunidades para todas las personas, por todo eso, es necesario el trabajo conjunto entre padres de familia, docentes y estudiantes.

Al respecto, Chomsky (2005) asevera que comprender el desarrollo del niño, es como si un jardinero considerara un árbol joven, es decir, como algo que tiene en su interior, una belleza admirable que puede evidenciarse si goza del terreno, el aire y la luz apropiados. Es decir, hay que generar un contexto complejo y muy estimulante para que el niño pueda explorar

creativamente ese entorno, lo que le permite enriquecer su vida. Todo esto permite que los niños y jóvenes se desarrollen individualmente, esto debe lograrse a través de la empatía, los retos y el estímulo positivo que reciben de sus padres, docentes y compañeros.

Por eso se requiere generar ambientes educativos y familiares armoniosos, en los que los estudiantes se sientan parte del grupo social, todo esto mediante el diálogo, la guía en sus inquietudes y establecer normas claras de convivencia.

El contexto social potencia el desarrollo

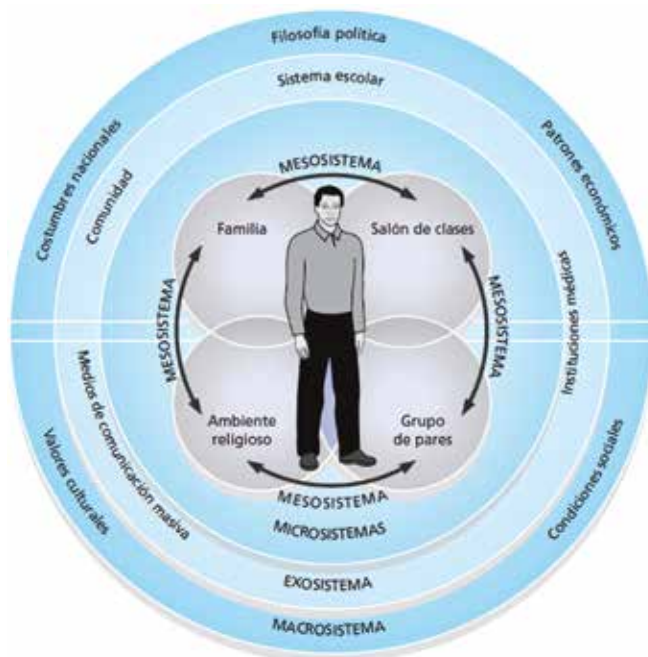
Con respecto al contexto social, Woolfolk (2010), comenta que el entorno influye en el desarrollo de los niños, pertenecen a una familia, a un vecindario, acuden a escuelas, etc. Por todo ello, las familias han tenido muchos cambios hasta la actualidad. Mientras que Juvonen y Wentzel (2001), consideran que, para un adecuado crecimiento de los niños y niñas es necesario introducirlos en ambientes que potencialicen y estimulen sus aprendizajes, así, en la era de la información y el conocimiento, los niños ingresan a las instituciones educativas a edades más tempranas y se requiere que los docentes junto con los padres de familia encuentren estrategias para lograr que el estudiante se adapte a su nuevo ambiente. Teniendo en cuenta esta situación, Dahlberg et al. (2005), aseguran que todo esto ha producido cambios: políticos, sociales, culturales, económicos y tecnológicos; y desde épocas pasadas, por necesidad, la mujer ha tenido que ingresar al campo productivo, todo esto conlleva a que las instituciones del saber sean las encargadas de educar a los niños desde edades muy tempranas.

El discente convive todos los días con su familia nuclear y sus coetáneos, por lo que este nuevo ambiente escolar genera en ellos nuevas normas de convivencia y esto permite forjar su personalidad e ir aprendiendo de los demás, como menciona Woolfolk (2010):

Cada persona se desarrolla dentro de un microsistema (familia, amigos, actividades escolares, profesores, etcétera) en un mesosistema (las interacciones entre todos los elementos del microsistema), que a su vez está incluido en un exosistema (ambientes sociales que afectan al niño, aun cuando éste no sea un miembro directo; incluye los recursos de la comunidad, el centro

de trabajo de los padres, etcétera). Todos forman parte del macrosistema (la sociedad en general con sus leyes, costumbres, valores, etcétera) (p.67).

Ilustración Modelo bioecológico del desarrollo humano de Urie Bronfenbrenner



Fuente: Woolfolk (2010).

Por eso los primeros años de vida con la familia es primordial, ya que en ese lapso los niños y niñas desarrollarán exponencialmente, como dice Piaget (citado en Woolfolk, 2010) “es el momento donde se dan cuatro procesos relevantes: la madurez, la acción activa, las prácticas sociales y el equilibrio” (p. 32). Por un lado, la maduración se suele cumplir gracias al ambiente en el que se desarrolla el infante, y será necesario que tenga una adecuada alimentación que lo nutra y también requiere de un ambiente que lo cuide, y un lugar seguro donde pueda descansar. La actividad que

realiza el niño y la niña le permite empezar a experimentar y coordinar las sensaciones que percibe en su cuerpo, todo esto permite que se formen sus procesos de pensamiento. Además, a lo largo del curso, el niño está interactuando con la gente que le rodea: su familia, sus compañeros y docentes, es decir recibe influencias sociales. Como se ha mencionado anteriormente, la maduración, la actividad sensorial del niño y las influencias sociales conforman el desarrollo cognoscitivo del infante.

El desarrollo cognitivo del niño

El desarrollo cognitivo no tiene solo cambios a nivel cualitativo y de las habilidades del niño, sino que es una transformación radical de cómo se va construyendo su conocimiento. Cuando el niño o niña ingresa a una nueva etapa, su transformación es radical y no puede retroceder a su forma anterior de razonamiento o de funcionamiento.

En la etapa sensomotriz

Es una etapa que abarca desde el nacimiento hasta los dos años de edad, en esta etapa, la interacción y comprensión del mundo está dada por el movimiento y las interpretaciones sensoriales, para ejemplificar esta etapa, tomamos como referencia a Woolfolk (2010), imagina a un niño o niña que ocupa principalmente sus sentidos como mirar, escuchar, palpar o degustar cualquier objeto que tenga a su predisposición. Estas actividades le permiten desarrollar una noción clara de que tiene forma concreta para ser manipulada, es decir, que cada objeto existe independientemente de que el niño o niña lo tenga o no en sus manos, el objeto está ahí (p. 33).

La etapa preoperacional

Esta etapa empieza desde los dos años y dura hasta los siete años aproximadamente, los niños empiezan a manipular símbolos y a jugar con sus extremidades. Woolfolk (2010), comenta que el niño tiene la habilidad de hacer muchas actividades físico-motoras, sin embargo, aún no es capaz de procesar la información que está a su alrededor. Para que el niño logre hacer uso de estos procesos mentales superiores, requiere una maduración en las áreas cerebrales (funciones ejecutivas-lóbulo frontal) del estudiante. (p. 34).

Woolfolk (2010), coincide en que el niño o niña desarrolla la habilidad de forjar y usar símbolos (palabras, gestos e imágenes) esto sería el avance más relevante en esta etapa, permitiendo que el niño vaya madurando sus operaciones mentales (las cuales serán utilizadas con mayor frecuencia en la próxima etapa que es la operacional). A esta función se la llamó semiótica: es la encargada de que los niños simulen diversas actividades como beber una taza de té imaginaria, montar un palo de escoba que ellos representarán que es un caballo, así demuestran que saben qué finalidad tiene cada uno de los objetos en su hogar. Además, se puede observar con qué velocidad se está desarrollando unos de los sistemas simbólicos más importantes como el lenguaje, siendo este, uno de los mecanismos más importantes en el desarrollo cognitivo del niño, donde los padres pueden compartir su cosmovisión e ir regulando ciertos comportamientos en sus hijos e hijas, al mismo tiempo les permite una convivencia con normas claras y la armonía familiar.

Como se indicó anteriormente, el lenguaje es un constructo que se genera y se transforma en el transcurso del tiempo; es el legado de los ancestros milenarios que sobreviven en cada persona. Así, Kristeva (1988) señala:

El lenguaje no es una estructura bio-orgánica como la respiración, el olfato, o el gusto, quienes poseerían sus propios órganos en los pulmones, la nariz, la lengua. El lenguaje es la acción de diferencia y de significado, es decir una ocupación socio familiar y no biológica, que funciona, por la naturaleza bio-orgánica viva (pp.20-21).

Como ya se ha mencionado a lo largo de este trabajo, el lenguaje es un sistema simbólico importante que los padres heredan a sus hijos e hijas; este lenguaje genera nuevas ideas en el niño y sobre todo permite que el estudiante sienta que pertenece a una familia, que lo identifica como un sujeto afectivo y activo en la sociedad. Como sostiene Coronado Hijón (2010):

El contexto familiar impulsa a sus descendencias a los idilios intrínsecos de apego afectivo y personal, es el componente grupal de referencial para los infantes, el ambiente donde las reglas y aspectos axiológicos se constituyen como propias y a la cual le permite edificar juicios sobre sí mismo. Por tal razón, el núcleo familiar establece el conjunto original principal de relevancia para la mayoría de los niños y niñas (p.14).

Estas experiencias permiten al escolar generar su personalidad, que en todo momento se adapta en sus etapas de desarrollo: infancia, adolescencia y adultez, así con el aprendizaje en casa y en la escuela el sujeto obtiene autonomía para desenvolverse en una sociedad cada vez más cambiante y acelerada.

Según Woolfolk (2010) cuando el niño sigue avanzando por la etapa preoperacional, su habilidad en la forma de pensar comienza a desarrollarse, tanto que la forma simbólica es constante, su pensamiento se limita a una sola dirección, es decir: su lógica va en una sola dirección. Por eso es difícil que el niño “pensar de una manera retroactiva” o que rehaga una tarea de forma diferente, Piaget lo llamó: pensamiento reversible.

Este autor también menciona que, en la etapa preoperacional, es difícil que el infante comprenda lo que Piaget llamaba: la conservación. Por ejemplo: cuando al niño se le muestre un pedazo de plastilina hecha una bola y luego se la presente de manera cilíndrica alargada, y al pequeño se le pregunte: ¿en cuál de las dos formas hay más plastilina? el niño dirá que hay más plastilina en la segunda forma. Así, se puede evidenciar que el pequeño tiene complicaciones en considerar más variables al mismo tiempo, es decir, que el niño no puede desprenderse de las percepciones que tiene del mundo.

Todo lo anterior, lleva a otra de las características más importantes, que explica la etapa preoperacional. En esta etapa los niños suelen ser egocéntricos, dicho de otra manera, el infante suele ver el mundo y las experiencias de todo lo que le rodea desde su propio punto de vista. Sin embargo, el concepto de Piaget, al nombrarlo egocentrismo, no se lo debe considerar que se está diciendo egoísta al pequeño, a lo único que se refiere es que los niños creen que los demás comparten su manera de ver las cosas y que comparten sus sentimientos. Pero, también hay que tomar en cuenta que, no únicamente esta manera de pensar es de los niños, puesto que muchos adultos en algunas ocasiones suponen que las demás personas sienten o piensan como ellos.

Etapas de operaciones concretas

En esta etapa, es necesario señalar a Woolfolk (2010), quien hace referencia que en primer lugar esta etapa fue nombrada así por Piaget, quien

describe al pensamiento cuando es útil y práctico. El desarrollo del pensamiento del niño permite que tenga una estabilidad en su lógica, que le permite ver al mundo físico de una manera más idónea. Es así, que el niño y la niña ya puede comprender que los elementos pueden cambiar y transformarse y de la misma manera seguir conservando algunas de sus características únicas; además en este período puede comprender que es posible invertir aquellas modificaciones.

Las capacidades de un estudiante para comprender la conservación dependen de tres aspectos:

- Que tenga un dominio completo de la identidad, es decir que el estudiante tiene noción de que, si no se quita o se agrega algo, el objeto quedará intacto.
- Cuando se comprende lo que el significa compensar, sabe el estudiante que no hay una permutación supuesta en una orientación y se puede subsanar por un cambio en otro sentido.
- La comprensión de la reversibilidad, los estudiantes son capaces de invertir mentalmente el cambio que se realizó.

Se puede evidenciar que en esta etapa el niño al indicarle la plastilina en forma de bola y luego en forma cilíndrica y alargada: el estudiante puede comprender mentalmente que la cantidad de plastilina es la misma y que las modificaciones que se la han hecho, no han cambiado el volumen de la plastilina (Woolfolk, 2010).

Así Woolfolk (2010) afirma que: en esta etapa también se produce la clasificación por parte del estudiante: aquí el niño tiene que distinguir una sola particularidad de los objetos que se le presenten en conjunto (por ejemplo, el tamaño), y debe tener la capacidad de agrupar cada objeto por esa particularidad (de manera ascendente o descendente, por ejemplo). Además, cuando el estudiante ya domina la clasificación, se le puede imponer retos más complejos, por ejemplo, que discrimine una ciudad de su provincia y de su región, etc.

La seriación en esta etapa se empieza a desarrollar y permite que los estudiantes puedan ordenar los elementos por tamaño, forma y estructura de manera creciente o decreciente, así el comprender las relaciones de secuencia permite que se construyan sucesiones lógicas, razonamientos que

no podía realizarlos antes en la etapa preoperacional. Gracias a todas las destrezas desarrolladas mencionadas anteriormente (conservación, clasificación y seriación) los estudiantes tienen un pensamiento más complejo y lógico. Sin embargo, su lógica sigue unido a la realidad física y tienen complicaciones en trabajar en ideas abstractas (Woolfolk, 2010, p. 36).

Etapa de las operaciones formales

Es curioso mencionar que muchos estudiantes permanecen en la etapa escolar por mucho tiempo en la etapa de las operaciones concretas sin dar el siguiente paso, e incluso esto puede extenderse a lo largo de toda su vida. Ahora bien, Woolfolk (2010), señala que, para tener éxito académico y madurez mental, en los niveles de secundaria y universidad, se requiere que los estudiantes tengan desarrollado su pensamiento abstracto que se refiere a la etapa de operaciones formales, esto permite que se infiera sobre cosas que son y que podrían ser. Cabe recalcar que esta manera de discernir, se desarrolla en la adolescencia, con lo cual, empieza las operaciones formales abriendo paso al raciocinio hipotético y deductivo (p. 38).

Cuando un estudiante empieza a utilizar situaciones hipotéticas, puede crear razonamientos inductivos o deductivos, es decir que las operaciones formales, dan la oportunidad que el discente genere sistemáticamente varias alternativas para una situación dada y la posibilidad de resolver problemas de diversa forma (Woolfolk, 2010, p. 39).

En esta etapa se da una característica en particular como el egocentrismo del adolescente. A diferencia del egocentrismo en la niñez, el adolescente no niega las percepciones o creencias de los otros, y sabe que son diferentes. Sin embargo, el adolescente se cree el centro de atención y cree que todos los demás lo observan. ¿No le pasó a usted en su juventud que creía que todos los demás veían sus errores? Estas facetas juveniles, Elkind (1981), las nombró como la audiencia imaginaria, esto ocurre entre los 14 a 15 años de edad. Otra característica en esta etapa es que el adolescente tiene el anhelo de crear un mejor futuro, lo que conlleva a que puede caer en el idealismo con facilidad.

En esta edad es prioritario que los estudiantes tengan una guía y acompañamiento adecuado por parte de sus padres, también el respaldo

de los docentes, pues en este momento de la vida, existe la presión social, la cual empieza a tener más importancia para ellos y por eso sus creencias y valores pueden verse afectados. Adicional, en esta fase se producen conductas de riesgo que pueden influir negativamente en el desarrollo cognitivo, psicológico y social de los estudiantes.

Estilos de crianza

En todas las etapas del desarrollo del niño y la niña también se produce la socialización con la familia, y en ella se puede percibir la forma de crianza de hijos e hijas por los padres.

En el caso de los padres autoritativos o autoritarios (esta forma de crianza suele tener un alto grado de calidez y autocontrol) se establecen claramente los términos de la relación y la forma de proceder con los objetos que el niño va sintiendo y conociendo, ya que estos padres conciben el cumplimiento de las normas y dan espacio para una acción reflexiva de sus hijos e hijas. Pero, los padres suelen tener un trato cálido con sus hijos e hijas, también están atentos a lo que sus hijos e hijas requieren y también escuchan las inquietudes del niño. En casos particulares, saben explicar las razones de las normas, y la toma de decisiones es más democrática, todo lo cual permite a los niños tomar conciencia de sus actos (Woolfolk, 2010, pp. 68-69).

Si el estilo de crianza es autoritario (esta forma de crianza se caracteriza por que los padres tienen un bajo nivel de calidez, pero mucho control), se evidenciaría un trato menos amistoso y buscan la manera de vigilar a sus hijos e hijas, generalmente este estilo de crianza tiene que ser más estricto en sus castigos. Y si perteneciera al estilo permisivo (esta forma de crianza tiene un elevado grado de calidez, pero un deficiente autodomínio) en muchas ocasiones se expresan de forma cálida, aunque suelen asignar pocas reglas puesto que no esperan un comportamiento maduro, ya que se justifican con el hecho de que “son solo niños” (Woolfolk, 2010, p. 69).

Con el estilo de aprendizaje democrático como suele denominarse usualmente el autocrático, los niños crecen con mayores posibilidades de éxito académico, puesto que suelen sentirse seguros de sí mismos y felices, condiciones que les permiten ser más sociables y convivir en armonía con los demás. Los infantes que crecen con padres autoritarios suelen ser más

propensos a sentirse culpables o deprimidos, mientras que los que han crecido con padres permisivos tienen la posibilidad de tener inconvenientes para convivir con sus pares, puesto que es común que logren salirse con la suya (Woolfolk, 2010, p. 69)

Con respecto a lo anterior, es necesario recordar que, en esta etapa el niño empieza a modelar lo que hacen sus padres, es decir, empieza a trabajar con su memoria y su pensamiento comienza a construirse, todo esto gracias a lo que el contexto le facilite. Cabe destacar que en cada una de las etapas que Piaget explicó, el estilo de crianza de los discentes, se verá afectado en mayor medida.

El estilo de crianza suele ser la forma en que la familia interactúa con su hijo, todo ello es un conjunto de comportamientos utilizados para lograr la educación diaria del niño. Sin embargo, existen diferentes estilos de crianza que pueden influir en el desarrollo cognitivo de cada uno de sus miembros.

Ahora bien, la manera en cómo la familia eduque a su hijo o hija influirá en todas las experiencias que tenga a lo largo de su vida, tanto es así que el estudiante muy probablemente replique ciertos comportamientos que en su infancia aprendió. Álvaro et al. (2007) aseguran que:

La familia (...), por ejemplo, constituye un ámbito en el cual se colocan en esparcimiento los estatus y roles asimilados, en el que asumen lugar los métodos sociales mediante los cuales asentimos a las reglas de convivencia social y cultural y donde caminamos edificando un retrato propio y de otros (p.116).

Teniendo en cuenta el apartado anterior, el estilo de crianza forja los procesos cognitivos en el niño y genera las normas de convivencia, además se va forjando la identidad personal y todo esto permite, reconocer a los otros.

Tipos de familia

La familia es un conjunto de personas que viven, se cuidan, y buscan ayudarse entre sí, casi siempre viven en el mismo techo y por eso existen roles fijos: padre, madre, hermanos, etc. En la mayoría de casos existe lazos consanguíneos, todos los miembros comparten un modo de convivencia económico, social y afectivo que los aglutina.

Desde el punto de vista de constitución legal

Este texto trata de explicar cómo se constituyó la familia en el transcurso de la historia, cabe destacar que la familia a lo largo de los años ha evolucionado, por la manera que interactúan los sujetos entre sí. Como mencionan Meza y Páez (2016):

El vocablo familia no se utilizaba en el lapso de la Grecia Clásica (entre el año 499 a. C., cuando concluye el período arcaico, y el dominio de Alejandro Magno que feneció en el 323 a. C.), pero sí existía una imagen de hospitalidad (p.77).

Desde los albores de la humanidad, el propósito de la unión entre los seres humanos, es darse cobijo y protección mutua. De esta manera, pudimos convivir en armonía y recordar que formábamos parte de un todo y que no estábamos solos.

Como afirman Meza y Páez (2016), el término familia no se lo conocía como en la actualidad, era una expresión latina para referirse a los esclavos (*famulus*) que convivían con el dueño de la morada, luego con el pasar del tiempo se adoptaría para distinguir a toda la familia incluyendo al varón como excluyente y al resto de la familia que son la mujer y sus hijos e hijas. Así, el hombre siempre estaba ubicado en lo más alto de la jerarquía, y legalmente se lo solía denominar: el *pater familias*, este término, se lo fue utilizando a lo largo de toda Italia, hasta la Edad Media y es ahí, donde emerge su significado hasta la actualidad. Como lo mencionan Duch y Melinch (2009): “grupo doméstico pequeño con su núcleo integrado por individuos que están relacionados entre sí” (p.33). Luego en el siglo XVIII, el término familia se lo comprende como las relaciones que se dan de forma privada, pero sobre todo de manera afectiva y con lazos de consanguinidad.

Así pues, la familia ha tenido un espacio imprescindible en el desarrollo de los miembros que la pertenecen, puesto que gracias a ella existe la protección, el afecto, la alimentación, etc. Cosas que requiere cada uno de sus miembros. Además, la sociedad, se ha enriquecido con la consolidación de la familia, ya que esta ha proporcionado, que haya cada vez más hombres y mujeres que permitan el avance colectivo, todo esto mediante el trabajo, la actividad en la tierra (la agricultura), y la dedicación al estudio, buscando en cada momento la mejora tecnológica y el bienestar comunitario. Esa es

la esencia de la familia: siempre buscando la prosperidad y el porvenir de cada uno de sus miembros. Como lo relatan Meza y Páez (2016):

(...) cuando describo al contexto familiar concibo una congregación humana identificada por sentimientos afectivos, que participan de un plan de vida común, idealizado y duradero, respetando las edades e intereses de sus segmentos aun siendo estos diferentes con la realidad que varios de ellos deban partir, fuera de la morada (p.78).

Sin embargo, en el transcurso de las épocas, como se ha evidenciado, la sociedad ha cambiado y actualmente se encuentra una gran diversidad de modelos familiares. González, 2009 y Pérez, 2010 (citados en Secades et al., 2011) destacan lo siguiente, que todo esto, se ha dado por los cambios de las posturas entre los hombres y las mujeres. En la actualidad el descenso de la natalidad, el retraso para casarse y concebir hijos e hijas, y sobre todo las nuevas leyes de divorcio, son las causantes de esos cambios que a lo largo de la historia no se han dado. Es, así pues, que existen nuevas dinámicas familiares, en las que hombres y mujeres tienen las mismas responsabilidades y derechos con su familia.

Familias nucleares

Para Royo (2011), el contexto de núcleo familiar está compuesto por el padre, la madre y los hijos e hijas, todos ellos juntos por lazos de consanguinidad, conviviendo en el mismo hogar y desarrollando sentimientos de afecto, lo que permite generar una identificación colectiva. En la idea tradicional de lo que era la familia, se veía de esta manera: padre, madre en una relación conyugal heterosexual, e hijos e hijas. El padre tenía el deber de ser el sustento de la casa, el que disciplina y castiga a los hijos e hijas, mientras que la madre tenía que quedarse al cuidado y educación de sus vástagos. Sin embargo, en estas últimas décadas ha surgido un cambio y las dinámicas familiares han cambiado.

Ahora bien como señalan Secades et al. (2011): en la actualidad, la dinámica familiar nuclear es diametralmente opuesta a la idea de familia tradicional; regularmente se suelen confundir o se pretende dar el mismo significado, estas diferencias ocurren puesto que la madre y el padre necesitan sostener económicamente a la familia, es así que existen padres de

doble carrera o de doble ingreso, subclasificando a las familias nucleares en matrimonios de fin de semana, la cohabitación y las familias tardías. A continuación, se detalla cada una de ellas:

- Las familias que tienen a los padres de doble carrera o de doble ingreso son una de las variaciones de la familia nuclear en la que padre y madre, necesitan trabajar u obtener ingresos económicos, es decir que no hay la dependencia de un padre que sustente a la familia, ambos tienen una vida laboral separada (Secades et al., 2011, p. 23). Donde la crianza de los hijos e hijas puede estar supeditada a los abuelos, tíos o algún tercero que cobre por estos servicios.
- Las parejas de fin de semana son matrimonios que viven separados la mayor parte de tiempo entre semana, que por cuestiones laborales no pueden compartir tiempo juntos en el mismo hogar. En estas familias se destaca el compromiso laboral y la existencia con el vínculo familiar, que se lo mantiene a lo lejos (Secades et al., 2011, p. 23). Por ejemplo, el caso más común son las personas de la milicia o policías. Cuando uno de los miembros se muda, la persona que se queda más al tanto del cuidado de los hijos e hijas, suele asumir funciones adicionales. En estos casos cabe la posibilidad que la familia se vuelva más adelante monoparental. Los hijos e hijas, suelen incentivar la separación de los padres, para lograr su cometido, se tiende a expulsar de actividades familiares al progenitor periférico (Minuchin & Charles, 2004, p. 65).
- Las familias tardías son aquellas formadas por padres de edad avanzada e hijos e hijas muy pequeños para la edad que tienen sus progenitores. Cuando existe este desfase generacional en las edades de padres e hijos e hijas, el estilo de crianza suele ser más permisivo (Secades et al., 2011, p. 23).

Familias unión de hecho o cohabitación

La unión de hecho ha sido legalizada en las últimas décadas y tiene como finalidad compartir un hogar con la pareja sin que haya la intención de casarse. Valdivia (2008), destaca lo siguiente, que al principio las parejas

conviven juntas y comparten vínculos afectuosos y eróticos, incluyendo o no la posibilidad de la procreación, considerando que no han planeado casarse. Las parejas permanecen juntas con la idea de complementarse y vivir a plenitud (p. 26).

Para Secades et al. (2011), la cohabitación se define como una estrategia que proporciona ciertas ventajas a comparación del matrimonio en determinados períodos del ciclo de vida. Por lo general se considera una alternativa que toman dos personas (jóvenes o adultas), que prefieren convivir juntas sin casarse (y en ocasiones suele llegar a su final cuando alguno de los dos miembros desea tener hijos e hijas), esto también suele darse entre personas divorciadas o viudas (p.23).

En los últimos años, esta modalidad ha empezado a tener más adeptos, ya que muchas parejas, convienen entre sí, convivir juntas y así de cierta manera, logran encontrar su independencia de su familia nuclear.

Familias monoparentales

Como lo menciona Hernández (2009), las familias monoparentales están constituidas por la madre o el padre y los hijos e hijas los cuales conviven en un mismo espacio. Sin embargo, en la actualidad la falta de ingresos económicos de alguno de los padres, puede disminuir en unos casos la facilidad de pagos de las rentas, deudas y también complicaciones en solventar los gastos en la educación y alimentación de los hijos e hijas. Las razones por las cuales se convierten en familias monoparentales suelen ser varias: padres o madres divorciadas que comparten la responsabilidad económica o afectiva, sin que vivan bajo el mismo techo, con su cónyuge; madres solteras con sus hijos e hijas a cargo y viudas o viudos (p. 24).

Ejemplificando si se trata de una madre que únicamente tiene a su hijo, lo más probable es que gran parte de su tiempo de convivencia con personas mayores o adultas, y probablemente tenga una elevada habilidad verbal desarrollada, y como es frecuente la interacción con personas mayores a él, es común que el pequeño, se interese mucho más por temas e intereses de los adultos, que en jugar con sus coetáneos. En relación al tema, Minuchin y Charles (2004), aseveran que todo esto, puede acarrear que el infante tenga complicaciones en adaptarse con sus pares, ya que tal vez

tenga desinterés en pasar el tiempo con ellos. Además, puede crearse una dependencia por parte de la madre, si ella lo permite, con lo cual se da una atención desproporcionada a su hija/o (p. 64).

Hay que tener en cuenta, que todo esto, suele darse porque los padres tratan de compensar la falta del otro cónyuge, tanto en ellos como en sus hijos e hijas, estos comportamientos causan en la familia una dependencia mutua y posiblemente en el futuro se dé un resentimiento familiar. Por eso, es recomendable que los niños o adolescentes compartan más espacios con sus coetáneos, en un tiempo delimitado y controlado por el padre o madre de familia, todo esto permite al hijo que aprenda a interactuar con sus similares, esto le ayuda a adaptarse y comprender lo importante que es negociar, dialogar y buscar una convivencia armónica.

Otra situación que puede darse, es que este tipo de familias, tengan que cambiarse de domicilio, por situaciones económicas o por cuestiones laborales del padre o madre de familia. Señala Minuchin y Charles (2004), que también los cambios de vivienda pueden generarse porque el progenitor divorciado cambia de pareja algunas veces, con lo que cada nueva pareja es un potencial miembro de la familia. Así el niño o el adolescente pierde a sus amigos y en constantes ocasiones, tiene que estar readaptándose a nuevos contextos escolares y familiares, situaciones que pueden generar en él disfuncionalidad. Con lo que es necesario, que, en este tipo de casos, la familia tenga la capacidad de apoyar en todo momento a su hijo, ya que el joven vivirá un mundo en constante cambio (p. 64).

Las familias compuestas, reconstituidas o ensambladas

Para Camacho y Recalde (2018), este tipo de familias son aquellas que están conformadas entre personas que fueron anteriormente parte de otra familia, y por diversas situaciones culminó el matrimonio: el fallecimiento de los cónyuges o el divorcio. Es así que luego de algún tiempo, se hace una nueva unión familiar, en la cual se empieza a compartir la convivencia con los propios hijos e hijas o los de la actual pareja (p.28). A este contexto señala Secades et al. (2011), que las familias reconstruidas o combinadas, es cuando existe un hijo de una relación anterior y los adultos han

decidido convivir juntos, este tipo de familia debe tener más atención a los infantes, puesto que las relaciones suelen ser más complejas (p. 25).

Es importante señalar a Minuchin y Charles (2004), quien advierte que, si los nuevos integrantes que componen la nueva familia, tienen que adaptarse al proceso y desarrollar un compromiso de convivencia armónica, caso contrario, los miembros de la antigua familia pueden situarlo en posición periférica, porque ven en los nuevos individuos: un ser ajeno o extraño, que no cumple con sus estándares de coexistencia (p. 70). Por todo aquello, es necesario que la madre o el padre que tenga más hijos e hijas, busquen estrategias positivas, las cuales permitan que exista un tiempo para compartir en familia, así se puede generar un diálogo afianzador que permita el conocimiento más íntimo y se logre empatizar con cada uno de los nuevos y antiguos miembros.

Familias extensas o consanguíneas

Para Secades et al. (2011), las familias con muchos hijos e hijas, en la actualidad, ya no son tan habituales como años atrás en el modelo de occidente. En cierto instante lo común es tener mucha descendencia. Sin embargo, la estructura de la sociedad ha cambiado, y como se menciona en párrafos anteriores, las familias tienen menos hijos e hijas o ninguno (p. 25).

En la actualidad, muchas familias conviven con parientes consanguíneos o afines, es decir que están integradas de varias personas que son de diferentes generaciones y que comparten algún tipo de parentesco: abuelas, tíos, primos, etc. En algunas circunstancias, estos familiares, suelen fungir como representantes de los niños o como sus cuidadores. Minuchin y Charles (2004), aseveran que la proporción de la familia extensa alberga en la gran cantidad generacional. La formación del apoyo y la colaboración en las tareas internas se puede llevar a cabo con una elasticidad propia a esta forma de familia, y a menudo con una legítima habilidad, la familia extensa requiere de un medio social que integre sus actividades (p. 65).

En las familias extendidas, lo idóneo es que exista un acuerdo claro, entre el niño y su cuidador. Es necesario que los padres del niño expliquen todo esto al pequeño, puesto que puede existir desobediencia por parte del

niño, ya que él puede argumentar, que su cuidador, no es ninguno de sus padres y por eso no tienen ningún derecho de dar órdenes sobre él.

Familia disfuncional

Se considera disfuncional a las familias en las que uno de sus integrantes tiene reiteradamente un comportamiento indebido ante los demás, es necesario detectar porque se da este suceso. Así lo señala Minuchin y Charles (2004), que cuando hay problemas en controlar este tipo de comportamientos, se debe detectar cual es el estadio de desarrollo del miembro de la familia. Por ejemplo: en algunos niños pequeños, uno de los problemas que suele aparecer es que los propios padres tildan al infante que es un verdadero “dolor de cabeza”, ya que no desea acatar las reglas que se le imponen. Es entonces que llama la atención que una criatura tan pequeña no escuche y se mueva libremente a su voluntad, es así que se debe comprender que posiblemente uno de los padres consienta sobre manera a su hijo, condición por la cual, el vástago tenga la convicción que puede hacer lo que le plazca (p. 71).

Para evitar este tipo de comportamientos, se sugiere que los padres se comuniquen en la misma frecuencia, en todo momento, en frente del niño, puesto que éste al ver ciertas discrepancias en las órdenes que se le da, empieza a sentir que los padres no están sintonizados y empezará aprovecharse de esas circunstancias.

Influencias de la familia en el niño

La familia es donde el niño empieza su aprendizaje, el cual le permite autorregularse, todo esto se da gracias a las normas que los padres inculcan. Además, los niños aprenden las actitudes de sus padres, tanto es así que en muchas ocasiones se pueden ver en los pequeños, los malos hábitos de sus padres. Un factor relevante es la motivación que para Woolfolk (2010), se suele trabajar desde casa, ahí es donde empieza a generarse la seguridad o inseguridad en los niños, todo esto se lo realiza, cuando la familia fomenta en el estudiante pequeñas metas y al alcanzarlas los infantes obtienen algún tipo de recompensa (p. 363).

Así pues, la educación se empieza a generar desde la familia, es decir que los niños llegarán a la escuela con una autoestima en construcción, con su autonomía en proceso, con valores aprendidos y con formas de socializar y compartir ya experimentadas, es así que la escuela lo que puede llegar hacer es moldear (en cierta medida) o afianzar lo que la familia ya ha empezado a construir.

Factor social

Papalia (1988) señala que los seres humanos son seres sociales, gracias a ello se ha podido construir la sociedad que se conoce actualmente. En primer lugar, integra el ámbito social y tienen una historia familiar que han heredado sin saberlo. Para un recién nacido, su contexto más próximo por lo general es núcleo familiar y que está supeditada a las atribuciones que puedan tener el vecindario, la colectividad y toda su sociedad. Para De León (2011), la familia es la organización esencial de la sociedad, ya que transmite la cultura y los valores se practican constantemente y por eso un órgano esencial en el proceso de evolución, siendo el actor principal en el proceso formativo de los seres humanos (p. 4).

Campoalegre (2016), hace énfasis en que la familia es un establecimiento social históricamente determinado, posee la capacidad de fomentar la socialización entre sus actores, es así que la familia ha sido la primera institución de toda sociedad que tiene la facultad de generar aprendizajes en sus integrantes. Es decir, dar bienestar a todos sus integrantes. Para que todo surja, se requiere que la sociedad ofrezca aspectos como trabajo, salud, seguridad y lo más fundamental la educación para todas las personas que conviven en colectividad.

Factor psicológico

La familia es para toda persona el primer sistema donde se empieza a participar, y donde se le exige muchas cosas: comportarse de cierta manera, alimentarse a la hora que se le diga, hacer los quehaceres del hogar, etc. Es así como afirma De León (2011), la familia es un contexto donde se suelen desarrollar, expresar e identificar las emociones y es un entorno donde se originan las primeras formas de relacionarse con los demás, es un espacio

donde se adquieren los valores que respaldan las acciones de los miembros que la conforman. La familia es un espacio donde la preocupación fundamental es formar y educar a los miembros que la conforman. Como menciona González (2014):

El núcleo familiar comprende al entorno natural en el que el infante arranca su vida y comienza su experiencia de aprendizaje básico mediante los estímulos que recibe, las cuales le estipulan intensamente a lo largo de toda su existencia; el equilibrio en su relación con sus padres, y con el resto del núcleo cercano, precisan las emociones de forma afectiva, en el que avanza la primera etapa de vida (p. 6).

Las experiencias que tenga el infante en su familia, establecerán su forma de vida, es así que sus años de vida primaria, son esenciales en la construcción de su futuro adolescente, joven y adulto.

Entorno potencializador del aprendizaje

Para González (2014), es muy importante tener un aprendizaje significativo, los niños requieren que la familia les brinde su afecto, con esto los estudiantes empiezan a sentirse respaldados por su familia y también valorados, todo esto permite alcanzar su autonomía y autoestima. Cabe destacar que dar afecto al niño no significa ser demasiado tolerante, ni demasiado sobreprotector. El niño requiere en todo momento conocer las reglas de comportamiento en su casa y en la escuela, saber cuándo requiere ser castigado y premiado, de ese modo el niño se hace consciente de sus actos y empieza a conocer lo que es correcto e incorrecto, de la misma manera el autor asevera, que, los padres son los pilares de los hijos e hijas, sin su respaldo los hijos e hijas no pueden sentirse seguros; no importa que los hijos e hijas se vuelvan huraños o se sientan avergonzados con los tratos amables de los padres. Se debe recordar que lo que piensan los padres de los hijos e hijas es sumamente importante para ellos.

Varios autores aseguran, es necesario reconocer que los padres deben contener y ser afectuosos con sus hijos e hijas en cada momento, mucho más cuando son adolescentes, ya que en esta etapa puede existir más problemas actitudinales, porque hay cambios psicológicos, fisiológicos y

por eso la sociedad genera en ellos mucha presión (Cury, 2006; Coronado, 2010; González, 2014).

Es así que se requiere educar en todo momento con afectividad, esta tiene que ser serena y equilibrada, ya que los vínculos afectivos tienen repercusiones positivas en todo el desarrollo del ser humano, no importa su edad, si es un niño, un adolescente o un joven. Este trato permite que los estudiantes sean conscientes que sus padres son sujetos que sufren, que aman y que también se equivocan, es decir logra generar empatía con ellos. Cabe recalcar que la educación no es una tarea fácil, pero sí es una misión hermosa, ya que los frutos de la misma se verán al final de la trayectoria y en el legado que dejemos a las futuras generaciones.

Ambientes afectivos y efectivos

Buscar estrategias para educar a la niñez siempre es una de las preocupaciones en boga, ya que al igual que la sociedad, cambian y generan nuevas costumbres, nuevas tendencias. Los educadores debemos tener claro que el arte de enseñar es algo que nunca vamos a terminar de conocer, es una actividad que se enriquece constantemente, dicho de una mejor manera: los docentes y padres de familia estarán en un constante acto de aprendizaje, ya que siempre estará evolucionando nuestra sociedad y siempre habrá algo nuevo por conocer en lo que se refiere a enseñanza-aprendizaje-enseñanza.

Inteligencia emocional

Marina (2005), señala que en la actualidad se ha retomado el estudio de los sentimientos y las emociones, gracias a Daniel Goleman, quien demuestra que las personas somos seres emocionales y no como se creía en la escuela tradicional que había que ser un autómatas y frío calculador. Todo esto incentiva a comprender los sentimientos propios y ajenos, esto permite reconocer cómo actuar ante los conflictos, y empezar a autorregularse, de esta manera se puede contener el estrés que muchas veces se genera en la sociedad, también permite conocer cómo automotivarse, cosas esenciales para la vida (p. 29).

Ahora bien, hay que tener en cuenta que, para tener ciudadanos capaces de empatizar, autorregularse en momentos de estrés y convivir con los demás, la escuela y la familia tienen que trabajar juntas; si trabajan aisladas, no habrá resultados positivos. El equilibrio afectivo-emocional según González (2014), ayuda a que el niño alcance una madurez en su personalidad, todo esto permite que el estudiante construya relaciones con sus coetáneos y enriquezca su capacidad para socializar. Sin embargo, las instituciones educativas, no hace mucho están reconociendo en estos últimos años la jerarquía que poseen las emociones afectivas en el progreso cognitivo y en el rendimiento académico. Además, contribuye a que los estudiantes generen una mejor interacción entre ellos y así se empiece a percibir un mejor clima en el aula (p. 4).

Hay que tomar en cuenta que la educación afectiva se realiza por contagio social, es decir de manera desenvuelta y espontánea, el manejo de emociones, para Fernández et al. (2010) y González (2014), son herramientas que permiten al estudiante afrontar con éxito las situaciones de la vida. La inteligencia emocional busca entrelazar la emoción, con la racionalidad. Así estas dos habilidades cerebrales se logran reforzar mutuamente.

Es interesante comprender, como señalan Fernández et al. (2010), que la falta de motivación, el bajo rendimiento, la baja autoestima son detonantes que conllevan al fracaso académico, debido a que los estudiantes no se les enseña a controlar la frustración, cuando obtienen una mala calificación o cuando no tienen éxito al primer intento. Ya que, a pesar de tener una alta capacidad para aprender, los estudiantes se desalientan (p. 9). Se requiere trabajar con los estudiantes en su resiliencia, ya que esta, se forja con la inteligencia emocional y les permite afrontar los problemas que se les presentan.

Los padres y docentes tienen una tarea: generar confianza en los estudiantes de sus habilidades y capacidades para el estudio, ya que cuando los estudiantes se sienten tranquilos su aprendizaje es más significativo. Como menciona Fernández (2010):

(...) Orientar en sus emociones a un estudiante, se convierte en una labor imperiosa pues se observa que cuando los estudiantes interactúan estrechamente con sus emociones, sintiendo deleite o entusiasmo con lo que

asimilan, su cerebro rescata las endorfinas, sustancias comprometidas de producir el placer asociado al sentido del bienestar (p. 9).

De tal manera, los éxitos académicos de los estudiantes, para Fernández et al. (2010), no solo se dan por la capacidad intelectual que tengan, sino también por la capacidad de controlar sus emociones. Así que el deber que tienen los docentes y los padres es guiar, desarrollar e incrementar la inteligencia emocional en la escuela y en el hogar (p. 10).

Para lograr crear personas equilibradas, que dialoguen con sus coetáneos, interactúen con los demás armónicamente, es necesario que los docentes trabajen en las habilidades para fomentar la inteligencia emocional. Estas habilidades están divididas en dos grupos según Goleman (2001), en primer lugar, las competencias personales y luego las competencias sociales.

La competencia personal, para Kimble (2002), es la capacidad que tiene todo sujeto para desarrollar sus habilidades, estas le permiten que genere un diálogo interno positivo y le generan bienestar, estas se dividen en autoestima y autoconocimiento que son los conceptos que se tiene de uno mismo, suele ser la forma en cómo el sujeto se evalúa. Según Demo (1985) es el sentirse bien con uno mismo, tener la capacidad de influir en los demás y sentirse exitoso (p. 53).

El autoconocimiento es lo que permite al individuo forjar su personalidad, lo que más adelante permite la adquisición paulatina de uno mismo. Para Fernández et al. (2010), es la base de la autoestima y permite generar empatía hacia los demás, gracias al autoconocimiento se forja el autoconcepto, el primero permite comprender que el sujeto existe, mientras que el segundo ayuda a discernir las acciones o pensamientos que se ha tenido. Desde la autoestima, y el autoconocimiento se genera el éxito académico, ya que el estudiante se siente seguro y está en control de su salud mental, la cual le permite crear un plan de vida que lo ayuda a crear metas de logro y empezar a sentirse una persona realizada (pp. 10-11).

Por esta razón, el docente debe ser capaz de establecer relaciones cordiales con sus estudiantes, de manera que se les pueda estimular positivamente para que salgan adelante a pesar de las vicisitudes o errores que tengan, lo que se requiere es resaltar las cualidades que tienen y así incentivarlos a mejorar, ya que no solo incrementará la autoestima del es-

tudiantado, sino que proporciona fuerza y energía para que los estudiantes se superen personalmente. Estudiando a Fernández (2010), señala que no es necesario centrarse mucho en lo negativo, ya que los mismos estudiantes son conscientes de sus errores y suelen autoflagelarse. Las instituciones del saber tienen que convertirse en constructores de esperanza para los jóvenes que pueden estar viviendo crisis familiares o sociales (p. 11).

- La autorregulación, como lo define Goleman (2001), es similar al autocontrol, esta habilidad permite que los jóvenes no se dejen llevar por los sentimientos que surgen inesperadamente. Esto aprueba reconocer el momento crítico de la situación y contestar de una manera adecuada, de una manera responsable.
- El mismo autor señala que en la motivación es necesario canalizar las emociones hacia objetivos que interesen a los jóvenes, así se logra fijar metas de logro en ellos. Todo esto permite que haya compromiso, iniciativa y una actitud positiva.

Las competencias sociales analizan el cómo se relacionan las personas y el cómo se desenvuelven con los otros. En estas competencias se enmarcan la empatía hacia los demás y las capacidades sociales.

La empatía para Fernández et al. (2010) es la habilidad de tratar de concebir cómo son las necesidades de los coetáneos, ser servicial ante los requerimientos de las otras personas. Es la capacidad de comprender las emociones y los sentimientos de los otros, sin que ellos lo digan, es la capacidad de leer su lenguaje corporal y facial (p. 11). También Goleman (2001), reflexiona sobre este concepto en el cual manifiesta que la empatía consiste en darse cuenta de lo que están sintiendo las personas, ser capaces de ponerse en su lugar y cultivar la relación y el ajuste con una amplia diversidad de personas. Para generar la empatía se requiere desarrollar cinco aptitudes emocionales que son importantes en los planteamientos de Fernández (2010), que se detallan a continuación:

- **Comprensión de los otros:** buscar comprender la subjetividad del otro, reconociendo que tiene experiencias que lo han marcado y lo han forjado como es, todo esto se consigue escuchando al otro.

- Desarrollo de los otros: saber que los demás también tienen metas por cumplir y que es necesario reconocer sus logros, que disfrutar sus logros es una manera de convivir en armonía.
- Orientación hacia el servicio: saber que en la sociedad se está siempre conviviendo en colectividad, y que, gracias a ello, existe una ayuda mutua, es decir que todos satisfacen las necesidades de los demás. Ser servicial.
- Aprovechar la diversidad: tener la habilidad de respetar y relacionarse con personas que tengan diferente cosmovisión, ya que eso enriquece a la sociedad.
- Conciencia política: es necesario tener la habilidad de interpretar las relaciones emocionales internas o externas que se suelen dar en los grupos, de esa manera se puede advertir lo que está ocurriendo o puede ocurrir (p. 12).

La empatía es una de las habilidades más necesarias en la sociedad, ya que gracias a ella se puede vivir en colectividad y comprender los sentimientos de los demás; sin ella no se podría ser servicial o no se podría interactuar con un compromiso veraz.

- Capacidades sociales: es la capacidad de relacionarse con los demás de manera efectiva, en la que es posible crear climas agradables de interacción social tanto familiares, escolares y en otros espacios sociales. Como menciona Goleman (2001), “manejar bien las emociones en las relaciones, interpretando adecuadamente las situaciones y las redes sociales; interactuar fluidamente; utilizar estas habilidades para persuadir, dirigir, negociar y resolver disputas; cooperar y trabajar en equipo” (Fernández et al., 2010, p. 12).

Estas habilidades es necesario trabajar en el hogar de los estudiantes, también en la escuela, para obtener jóvenes que salgan a servir a su sociedad. En los últimos años las sociedades se han vuelto más competitivas y estas conductas se vuelven más disruptivas para tener una convivencia armónica; y así lo jóvenes y los adultos se han vuelto más individualistas. La inteligencia emocional es una alternativa a todas estas problemáticas que se

ha destallado, ya que permite comprender que la sociedad es un conjunto de personas trabajando hacia un mismo objetivo: sobrevivir, servir, y crecer. Sin el otro, los seres humanos no hubiesen logrado ser la especie que ha logrado generar cambios en su contexto, generar el lenguaje, ese que permite comunicarse entre ellos y buscar siempre acuerdos que ayudan al bienestar colectivo.

No obstante hay que tener cuidado con caer en el narcisismo de los jóvenes, como menciona Seligman (2005) que desde un retrospectiva, la repetición excesiva en que “hay que quererse mucho a uno mismo” favorece a una concepción narcisista y por ello como se mencionó anteriormente hay que tener mucho cuidado en eliminar la disciplina para que los estudiantes se “sientan bien”, ya que es necesario que exista el sentimiento desagradable o doloroso, la verdadera clave es enseñar a enfrentar cuando llegan. Marina (2005), confirma que es como es necesario fomentar las metas significativas en los estudiantes, ya que esta es la verdadera forma de aumentar su autoestima, no es necesario únicamente alabar y aceptar incondicionalmente todo lo que hagan (p. 30)

Por ello, es necesario trabajar en los valores de los estudiantes, como señala Marina (2005), ya que esto es lo que les ayudaría a regular sus emociones, como se enseñaba en la antigua Grecia: Sócrates, Plutón, Aristóteles, Epicurio, Epicteto o Séneca eran instructores de las emociones, en la antigüedad se las llamaba “pasiones” y saber dominarlas era parte de su educación, toda esta educación estaba supeditada al marco de la ética. Ahora las emociones se estudian desde la psicología, que está encargada de explicar cómo se generan, más no cómo deben funcionar (p. 32).

Así la educación emocional debe tener la finalidad de encontrar las virtudes de los discentes, los cuales estén enmarcados en los valores, los cuales son universales e inalienables, como menciona Marina (2005) que, “La educación emocional es un saber instrumental que ha de encuadrarse en un marco ético que le indique los fines, y debe prolongarse en una educación de las virtudes que permita realizar los valores fundamentales” (p. 33).

Así pues, como docentes se tiene que trabajar con la inteligencia emocional de los estudiantes, pero también hay que estar en todo momento conscientes de que existe una realidad, pues se puede caer en la ilusa idea de la “felicidad eterna”, como se ha mencionado en los párrafos anteriores ese

espejismo suele ser peligro para todas las personas. La verdadera responsabilidad docente es preparar a los estudiantes para la vida, desde luego la inteligencia emocional nos ayuda a ello, pero también hay que prepararlos para los momentos críticos que la vida les tiene preparados.

En la actualidad, los padres también desean adaptarse a las circunstancias que nos apremian y con la conciencia de no estancar a sus vástagos, muchas veces caen en el desliz de confirmar la palabra “sí” a todo lo que los jóvenes desean, esta actitud cae en la comodidad de ser padre, todo esto no permite que sus hijos e hijas crezcan de una manera sana, pues viven engañados, creyendo que la vida les ofrecerá todos sus caprichos con el menor esfuerzo. Por eso es necesario poner límites a los hijos e hijas, para que el cerebro comience a regularse y a generar nuevas conexiones sinápticas.

Conclusiones

Como se evidencia en este texto, la familia es una institución imprescindible para que exista la sociedad, ya que permite la supervivencia y el crecimiento sano de cada uno de sus miembros, el afecto y apoyo emocional contribuye a un desarrollo saludable, todo esto permite que sus integrantes tengan la capacidad de relacionarse entre sí, de manera armónica y con sujetos ajenos a ella.

Sin embargo, en el siglo XXI, es necesario que otro organismo, con un espíritu similar, ayude a educar a este grupo, las instituciones del conocimiento, son esenciales en la actualidad, ya que la sociedad exige que ambos padres sean proveedores y tutores a la vez. Y así los hijos e hijas empiezan a pasar más horas en las escuelas, lo que exige que los maestros estén capacitados para inspirar, orientar, educar, motivar, etc. al estudiante. Así, que la labor del docente, en estos tiempos es mucho más valiosa y necesaria que nunca. Por todo aquello, se requiere que el profesorado tenga un constante reajuste de conocimientos, ya que, por lo mencionado anteriormente, tiene una gran responsabilidad compartida con las familias actuales y las nuevas generaciones.

Finalmente, para tener una mejor sociedad, se requiere que las instituciones más importantes de todas, la familia y la escuela, empiecen a generar canales de diálogo, donde el único objetivo es forjar jóvenes virtuosos, que tengan un control emocional, que sepan valorar a sus coetá-

neos, a sus padres y a las personas ancianas, que manejen las tecnologías con respeto, y que respeten y veneren a la naturaleza. Para lograr todo esto, es necesario que las sociedades vuelvan a comprender su humanidad; pero sobre todo que la paternidad y la docencia vuelvan a ser actividades loables ante la sociedad, es decir, se requiere volver a espacios que se están perdiendo y que la situación actual nos está recordando y nos ha unido a la fuerza (la pandemia).

Referencias bibliográficas

- Álvaro Estramiana, J. L., Garrido Luque, A., Schweiger Gallo, I., & Torregrosa Peris, J. R. (2007). *Introducción a la psicología social sociológica*. Barcelona: MEDIAactive.
- Camacho, M., & Recalde, C. (mayo de 2018). *Percepción del funcionamiento familiar en los estudiantes de Educación General Básica Superior del Colegio Militar "Eloy Alfaro"*. Quito, Pichincha, Ecuador: Universidad Central del Ecuador.
- Campoalegre, R. (2016). *Familia y escuela: desafíos sociales y políticos. Familia, escuela y desarrollo humano*. Rutas de investigación educativa. Rosa Campoalegre Septien y otros.
- Chomsky, N. (2005). *Sobre democracia y educación*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Coronado Hijón, A. (2010). *Orientación e intervención familiar en el contexto educativo desde el enfoque ecosistémico*. Sevilla, España.
- Cury, A. (2006). *Padres brillantes, maestros fascinantes*. Buenos Aires: Minotaruo.
- Dahlberg, G., Moss, P., & Pence, A. (2005). *Más allá de la calidad en educación infantil*. Barcelona: GRAÓ.
- de León Sánchez, B. (2011). La relación familia-escuela y su repercusión en la autonomía. *XII Congreso Internacional*, 1-20.
- Fernández, O., Luquez, P., & Leal, E. (2010). Procesos socio-afectivos asociados al aprendizaje y práctica de valores en el ámbito escolar. *Telos*, 12(1), 63-78. <https://bit.ly/3JjEikM>
- Garreta Bochaca, J. (2017). *Familias y escuelas*. Madrid: Pirámides.
- González, E. (2014). *Educación en la afectividad*. Madrid: Universidad Complutense Madrid.

- Gonfiantini, V. (2016). Formación docente y diálogo de saberes en el kairos educativo. *Sophia, colección de Filosofía de la Educación*, 21(2), 229-245. <https://bit.ly/3rJl3dn>
- Guzón Nestar, J. L., & Torrubia Balagué, E. (2016). *Familia y educación en el siglo XXI: formación parental para los nuevos retos sociales*. Salamanca: Unión de Editoriales Universitarias Españolas.
- Hernández, E. (2007). *La familia y los procesos adaptativos en los niños de 3 a 5 años*. Quito, Ecuador.
- Juvonen, J., & Wentzel, K. R. (enero de 2001). *Motivación y adaptación escolar factores sociales que intervienen en el éxito escolar*. México, México: Oxford.
- Kimble, C. &. (2002). *Psicología social de las Américas*. Pearson Educación.
- Kristeva, J. (1988). *El lenguaje, ese desconocido*. Madrid: Fundamentos.
- Marina, J. A. (27 de 12 de 2005). Precisiones sobre la Educación Emocional. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 27- 43. <https://bit.ly/3oGoLDs>
- Meza Rueda, J. L., & Páez Martínez, R. M. (2016). *Familia, escuela y desarrollo humano. Rutas de investigación educativa*. Bogotá: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Minuchin, S., & Charles, F. H. (2004). *Técnicas de terapia familiar*. Buenos Aires: PAIDOS.
- Papalia, D. E. (1988). *Psicología del desarrollo* (Vol. 11). McGraw-Hill.
- Quevedo, J. (2002). *Crianza con educación emocional*. Bogotá: Fondo de Publicaciones Bernardo Herrera Merino.
- Royo Prieto, R. (2011). *Maternidad y paternidad y conciliación en la CAE ¿Es el trabajo familiar un trabajo de mujeres?* Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- Sallés, C., & Ger, S. (2011). Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación. *Educación social. Revista de intervención socioeducativa*, 49, 25-47. <https://bit.ly/33cn7Cf>
- Secades, R., Fernández, J. R., & García, G. (2011). *Estrategias de intervención en el ámbito familiar*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Seligman, M. E. P. (2005). *Niños optimistas*. Barcelona: Debolsillo.
- Woolfolk, A. (2010). *Psicología Educativa*. México: Pearson Educación.

Sobre los autores y las autoras



Jorge Antonio Balladares Burgos

Doctor en Formación del Profesorado y TIC en Educación por la Universidad de Extremadura, España. Premio Extraordinario de Doctorado 2016/2017 otorgado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura. Magíster en Filosofía y Magíster en Tecnologías aplicadas a la Gestión y Práctica Docente por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Licenciado en Filosofía y Profesor de Filosofía por la Universidad del Salvador, Argentina. Profesor en la Universidad Andina Simón Bolívar -sede Ecuador, y en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Profesor invitado del Máster en Educación Digital de la Universidad de Extremadura (España).



Mónica Arreola Alejo

Egresada de la Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. Elaboró la tesis “Vulnerabilidad socioeconómica en personas adultas mayores sin pensión en México, a partir de la encuesta Salud, Bienestar y Envejecimiento” (SABE, 2014) para obtener el grado de maestra en Ciencias Sociales. Actualmente es docente universitaria del área de Derecho.



Eduardo Guzmán Olea

Catedrático Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT adscrito a la Licenciatura en Gerontología de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México.

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Actualmente desarrolla investigación sobre los procesos de envejecimiento y calidad de vida en adultos mayores.



Eloy Maya Pérez

Doctor en Ciencias en Salud Colectiva por la UAM-Xochimilco, México.

Profesor-Investigador de la Licenciatura en Psicología Clínica del campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato-México.

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Actualmente desarrolla investigación sobre procesos psicoafectivos relacionados con la vejez.



Luis Rodolfo López Morocho

Máster de Investigación en Filosofía y Pensamiento Social por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Licenciado en Filosofía y Pedagogía por la Universidad Politécnica Salesiana (UPS). Coordinador Nacional del Proyecto P-TECH de IBM. Coordinador Nacional de Bachillerato en Fe y Alegría. Miembro del Consejo Internacional de Revisores de Sophia,

revista científica arbitrada que se encuentra indexada en Scielo, REDALYC, en el Directorio de Revistas de Acceso Abierto DOAJ y en repositorios, bibliotecas y catálogos especializados de Iberoamérica. Editor Revista Saberes Andantes. Revisor Externo revista 593 Digital Publisher CEIT. Más de una veintena de publicaciones relacionadas al campo de la filosofía de la educación.



María Isabel Miranda-Orrego

Psicóloga, Máster en Ciencias Psicológicas por la Universidad Católica de Lovaina-Bélgica. Máster en Antropología por la Facultad Latinoamericana FLACSO, sede Ecuador. Profesora e investigadora de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE). Coordinadora de proyecto de investigación “Agotamiento parental en el Ecuador”. Coordinadora proyecto de vinculación “Dispositivos psicológicos entre PUCE y UNICEF”. Sus principales áreas de investigación tanto en psicología como en antropología giran alrededor de temas de niñez, cuidado, interculturalidad y virtualidad.



Steven Marco Narváez Flores

Músico instrumentista y pedagogo, nace en Quito en 1994, desde temprana edad se introduce en el mundo musical y académico; a corta edad culmina un doble bachillerato (general y técnico instrumental) en el Conservatorio Nacional de Música del Ecuador obteniendo su título de especialización en trombón. En la Pontificia Univer-

sidad Católica del Ecuador, obtiene su título de tercer nivel especializado en Pedagogía Musical. Y a sus 27 años obtuvo su grado de Magíster en Innovación y Liderazgo Educativo en la Universidad Tecnológica Indoamérica. En la actualidad se desempeña como instrumentista principal (TROMBON-GADMUR) e investigador educativo en el Municipio del cantón Rumiñahui.



Daniela Alejandra Villacís Marín

Estudia violín desde los diez años en el Conservatorio La Merced-Ambato, se traslada a estudiar en el Conservatorio Nacional de Música-Quito. Obtiene el título como Tecnóloga en instrumento especialidad Violín en el Conservatorio Superior Nacional de Música, bajo la tutoría de grandes maestros del violín. Parte de su formación también corresponde a la Escuela de Violín GRECO. Obtiene el título de Licenciada en Ciencias de la Educación mención Educación Musical en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, graduada en Maestría en Innovación y Liderazgo educativo en la Universidad Tecnológica Indoamérica sede Quito y ejerce la docencia de violín, lenguaje musical e historia de la música en el Conservatorio Nacional de Música, también maneja su proyecto personal Euforia.



Jessica Lourdes Villamar Muñoz

PhD en Humanidades y artes con Mención en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Rosario-Argentina. Máster en Gerencia y Liderazgo Educativo. Especialista en Docencia Universitaria. Licenciada en Ciencias de la Educación y Licenciada en Teología Pastoral. Docente de la Universidad Politécnica Salesiana. Miembro del grupo investigación de Filosofía de la Educación GIFE.



Frank Edwin Cepeda Auquilla

PhD en Psicogerontología: Perspectiva del ciclo vital en la Universidad de Valencia, España (en proceso). Máster Universitario en Ciencias de la Sexología, en la especialidad de Clínica Sexológica y Tratamiento Individual y de Pareja por la Universidad de Almería, España. Psicólogo por la Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador. Máster en Teología por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Formador de Talento Humano en el Ministerio de Salud Pública. Presidente de la Corporación “Centro de Solidaridad Andina” en Riobamba.



Verónica Patricia Simbaña-Gallardo

Cursa estudios en el Doctorado en Investigación Educativa en Alicante, España. Magíster en Literatura Hispanoamericana y Ecuatoriana por la Facultad de Comunicación, Lingüística y Literatura. Magíster en Educación Superior y Equidad de Género. Especialista en Diseño y Gestión de Proyectos Educativos y Sociales. Licenciada en Ciencias de la Educación, Profesora de Enseñanza Media en la Especialización de Ciencias del Lenguaje y Literatura. Profesora titular de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central Ecuador. Directora/Editora Jefe de la *Revista Cátedra* de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador. Miembro del grupo de investigación GIFE-UPS (<https://www.ups.edu.ec/gife>). Sus principales temas de investigación incluyen la escritura académica, la didáctica de la literatura, el desarrollo de estrategia metacognitivas para mejorar el nivel de comprensión lectora, estrategias de análisis literario a través del estudio de métodos textuales descriptivos como el formalismo, estructuralismo, estilística y hermenéutica.



Orlando David Rojas Londoño

Posee título de maestría en Docencia Universitaria y Administración Educativa. Docente-Investigador de varias universidades de prestigio del país. Sus áreas de investigación son: Metodología de la Investigación Educativa; Sociología de la educación; y Educación y Currículo. Ha participado como ponente en congresos como el III Encuentro de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Red de Instituciones de Educación Superior Binacional Ecuador-Colombia REDEC y en la IX Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales RIAEJ, entre otros. Escritor de artículos científicos de alto impacto, su último artículo publicado es “El impacto de la psicología en el ámbito educativo”. Actualmente se desempeña como Coordinador Académico de Posgrado en la Universidad Tecnológica Indoamérica.



José Luis Díaz Mora

Docente desde hace nueve años. Tiene título de psicólogo educativo, avalado por la Universidad Central del Ecuador, tiene una Maestría Educación mención Innovación y Liderazgo Educativo, en la Universidad Tecnológica Indoamérica. Sus áreas de investigación son: la psicología y educación. Ha sido ponente en el III Congreso Latinoamericano de Educación Superior, tiene un artículo científico publicado: “Motivación académica y estilos atribucionales”.



El texto *Familia, educación y sociedad como unidad dialéctica* se compone de ocho capítulos que abordan los fines sociales de la familia; la relación familia, sociedad y Estado; la incidencia de la familia en la educación, en la toma de decisiones, en la elección de una carrera profesional, en el desarrollo personal, en el aprendizaje; en la construcción de la imagen social, en la percepción del lenguaje sexista; etc.

Los contenidos abordados permiten comprender que el telos de la actividad educativa se dirige hacia la formación del ser humano como aquel que lleva consigo una serie de preceptos, valores y principios adquiridos en la familia como el núcleo principal de la sociedad; advierte que cada componente en sí mismo constituye una unidad dialéctica que al interactuar con las otras se consolidan, fortalecen y proyectan hacia un nuevo orden.

Además, permite entender que el ser humano es un nudo de relaciones que se encuentra determinado por una serie de normas proporcionadas inicialmente por la familia, reconfiguradas por la sociedad y por las distintas instituciones que se encargan de reproducirlas moldeando al ser humano.



ABYA YALA | UPS



ISBN: 978-9978-10-700-3



9 789978 107003